

# INFORME DE GESTIÓN

II TRIMESTRE 2023

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)



Alcaldía de  
Bucaramanga

**GOBERNAR  
ES HACER**

## CONTENIDO

|  |            |
|--|------------|
| <b>I. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b> .....   | <b>4</b>   |
| 1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA   | 4          |
| 1.1. Bucaramanga, territorio ordenado .....  | 4          |
| 1.1.1. Planeando construimos ciudad y territorio .....   | 4          |
| • GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....  | 4          |
| 1.1.1.1. Realizar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT .....                               | 4          |
| 1.1.1.2. Desarrollar 4 instrumentos derivados del POT para promover un desarrollo ordenado. ....             | 8          |
| • GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL .....  | 9          |
| 1.1.1.3. Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las obras licenciadas en el municipio .....    | 9          |
| 1.1.1.4. Legalizar 25 asentamientos humanos .....  | 13         |
| 2. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES ..... | 19         |
| 2.1. Acceso a la información y participación .....   | 19         |
| 2.1.1. Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa .....                    | 19         |
| 2.1.1.1. Mantener la estrategia de presupuestos participativos .....   | 19         |
| 2.2. Administración pública moderna e innovadora .....   | 32         |
| 2.2.1. Gobierno fortalecido para ser y hacer .....   | 32         |
| 2.2.1.1. Mantener actualizada la base de datos del SISBEN. ....  | 32         |
| 2.2.1.2. Mantener actualizada la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio. ....           | 37         |
| • GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO .....  | 39         |
| 2.2.1.3. Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central. ....                    | 39         |
| 2.3. Servicio al ciudadano .....   | 95         |
| 2.3.1. Instalaciones de vanguardia .....   | 95         |
| 2.3.1.1. Mantener en funcionamiento el archivo de planos. ....   | 95         |
| <b>II. PRESUPUESTO</b> .....   | <b>96</b>  |
| <b>III. ACCIONES JUDICIALES Y ASUNTOS LEGALES</b> .....  | <b>98</b>  |
| <b>IV. PQRSD</b> .....   | <b>99</b>  |
| <b>V. CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</b> .....  | <b>100</b> |

### Lista de figuras

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Desempeño de la Secretaría de Planeación en el PDM, vigencia 2023. ....                     | 4  |
| Figura 2. Solicitudes sobre POT, norma urbanística, uso de suelo, entre otros. ....                   | 6  |
| Figura 3. Deberes urbanísticos. ....  | 6  |
| Figura 4. Conceptos técnicos asociados a parqueaderos. ....   | 7  |
| Figura 5. Licencias de intervención y ocupación de espacio público. ....                              | 8  |
| Figura 6. Proceso de legalización urbanística. ....   | 13 |
| Figura 7. Procedimiento Curaduría Cero. ....  | 17 |
| Figura 8. Estado de los acuerdos escolares 2022. ....   | 21 |
| Figura 9. Barrios priorizados presupuestos participativos vigencia 2023. ....                         | 28 |
| Figura 10. Población registrada en el Sisbén en el municipio de Bucaramanga, portal territorial. .... | 35 |
| Figura 11. Resultados seguimiento al PDM a 30 de junio de 2023. ....                                  | 40 |
| Figura 12. Desempeño PDM por línea estratégica. ....  | 40 |
| Figura 13. Evolución porcentual consolidada Administración Municipal. ....                            | 54 |
| Figura 14. Atenciones realizadas por género y zona geográfica. ....                                   | 59 |
| Figura 15. Atenciones por zona geográfica. ....   | 60 |
| Figura 16. Número atenciones por dependencia. ....  | 60 |
| Figura 17. Otros segmentos poblacionales impactados con la ejecución de la PIIAFF. ....               | 60 |
| Figura 18. Cumplimiento acumulado PIZ 2018 – 2027. ....   | 67 |
| Figura 19. Cumplimiento acumulado 2018 - 2027 por líneas de acción. ....                              | 68 |
| Figura 20. Cumplimiento acumulado por ejes estratégicos. ....   | 68 |
| Figura 21. Cumplimiento PIZ vigencia 2022 (corte 31 de diciembre de 2022). ....                       | 69 |

### Lista de tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1. Estado de avance de las instancias de concertación y aprobación. ....   | 5  |
| Tabla 2. Planes de implantación. ....  | 6  |
| Tabla 3. Licencias recibidas de las curadurías. ....   | 10 |
| Tabla 4. Revisión de licencias. ....   | 10 |
| Tabla 5. Perfiles viales expedidos. ....   | 12 |
| Tabla 6. Reconocimientos solicitados. ....   | 12 |
| Tabla 7. Avance de los asentamientos priorizados para la vigencia. ....  | 13 |
| Tabla 8. Trámites Curaduría Cero. ....   | 18 |
| Tabla 9. Cambios aprobados por el Comité de presupuestos participativos. ....  | 21 |
| Tabla 10. Acuerdos de Comuna o Corregimiento vigencia 2022. ....   | 23 |
| Tabla 11. Acuerdos Escolares 2022. ....  | 29 |
| Tabla 12. Atención presencial oficina sisbén, puntos digitales, ágoras, ferias, eventos institucionales y otros medios. .... | 33 |
| Tabla 13. Ferias, jornadas de focalización y eventos institucionales. ....   | 33 |
| Tabla 14. Solicitudes recibidas (correo institucional y modulo pqrsc). ....  | 34 |
| Tabla 15. Socialización metodología Sisbén IV a presidentes, ediles y comunidad en general. ....                             | 34 |
| Tabla 16. Comparativo total hogares y personas registradas en el Portal Territorial 2021 - 2023. ....                        | 35 |
| Tabla 17. Certificados de estratificación. ....  | 38 |
| Tabla 18. Registros fotográficos. ....   | 38 |
| Tabla 19. Desempeño PDM por componente. ....   | 40 |
| Tabla 20. Desempeño PDM por dependencia. ....  | 41 |
| Tabla 21. Desempeño del PDM por sectores, corte 30 de junio de 2023. ....  | 41 |
| Tabla 22. Seguimiento al PDM con corte 30 de junio de 2023. ....   | 43 |
| Tabla 23. Comparativo por vigencia. ....   | 52 |
| Tabla 24. Proyectos radicados en el Banco de Proyectos. ....   | 53 |

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023

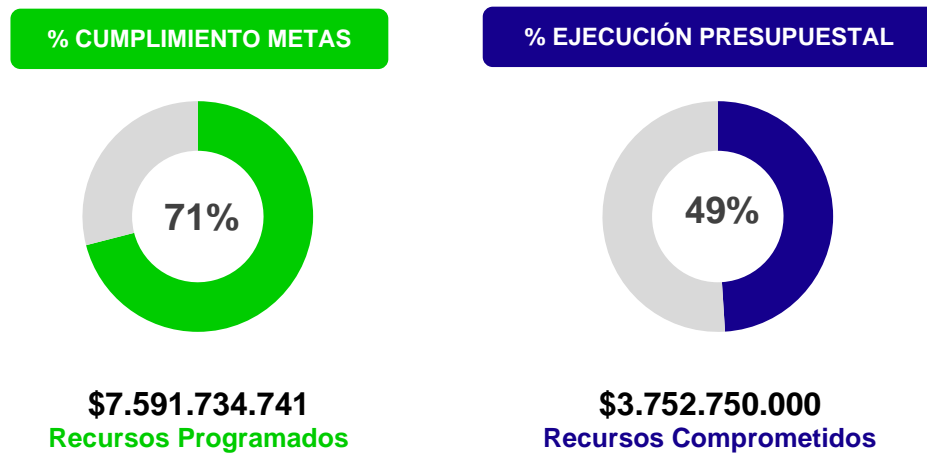
|  |     |
|--|-----|
| Tabla 25. Seguimiento a los acuerdos municipales 2020-2023, con corte 30 de junio de 2023. ....        | 55  |
| Tabla 26. Porcentaje de ejecución presupuestal por dependencia para el corte diciembre 30 de 2022..... | 59  |
| Tabla 27. Avance de metas de la PIIAFF en Primera Infancia, corte 30 de diciembre de 2022. ....        | 61  |
| Tabla 28. Avance de metas de la PIIAFF en Infancia, corte 30 de diciembre de 2022. ....                | 62  |
| Tabla 29. Avance de metas de la PIIAFF en Adolescencia, corte 30 de diciembre de 2022. ....            | 64  |
| Tabla 30. Avance de metas Transversales, corte 30 de diciembre de 2022.....                            | 65  |
| Tabla 31. Ejecución presupuestal de la política de discapacidad. ....                                  | 66  |
| Tabla 32. Acciones Populares. ....   | 98  |
| Tabla 33. Relación de PQRSD de la Sec. de Planeación. ....   | 99  |
| Tabla 34. Relación de contratos por tipo.....  | 100 |
| Tabla 35. Relación de contratos por centro de trabajo. ....  | 100 |

## I. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La Secretaría de Planeación, para la vigencia 2023, tiene programadas 10 metas del PDM 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades” que se encuentran distribuidas en 2 líneas estratégicas, 4 componentes y 4 programas.

El desempeño de la Secretaría de Planeación, a corte 30 de junio del 2023, fue del 71% en cumplimiento de metas y un 49% de ejecución presupuestal, con recursos comprometidos por valor de \$3.752 millones de pesos, como se observa a continuación.

**Figura 1.** Desempeño de la Secretaría de Planeación en el PDM, vigencia 2023.



### 1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA

#### 1.1. Bucaramanga, territorio ordenado

##### 1.1.1. Planeando construimos ciudad y territorio

- **GRUPO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

##### 1.1.1.1. Realizar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT

**\$169.200.000**  
Recursos Programados

**\$103.250.000**  
Recursos Comprometidos

✓ **Instancias de concertación, consulta y aprobación de los planes de ordenamiento territorial -POT:**

El Plan de Ordenamiento Territorial -POT se define como un instrumento para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Con base en lo dispuesto en el marco legal y normativo contenido en la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Planeación adelanta el proceso de Modificación Excepcional de Norma Urbanística del POT 2014-2027 con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo definidas en los componentes general, urbano y rural.

Durante el año 2022, una vez surtida la etapa de formulación, fue radicado el 08 de septiembre, el proyecto de Modificación Excepcional de Norma Urbanística del POT para los trámites de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales ante la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB y las directrices metropolitanas con el Área Metropolitana de Bucaramanga -AMB.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

En desarrollo del trámite, durante el primer semestre del año 2023, se realizaron las mesas técnicas de concertación con estas entidades. Como resultado del proceso, mediante Acta 001 del 12 de abril del 2023, el Consejo Metropolitano de Planificación aprobó por unanimidad el proyecto de Modificación y a través del Acuerdo Metropolitano No. 001 del 23 de junio de 2023 se declara “*Concertado el proyecto de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento (POT) de segunda generación del municipio de Bucaramanga, según directrices de ordenamiento territorial metropolitano y el plan integral de desarrollo metropolitano*” por parte de la Junta Metropolitana del Area Metropolitana.

Con relación a la concertación de los asuntos ambientales a través del Acta No. 18 del 17 de abril de 2023, suscrita entre el Municipio de Bucaramanga y la CDMB, se declararon concertados los asuntos ambientales del proyecto de modificación. A la fecha, se encuentra a la espera que se emita el correspondiente acto administrativo por parte de la CDMB de conformidad con la Resolución No. 1688 de 2019.

| <b>Tabla 1. Estado de avance de las instancias de concertación y aprobación.</b> |  |  |
|--|--|--|
| <b>CONCERTACIÓN Y CONSULTA</b>   | CONCERTACION CON LA AUTORIDAD AMBIENTAL (LEY 2079 DE 2021, art. 26)<br>Radicación: Sep 9-2022                        | Acta No. 18 de fecha 17 de abril de 2023.<br>En espera de Resolución (procedimiento CDMB).   |
|  | CONCERTACION JUNTA METROPOLITANA.<br>Radicación: Sep 9-2022  | Acta 001 de abril 12 de 2023 Consejo Metropolitano de Planificación.<br>Acuerdo Metropolitano No. 001 de junio 23 de 2023. Junta Metropolitana. Sancionado el 26 de junio de 2023. |
|  | CONCEPTO CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION<br>(30 días hábiles)  | Segundo Semestre 2023  |
| <b>APROBACIÓN</b>  | PRESENTACION DEL ALCALDE AL CONCEJO MUNICIPAL  | Segundo Semestre 2023  |
|  | APROBACION CONCEJO MUNICIPAL<br>Ley 810 de 2003, articulo 12.<br>(90 días calendarios)<br>Cabildo Abierto Ley 507/99 | Segundo Semestre 2023  |

De forma paralela al trámite de concertación y continuando con la estrategia de participación ciudadana, durante el primer semestre del año, se adelantaron diferentes mecanismos y escenarios de socialización de la propuesta con actores sociales, gremiales, comunitarios, profesionales, instituciones y dependencias de la administración orientado a presentar los contenidos y el alcance de la propuesta, recibir opiniones, recomendaciones y sugerencias.



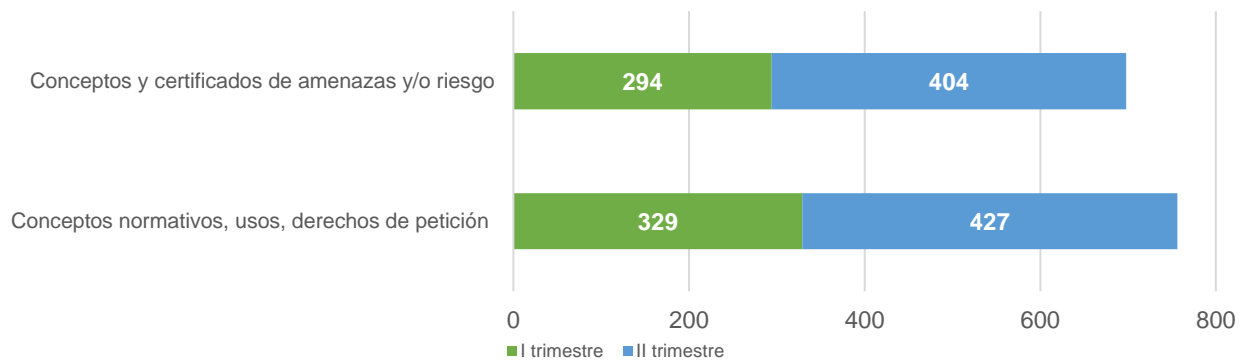
Así mismo, se dispuso de espacios de divulgación y consulta con la finalidad de contextualizar y retroalimentar la propuesta en el marco de los objetivos de largo plazo del POT, el cual se encuentra publicado en la pagina web del municipio, con acceso para su consulta y descarga a través del enlace:  
<https://www.bucaramanga.gov.co/pot-bga/>.

Para el segundo semestre, se tiene previsto presentar el proyecto de modificación ante el Consejo Territorial de Planeación -CTP, como la máxima instancia de planeación participativa, en la que tienen representación distintas organizaciones, así como los sectores sociales, educativo, cultural, ambiental, deportivo, comunitario y gremios económicos. Para finalmente, realizar la radicación ante el Concejo Municipal para surtir el trámite de adopción.

✓ **Conceptos Técnicos, Peticiones, Quejas, Reclamos, Requerimientos:**

Durante el primer semestre, los profesionales adscritos al Grupo de Ordenamiento Territorial -GOT atendiendo las solicitudes radicadas por los ciudadanos relacionadas con el POT, la normatividad urbanística, los usos del suelo y las amenazas y/o riesgos, realizaron las siguientes actividades:

**Figura 2. Solicitudes sobre POT, norma urbanística, uso de suelo, entre otros.**



✓ **Planes de implantación:**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto 069 de 2015, atendiendo a las solicitudes de los particulares interesados en desarrollar proyectos relacionados con superficies comerciales y de servicios, dotacionales e industriales de escala metropolitana y zonal, durante el primer semestre del año, se realizó la expedición de conceptos de consulta preliminar, evaluación y aprobación de planes de implantación, orientados a prevenir y mitigar los impactos generados sobre el entorno urbano.

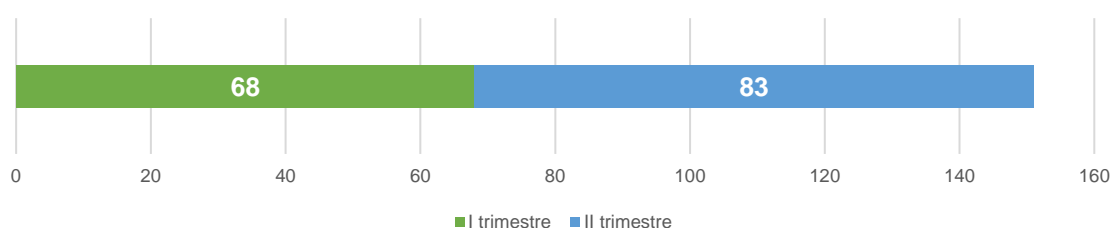
| Descripción                                   | I trimestre | II trimestre |
|---|-------------|--------------|
| Conceptos de consulta preliminar y otros.     | 1           | 10           |
| Resolución aprobación planes de implantación. | 0           | 1            |

✓ **Otras Actividades:**

- **Deberes urbanísticos para provisión de Espacio público:**

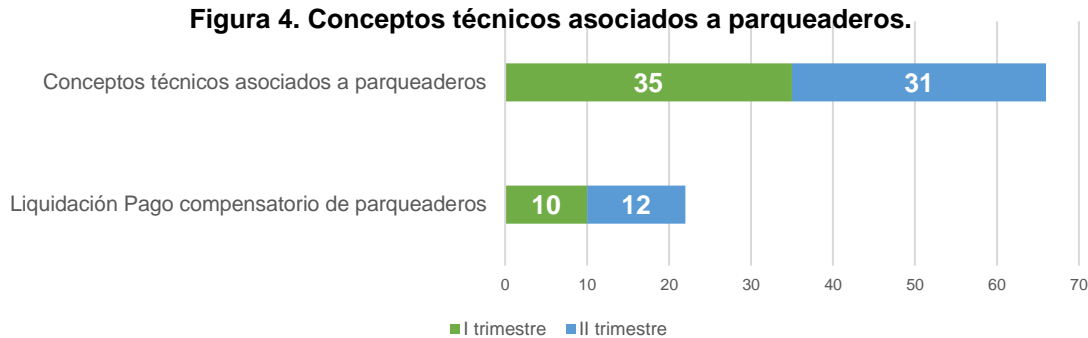
Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y el Decreto Municipal No. 200 de 2015, la Secretaría de Planeación durante el primer semestre, realizó la verificación de las liquidaciones de los deberes urbanísticos con destino a la generación y/o rehabilitación del espacio público, como contraprestación por el otorgamiento de la edificabilidad, elaborados por las curadurías urbanas 1 y 2. Registrando 151 verificaciones, como se muestra en la figura.

**Figura 3. Deberes urbanísticos.**



- **Pago compensatorio de parqueaderos:**

Atendido a las solicitudes realizadas por propietarios, arrendadores de inmuebles para acogerse al pago compensatorio de parqueaderos, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 198 de 2015, como conaprestación por la imposibilidad de proveer los cupos de parqueo, durante el primer semestre, se realizó el trámite de liquidación y/o la expedición de conceptos técnicos registrando los siguientes datos:



- ✓ **Licencias de intervención y Ocupación del Espacio Público:**

La licencia de intervención y ocupación del espacio público, es la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente, la cual tiene diferentes modalidades, de conformidad con el Decreto Nacional 1077 de 2015, artículo 2.2.6.1.1.13, son modalidades de la licencia de intervención y ocupación del espacio público las siguientes:

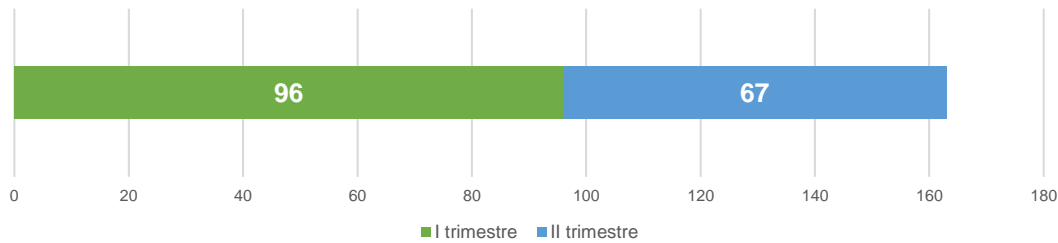
1. Licencia de ocupación del espacio público para la localización de equipamiento.
2. Licencia de intervención del espacio público: que autoriza la intervención del espacio público para:
  - 2.1 La construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones.
  - 2.2 La utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano entre inmuebles privados, o entre inmuebles privados y elementos del espacio público, tales como: puentes peatonales o pasos subterráneos.
  - 2.3 La dotación de amoblamiento urbano y la instalación de expresiones artísticas o arborización.
  - 2.4 Construcción y rehabilitación de andenes, parques, plazas, alamedas, separadores, ciclorrutas, orejas de puentes vehiculares, vías peatonales, escaleras y rampas.
3. Licencia de intervención y ocupación temporal de playas marítimas y terrenos de bajamar: la cual no es aplicable a nuestro municipio al no contar con playas marítimas y terrenos de bajamar.

Desde el Grupo de Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público, con el fin de mejorar la atención al público, agilizar la atención y dar cumplimiento a normatividad Nacional, incluye el trámite dentro del PAC con el fin de realizar el desarrollo en pro de sistematizar la radicación de la información.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el primer semestre, se han radicado 163 solicitudes de Licencia de intervención del espacio público en modalidad de la construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones (ver figura).



Figura 5. Licencias de intervención y ocupación de espacio público.



Así mismo, se relacionan las diferentes solicitudes asignadas para la obtención de conceptos técnicos de viabilidad para diferentes áreas de la administración y de los ciudadanos, para la instalación de estaciones radiométrica de telecomunicaciones (Antenas, entre otros), para la instalación de publicidad exterior visual (vallas, pendones, avisos, vallas led, murales artísticos, entre otros).

| Solicitudes adicionales                         | Trimestre I | Trimestre II |
|---|-------------|--------------|
| 1 Categorización de parqueaderos                | 10          | 7            |
| 2 Sistema de bicicletas CLOBI                   | 1           | 0            |
| <i>PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:</i>              |             |              |
| 3 Avisos tipo colombina                         | 2           | 0            |
| 4 Avisos identificación o proyecto inmobiliario | 3           | 3            |
| 5 Vallas, vallas led                            | 5           | 1            |
| 6 Murales artísticos                            | 0           | 1            |
| 7 Conceptos Infraestructura de Telefonía        | 8           | 3            |
| 8 Recibos de intervención                       | 4           | 0            |

La Secretaría de Planeación y la empresa de gas domiciliario Vanti en un trabajo articulado continúan con la actualización del proyecto de gasificación en asentamientos legalizados. A la fecha, se avanzó en la solicitud del Barrio Brisas del Paraíso, se encuentra en estudio el Barrio Rincón de la Paz y La Fortuna.

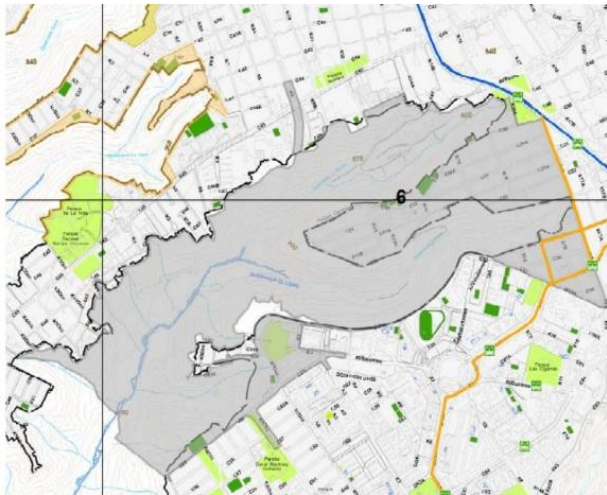
#### 1.1.1.2. Desarrollar 4 instrumentos derivados del POT para promover un desarrollo ordenado.

##### ✓ **Avance Operación Estratégica El Loro:**

El grupo de Ordenamiento Territorial, en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 y los documentos de diagnóstico realizados en el 2022, adelanta la formulación de la Operación Urbana Estratégica -OUE el Loro, orientada a la incorporación del proyecto de parque metropolitano al sistema de espacio público de la ciudad, conectarlo con la estructura urbana y propiciar su debido acceso y uso por parte de los habitantes del área metropolitana.

En este contexto, se han adelantado las siguientes actividades:

- Mesas de trabajo de coordinación interinstitucional para articular las diferentes acciones y proyectos con incidencia en el área de la OUE, relacionadas con servicios públicos e infraestructura vial.
- Formulación de la OUE orientada a la delimitación, espacialización y definición de los componentes de la Estructura Ecológica principal, la localización de las infraestructuras básicas existentes y proyectadas de movilidad, servicios públicos, a fin de garantizar las adecuadas relaciones funcionales así como las recomendaciones para el manejo y acciones necesarias.
- La estructuración del acto administrativo.



Propuesta de actuaciones prioritarias:

- Recuperación del cauce de aguas.
- Generación de senderos y de parques a lo largo del recorrido.
- Conexión funcional y espacial de la quebrada al tejido urbano a través de puntos específicos.
- Conexión funcional con las estaciones del SITM Metrolínea.
- Recuperación de parques existentes relacionados directamente con el lecho de la quebrada.
- Tratamiento del borde construido y

localización de equipamientos del parque en puntos estratégicos.

✓ **Concurso público de ideas para el desarrollo de un modelo de ocupación territorial del borde norte de Bucaramanga:**



Objeto del concurso: Desarrollar a nivel de esquema urbanístico y plan de masas, un modelo de ocupación y uso para la totalidad del polígono de planificación, que incluya alternativas de manejo para las áreas actualmente ocupadas con asentamientos informales y actividades productivas, y para aquellas con condiciones ambientales y físicas particulares. Las propuestas

deben estar soportadas en modelos de gestión, financiación, participación social y normativos que las hagan viables y sostenibles. Adicionalmente, la propuesta debe servir como base a la Alcaldía de Bucaramanga para los ajustes necesarios a su política pública y a las normas urbanísticas específicas que hagan viable la implementación del modelo de ocupación propuesto. Las condiciones generales del modelo que se proponga deben favorecer la creación del “NUEVO NORTE” como una importante centralidad de Bucaramanga y su área metropolitana, epicentro del desarrollo de comunidades inclusivas, cohesionadas, productivas, biodiversas, conectadas y con hábitat de calidad, y establecer innovadoras relaciones zonas de borde urbano-rural. El proceso SP-CAMI-001-2023 se encuentra publicado en el Secop I.

• **GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

1.1.1.3. **Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las obras licenciadas en el municipio.**

**Meta**  
100%

**\$ 594.850.000**  
**Recursos Programados**

**Logro**  
25%

**\$ 384.700.000**  
**Recursos Comprometidos**

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Las actividades realizadas por el Grupo de Control de Norma Urbana, se centran en la revisión de las Licencias de Construcción expedidas por las Curadurías Urbanas, atención y respuesta a las solicitudes de PQRSD, acompañamiento a los Operativos RIMB que se programan por parte de la Secretaría del Interior, acompañamientos al sitio y proyectar respuestas técnicas a las solicitudes del Grupo Jurídico y asistencia a las inspecciones oculares y audiencias realizadas en los Juzgados por Acciones Populares interpuestas al Municipio, expedición de los Perfiles Viales que solicitan las diferentes entidades y personas particulares de la ciudad, emitir VoBo a los trámites de Reconocimiento de Edificaciones Existentes enviados por las diferentes Curadurías Urbanas de la ciudad y demás actividades que requieren conceptos técnicos aplicados en el desarrollo urbanístico de la ciudad.

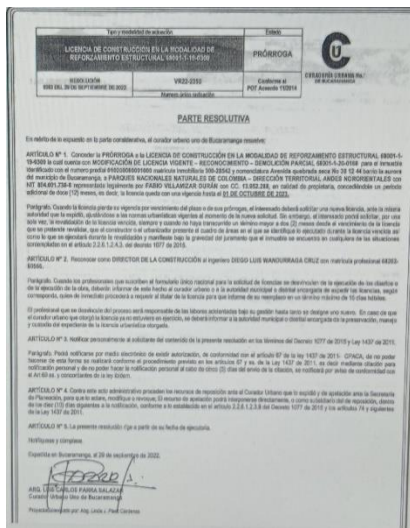
✓ **Revisión de licencias expedidas por las curadurías:**

Las Curadurías Urbanas 1 y 2, durante el primer semestre de 2023, radicaron un total de 349 trámites de Licencias de Construcción en sus diferentes modalidades, de las cuales el 37% fueron expedidas por la Curaduría Urbana No. 1 y el restante por la Curaduría Urbana No. 2, los cuales permanecen bajo la respectiva custodia en el archivo de la Secretaría de Planeación.

| Curaduría         | Enero     | Febrero    | Marzo     | Abril     | Mayo       | Junio     | Total      |
|-------------------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|
| No.1              | 15        | 22         | 25        | 25        | 12         | 31        | 130        |
| No. 2             | 0         | 68         | 34        | 36        | 22         | 59        | 219        |
| <b>Total</b>      | <b>15</b> | <b>90</b>  | <b>59</b> | <b>61</b> | <b>34</b>  | <b>90</b> | <b>349</b> |
| <b>Trimestres</b> |           | <b>164</b> |           |           | <b>185</b> |           |            |

De estas licencias, el grupo de control de norma urbana revisó 161 licencias en el primer semestre.

| Curaduría urbana    | Curaduría 1 |           | Curaduría 2 |            | Total      |            |
|---------------------|-------------|-----------|-------------|------------|------------|------------|
|                     | Recibidas   | Revisadas | Recibidas   | Revisadas  | Recibidas  | Revisadas  |
| <b>I trimestre</b>  | 62          | 21        | 102         | 60         | 164        | 81         |
| <b>II trimestre</b> | 68          | 21        | 117         | 59         | 185        | 80         |
| <b>Total</b>        | <b>130</b>  | <b>42</b> | <b>219</b>  | <b>119</b> | <b>349</b> | <b>161</b> |



| REVISIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS<br>EXPEDIDAS POR LAS CURADURÍAS URBANAS   |  | Código: F-DPM-1220-238.37-019<br>Versión: 3.0<br>Fecha aprobación: Abril 08, 2021<br>Página 1 de 1 |
|--|--|--|
| 2-GDT:   | 202302-14162   |  |
| FECHA:   | 28/02/2023   |  |
| <b>1. INFORMACIÓN LICENCIA URBANÍSTICA</b>   |  |  |
| No Licencia urbanística:   | 68001-1-19-0300 VRZ2-2350  |  |
| No Norma urbana:   | 01020000001000   |  |
| Curaduría Urbana de Bucaramanga:   | 1  |  |
| Curador urbano:  | Luis Carlos Parra Salazar  |  |
| No Predial:  | 01020000001000   | No Matrícula Inmobiliaria: 300-28542   |
| Clase de licencia:   | 1. Soncua de Construcción  | Modalidad de licencia: Reforzamiento Estructural   |
| Fecha expedición de resolución:  | 29/09/2022   | Categoría de licencia: Área aprobada: 63.16m2  |
| Fecha expedición de licencia:  | 8/22/2022  | Vigencia: Octubre 1 de 2023  |
| Prorroga:  | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |  |
| Decreto 078-2008:  | Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> |  |
| Título licencia:   | Fabio Villamizar Duran   |  |
| Propietario:   | Fabio Villamizar Duran   |  |
| Ingeniero(a) diseñador estructural:  |  | No Matrícula:  |
| Diseñador arquitectónico:  |  | No Matrícula:  |
| Ingeniero geotecnista:   |  | No Matrícula:  |
| Responsable de la obra:  | Diego Luis Wandurraga Cruz   | No Matrícula: 68202-60566  |
| Zona normativa:  |  |  |
| Dirección:   | Avenida Quebrada Seca No. 30-12-44 Barrio La Aurora                |  |
| Estrato:   |  |  |
| Barrio:  | La Aurora  |  |
| Área de actividad:   | Tratamiento urbanístico:   | Uso predial:   |
| Conceder la Prorroga a la Licencia de Construcción en la Modalidad de Reforzamiento Estructural la cual cuenta con Modificación de licencia vigente Reconocimiento-Demolición Parcial 68001-1-20-0188 para el inmueble identificado con el No. Predial 01020000001000, Matrícula Inmobiliaria 300-28542 y nomenclatura Avenida Quebrada Seca No. 30-12-44 Barrio La Aurora del Municipio de Bucaramanga - Parques Nacionales Naturales de Colombia-Dirección Territorial Andes Noreorientales con Nit. 884.001.738-8 representada igualmente por Fabio Villamizar Duran con C.C. 13.952.798, en calidad de propietario, concediéndole un periodo adicional de Doce (12) meses, es decir, la licencia queda con una vigencia posterior: |  |  |
| Idificabilidad:  | Sector: 3-A Sub-Sector: 3-A Frente: 3-A                            | Retracción: Ind. Construcción. Voladizo: SI X No: No Atura (No Pross):                             |
| Arquitectos:   | Residentes de vivienda: X  | Visitantes: Motociclistas: Biciclistas:  |

✓ **Respuestas a solicitudes PQRSD y reuniones de equipo:**

En el segundo trimestre, se han resuelto 886 por parte de los profesionales en los términos previstos. De dichas solicitudes, se emiten informes técnicos que se remiten a la Secretaría del Interior, para el respectivo inicio de los procesos; se destaca el alto número de informes que corresponde a conceptos técnicos, en el que se emite respuesta a los peticionarios en relación con seguimiento de procesos policivos, querellas por perturbación a la posesión, entre otros, dichos procesos por competencia funcional son adelantados directamente por

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

la Secretaría de Interior. Así mismo, se resolvieron consultas relacionadas con solicitud de permisos para construcción, competencia que se encuentra en manos de las Curadurías Urbanas, entre otros conceptos que sirven de soporte a múltiples decisiones que se fundamentan en los conceptos emitidos por esta área.

Quincenalmente se realiza un Comité Técnico con todo el equipo de trabajo, en cabeza de la Sub Secretaría de Planeación y la participación de la Coordinación y la abogada de apoyo jurídico del grupo, con el fin de hacer seguimiento al desempeño y rendimiento del equipo y resolver dudas o situaciones imprevistas en el desarrollo de las actividades, escuchar sugerencias por parte de los profesionales para el óptimo desempeño del grupo de trabajo.



✓ **Participación RIMB:**

Se realiza la intervención del Grupo de Control de Norma Urbana, en cumplimiento del Decreto Municipal No. 0166 de 2019, en la que asiste y participa activamente en el Comité de Reacción Inmediata de Bucaramanga -RIMB, que es un organismo interinstitucional encargado de hacerle frente, de manera pronta, con operativos de vigilancia y control a las conductas contrarias a la convivencia ciudadana tipificadas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre ellas el control urbanístico de la ciudad. Para esto, la secretaría dispone personal a través de acciones coordinadas, principalmente, con la Secretaría del Interior y la Secretaría de Salud para adelantar operativos puntuales sobre control de obra en diferentes sectores de la ciudad.

En el segundo trimestre, el Grupo de Control de Norma Urbana se ha enfocado en resolver principalmente, a través de verificaciones en campo con los controles urbanísticos a predios en los que, presuntamente, se están cometiendo infracciones urbanísticas. Dentro de los cuales, se han realizado 52 inspecciones oculares, imponiendo la respectiva “Suspensión de Obra” por parte de las Inspecciones de Policía a las obras que se encuentran infringiendo la Normatividad Vigente, con el apoyo técnico de los profesionales de Control de Obra; así mismo, se está empleando como estrategia la zonificación de la ciudad, agrupando comunas, y asignándole un profesional de apoyo para atender las peticiones requeridas por la comunidad.



✓ **Perfiles viales:**

Se ha dado respuesta a las solicitudes requeridas por la ciudadanía, las Curadurías Urbanas de la Ciudad, solicitudes internas por Presupuestos Participativos, la Secretaría de Infraestructura y el Taller de Arquitectura que está diseñando proyectos de impacto con el fin de mejorar los espacios públicos de la ciudad.

Durante el segundo trimestre, se han radicado 98 solicitudes asignadas en el sistema PQRS, de las cuales se han respondido 67 y el restante se encuentra en trámite.

| Tabla 5. Perfiles viales expedidos. |             |              |
|-------------------------------------|-------------|--------------|
| Descripción                         | I trimestre | II trimestre |
| Perfiles asignados                  | 124         | 98           |
| Respuestas Emitidas                 | 83          | 67           |
| En Proceso de Respuesta             | 41          | 31           |



✓ **Inspección ocular a las solicitudes de reconocimiento de la existencia de construcciones por parte de las curadurías urbanas:**

Por Decreto No. 1469 de 2010 y Acuerdo Municipal No. 011 de 2014 (POT) en su Art. 471, reza textualmente lo siguiente: “El Curador Urbano debe comunicar, dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de reconocimiento, adjuntando copia de todos los documentos exigidos en el Decreto 1469 de 2010 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, a la Subsecretaría de Planeación Municipal o la dependencia que haga sus veces, la cual procederá a.....”, y atendiendo a lo anterior, se procedió a realizar inspección ocular a las diferentes solicitudes.

| Tabla 6. Reconocimientos solicitados. |             |              |
|---------------------------------------|-------------|--------------|
| Descripción                           | I trimestre | II trimestre |
| Solicitudes asignadas                 | 131         | 96           |
| Respuestas emitidas                   | 105         | 100          |



1.1.1.4. Legalizar 25 asentamientos humanos.

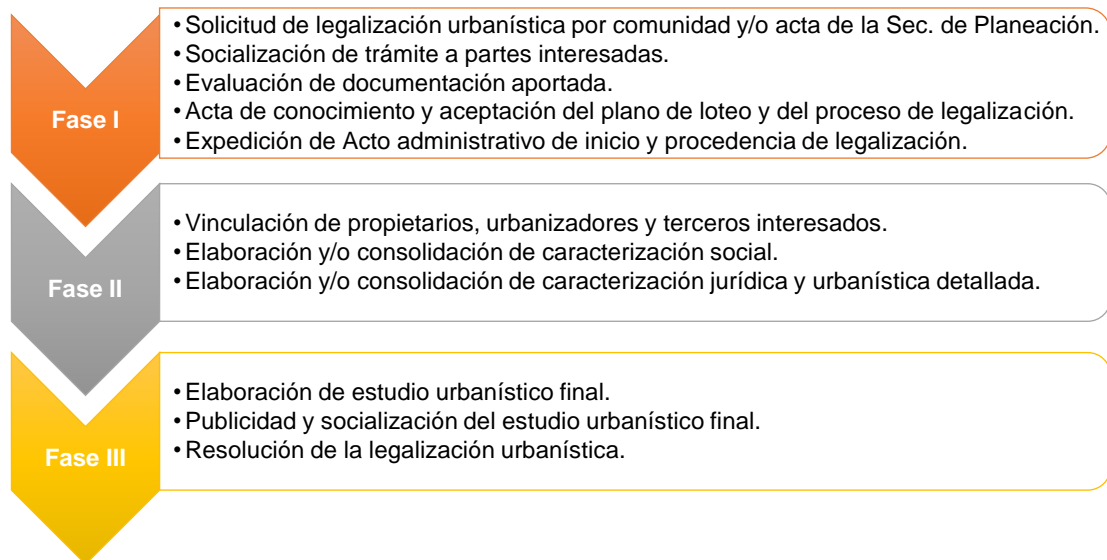
|  |  |
|--|--|
| <b>Meta</b><br>14                              | <b>Logro</b><br>0,5                            |
| <b>\$2.424.182.923</b><br>Recursos Programados | <b>\$841.900.000</b><br>Recursos Comprometidos |

✓ **Avance proceso legalización de asentamientos humanos:**

El Decreto 149 de 2020 modificatorio del Decreto 1077 de 2015, establece como requisitos fundamentales para la legalización de asentamientos humanos, que conforme a las normas del POT sea viable la incorporación al perímetro urbano del Municipio, especialmente, en relación con cobertura de las redes de servicios públicos; que no se encuentren en zonas de protección ambiental; y que no se encuentre en zonas de alto riesgo, amenaza o vulnerabilidad.

A continuación, se encuentra el proceso de Legalización Urbanística de conformidad con el Decreto 749 de 2020 Artículo 2, que modifica el Capítulo 5 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, compuesto de la Fase I: Solicitud y Procedencia del Proceso de Legalización, Fase II: Caracterización social, jurídica y urbanística y Fase III: Estudio urbanístico final y resolución de legalización.

**Figura 6. Proceso de legalización urbanística.**



En el primer semestre, se han intervenido 8 asentamientos humanos como se muestran a continuación:

| Comuna       | Asentamiento       | Lotes        | Familias     | Personas     | Avance  |
|--------------|--------------------|--------------|--------------|--------------|---|
| 1            | San Valentín       | 274          | 274          | 822          | Resolución en revisión de la Secretaría Jurídica                              |
| 1            | Divino Niño        | 162          | 162          | 486          | Resolución en revisión de la Secretaría Jurídica                              |
| 1            | Villa Maria        | 38           | 76           | 228          | Topografía<br>Estudio de Título<br>Informe técnico                            |
| 1            | Paisajes del Norte | 103          | 206          | 618          | Topografía<br>Estudio de Título<br>Informe técnico                            |
| 1            | Campestre Norte    | 836          | 1672         | 5016         | Topografía (Etapa 1,2,3)<br>Estudio de Título(Etapa 1 y 2)<br>Informe técnico |
| 8            | La Floresta        | 17           | 51           | 153          | Topografía<br>Estudio de Título<br>Informe técnico                            |
| 8            | Antigua Colombia   | 50           | 150          | 450          | Topografía<br>Estudio de Título<br>Informe técnico                            |
| 1            | Lizcano II         | 118          | 236          | 708          | Topografía<br>Estudio de Título<br>Informe técnico                            |
| <b>TOTAL</b> |                    | <b>1.598</b> | <b>2.827</b> | <b>8.481</b> |   |

✓ **Gestiones posteriores a legalización:**

Cabe mencionar que la política de legalización de asentamientos va más allá de la expedición del Acto administrativo de legalización, toda vez que, este procedimiento administrativo solo implica el comienzo de la incorporación urbanística de estas comunidades, de manera que la prioridad de la administración, es buscar que con posterioridad al acto de legalización, los habitantes de estas comunidades puedan beneficiarse con diferentes procedimientos directos e indirectos por parte de la administración municipal, tales como los servicios públicos.

- Servicio de Agua: El equipo de legalización durante este trimestre, realizó mesas de trabajo con el Acueducto de Bucaramanga y la Fundación Fundamb, para realizar el empalme de información referente a redes de agua y alcantarillado, niveles de riesgo por predio establecidos en la resolución y cantidades de predios, entre otras variables, que permitan generar planes de acción para mejorar la prestación del servicio de agua. De manera paralela, el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga se encuentra realizando los diseños de las redes matrices para normalizar la prestación del servicio de los asentamientos humanos La Fortuna, Brisas del Paraíso y el Rosal que ya fueron legalizados.
- Servicio de Gas Natural Domiciliario: En trabajo conjunto entre la Secretaría de Planeación y Vanti, se expidió la licencia de intervención de ocupación del espacio público para instalar las redes principales y acometidas domiciliarias de servicios de gas, beneficiando al barrio de Brisas del Paraíso, a 83 predios que representan 219 unidades de vivienda derivadas del proceso de legalización y regularización.

✓ **Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo -AVR:**

En lo corrido del gobierno, se han comprometido alrededor de \$10.200 millones de pesos para realizar estudios detallados de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo -AVR necesarios para definir la viabilidad de legalización de 54 asentamientos humanos urbanos localizados en ocho comunas de la ciudad (1, 2, 4, 5, 8, 10, 11 y 14) que entregarán la identificación y caracterización del inventario completo de los asentamientos humanos urbanos existentes.

A continuación, se relacionan los estudios contratados y el estado del proceso.

- Contrato 155 del 2021: Consultoría para realizar los estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa e inundación en el asentamiento.

Estado: Liquidado y terminado.

Valor: \$299.527.290.

Consultor: Consorcio Geojam la Fortuna.

Interventoría: No.

Comuna: 1 – Norte.

Asentamientos y/o barrios: La Fortuna.



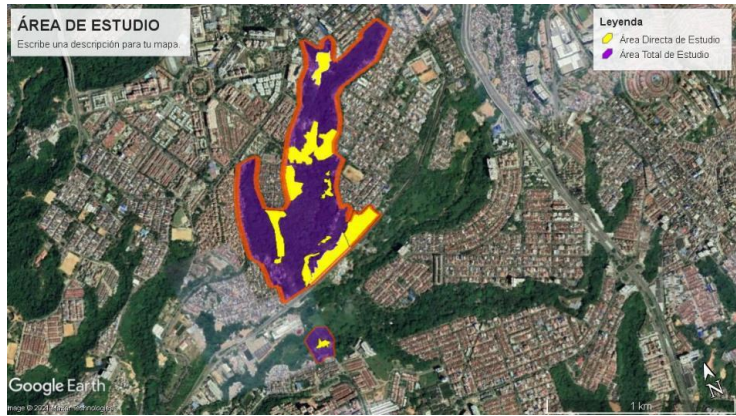
- Contrato 246 del 2021: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales en sectores priorizados al suroccidente (la Guacamaya, la Islita, el Fonce, San Gerardo I, Laureles I, Cordoncillo I, Cordoncillo II Sector Bajo, Antigua Colombia, Juan XXIII, África, la Floresta-San José) del municipio de Bucaramanga.

Estado: En proceso de liquidación.

Valor: \$815.856.251.

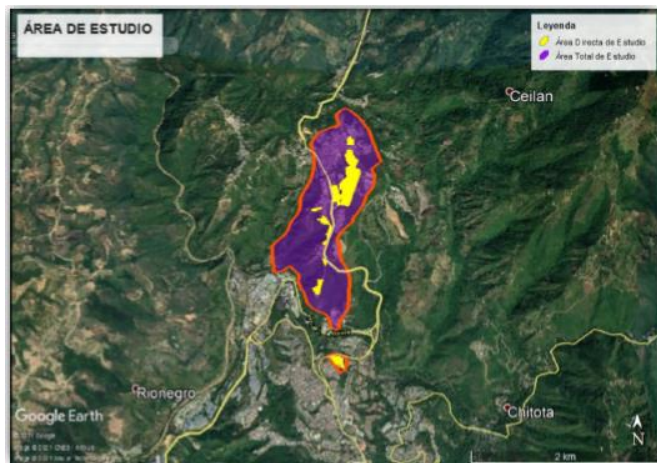
**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Consultor: Gia Consultores Ltda.  
 Interventoría: Consorcio estudios interventoría estudios Bucaramanga, Contrato 252 del 2021.  
 Comuna: 8 – Suroccidente.  
 Asentamientos y/o barrios: la Guacamaya, la Islita, el Fonce, San Gerardo I, Laureles I, Cordoncillo I, Cordoncillo II Sector Bajo, Antigua Colombia, Juan XXIII, África, la Floresta-San José.



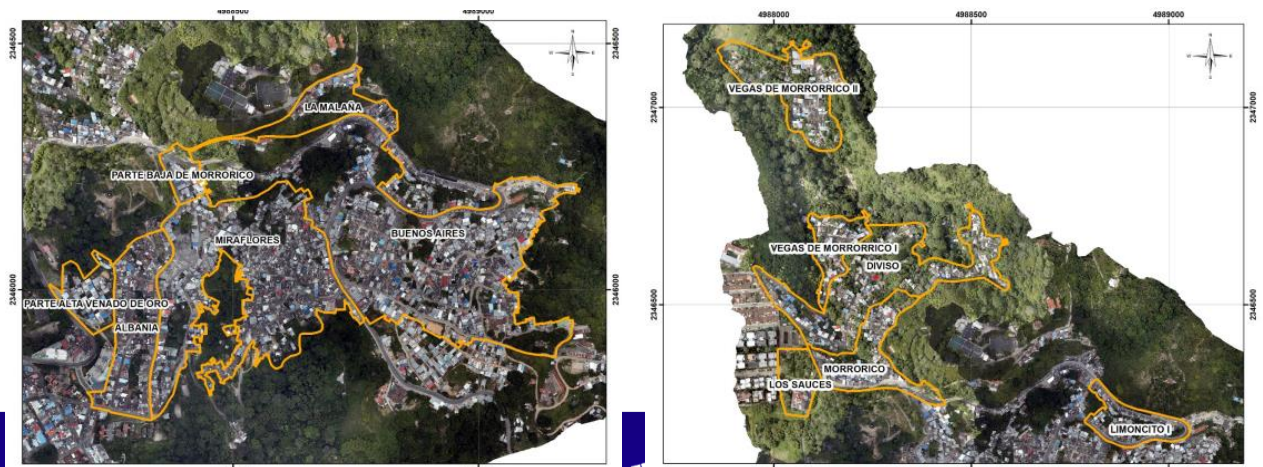
- Contrato 245 del 2021: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales en sectores priorizados en el norte sobre la comuna 1 (Divino Niño I, Divino Niño II, Barrio Nuevo, San Valentín, Campestre Norte, Getsemaní, las Delicias) del municipio de Bucaramanga.

Estado: En proceso de liquidación.  
 Valor: \$1.137.795.331.  
 Consultor: Construsuelos de Colombia S.A.S.  
 Interventoría: Consorcio Interventoria Estudios Bucaramanga, Contrato 252 del 2021  
 Comuna 1 – norte  
 Asentamientos y/o barrios: Divino Niño I, Divino Niño II, Barrio Nuevo, San Valentín, Campestre Norte, Getsemaní, las Delicias.



- Contrato 434 del 2021: Consultoría para la actualización del estudio detallado de amenaza y riesgo por fenómenos de remoción en masa en la comuna 14 (CDBM, UIS, 2011) y elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales para los sectores priorizados.

Estado: En proceso de liquidación.  
 Valor: \$2.781.515.003,87.  
 Consultor: Consorcio Estudios AVR-C14.  
 Interventoría: Gia Consultores Ltda, Contrato 441 del 2021.  
 Comuna: 14 - Morrórico.  
 Asentamientos y/o barrios:  
 Fase I: Albania, Buenos Aires, Miraflores, Parte Baja de Morrórico, Sector La Malaña, Parte Alta de Venado De Oro.  
 Fase II: El Diviso, Limoncito I, los Sauces, Morrórico, Vegas de Morrórico I y II.

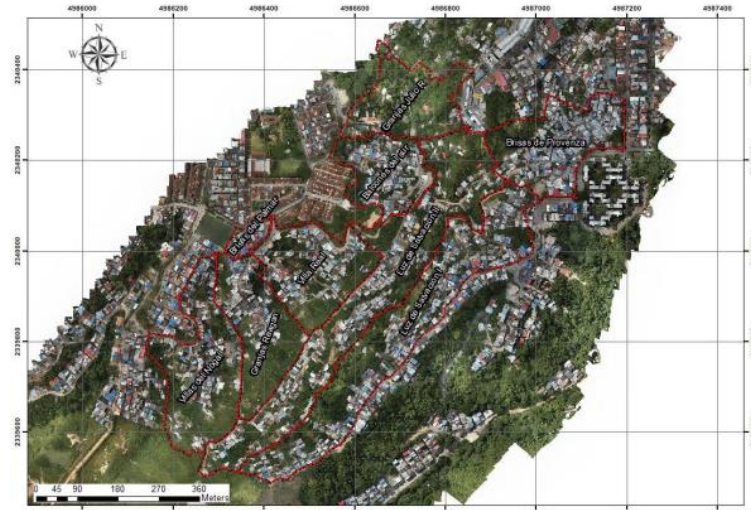




INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023

- Contrato 135 del 2022: Consultoría para la actualización del estudio detallado de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de remoción en masa e inundación (EDARFRI 2015) según decreto 1807/2014, incluido amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómeno de avenidas torrenciales para sectores priorizados (Luz de Salvación 1 y 2, Brisas de Provenza, Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Granjas Reagan, Villas del Nogal, Villa Real) del municipio de Bucaramanga.

Estado: en proceso de liquidación  
Valor: \$ 1.720.940.906,82  
Consultor: Jm Construccion Y Consultoria S.A.S.  
Interventoría: No.  
Comuna: 10 - Provenza y comuna 11 - Sur.  
Asentamientos y/ barrios: Luz de Salvación 1 y 2, Brisas de Provenza, Balcones del Sur, Brisas del Palmar, Granjas Reagan, Villas del Nogal y Villa Real.



- Contrato 284 del 2022: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales en el sector de manzana 10 en la comuna ocho del municipio de Bucaramanga.

Estado: En proceso de liquidación.  
Valor: \$382.216.956,31.  
Consultor: Geoestabilizaciones Solher.  
Interventoría: No.  
Comuna: 8 - Suroccidente.  
Asentamientos y/o barrios: Manzana 10.



- Contrato 356 del 2022: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales en sectores priorizados en las comunas uno (Caminos de Paz I, Caminos de Paz II, Luz de Esperanza, Cerviunión) y Dos (Punta Bettim, Moneque) del municipio de Bucaramanga.

Estado: En proceso de liquidación.  
Valor: \$812.085.944.  
Consultor: JM Construccion y Consultoria S.A.S.  
Interventoría: Consorcio Interventoria AVR M&A, Contrato 361 del 2022.  
Comuna: 1 - Norte y comuna 2 - Nororiental.  
Asentamientos y/o barrios: Caminos de Paz I, Caminos de Paz II, Luz de Esperanza, Cerviunión, Punta Bettim y Moneque.



- Contrato 379 del 2022: Consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales en sectores priorizados en las comunas cuatro (Camilo Torres, Cuyanita, Milagro de Dios, Zarabanda, y Ciudad Perdida) y cinco (Pantano I, Pantano II, y Pantano III) del municipio de Bucaramanga.

Estado: En ejecución.

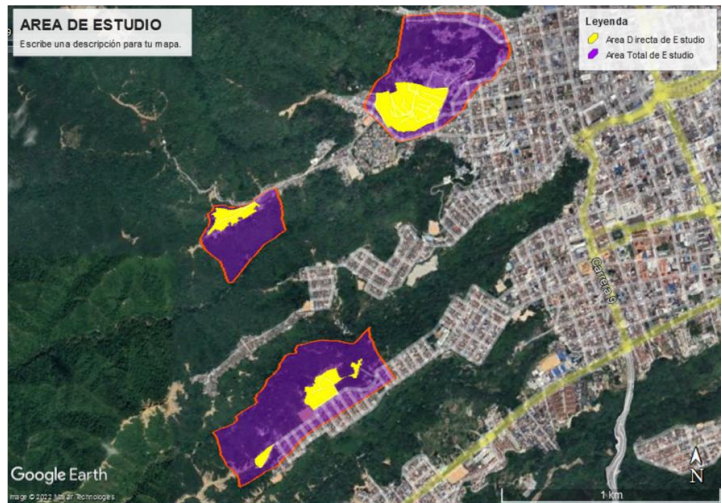
Valor: \$1.317.779.558.

Consultor: Consultores en Ingeniería y Medio Ambiente CI Ambiental S.A.S.

Interventoría: Consorcio Interventoría AVR M&A, Contrato 380 del 2022.

Comuna: 4 - Occidental y comuna 5 - García Rovira.

Asentamientos y/o barrios: Camilo Torres, Cuyanita, Milagro de Dios, Zarabanda, Ciudad Perdida, Pantano I, Pantano II y Pantano III.



Cabe resaltar que 1 consultoría se encuentra en ejecución y el resto de los procesos de consultorías se encuentran liquidados o en proceso de liquidación.

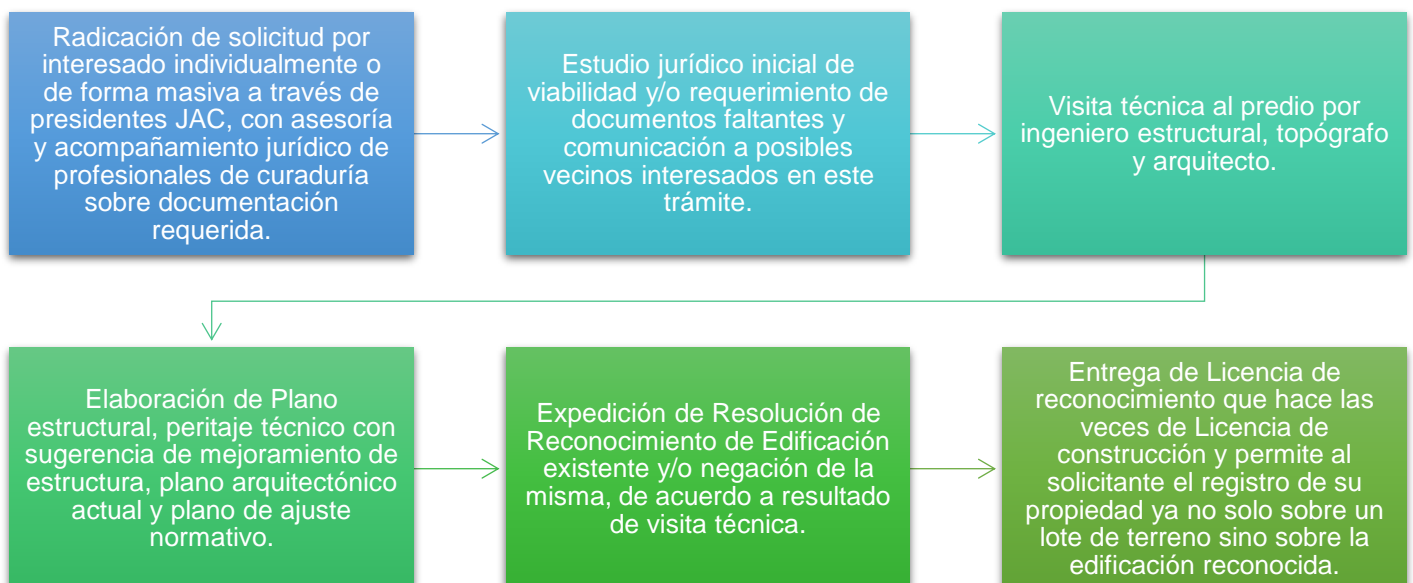
✓ **Avance procesos Curaduría Cero:**

Dando aplicación a la Ley 1848 de 2017 y en los términos reglamentados por el Decreto Municipal No. 175 de 2017, la Secretaría de Planeación continúa avanzando en el trámite de las solicitudes de reconocimiento de existencia de edificaciones en asentamientos objeto de procesos de legalización, realizando mesas de trabajo en coordinación con los presidentes de las JAC de los barrios legalizados.

Con este proceso de reconocimiento de edificación, que hace las veces de licencia de construcción, los propietarios de estos asentamientos que son titulares de lotes de terreno, pasarán a ser propietarios de una casa o edificación, quienes contarán además del reconocimiento y/o licencia, con el peritaje técnico estructural de su vivienda, planos estructurales, planos arquitectónicos y planos de ajuste normativo, sin tener que incurrir en los costos de estos profesionales ni de las expensas de curaduría.

El procedimiento de Curaduría Cero se puede resumir en los siguientes pasos:

**Figura 7. Procedimiento Curaduría Cero.**



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Para la vigencia 2023, el Grupo de Curaduría Cero, no sólo adelantará las solicitudes de reconocimiento radicadas de manera directa por los peticionarios, sino que se realizarán visitas de socialización, en cada uno de los asentamientos de los barrios legalizados, en coordinación con los presidentes de la JAC, con el fin de lograr que más propietarios de edificaciones que no se encuentran reconocidas, se beneficien de éste proceso, el cual es totalmente gratuito y así impactar de manera significativa a la comunidad.

En el primer semestre se han realizado socializaciones adelantadas por el Grupo de Curaduría Cero a la comunidad perteneciente a los barrios legalizados, con el fin de que accedan al beneficio del reconocimiento de la existencia de las edificaciones, totalmente gratuito, suministrado por la Administración Municipal en coordinación con los presidentes de la JAC en los Barrios María Paz, Cristal Bajo, Cristal Alto, Olas II y las Hamacas. Producto de estas socializaciones realizadas se han recibido las siguientes solicitudes de reconocimiento.

| <b>Barrio</b> | <b>Cantidad</b> |
|---------------|-----------------|
| María Paz     | 9               |
| Cristal Bajo  | 30              |
| Cristal Alto  | 1               |
| <b>Total</b>  | <b>40</b>       |

En el primer semestre de la vigencia 2023, el Grupo de Curaduría Cero ha adelantado los siguientes trámites:

| <b>Tabla 8. Trámites Curaduría Cero.</b>  |                    |                     |
|---|--------------------|---------------------|
| <b>Reconocimiento de Edificaciones</b>  | <b>I trimestre</b> | <b>II trimestre</b> |
| Visitas técnicas realizadas.  | 14                 | 29                  |
| Resoluciones que declara el reconocimiento de la existencia de edificaciones.   | -                  | 7                   |
| Resoluciones que niega el reconocimiento de la existencia de edificaciones.   | -                  | 2                   |
| Resoluciones que desiste el titular de la solicitud del reconocimiento de la existencia de edificaciones.   | -                  | 1                   |
| Radicados con visita de campo y en realización del equipo técnico de planos e informe de peritaje para la expedición del acto administrativo de reconocimiento. | -                  | 17                  |

Adicionalmente, se ha realizado el acompañamiento técnico al área de Legalización de asentamientos en las siguientes actividades:

- Visitas técnicas para la realización de la calificación de fragilidad de la edificación dentro de la categorización del riesgo en el proceso de legalización en el barrio Lizcano 2 para 49 edificaciones.
- Apoyo a la supervisión de contratos de consultoría para la elaboración de estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundación, y avenidas torrenciales en sectores priorizados
- Apoyo con ONG GOAL, proyectos de intervención de áreas comunes en barrios legalizados. Diseños y presupuesto de espacio público en Barrio El Rosal.
- Apoyo técnico en el comité de seguimiento de acción popular plaza San Mateo y al proceso de restitución de tierras por viviendas entregadas en jurisdicción del municipio.
- Se continúan las reuniones y apoyo con el área de TIC – en la creación y puesta en marcha del módulo de Curaduría Cero en la plataforma de la Alcaldía para dar cumplimiento a la estrategia Gobierno en Línea.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023



2. LÍNEA ESTRATÉGICA 5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

2.1. Acceso a la información y participación.

2.1.1. Fortalecimiento de las instituciones democráticas y ciudadanía participativa.

2.1.1.1. Mantener la estrategia de presupuestos participativos.

Meta  
1

\$112.500.000  
Recursos Programados

Logro  
1

\$87.500.000  
Recursos Comprometidos

✓ **Comité Presupuestos Participativos:**

Dando cumplimiento al numeral 6 del artículo 7 del Decreto 0159 de 2021, se reúnen el día 30 de enero de 2023, 13 de los 15 presidentes de las Juntas Administradoras Locales, para elegir los 3 representantes del área urbana, que tendrán voz y voto ante el Comité de Presupuestos Participativos, después de verificar los participantes y la votación fueron escogidos: Nathalie Quintero Suarez, presidenta de la JAL de la comuna 14, Mauricio Rincón Moreno presidente de la JAL de la comuna 9 y Olga Arenas de Parra, presidenta de la JAL de la comuna 13. La elección de la representante de los corregimientos rurales se realizó en las instalaciones de la Casa de la Democracia el día 6 de marzo de 2023, en donde se eligió a la señora Ana Gregoria Medina Motero edil del Corregimiento 2, con esta elección se da cumplimiento al numeral 7 del artículo 7 del Decreto 0159 de 2021. En cumplimiento del numeral 9 del Artículo referenciado, se realizó convocatoria amplia y suficiente a los representantes legales de las veedurías ciudadanas registradas en el Municipio relacionadas con participación ciudadana y ejecución de proyectos con recursos públicos, se convocaron a reunión el 21 de febrero de 2023, con el objetivo de elegir mediante votación mayoritaria entre sus pares al veedor Armando Calderón Martínez como representante de los Veedores ante el Concejo de Presupuestos Participativos con voz pero sin voto.



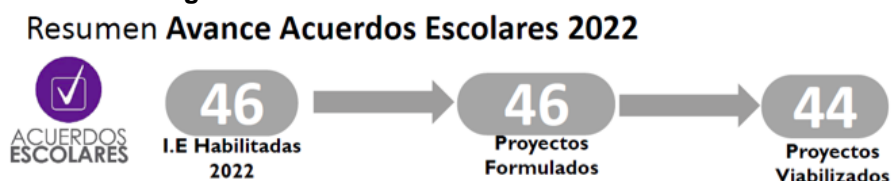
El Comité Técnico de Presupuestos Participativos convoca el día 14 de marzo de 2023 el primer Comité de Presupuestos Participativos en el cual se presentó el informe de ejecución de los Acuerdos Escolares de las vigencias 2020 y 2021, así como el avance de la implementación de la vigencia 2022, también presentaron las solicitudes especiales de los colegios para la vigencia 2022, en donde se enfatiza la necesidad de que los proyectos de infraestructura educativa sean ejecutados por la Secretaría de Infraestructura y no por el colegio como se viene haciendo. Se socializa el reporte de la ejecución de los Acuerdos de Comuna o Corregimiento de las vigencias 2020 y 2021, así como el avance en las visitas correspondientes a obras de infraestructura de los proyectos presentados por los barrios y corregimientos en el año 2022, también se presentan las solicitudes de segundas visitas y la petición para modificar algunos acuerdos de Comuna para viabilizar su ejecución. Se decidió aprobar de manera unánime el Cronograma del ejercicio de Acuerdos Escolares y el Cronograma de ejecución de los Acuerdos de Comuna o Corregimiento para la vigencia 2023.



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Se convoca el segundo comité de Presupuestos Participativos, el día 30 de mayo, con la participación de 6 miembros que fueron informados sobre el avance de la ejecución de las formaciones de parte del IMEBU, el informe del avance de los acuerdos escolares de la vigencia 2022, se aprobó la solicitud de la Secretaría de Educación, sobre nombrar como unidad ejecutora de los proyectos de mantenimiento y construcción a la Secretaría de Infraestructura, se presentó la matriz de seguimiento a los proyectos de Presupuestos Participativos que fue aprobada por el comité, se solicitaron cambios en algunos proyectos de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, que no fueron viables de ejecutar.

**Figura 8. Estado de los acuerdos escolares 2022.**



| Tipo de Intervención                             | Visitas de viabilidad | Taller de Arquitectura | Formulación de proyecto | Expedición de resolución | Ejecución del contrato |
|--|-----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| <b>Infraestructura</b><br>24 Proyectos           | 100%                  | 70%                    | 0%                      |                          |                        |
| Dotación Mobiliario y suministros<br>6 Proyectos | 100%                  | No aplica              | 0%                      | 0%                       | 0%                     |
| Dotación Tecnológica<br>16 Proyectos             | 100%                  | No aplica              | 0%                      | 0%                       | 0%                     |

**Tabla 9. Cambios aprobados por el Comité de presupuestos participativos.**

| CAMBIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS |                        |                         |   |  |
|--|------------------------|-------------------------|---|--|
| VIGENCIA   | COMUNA / CORREGIMIENTO | BARRIO / VEREDA         | PROYECTO VIABLE   | ESTADO   |
| 2019   | COMUNA 1               | <b>Betania Etapa 9</b>  | Mejoramiento de Salón Comunal                                       | REVISIÓN AREAS DE SESIÓN   |
| 2020   | COMUNA 3               | <b>Norte Bajo</b>       | Mejoramiento de la malla vial                                       | NEGADOS REDUCTORES , SOLICITAN MALLA VIAL. POR VISITAR PLANEACIÓN  |
|  | COMUNA 11              | <b>Dangond</b>          | Construcción de reductores de velocidad (Aprobado 1)                | COMUNIDAD SOLICITA ADICIÓN EN MEJORAMIENTO DE ANDENES  |
| 2021   | COMUNA 1               | <b>La Fortuna</b>       | Construcción de Juegos Infantiles                                   | EN REVISIÓN JURÍDICA   |
|  |                        | <b>Betania Etapa 12</b> | Mejoramiento Juegos Infantiles y construcción de cubierta en cancha | NEGADO 2 PROPUESTAS, COMUNIDAD DECIDE PROYECTO SOCIAL.   |
|  | COMUNA 3               | <b>Mutualidad</b>       | Mejoramiento de andenes   | PENDIENTE ENTREGAR CONCEPTO TÉCNICO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA   |
|  | COMUNA 4               | <b>Nápoles</b>          | Reductores de velocidad y Canalización de aguas lluvias             | NO VIABLES 1P Y 2P, Comunidad propone otros proyectos que no son viables, Se va a realizar concertación con los ediles y la presidente de junta. |
|  | COMUNA 14              | <b>Venado de Oro</b>    | Mejoramiento de malla vial  | SE ENCUENTRA EN ESPERA DE LA INSTALACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL Y ADICIONALMENTE CONSTRUYERON UN MURO EN LA VÍA A INTERVENIR                    |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| CAMBIOS APROBADOS POR EL COMITÉ DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS |          |                                 |  |  |   |  |
|--|----------|---------------------------------|--|--|---|--|
| 2022   | COMUNA 1 | COLORADOS                       | Pavimentación vial patio bonito alto   | Andenes patio bonito alto  | NO VIABLE-1P Y 2P   | PRESENTARON NUEVO PROYECTO ANDENES   |
|  |          | CAMPESTRE NORTE                 | Pavimentación de peatonales  | Construcción de redes de alcantarillados   | NO VIABLE-1P Y 2P   | COMUNIDAD NO HA PRESENTADO PROYECTO  |
|  |          | VILLAS DE SAN IGNACIO           | Arreglo de quiosco y adaptación para ejercicios  | Arreglo de pasamanos y gradas  | NO VIABLE 1P-VIABLE 2P                                    | REALIZAR VISITA PLANEACIÓN   |
|  | COMUNA 1 | MARIA PAZ                       | Hechura de un quiosco con espacios y elementos para actividades de la población como adulto mayor, población en condición de discapacidad y comunidad en general en la carrera 5 entre calles 15b y 15 d | Canalización aguas lluvias en la ladera con el talud en el sector de la loma centro en la carrera 5b y carrera 1 | NO VIABLE 1P Y 2P   | COMUNIDAD PRESENTÓ NUEVO PROYECTO- MALLA VIAL  |
|  | COMUNA 3 | PUERTO RICO                     | Pavimentación y adecuación de la vía barrio puerto rico sector 3   | ampliar la red de alcantarillado del barrio puerto rico  | NO VIABLE 1P Y 2P-DRMI                                    | COMUNIDAD NO HA PRESENTADO NUEVO PROYECTO  |
|  |          | COMUNEROS                       | centro de capacitación dotado con equipos y maquinaria para la elaboración de calzado y confección   | pavimentación de la carrera 17 entre calles 5 y 7  | VIABLE 2P   | VISITADO REMITIDO A LA S. DE INFRAESTRUCTURA   |
|  | COMUNA 5 | ALFONSO LOPEZ                   | Arreglo y mantenimiento cancha ubicada en la carrera 6 43 y 44   | Mantenimiento y arreglo de escaleras y peatonales  | VIABLE-2P   | SOLICITA ADICIONAR ANDENES PERTENECIENTES AL BARRIO CAMPO HERMOSO                                      |
|  |          | CHORRERAS DE DON JUAN           | Compra de predio ubicado carrera 14a 45 45 chorreras de don juan - salón comunal   | Arreglo de malla vial carrera 14   | NO VIABLE-1P Y 2P   | COMUNIDAD PRESENTO PROYECTO ANDENES  |
|  | COMUNA 8 | LAURELES                        | Mantenimiento de escaleras y pasamanos de los sectores 1 y 2 barrio laureles   | Ampliación de la canasta de desechos sector 1 y construcción de canasta del sector 2                             | VIABLE 2P SOLO UNA CANASTA                                | LA CANASTA PUEDE SER EJECUTADA POR LA S. INFRAESTRUCTURA, EN ESE CASO SE EJECUTARÍA PROYECTO SOCIAL    |
|  | 2022     | COMUNA 10                       | GRANJAS DE PROVENZA  | Construcción de salón comunal  | Arreglo de peatonales, replanteo de pasamanos y escaleras | NO VIABLE 1P Y 2P  |
| BRISAS DE PROVENZA   |          |                                 | Arreglo de la vía principal  | Pavimentación de peatonales 14, 13, 11   | NO VIABLE 1P Y 2P   | SE NOTIFICÓ QUE SE DEBE EJECUTAR NUEVO PROYECTO SOCIAL, ESTAMOS EN ESPERA DEL NUEVO PROYECTO DE BARRIO |
| COMUNA 14  |          | VEGAS DE MORRORICO              | Arreglo de la vía principal de la calle 7 n° 38 69 hasta la carrera 37 casa 59   | Mejoramiento de la vía principal de la calle 10 hasta la carrera 38 7 bis  | VIABLE-2P   | VISITADO REMITIDO A LA S. DE INFRAESTRUCTURA   |
| COMUNA 16  |          | HACIENDA SAN JUAN               | Construcción de gimnasio al aire libre   | Talleres de emprendimiento   | NO VIABLE-1P  | COMUNIDAD SOLICITA NUEVA VISITA PARA NUEVO PROYECTO- NO DESEAN EL EMPRENDIMIENTO                       |
|  |          | SAN EXPEDITO                    | Arreglo del salón comunal, planta física y dotación de muebles de oficina, sillas, mesas y todo lo que se requiere para su funcionamiento  | Arreglo de andenes, escaleras y pasamanos  | VIABLE-1P   | SE DEBE REALIZAR NUEVO REQUERIMIENTO POR ERROR DEL DADEP   |
| COMUNA 17  |          | PLAZUELA REAL                   | Mejoramiento del parque superior y juego de los niños  | Mantenimiento de la malla vial   | NO VIABLE 1P  | EN REVISIÓN 2P CON DADEP Y GRUPO PERFILES VIALES   |
| CORREGIMIENTO 2  |          | CAPILLA BAJA                    | PROYECTO AVICOLA GALLINA PONEDORA  | UNIDADES PRODUCTIVAS DE CITRICOS PARA LA COMUNIDAD.  | PROYECTO SOCIAL O INFRAESTRUCTURA                         | SE ESTA SOCIALIZANDO CON LA COMUNIDAD LA VIABILIDAD DE EJECUTAR PLACA HUELLAS O PROYECTO SOCIAL        |
| CORREGIMIENTO 2  |          | RETIRO GRANDE PARTE BAJA        | DOTAR DE EQUIPAMIENTO A PRODUCTORES AGROPECUARIOS.   | IMPLEMENTAR MEDIO DE TRANSPORTE TIPO CANASTA AEREA   | PROYECTO SOCIAL O INFRAESTRUCTURA                         | SE PRESENTA OPCIÓN DE PROYECTO SOCIAL DIFERENTE A LOS PRESENTADOS.                                     |
| CORREGIMIENTO 2  |          | BOLARQUI BAJO                   | PROYECTO AVICOLA GALLINA PONEDORA  | PLACA HUELLA EN DRMI   | NO VIABLE PRINCIPAL Y RESPALDO, SE APRUEBA PLACA HUE      | SE ESTA SOCIALIZANDO CON LA COMUNIDAD LA VIABILIDAD DE EJECUTAR PLACA HUELLAS O PROYECTO SOCIAL        |
| CORREGIMIENTO 3  |          | PEDREGAL BAJO - SECTOR PORVENIR | Pavimentación de la vía principal desde la ferreteria hacia la entrada principal   | Pavimentación desde la capilla al puente   | NO VIABLE 1P-2P   | COMUNIDAD PRESENTÓ PROYECTO SOCIAL ESTA EN REVISIÓN JURÍDICA   |
|  |          | SANTABARBARA - SECTOR ANTENA    | Acondicionamiento y pavimentación de la vía Udes, San Joaquin y antena Rcn (tramos críticos)   | Construcción de canales, recolectores de aguas lluvias, vías y peatonales  | VIABLE 1P PARCIALMENTE ESTA EN DRMI UNOS TRAMOS           | PENDIENTE REALIZAR VISITA NUEVA DE PLANEACIÓN  |

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023



El día 27 de junio, se realiza de manera virtual el tercer comité de Presupuestos Participativos, reunión que aprobó la adición de recursos provenientes de saldos de ejecución de ejercicios anteriores, a un paquete de proyectos de parques, salones comunales y escenarios deportivos.

**Presupuestos Participativos**

ESTADO DE FINANCIACIÓN PROYECTOS ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO

| DISPONIBILIDAD                 | LOCALIZACIÓN              | TIEMPO (MESES)        | VALOR TOTAL      | VALOR ASIGNADO PARTICIPATIVO | DÉFICIT         |                 |
|--------------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| ESCENARIOS DEPORTIVOS - LOTE 1 | PP PLAZA/NETA CANGILOS    | 6                     | \$ 288.878.602   | \$ 293.808.244               | -\$ 4.929.642   |                 |
|                                | PP PARTICIPATIVO LA SALLE | 6                     | \$ 434.887.602   | \$ 253.808.244               | -\$ 181.079.358 |                 |
|                                | PP NUEVA GRANADA          | 6                     | \$ 379.306.148   | \$ 253.808.244               | -\$ 125.497.904 |                 |
|                                | PP PARQUE CONDOR          | 6                     | \$ 552.306.074   | \$ 253.808.244               | -\$ 298.497.830 |                 |
|                                | INTERVENCIÓN LOTE 1       | N/A                   | \$ 238.375.840   | \$ 0                         | -\$ 238.375.840 |                 |
|                                | SUBTOTAL                  |                       | \$ 1.893.755.130 | \$ 1.055.222.976             | -\$ 838.532.154 |                 |
|                                | LOTE 2                    | PP CLAY BLUES         | 6                | \$ 699.934.658               | \$ 253.808.244  | -\$ 446.126.414 |
|                                |                           | PP FON BOSCO - FASE 1 | 6                | \$ 1.029.339.586             | \$ 253.808.244  | -\$ 775.531.342 |
|                                |                           | PP LOS ANDES          | 6                | \$ 276.308.384               | \$ 253.808.244  | -\$ 22.500.140  |
|                                |                           | INTERVENCIÓN LOTE 2   | N/A              | \$ 154.545.540               | \$ 0            | -\$ 154.545.540 |
| SUBTOTAL                       |                           | \$ 2.170.128.170      | \$ 761.424.732   | -\$ 1.408.703.438            |                 |                 |
| SALONES COMUNALES              | LOTE 1                    | 6                     | \$ 1.084.257.466 | \$ 815.000.000               | -\$ 269.257.466 |                 |
|                                | LOTE 2                    | 6                     | \$ 433.602.348   | \$ 253.808.244               | -\$ 179.794.104 |                 |
| SALÓN COMUNAL BINCON DE LA PAZ | LOTE 1                    | 6                     | \$ 484.488.968   | \$ 0                         | -\$ 484.488.968 |                 |
|                                | SUBTOTAL                  |                       | \$ 1.467.807.684 | \$ 1.072.808.244             | -\$ 395.000.440 |                 |
| TOTALES FINALES                |                           | \$ 5.931.976.901      | \$ 2.849.465.952 | -\$ 3.082.510.949            |                 |                 |

**Presupuestos Participativos**

BARRIOS A PRIORIZAR COMUNA 16

|           | 2022              | OPCIONALES          | 2023              |
|-----------|-------------------|---------------------|-------------------|
| COMUNA 16 | HACIENDA SAN JUAN | ALTOS DEL CACIQUE   | LAGOS DEL CACIQUE |
|           | SAN EXPEDITO      | ALTOS DEL LAGO      | EL TEJAR          |
|           |                   | BALCON DEL LAGO     |                   |
|           |                   | BOSQUES DEL CACIQUE |                   |
|           |                   | EL TEJAR            |                   |
|           |                   | GUAYACANES          | LAGOS DEL CACIQUE |

✓ **Acuerdos de Comuna o Corregimiento:**

En el ejercicio de Presupuestos Participativos del año 2022, fueron visitados y viabilizados un total de 46 barrios o veredas, se negó la viabilización de 11 acuerdos de comuna o corregimiento a los cuales se les dio la oportunidad de modificar los acuerdos para presentarlos al Comité de Presupuestos Participativos y 6 proyectos se encuentran en espera de conceptos del DADEP para la viabilización en un Comité posterior, información representada en la siguiente tabla.

Tabla 10. Acuerdos de Comuna o Corregimiento vigencia 2022.

| Comuna   | Barrio / vereda       | Proyecto principal   | Proyecto de respaldo   | Concepto Comité Presupuestos Participativos   |
|----------|-----------------------|--|--|---|
| COMUNA 1 | COLORADOS             | Pavimentación vial patio bonito alto   | Andenes Patio Bonito Alto  | Se autoriza modificar direcciones del proyecto principal o el secundario o presentar nuevo proyecto social  |
|          | CAMPESTRE NORTE       | Pavimentación de peatonales  | Construcción de redes de alcantarillados   | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna   |
|          | CLAVERIANO            | Diseño y construcción de cubierta para el patio central de la institución educativa Claveriano, como espacio multifuncional que permita el desarrollo de actividades escolares y comunitarias            | Construcción de un parque recreativo en la parte alta del barrio.  | Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP   |
|          | VILLAS DE SAN IGNACIO | Arreglo de quiosco y adaptación para ejercicios  | Arreglo de pasamanos y gradas  | Visita realizada al Proyecto Principal y de Respaldo, en espera de concepto del DADEP   |
|          | MARIA PAZ             | Hechura de un quiosco con espacios y elementos para actividades de la población como adulto mayor, población en condición de discapacidad y comunidad en general en la carrera 5 entre calles 15b y 15 d | Canalización aguas lluvias en la ladera con el talud en el sector de la loma centro en la carrera 5b y carrera 1 | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar un nuevo proyecto, La comunidad sugiere mejoramiento malla vial en la vía que llega al salón comunal. |



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Comuna          | Barrio / vereda       | Proyecto principal  | Proyecto de respaldo  | Concepto Comité Presupuestos Participativos   |
|-----------------|-----------------------|---|---|---|
|                 | MIRADORES DEL KENNEDY | Mejoramiento del quiosco  | Pasamanos   | Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP   |
|                 | PAISAJES DEL NORTE    | Andenes   | Pavimentación   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                 | VILLA HELENA 1        | Mejoramiento y hechura de las gradas que comunican a los sectores 3,4,5 y 6 incluyendo pasamanos del barrio villa helena 1  | Arreglo y hechura de peatonales en los sectores 1,2 y 3   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
| <b>COMUNA 2</b> | ZONA DE TRANSICION    | Demolición, replanteo y construcción de vías peatonales en los diferentes sectores del barrio transición de la comuna 2   | Instalar gimnasio al aire libre   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                 | TRANSICION SECTOR 5   | Mejoramiento de las vías peatonales que une al barrio transición sector 5   | Mejoramiento del gimnasio y juegos infantiles del sector  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
| <b>COMUNA 3</b> | SAN FRANCISCO         | Reparcho calle 19 Cra 23 y 24, reparcho calle 19 Cra 24 y 25  | Andenes cra 24 calle 18 a 19  | Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.   |
|                 | UNIVERSIDAD           | Remodelación del parque caballo de bolívar e instalación de juegos infantiles y adulto mayor incluyendo la intervención cambio de bancas, de losas, pinturas, pasamanos, modernización de alumbrado público, zonas verdes con plantas ornamentales, árboles y cestas y basura | Adquisición de elementos de logística como carpas plegables, sillas, mesas, amplificador de sonido, puntos de luz para realizar actividades deportivas y lúdicas de la JAC. | Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP   |
|                 | PUERTO RICO           | Pavimentación y adecuación de la vía barrio puerto rico sector 3  | ampliar la red de alcantarillado del barrio puerto rico   | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo proyecto social - Por encontrarse en DRMI   |
|                 | COMUNEROS             | Centro de capacitación dotado con equipos y maquinaria para la elaboración de calzado y confección  | pavimentación de la carrera 17 entre calles 5 y 7   | Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.   |
| <b>COMUNA 4</b> | LA GLORIA             | Capacitación en diferentes técnicas de estampados con el fin de generar autoempleo, emprendimientos y cubrir faltante de industria  | Capacitaciones varias en mecánica diésel, belleza y confecciones  | El Comité de Presupuestos Participativos viabiliza proyecto principal social  |
|                 | 23 DE JUNIO           | Mejora de vía peatonal con señalización y reductores de velocidad   | Reestructuración del parque con juegos aptos para niños, retirando el gimnasio ya que no tiene mayor utilidad   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                 | 12 DE OCTUBRE         | Mantenimiento y reparación de vías y senderos peatonales  | Capacitaciones a jóvenes y adultos en competencias laborales como marroquinería, calzado, belleza y mecánica diésel   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos, se autoriza a realizar parte de la intervención en vías del barrio PIO XII de la comuna 4  |
|                 | MILAGRO DE DIOS       | Emprendimiento comunitario en reciclaje, creación de una empresa comunal enfocada en compra venta de reciclaje e instalación de máquinas para darle valor agregado al reciclaje   | Capacitación en artes y oficios como belleza, mecánica diésel, culinaria y confección   | Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.   |
| <b>COMUNA 5</b> | ALFONSO LOPEZ         | Arreglo y mantenimiento cancha ubicada en la carrera 6 43 y 44  | Mantenimiento y arreglo de escaleras y peatonales   | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo, la comunidad solicita en reunión de control político una visita en conjunto con la Secretaría de Planeación para revisar el proyecto principal. |
|                 | CHORRERAS DE DON JUAN | Compra de predio ubicado carrera 14a 45 45 chorreras de don juan - salón comunal  | Arreglo de malla vial carrera 14  | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza al barrio para presentar un nuevo acuerdo de comuna, la comunidad informa que van a presentar un acuerdo para mejoramiento de andenes.  |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Comuna           | Barrio / vereda                     | Proyecto principal  | Proyecto de respaldo  | Concepto Comité Presupuestos Participativos   |
|------------------|-------------------------------------|---|---|---|
|                  | PANTANOS                            | Mantenimiento y adecuación de andenes y peatonales ubicadas en el pantano 2calle 35a  | Implementación y formación de escuelas deportivas   | Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.   |
|                  | JOSE ANTONIO GALAN                  | Formación e implementación banda musical  | Proyecto ambiental  | Proyecto Principal social viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.   |
| <b>COMUNA 6</b>  | LA VICTORIA                         | Arreglo o realización de andenes de la carrera 21 hasta la carrera 13   | Recuperación de las zonas verdes de la calle 65 de la carrera 21 a la carrera 11                                    | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | RICAURTE                            | Realización de andenes de la carrera 17 a y 17 b, tramos de la calle 56 hasta la calle 61   | Arreglo del parque diagonal 15 con 60   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
| <b>COMUNA 7</b>  | CIUDAD BOLIVAR                      | Recuperación y mantenimiento de andenes del barrio ciudad Bolívar para el bienestar y desarrollo de la comunidad. del bloque 1 al 10 y carrera 2 casa impares de los bloques 11 al 18 y carrera 2 casas pares de los bloques 26 al 31 y calle 64d | Mantenimiento y recuperación de todos los juegos infantiles   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | ALMENDROS - SECTOR PLAZA SAN MARCOS | Recuperación y mantenimiento de andenes de la urbanización plaza san marcos del sector calle 59 7 61 municipio de Bucaramanga   | Recuperación de la malla vial de la urbanización plaza san marcos del sector calle 59 7 61 municipio de Bucaramanga | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | NARANJOS                            | Recuperación y mantenimiento de andenes del barrio naranjos del sector carrera 3 entre calles 61 a la 63 municipio de Bucaramanga   | Recuperación de la malla vial entre calles 61 a la 63 municipio de Bucaramanga                                      | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | LAURELES                            | Mantenimiento de escaleras y pasamanos de los sectores 1 y 2 barrio laureles  | Ampliación de la canasta de desechos sector 1 y construcción de canasta del sector 2                                | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo  |
| <b>COMUNA 8</b>  | SAN GERARDO                         | Realización de andenes  | Realización malla vial carrera 13b 63 04  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | SAN MARTIN                          | Arreglo de andenes y gradas   | Arreglo malla vial  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
| <b>COMUNA 9</b>  | ASTURIAS DOS                        | Mantenimiento de andenes sobre la 105 y trasversales  | Pavimentación de la malla vial  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos, se aclara que la recuperación de espacio público no es función de la estrategia de Presupuestos Participativos |
| <b>COMUNA 10</b> | VIVEROS DE PROVENZA                 | La construcción de un salón comunal ya que la comunidad no cuenta con un espacio apropiado para hacer las diferentes actividades y revisiones de la comunidad   | Arreglo de las vías peatonales y los drenajes de aguas lluvias  | Proyecto secundario viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.   |
|                  | GRANJAS DE PROVENZA                 | Construcción de salón comunal   | Arreglo de peatonales, replanteo de pasamanos y escaleras   | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna   |
|                  | CRISTAL BAJO                        | Construcción de gaviones en el sector 3 y 6   | Construcción de placa huella en la vía que va del sector 4 al 3   | Proyecto de respaldo viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | BRISAS DE PROVENZA                  | Arreglo de la vía principal   | Pavimentación de peatonales 14, 13, 11  | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna   |
| <b>COMUNA 11</b> | MALPASO                             | Mantenimiento de andenes  | Mantenimiento de malla vial   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | DELICIAS ALTAS                      | Mantenimiento de andenes por la 105   | Reductores de velocidad por la 105 y transversal metropolitana  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | VILLA FLOR                          | Mantenimiento de andenes y peatonales   | Mantenimiento malla vial  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                  | CIUDAD VENECIA                      | Mantenimiento de andenes sobre av. metropolitana  | Mantenimiento malla vial interna en el barrio   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Comuna                 | Barrio / vereda   | Proyecto principal   | Proyecto de respaldo  | Concepto Comité Presupuestos Participativos   |
|------------------------|---|--|---|---|
| <b>COMUNA 12</b>       | CONUCOS   | Mejoramiento de andenes y sardineles   | Mantenimiento y adecuación del puente peatonal  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | BOLARQUI  | Mejoramiento de andenes y sardineles   | Pavimentación de la malla vial  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | ANTIGUO CAMPESTRE   | Mejoramiento de andenes y sardineles   | Pavimentación de la malla vial  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
| <b>COMUNA 13</b>       | ANTONIA SANTOS  | Reparación y mantenimiento de la malla vial de la calle 30 y 31 de la carrera 25, 24, y 23   | Reparación y mantenimiento de la malla vial y andenes del barrio Antonia Santos centro  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | LOS PINOS   | Mantenimiento de andenes y sardineles barrio los pinos ubicados en los dos costados de la carrera 34 entre las calles 14 y 12 y la calle 14 entre carrera 34a y carrera 35                       | Mantenimiento de andenes y sardineles barrio los pinos ubicados en los dos costados de la calle 12 entre carreras 34y 35 y la carrera 35 3ntre calles 10 y 10a anexo al parque de los pinos | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | ALPES   | Mantenimiento de escaleras, echarles granito y colocar pasamanos   | Mantenimiento de la malla vial y un pasaje peatonal ubicado en la calle 31a con carrera 42  | Proyecto de respaldo viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos, se autoriza a intervenir la vía que continua en el barrio Álvarez  |
|                        | GALAN QUINTADANI A  | Andenes de la carrera 33 a la calle 32 y la calle 32 entre carreras 33 hasta la carrera 33a  | Pavimentación de la carrera 34 entre calles 30 y 31   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | TEJADITOS   | Malla vial   | Andenes   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
| <b>COMUNA 14</b>       | BUENOS AIRES  | Arreglo de la vía principal de la calle 16 entre la carrera 58 a la 63b  | Arreglo malla vial de la calle 17 entre las carreras 58 a la 62   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | EL DIVISO   | Mejoramiento de la malla vial desde la calle 11 carrera 36 hasta la calle 7 con carrera 40   | Mejoramiento de andenes y pasamanos de la vía principal con acceso al diviso  | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | VEGAS DE MORRO RICO   | Arreglo de la vía principal de la calle 7 n° 38 69 hasta la carrera 37 casa 59   | Mejoramiento de la vía principal de la calle 10 hasta la carrera 38 7 bis   | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo.   |
| <b>COMUNA 15</b>       | GARCIA ROVIRA   | Demoler y construir los andenes de la carrera 11 desde la avenida quebrada seca hasta la calle 34, usando el mismo mármol que van a usar en los andenes del plan c en el distrito administrativo | Demoler y reconstruir el separador de la carrera 9 habilitando pasos peatonales   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
| <b>COMUNA 16</b>       | HACIENDA SAN JUAN   | Construcción de gimnasio al aire libre   | Talleres de emprendimiento  | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo.   |
|                        | SAN EXPEDITO  | Arreglo del salón comunal, planta física y dotación de muebles de oficina, sillas, mesas y todo lo que se requiere para su funcionamiento  | Arreglo de andenes, escaleras y pasamanos   | Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP   |
| <b>COMUNA 17</b>       | ESTORAQUE S 2   | Mejoramiento de andenes y peatonales   | Construcción de escenario deportivo y mantenimiento de los actuales   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | ESTORAQUE S 1   | Mantenimiento de andenes   | Mejoramiento de los cuartos de aseo   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                        | PLAZUELA REAL   | Mejoramiento del parque superior y juego de los niños  | Mantenimiento de la malla vial  | Visita realizada al Proyecto Principal, en espera de concepto del DADEP - Se aprueba segunda visita en caso de que el parque no sea del municipio |
| <b>CORREGIMIENTO 1</b> | VEREDA VIJAGUAL<br>VEREDA SANTA RITA<br>VEREDA SAN PEDRO BAJO | Las tres veredas priorizadas escogieron la construcción de un salón múltiple con todo su inmobiliario dentro de la obra adelantada por la alcaldía de Bucaramanga denominada Parque Vijagual.    |   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Comuna              | Barrio / vereda                        | Proyecto principal   | Proyecto de respaldo   | Concepto Comité Presupuestos Participativos   |
|---------------------|--|--|--|---|
| CORREGIMI<br>ENTO 2 | CAPILLA<br>BAJA                        | Implementar la ejecución de un proyecto avícola orientado en gallina ponedora, para entregar unidades productivas a familias de la vereda capilla baja en apoyo de su propio ingreso hacia la generación del fortalecimiento en la asistencia alimentaria de sus núcleos familiares, de esta manera mejorando la calidad de vida de las personas habitantes de la región | Gestionar la entrega de unidades productivas de cítricos a los pequeños y medianos productores de la vereda capilla baja y sistema de minidistritos de riego, con el objeto de mejorar sus cultivos y producción como incentivo de apoyo a sus ingresos y garantizar la asistencia alimentaria de sus familias | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna   |
|                     | RETIRO<br>GRANDE<br>PARTE BAJA         | Dotar de equipamiento a los productores agropecuarios de la vereda retiro grande parte baja, con elementos de un equipo de guadaña, motosierra y fumigadora  | Implementar un medio de transporte de carga, con sistema aéreo tipo teleférico con una cabina que brinde el servicio a las familias de la vereda retiro grande parte baja  | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna   |
|                     | BOLARQUI<br>BAJO                       | Desarrollar gestión para llevar a cabo la ejecución de un proyecto avícola orientado en gallina ponedora, para entregar unidades productivas a familias de la vereda Bolarquí bajo en apoyo de su propio ingreso hacia la generación del fortalecimiento en la asistencia alimentaria de sus núcleos familiares, de esta manera  | Ejecutar proyecto de placa huella, específicamente en los sectores de la curva en la finca vega la palma hasta la curva de la entrada a la finca agua blanca, también en la pendiente frente a la vivienda del señor Robinson Iván Jaimes Jurado, en mitigación al estado crítico de esos dos sectores         | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza realizar la visita al proyecto de respaldo por no ser viable el proyecto principal. |
| CORREGIMI<br>ENTO 3 | GUALILO<br>ALTO                        | Construcción de pavimento rígido en la vía que de la malaña conduce a la vereda Gualilo alto   | Construcción de muros de contención en la vía que de la vereda Gualilo conduce a San José.   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |
|                     | PEDREGAL<br>BAJO<br>SECTOR<br>PORVENIR | Pavimentación de la vía principal desde la ferretería hacia la entrada principal   | Pavimentación desde la capilla al puente.  | El Comité de Presupuestos Participativos autoriza presentar nuevo acuerdo de comuna   |
|                     | SANTABARB<br>ARA<br>SECTOR<br>ANTENA   | Acondicionamiento y pavimentación de la vía Udes, San Joaquín y antena Rcn (tramos críticos)   | Construcción de canaletas, recolectores de aguas lluvias, vías y peatonales.   | Proyecto Principal viabilizado por el Comité de Presupuestos Participativos.  |

• **Acuerdos de Comuna o Corregimiento Vigencia 2023:**

Por otra parte, se aprobó la implementación del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento vigencia 2023, cumpliendo el siguiente cronograma:

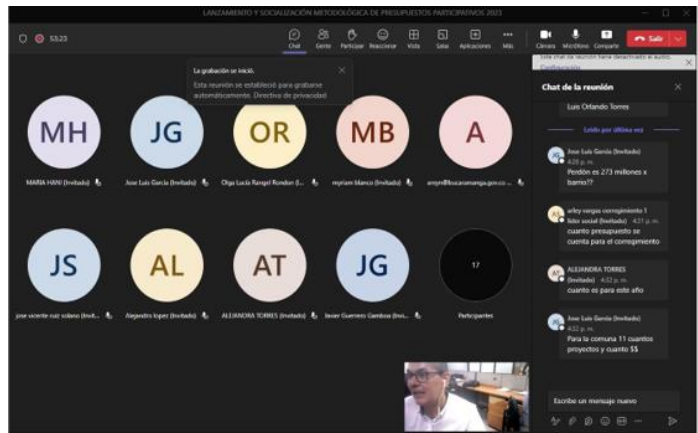
| ETAPAS  | Actividad   | Fecha de Inicio | Fecha de Finalización |
|---------|---|-----------------|-----------------------|
|         |   |                 |                       |
| ETAPA 1 | Lanzamiento y socialización metodológica del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento con Ediles miembros de las Juntas Administradoras Locales                              | <b>MAYO 4</b>   |                       |
|         | Lanzamiento y socialización metodológica del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento con miembros de las Juntas de Acción Comuna y ciudadanía en general, de manera virtual | <b>MAYO 8</b>   |                       |
| ETAPA 2 | Reunión de Juntas Administradoras Locales (JAL)   | <b>MAYO 11</b>  | <b>MAYO 29</b>        |
|         | Entrega de Acta que consigne el resultado de la reunión de la Juntas Administradoras Locales (JAL), ante la Secretaría de Planeación Municipal.                                     | <b>MAYO 30</b>  | <b>JUNIO 9</b>        |
| ETAPA 3 | Convocatoria a la comunidad en general a participar en el ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento   | <b>MAYO 30</b>  | <b>JUNIO 9</b>        |
| ETAPA 4 | Conformación del Acuerdo de Comuna o Corregimiento  | <b>JUNIO 20</b> | <b>JULIO 10</b>       |
|         | Entrega del Acta y listas de asistencia que consignent el Acuerdo de Comuna o Corregimiento de cada Barrio o Vereda participante, ante la Secretaría de Planeación Municipal.       | <b>JULIO 10</b> | <b>JULIO 24</b>       |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Atendiendo el Cronograma de implementación del ejercicio de Presupuestos Participativos, se realizó el día 4 de mayo la reunión presencial de lanzamiento del ejercicio, vigencia 2023, con los ediles de las diferentes comunas.



Se presentó el día 8 de mayo de manera virtual a los presidentes de Junta de Acción Comunal y a la comunidad en general, el ejercicio de Presupuestos Participativos, vigencia 2023.



En el 3er comité de presupuestos participativos se realizó la elección de los barrios a priorizar de las comunas 3 y 16, acorde a las disposiciones del numeral 6 del artículo 8 del decreto 0159 de 2021, para el ejercicio de Presupuestos Participativos vigencia 2023. Se presentaron los barrios priorizados por los ediles de las diferentes comunas para la actual vigencia.

**Figura 9. Barrios priorizados presupuestos participativos vigencia 2023.**

| COMUNA               | BARRIO / VEREDA         | COMUNA             | BARRIO / VEREDA   | COMUNA            | BARRIO / VEREDA           |
|----------------------|-------------------------|--------------------|---|-------------------|---------------------------|
| COMUNA 1             | PABLÓN                  | COMUNA 6           | SAN MIGUEL  | COMUNA 14         | BUENA VISTA               |
|                      | DIVINO NIÑO             |                    | LA CEIBA  |                   | MIRA FLORES               |
|                      | CIUDADELA CAFÉ MADRID   | COMUNA 7           | SAMANES   | MORRO RICO        |                           |
|                      | BAVARIA II              |                    | ALMENDROS   | COMUNA 15         | CENTRO                    |
|                      | JARDINES DE ALTA GRACIA | MACAREGUA          | COMUNA 16   | ALTOS DEL CACIQUE |                           |
| BALCONES DEL KENNEDY | COMUNA 8                | EL TEJAR           |   |                   |                           |
| COMUNA 2             | VILLA MARIA             | COMUNA 9           | MANZANA 10  | COMUNA 17         | MANZANARES                |
|                      | SAN CRISTOBAL           |                    | LA GUACAMAYA  |                   | MUTIS                     |
|                      | ESPERANZA I             | COMUNA 10          | SAN PEDRO   | LAGRAN LADERA     |                           |
| COMUNA 3             | ESPERANZA III           | COMUNA 11          | LIBERTAD  | CORREGIMIENTO 1   | EL ABURRIDO BAJO          |
|                      | ALARCON                 |                    | PONTANA   |                   | SAN PEDRO ALTO            |
|                      | NORTE BAJO              | PROVENZA           | SAN IGNACIO   |                   |                           |
|                      | SAN RAFAEL              | LUZ DE SALVACION I | CORREGIMIENTO 2   | ROSA BLANCA       |                           |
| MUTUALIDAD           | CRISTAL ALTO            | CUCHILLA ALTA      |   |                   |                           |
| Comuna 4             | PIO XII                 | COMUNA 12          | CANDADO   | CORREGIMIENTO 3   | MAGUEYES                  |
|                      |                         |                    | BRISAS DEL PARAISO  |                   | RETIRO GRANDE - ACUEDUCTO |
|                      | VILLAS DE GIRARDOT      | IGSABELAR          | MIRADORES DE LA UIS   |                   |                           |
|                      | NARIÑO                  | DANGOND            | RETIRO CHIQUITO KM 8 SECTOR PARTE BAJA VIA AL CANAL ACUEDUCTO |                   |                           |
| COMUNA 5             | GAITAN                  | COMUNA 13          | CEDROS  |                   |                           |
|                      | LA JOYA                 |                    | EL JARDIN   |                   |                           |
|                      | 1º DE MAYO              | LAS MERCEDES       |   |                   |                           |
|                      | QUINTA ESTRELLA         | PRADOS             |   |                   |                           |
| RINCON DE LA PAZ     | SAN ALONSO              | MEJORAS PUBLICAS   |   |                   |                           |
|                      |                         |                    | BOLIVAR   |                   |                           |
|                      |                         |                    | AURORA  |                   |                           |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

✓ **Acuerdos Escolares:**

El Secretario de Educación como Coordinador de los Acuerdos Escolares presentó el informe de ejecución de las vigencias 2021 y los proyectos presentados para la vigencia 2022 en el Comité de Presupuestos Participativos del día 14 de marzo de 2023, representado en la siguiente tabla:

**Tabla 11. Acuerdos Escolares 2022.**

| <b>Sede Institución Educativa</b>  | <b>Propuesta</b>   | <b>Tipo Proyecto</b> |
|--|--|----------------------|
| IE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - SEDE A | Cambio De Ventaneria Con Aluminio Y Vidrios Bronce Reflectivo  | Infraestructura      |
| IE CAFE MADRID - SEDE A  | Adecuación Física E Implementación Del Sistemas De Aire Acondicionado En Cuatro Salones De La I.E. Café Madrid.  | Infraestructura      |
| IE CLUB UNION - SEDE A   | Mantenimiento General De La Infraestructura De La Sede E.  | Infraestructura      |
| IE COMUNEROS   | Arreglo Y Adecuacion De Espacios De Desarrollo Y Recreacion Junto A La Cancha  | Infraestructura      |
| IE DE SANTANDER - SEDE F REPUBLICA DE VENEZUELA                          | Renovar Las Baterías De Baños De La Sede F En Cuanto A Las Condiciones Sanitarias E Higiénicas Para Los Estudiantes Que Permanecen En Su Jornada Escolar   | Infraestructura      |
| IE ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA - SEDE A                       | Mantenimiento Y Adecuacion De La Infraestructura Fisica Del Edificio Patrimonial De La Sede A De La Institucion Educativa Escuela Normal Superior De Bucaramanga.  | Infraestructura      |
| IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - SEDE B                                 | Adecuacion Y Mantenimiento De Infraestructura De La Sede B Y C   | Infraestructura      |
| IE GUSTAVO COTE URIBE - SEDE A   | Adecuación Y Modernización De La Sala De Informática De La Institución Educativa Gustavo Cote Uribe En Cuanto A: Dotacion E Instalación De Mobiliario O Puestos De Trabajo Para Estudiantes Y Docente, Reestructuración De Red De Datos Y Electrica, Instalación Sistema De Iluminación Y Adquisición E Instalación De Aire Acondicionado, Cielo Raso Y Persianas. | Infraestructura      |
| IE INEM CUSTODIO GARCÍA ROVIRA - SEDE E DIVINO SALVADOR                  | Cambio De Cubiertas Y Pintura Sede E Divino Salvador   | Infraestructura      |
| IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE B REPUBLICA DE COSTA RICA                  | Adecuación De Las Aulas De Danzas (Enmaderado Del Piso, Tubos De Agarre, Espejos Y Puerta De Closet) Y Artes Plásticas (Techado De Un Tramo Del Patio Para La Práctica De Aerografía Y Escultura).   | Infraestructura      |
| IE JOSE CELESTINO MUTIS - SEDE A   | Ampliación Cubierta De La Cancha De Baloncesto   | Infraestructura      |
| IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - SEDE A                                  | Mantenimiento Y Reparaciones Locativas De Pintura Y Resanes En Placas, Muros Y Columnas Toda La Edificación En La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento De Bucaramanga   | Infraestructura      |
| IE NACIONAL DE COMERCIO - SEDE A   | Mejoramiento De Las Condiciones Ambientales Del Auditorio Central De La Ie Tecnico Nacional De Comercio Mediante La Adquisición E Instalacion De Aires Acondicionados, Iluminación Y Bafles De Retorno De Sonido.  | Infraestructura      |
| IE POLITECNICO - SEDE A  | Restaurante Escolar  | Infraestructura      |
| IE PROMOCION SOCIAL DEL NORTE - SEDE E IPA                               | Cambio Total De Techos De Salones Y Corredores De La Sede E, Fase Ii.  | Infraestructura      |
| IE PROVENZA - SEDE C HOGAR SAN JOSE                                      | Adecuacion De Bateras Sanitarias   | Infraestructura      |
| IE RURAL EL PAULON - SEDE A  | Adecuación De Escenarios Lúdicos Del Centro Educativo Rural El Paulón.   | Infraestructura      |
| IE SALESIANO ELOY VALENZUELA - SEDE A                                    | Insonorización De Aulas De Clase Del Segundo Piso De La Sede A De La Institución Educativa Tecnológico Salesiano Eloy Valenzuela.  | Infraestructura      |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| <b>Sede Institución Educativa</b>                                  | <b>Propuesta</b>   | <b>Tipo Proyecto</b> |
|--|--|----------------------|
| IE SAN FRANCISCO DE ASIS - SEDE A                                  | Continuar Con El Cambio De Cubierta Del Tercer Piso Correspondiente A Cinco Aulas De Clase, Tres Aulas Especializadas, Una Oficina Y Pasillos De La Institucion Educativa San Francisco De Asis.   | Infraestructura      |
| IE SANTA MARIA GORETTI - SEDE A                                    | Acondicionamiento De Techos Y Cielorascos De Las Aulas Y Pasillos De La Sede A   | Infraestructura      |
| IE SANTO ANGEL - SEDE A  | Construccion De La Tienda Escolar  | Infraestructura      |
| IE TECNICO EMPRESARIAL JOSE MARIA ESTEVEZ - SEDE A                 | Adecuacion Del Aula Multiple Del Colegio Tecnico Empresarial Jose Maria Estevez  | Infraestructura      |
| IE LAS AMERICAS - SEDE A   | Compra De Mobiliario Escolar - Pupitres-   | Mobiliario           |
| IE LICEO PATRIA  | Dotación Y Adecuación De La Sala De Bilingüismo  | Mobiliario           |
| IE SAN JOSE DE LA SALLE - SEDE C FIDELINA RAMOS                    | Adquisicion De Pupitres Y Mobiliario Escolar Para Las Aulas De Clase   | Mobiliario           |
| IE CAMACHO CARREÑO - SEDE B CENTRABILITAR                          | Fortalecimiento Del Area Artistica, Mediante La Adquisicion De Instrumentos Musicales Para Banda Sinfonica, Cabinas De Sonido, Parlantes, Microfonos, Vestuario Y Escenografía Para Teatro Y Danzas  | Suministro           |
| IE DAMASO ZAPATA - SEDE C MARIA CANO                               | Consecución Y Adecuación De 10 Aires Acondicionados Para Las Aulas De Clase, Sala De Informática Y Sala De Bilingüismo; 60 Computadores Para, Sala De Sistemas (30), Bilingüismo (20), Aulas De Clase (10), 10 Televisores Para Aulas De Clase; Y Adecuación De Poli Sombra Para El Patio Y Ajustes De Barandas Segundo Piso Sección Primaria De La Sede C De La Ie Técnico Dámaso Zapata.   | Suministro           |
| IE INTEGRADO JORGE ELIECER GAITAN - SEDE B PASCUALA MORENO GUEVARA | Dotación De Ambientes Para El Aprendizaje: Aula De Preescolar Sede B   | Suministro           |
| IE LA JUVENTUD - SEDE A  | La I.E. La Juventud En La Actualidad Posee Un Espacio Para Usos Múltiples Que Cumple Su Función De Auditorio, Sin Embargo, No Cuenta Con La Dotación Necesaria, Limitando El Rango De Acción De Las Propuestas Que Pueden Realizarse, Impidiendo La Innovación Pedagógica Y Tecnológica Para La Trasmisión De Saberes Conceptuales Y Morales, Por Tanto, A Través De La Proposición De "Dotación De Auditorio Y Ludoteca Juventina" Se Pretende Equipar Estos Ambientes De Aprendizaje Para Mejorar Las Practicas. | Suministro           |
| IE RAFAEL GARCIA HERREROS - SEDE A                                 | Adecuación De Espacios Pedagógicos Para Generar Aprendizajes Significativos Para Estudiantes De Transición Y Primaria  | Suministro           |
| IE RURAL VIJAGUAL  | Suministro De Ventiladores Y Aires Acondicionados  | Suministro           |
| IE ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR - SEDE A                               | Adquisicion De Herramientas Tecnologicas: Ventiladores, Videos Beams, Televisores Y Equipos Para Sonido  | Tecnología           |
| IE AURELIO MARTINEZ MUTIS - SEDE A                                 | Dotacion De Aula De Bilingüismo Institución Educativa Aurelio Martinez Mutis Sede A  | Tecnología           |
| IE CAMPO HERMOSO - SEDE A  | Adquisición De Televisores Y Sistema De Sonido Para Las Aulas De Todas Las Sedes De La Institucion   | Tecnología           |
| IE CLAVERIANO FE Y ALEGRIA - SEDE A                                | Dotacion Adecuacion E Impletacion Del Aula De Bilinguismo De La I.E Claveriano Fe Y Alegria.   | Tecnología           |
| IE GABRIELA MISTRAL - SEDE A                                       | Adquisicion De Robots Y Legos Educativos Para La Conformacion De Un Semillero De Robotica  | Tecnología           |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| <b>Sede Institución Educativa</b>           | <b>Propuesta</b>  | <b>Tipo Proyecto</b> |
|---|---|----------------------|
| IE LA LIBERTAD - SEDE A                     | Dotación De Ambientes Para El Aprendizaje Robotica Tecnologia Y Sonido  | Tecnología           |
| IE LA MALAÑA - SEDE A                       | Compra De Impresora De Gran Formato Y Un Computador Para Uso Administrativo De Los Docentes.  | Tecnología           |
| IE LOS COLORADOS - SEDE A                   | Tecnología Y Bienestar Para Los Estudiantes De La Institucion   | Tecnología           |
| IE MAIPORE - SEDE C JARDIN INFANTIL KENNEDY | Dotacion De Ambientes Para El Aprendizaje   | Tecnología           |
| IE MEDALLA MILAGROSA - SEDE A               | Adquisicion De Equipos De Computo, Herramientas Tecnologicas, Para Repotenciancion De Computadores, Para Aulas Especializadas.  | Tecnología           |
| IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR - SEDE A        | Adecuacion Y Dotacion De Dos Aulas De Bilinguismo En La Sede A De La Institucion  | Tecnología           |
| IE ORIENTE MIRAFLORES - SEDE A              | Adecuacion De 15 Aulas Como Salas Audiovisuales   | Tecnología           |
| IE PILOTO SIMON BOLIVAR - SEDE A            | Adquisicion De Herramientas Tecnologicas Y De Laboratorio Para Dotacion De Laboratorio De Quimicade La I. E. Centro Piloto Simon Bolivar  | Tecnología           |
| IE RURAL BOSCONIA - SEDE A                  | Compra De Carpas Desmontables Para Organizar Actividades En Espacios Abiertos Adecuados Para Las Sedes A Y B Y Compra De Televisores De 43 Pulgadas Para Mejorar La Pedagogia Y Didactica En Clase Con Los Estudiantes Para Las Sedes A- B- D- E- G. El Contatista Deberá Entregar Las Carpas Armadas Y Los Televisores Con Los Soportes Instalados En El Aula Respectiva Y Sede. | Tecnología           |
| IE VILLAS DE SAN IGNACIO                    | Compra De Herramientas Tecnológicas Como Televisores, Videobeam Para Dotar Aulas De Clases, Sala De Informática, Laboratorios Y Biblioteca.   | Tecnología           |

El día jueves 13 de abril, se realizó el lanzamiento del ejercicio de Presupuestos Participativos, componente acuerdos escolares, con la participación de los rectores de los Institutos Educativos del Municipio de Bucaramanga.



### ACUERDOS ESCOLARES 2023

**Artículo 27. DEFINICIÓN. ACUERDOS ESCOLARES.** Es un ejercicio de participación y formación ciudadana dirigido a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Bucaramanga, dentro de la Estrategia General de Presupuestos Participativos. Consiste en indagar las necesidades apremiantes que tenga una Institución Educativa por parte del estudiantado, con el fin de exponer y presentar propuestas de proyectos de solución o mitigación a estas problemáticas.

El porcentaje del presupuesto municipal que financia el ejercicio de Acuerdos Escolares será distribuido de manera proporcional entre las Instituciones Educativas Oficiales y las diferentes sedes que la conforman. Dicha proporcionalidad en la distribución de los recursos se realizará conforme a la categorización determinada por la Secretaría de Educación de Bucaramanga de las Instituciones Educativas del municipio de Bucaramanga; considerando la cobertura, alcance del proyecto y beneficio del mismo, de acuerdo al número de estudiantes matriculados en cada Institución Educativa.




La convocatoria a las Instituciones Educativas del ejercicio de Presupuestos Participativos 2023, se realizó el día 20 de abril del 2023 a través de la plataforma TEAMS, con la participación de rectores o personal a cargo del proceso de cada institución.






## ACUERDOS ESCOLARES 2023

**Lista de proyectos viables para participar en el ejercicio de Acuerdos Escolares:**

- Adquisición de equipos de cómputo, herramientas tecnológicas y de laboratorio.
- Dotación de ambientes para el aprendizaje.
- Mobiliario escolar.
- Arreglos Locativos, siempre y cuando la sede de la Institución Educativa oficial sea propiedad del Municipio de Bucaramanga, y el proyecto no requiera licencia de construcción.
- Mantenimiento de Escenarios lúdicos y deportivos, cumpliendo dos requisitos principales:
  - La sede de la Institución Educativa oficial sea propiedad del Municipio de Bucaramanga.
  - El proyecto priorizado no requiera licencia de construcción.



Ciudad inteligente, educada y transparente

✓ **Otras actividades:**

En cumplimiento del Artículo 42 del Decreto 0159 de 2021, el 2 de marzo de 2023, se adelantó ejercicio de rendición de cuentas de la Estrategia General de Presupuestos Participativos en el Municipio de Bucaramanga, ante los integrantes del Consejo Territorial de Planeación -CTP.



## 2.2. Administración pública moderna e innovadora

### 2.2.1. Gobierno fortalecido para ser y hacer

#### 2.2.1.1. Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.

| Meta                 | Logro                  |
|----------------------|------------------------|
| 1                    | 1                      |
| <b>\$986.800.000</b> | <b>\$855.000.000</b>   |
| Recursos Programados | Recursos Comprometidos |

✓ **Principales actividades Sisbén:**

En el primer semestre, la oficina del Sisbén continuó con el proceso de recepción de solicitudes de Encuesta Nueva, (Sisbenización por primera vez, cambio de dirección en el mismo municipio, por inconformidad en la información registrada en la encuesta anterior), inclusión, modificación o retiro, de las personas que no estuvieron presentes al momento de aplicar la encuesta en el barrio de implementación del Sisbén IV, en la fase de solicitudes por demanda, la cual se viene desarrollando, conforme a los procedimientos y

criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, ente rector del Sisbén en todo el país.

✓ **Estrategias definidas para el acercamiento con la comunidad:**

- En la página web: <https://portalciudadano.sisben.gov.co/Home/Login>, donde el usuario puede solicitar el trámite de encuesta nueva, inclusión de miembros al hogar (máximo 3 personas), actualización de información de miembros del hogar, sin tener que desplazarse a las instalaciones de la oficina del Sisbén. El único requisito para registrarse en el portal es disponer de un correo electrónico, personal e intransferible.
- De forma presencial, en las instalaciones del Sisbén ubicada en la Carrera 30 No. 30 - 40 del Barrio la Aurora, de lunes a jueves en el horario de 7:30 a.m. a 12 m.
- En las diferentes ferias, jornadas de focalización y eventos institucionales.
- En los 10 puntos de atención en ágoras y puntos digitales estratégicos de la ciudad.

**Sisbén HORARIOS Y PUNTOS ATENCIÓN SISBÉN**

**ZONA SUR**  
**PUNTO DIGITAL COLEGIO INEM**  
 Carrera 19A # 104-56  
 Miércoles y Jueves 8:00 am a 2:00 pm  
**ÁGORA BARRIO BUCARAMANGA**  
 Calle 70 # 8-122  
 Miércoles y Jueves 8:00 am a 2:00 pm

**ZONA ORIENTE**  
**PUNTO DIGITAL BARRIO MORRORICO**  
 Calle 14 # 50-32 B. Albania  
 Miércoles y Jueves 8:00 am a 2:00 pm

**OFICINA PRINCIPAL**  
 Carrera 30 # 30-40 Barrio La Aurora  
 Lunes a Jueves 7:30 am a 12 m

**ZONA NORTE**  
**ÁGORA BARRIO KENNEDY**  
 Calle 12 # 16-80  
 Lunes a Jueves 8:00 am a 2:00 pm  
**PUNTO DIGITAL PROMOCIÓN SOCIAL**  
 Carrera 22 # 1-25 B. San Cristóbal  
 Lunes a Jueves 8:00 am a 2:00 pm  
**PUNTO DIGITAL BARRIO CAFÉ MADRID**  
 Cra. 8C # 34ANB Lote 6 Local B - B. Café Madrid  
 Lunes a Jueves 8:00 am a 2:00 pm  
**RECREAR BARRIO COLORADOS**  
 Recrear Barrio Colorados  
 Miércoles y Jueves 8:00 am a 2:00 pm

**ZONA OCCIDENTE**  
**ÁGORA BARRIO LA JOYA**  
 Carrera 70cc # 36-48  
 Lunes de 8:00 am a 2:00 pm  
**ÁGORA BARRIO SANTANDER**  
 Calle 29 # 50cc-11  
 Martes de 8:00 am a 2:00 pm

**ZONA CENTRO**  
**CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE**  
 INTÉGRATE POBLACIÓN MIGRANTE  
 Carrera 19 # 31-65  
 Lunes a Viernes  
 7:30 am a 12:00 - 1:00 pm a 4:00 pm

En los puntos de atención externos se viene adelantando el proceso de recepción de solicitudes, consulta de solicitudes en trámite y orientación en el proceso Sisbénización bajo la metodología Sisbén IV, en el primer semestre, se han atendido 30.969 usuarios.

**Tabla 12. Atención presencial oficina sisbén, puntos digitales, ágoras, ferias, eventos institucionales y otros medios.**

| Total días atendidos | Solicitudes registradas en el sisbenapp | Personas atendidas |
|----------------------|---|--------------------|
| 105                  | 26.813                                  | 30.969             |

La oficina del Sisbén continúa participando en los eventos institucionales programados por la administración municipal y en Jornadas de Focalización en los diferentes sectores del municipio, teniendo en cuenta sectores que carecen de conectividad y a población vulnerable que se le dificulta acercarse a los puntos de atención presencial y en el primer semestre se han atendido 2.562 personas.

**Tabla 13. Ferias, jornadas de focalización y eventos institucionales.**

| Trimestre | Barrio                                | Comuna | Personas atendidas |
|-----------|---------------------------------------|--------|--------------------|
| I         | La Feria                              | 5      | 750                |
|           | San Martín                            | 9      |                    |
|           | Porvenir                              | 10     |                    |
|           | Colorados                             | 1      |                    |
|           | Parque de los niños /aguanta la barra | 13     |                    |
| II        | Punto móvil Nápoles                   | 4      | 1812               |
|           | Punto móvil Cristal Alto              | 10     |                    |
|           | Inmobiliaria Neomundo                 | 36     |                    |
|           | Jornada integral Barrio Juan 23       | 4      |                    |
|           | Punto móvil Camilo Torres             | 4      |                    |
|           | Punto móvil Campo Hermoso             | 5      |                    |
|           | Carnavalito Barrio Colorados          | 2      |                    |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Trimestre                                       | Barrio  | Comuna | Personas atendidas |
|---|---|--------|--------------------|
|   | Punto móvil Chapinero                           | 3      |                    |
|   | Carnavalito Brisas de Provenza                  | 11     |                    |
|   | Evento institucional Casa de Justicia           | 2      |                    |
|   | Punto móvil Villa Mercedes                      | 2      |                    |
|   | Punto móvil Pablo VI                            | 8      |                    |
|   | Punto móvil Bavaria 2                           | 1      |                    |
|   | Punto móvil Colegio Piloto/Barrio La Mutualidad | 3      |                    |
|   | Punto móvil Barrio Gaitán                       | 4      |                    |
|   | Punto móvil Paseo La Feria                      | 4      |                    |
|   | Punto móvil José Antonio Galán                  | 5      |                    |
|   | Punto móvil Ciudad Bolivar                      | 17     |                    |
|   | Punto móvil San Expedito                        | 16     |                    |
| <b>Total personas atendidas primer semestre</b> |   |        | <b>2.562</b>       |

Las actividades institucionales tienen como finalidad orientar a la comunidad en los diferentes trámites que se adelantan ante el Sisbén, se aclaran dudas sobre la nueva metodología, se verifica el estado de las solicitudes radicadas previamente y se realiza el proceso de recepción de solicitudes bajo el formato Reporte Nueva Solicitud Sisbén.c.

- **Proceso de atención y recepción de solicitudes Modulo PQRSD y correo institucional:**

Se han recibido 1.421 solicitudes por correo institucional y sistema PQRSD, de los cuales están pendientes por respuesta 15.

|  |       |
|--|-------|
| Solicitudes recepcionadas                | 1.421 |
| Solicitudes pendientes por dar respuesta | 15    |
| Total respuestas                         | 1.406 |

- **Proceso de socialización de la Metodología Sisbén IV:**

Las actividades de socialización se desarrollan con el ánimo de tener un acercamiento con la comunidad compartiendo las generalidades de la nueva Metodología Sisbén IV y la importancia de realizar el proceso de sisbenización de aquellas personas que reciben el servicio de salud subsidiada y aún no han actualizado la información a la metodología IV, de igual forma, para dar a conocer la estrategia de descentralización del servicio, aclarar dudas y mantenerlos informados de las estrategias adelantadas por la oficina frente al desarrollo del proceso.

En el primer semestre, se realizaron actividades de socialización de la Metodología Sisbén IV, en los puntos móvil Sisbén y se interactuó con la comunidad en general en el punto de atención principal para aclarar dudas sobre el proceso.

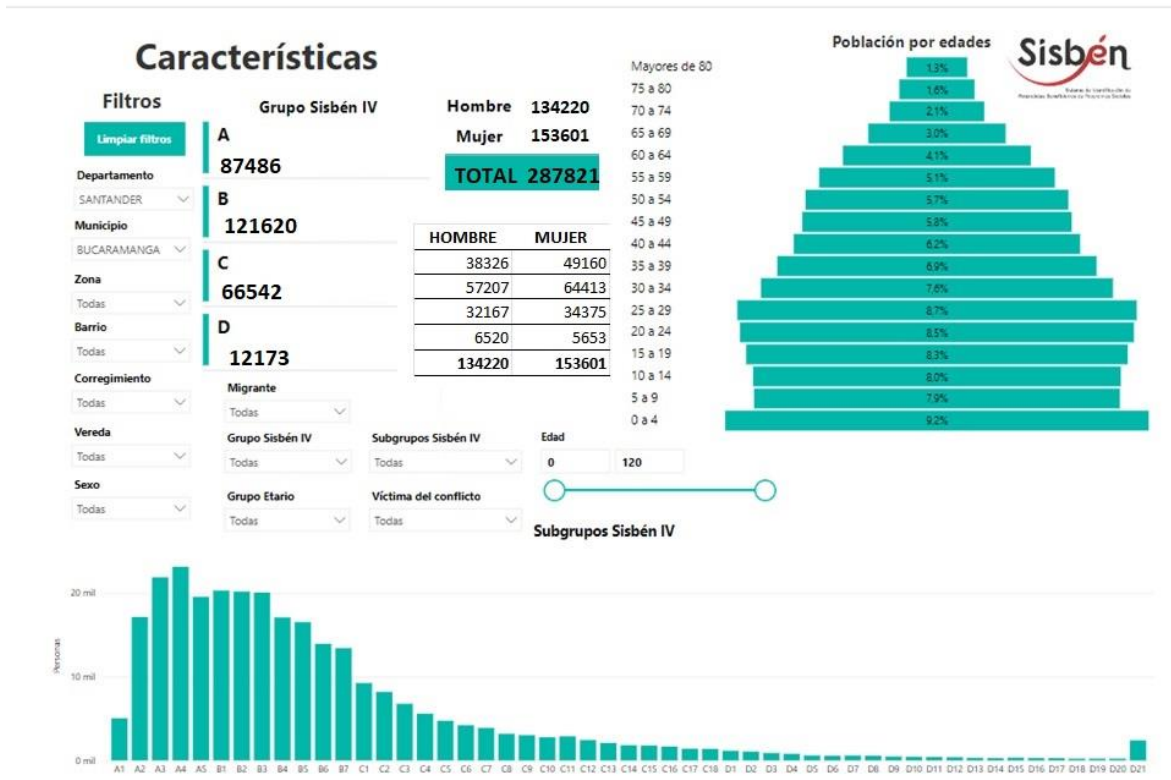
| Periodo    | Lugar                                      | Comuna | Población atendida |
|------------|--|--------|--------------------|
| I semestre | Agora barrio santander                     | 4      | 1.200              |
|            | Oficina principal - liga de usuarios isabu | 1-17   |                    |
|            | Oficina principal sisben                   | 13     |                    |

✓ **Indicador de Gestión I semestre:**

Durante el primer semestre, fueron registradas 26.813 solicitudes en la aplicación del Sisbén, de las cuales quedaron 8.506 solicitudes pendientes por aplicar encuesta.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

**Figura 10.** Población registrada en el Sisbén en el municipio de Bucaramanga, portal territorial.



**Tabla 16. Comparativo total hogares y personas registradas en el Portal Territorial 2021 -2023.**

| Período                  | Hogares        | Personas       |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Diciembre 2021           | 85.341         | 237.393        |
| I trimestre 2022         | 87.723         | 242.708        |
| II trimestre 2022        | 94.110         | 254.440        |
| III trimestre 2022       | 98.599         | 262.933        |
| IV trimestre 2022        | 105.779        | 276.141        |
| I trimestre 2023         | 109.272        | 282.738        |
| <b>II trimestre 2023</b> | <b>111.898</b> | <b>287.821</b> |

Fuente: Portal territorial Sisbén, corte Junio 30 de 2023.

La oficina del Sisbén dio inicio a la atención presencial y al proceso de aplicación de encuestas, a finales del mes de enero del 2023, inició la apertura gradual de los puntos externos, a partir del 13 de febrero del 2023, logró aplicar la totalidad de las encuestas pendientes de la vigencia 2022. De igual manera, ha avanzado en el proceso de aplicación de encuestas radicadas en la presente vigencia y continúa con actividades de socialización de la metodología Sisbén IV y participación en eventos institucionales, actividades que se han podido consolidar gracias al dinamismo y celeridad en los procesos adelantados por la oficina y al fortalecimiento del talento humano, acciones que permiten dar continuidad al proceso de Sisbenización bajo la Metodología IV y la actualización permanente de la Base de Datos.

En el segundo trimestre, se dio prioridad en el proceso de aplicación de encuestas a las solicitudes presentadas por la comunidad en general para acceder a programas sociales como Mi Casa Ya, Tránsito a Renta Ciudadana, acceso a educación superior, beneficiarios de salud subsidiada, personas con discapacidad y adultos mayores.

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023



2.2.1.2. Mantener actualizada la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio.

| Meta   | Logro  |
|--|--|
| 1  | 1  |
| <b>\$146.114.607</b><br>Recursos Programados | <b>\$108.500.000</b><br>Recursos Comprometidos |

✓ **Comité de Estratificación:**

Durante el primer semestre del año 2023, el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Bucaramanga ha realizado 3 sesiones ordinarias, las cuales se desarrollaron en las instalaciones de la Empresa de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Sociedad Colombiana de Arquitectos - Seccional Santander y en la Empresa Metropolitana de Alcantarillado de Santander -EMPAS.

Igualmente, se ha mantenido la invitación a dichas sesiones al Area Metropolitana de Bucaramanga, Personería de Bucaramanga y a la Unidad Técnica de Servicios Públicos de Bucaramanga, quienes en calidad de invitados socializaron el proyecto de Catastro Multipropósito en el área de servicios públicos domiciliarios.

I Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación.



II Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación.



III Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Estratificación



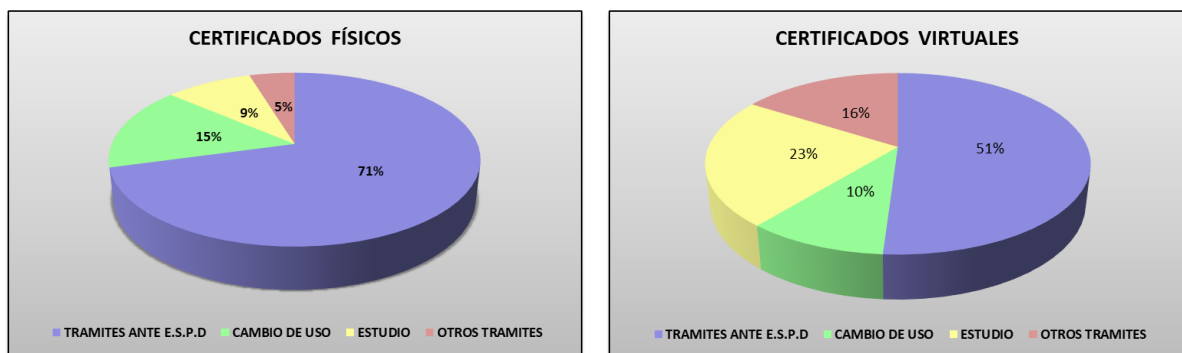
✓ **Certificados de Estratificación tramitados por los Ciudadanos:**

Se mantiene la demanda que ha tenido por parte de los ciudadanos, entidades de educación superior y empresas de servicios públicos domiciliarios, la consulta de estratos a través de los medios digitales y la expedición de certificados de forma virtual, los cuales están representados en el siguiente gráfico:

**Tabla 17. Certificados de estratificación.**

| Tipo de tramite        | Físico     | %           | Virtual      | %           | Total        |
|------------------------|------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| Tramites ante e.s.p.d. | 181        | 70,70%      | 595          | 51,03%      | 776          |
| Cambio de uso          | 40         | 15,63%      | 116          | 9,95%       | 156          |
| Estudio                | 23         | 8,98%       | 268          | 22,98%      | 291          |
| Otros tramites         | 12         | 4,69%       | 187          | 16,04%      | 199          |
| <b>Total</b>           | <b>256</b> | <b>100%</b> | <b>1.166</b> | <b>100%</b> | <b>1.422</b> |

Durante primer semestre, se expidieron un total de 256 certificados presenciales y 1.166 virtuales a través del portal <http://cambioestrato.bucaramanga.gov.co/>.



✓ **Actualización del registro fotográfico de predios urbanos en sistema de información georeferenciado de estratificación socioeconómica:**

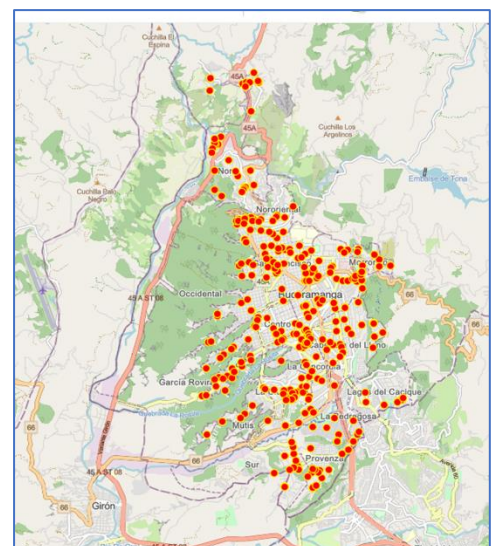
Durante el primer semestre, el equipo de trabajo dentro de sus labores externas realizó la actualización del registro fotográfico de 1.332 predios urbanos en el sistema de información georeferenciado de estratificación socioeconómica.

**Tabla 18. Registros fotográficos.**

| Sector | Barrio                | Total |
|--------|-----------------------|-------|
| 05     | La Joya               | 1.807 |
|        | Alfonso López         |       |
|        | Mutis                 |       |
|        | Chorreras de Don Juan |       |
| 17     | Monterredondo         |       |
| 11     | La Gran Ladera        |       |

✓ **Otras actividades:**

- Para la revisión General de casas y apartamentos se tomaron 325 puntos de referencia para revisión de los puntajes asignados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

- Revisión y Actualización General de la Estratificación Urbana metodología DANE 2023: se presentó el informe en el Comité Permanente de Estratificación, celebrado el 22 de junio, relacionado con las labores de campo realizadas en el marco de la segunda fase del estudio, teniendo en cuenta la metodología suministrada por el DANE e igualmente, se atendieron las recomendaciones respectivas hechas por el ente oficial. Así mismo, se elaboraron los respectivos archivos alfanuméricos y gráficos solicitados, los cuales serán enviados para la revisión del Departamento Nacional de Estadística. Culminado este proceso, se atenderán las observaciones del DANE y se procederá a iniciar la tercera fase del estudio.
- Actualización del registro predial de 30 dígitos de predios urbanos y rurales en sistema de información georreferenciado de estratificación socioeconómica: Se actualizó la base de datos alfanumérica de estratificación incluyendo el campo de nuevo número predial de 30 dígitos según entrega del Área Metropolitana del 27 de Abril 2023. Igualmente, en las aplicaciones digitales de consulta predial y estratificación se incorporó el campo de 30 dígitos del número predial para consulta y expedición de certificado de estratos.

|  |  |  |
|--|--|--|
| Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN MUNICIPAL                         |  | No. Consecutivo: CEL 11335   |
| Subproceso: Grupo Estratificación Socioeconómica Código Subproceso: 1243 |  | Serie Filial: CERTIFICADOS<br>Certificado de Estratificación de Predios Urbanos y Rurales<br>Código/Serie/Subserie (TRD): 1243-02.16 |

**CONSTANCIA DE ESTRATIFICACIÓN N° CEL 11335**

Bucaramanga, 06/07/2023

Señor(a)  
**AEL SAMABRIA FLOREZ LINA MARIA**  
Ciudad

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA DA A CONSTAR QUE: VERIFICADA LA BASE DE DATOS DE ESTRATIFICACIÓN DE PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SE REALIZO LA REVISIÓN DE ESTRATO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, COBRO DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y SALUD SUBSIDIADA, CONSTANDO QUE EL(LOS) PREDIO(S) SE ENCUENTRA(N) RECLASIFICADO(S) PARA LA VIGENCIA 2023, DE LA SIGUIENTE MANERA

| Predio                         | Dirección            | Estrato Actual |
|--------------------------------|----------------------|----------------|
| 680010105000001800080000000000 | C-40 L-50 BR LA JOYA | 3              |

La presente constancia no es válida para nuevos desarrollos urbanos y nuevas matrículas de servicios públicos

-VALIDO PARA OTROS CONCEPTOS-  
La presente constancia no acredita la legalidad de la construcción  
Constancia válida hasta el 31 de diciembre de 2023.

*BENJAMÍN RUEDA ACEVEDO*  
Profesional Universitario  
Secretario Técnico Comité de Estratificación

CC: SECRETARIA DE HACIENDA.



• **GRUPO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

**2.2.1.3. Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central.**

|   |   |
|---|---|
| <b>Meta</b><br><b>100%</b>                            | <b>Meta</b><br><b>100%</b>                              |
| <b>\$2.063.350.000</b><br><b>Recursos Programados</b> | <b>\$1.279.500.000</b><br><b>Recursos Comprometidos</b> |

✓ **Seguimiento al PDM 2020-2023 “Bucaramanga, una ciudad de oportunidades”, con corte a 30 de junio de 2023:**

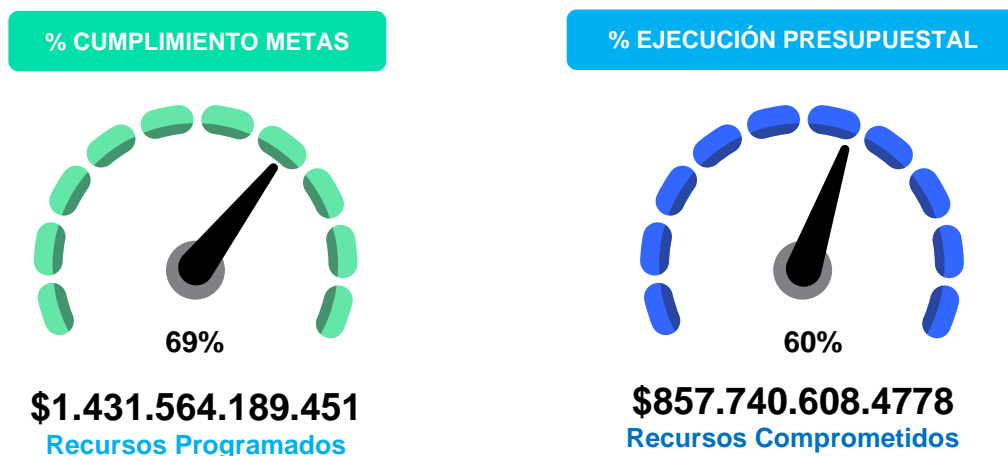
El presente informe de seguimiento, con corte a 30 de junio de 2023, contiene los resultados de cumplimiento y ejecución presupuestal con respecto a las metas contenidas en el Plan Indicativo. En total, se evaluaron 285 metas de producto programadas para la vigencia que están distribuidas de la siguiente manera:



El indicador de eficacia fue del 69% y la ejecución presupuestal del 60%, con un total de recursos comprometidos por \$857 mil millones de pesos, como se muestra a continuación.



Figura 11. Resultados seguimiento al PDM a 30 de junio de 2023.



Los resultados por línea estratégica se observan en la siguiente figura, donde la mayoría de las líneas presentan un cumplimiento de metas superior al 45%.

Figura 12. Desempeño PDM por línea estratégica.

|  | Avance | Ejecución pptal |
|--|--------|-----------------|
| <b>1. BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE</b><br>Una ciudad de bienestar                           | 62%    | 57%             |
| <b>2. BUCARAMANGA SOSTENIBLE</b><br>Una región con futuro  | 45%    | 88%             |
| <b>3. BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA</b><br>Empresas innovadoras, responsables y conscientes | 37%    | 58%             |
| <b>4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL</b><br>La vida es sagrada   | 46%    | 49%             |
| <b>5. BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN</b><br>Instituciones sólidas y confiables         | 61%    | 54%             |

Por su parte, los resultados por componente se visualizan en las siguientes figuras y se observa que, el 48% de los componentes presenta un cumplimiento de metas superior al 50%.

Tabla 19. Desempeño PDM por componente.

| Id       | DESCRIPCIÓN  | AVANCE | EJECUCIÓN PPTAL |
|----------|--|--------|-----------------|
| <b>1</b> | <b>BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR</b>                            | 62%    | 57%             |
| 1        | Educación de calidad, garantía de una ciudad de oportunidades                                  | 63%    | 65%             |
| 2        | Salud con calidad, garantía de una ciudad de oportunidades                                     | 66%    | 48%             |
| 3        | Salud pública pertinente, garantía de una ciudad de oportunidades                              | 50%    | 63%             |
| 4        | Capacidades y oportunidades para superar brechas sociales                                      | 78%    | 71%             |
| 5        | Habitabilidad  | 20%    | 65%             |
| 6        | Movimiento, satisfacción y vida, una ciudad activa   | 61%    | 47%             |
| 7        | Vida cultural y bienestar creativo sostenible  | 29%    | 46%             |
| <b>2</b> | <b>BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO</b>   | 45%    | 88%             |
| 8        | Bucaramanga, ciudad con planificación ambiental y territorial en el marco del cambio climático | 51%    | 57%             |
| 9        | Bucaramanga una eco-ciudad   | 53%    | 57%             |
| 10       | Bucaramanga gestiona el riesgo de desastre y se adapta al proceso de cambio climático          | 30%    | 93%             |
| <b>3</b> | <b>BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES</b>  | 37%    | 58%             |
| 11       | Emprendimiento, innovación, formalización y dinamización empresarial                           | 37%    | 51%             |
| 12       | Empleabilidad, empleo y trabajo decente  | -      | 81%             |
| 13       | Conectividad para competitividad y la internacionalización                                     | 15%    | 28%             |
| 14       | Bucaramanga ciudad de innovación educativa   | 0%     | 0%              |
| 15       | Bga nodo de activación turística   | 41%    | 80%             |
| 16       | Una zona rural competitiva e incluyente  | 52%    | 84%             |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id  | DESCRIPCIÓN   | AVANCE     | EJECUCIÓN PPTAL |
|---|---|------------|-----------------|
| 4   | <b>BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA</b>                                   | 46%        | 49%             |
| 17  | Espacio público vital   | 45%        | 46%             |
| 18  | Bucaramanga segura  | 53%        | 57%             |
| 19  | Bucaramanga, territorio ordenado  | 7%         | 45%             |
| 20  | En Bucaramanga construimos un territorio de paz                                       | 42%        | 35%             |
| 21  | La nueva movilidad  | 40%        | 76%             |
| 5   | <b>BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES</b> | 61%        | 54%             |
| 22  | Acceso a la información y participación   | 61%        | 52%             |
| 23  | Administración pública moderna e innovadora   | 70%        | 54%             |
| 24  | Servicio al ciudadano   | 42%        | 27%             |
| 25  | Seguridad jurídica institucional  | 50%        | 66%             |
| <b>BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES</b> |   | <b>69%</b> | <b>60%</b>      |

Por su parte, de los 73 programas del PDM, el 55% tuvo un cumplimiento de metas superior al 50% y el 68% tuvo una ejecución presupuestal superior al 50%.

En cuanto a los resultados por dependencia, el 72% tuvo un cumplimiento superior al 50% y una ejecución presupuestal, en su mayoría, superior al 50% como se observa a continuación.

**Tabla 20. Desempeño PDM por dependencia.**

| Dependencia                         | Eficacia   | Recursos Programados        | Ejecución presupuestal |
|-------------------------------------|------------|-----------------------------|------------------------|
| <b>Bomberos</b>                     | 70%        | \$ 16.088.131.247           | 30%                    |
| <b>DADEP</b>                        | 46%        | \$ 100.000.000              | 73%                    |
| <b>Dir. Tránsito</b>                | 87%        | \$ 11.131.251.415           | 53%                    |
| <b>EMAB</b>                         | 53%        | \$ 6.672.736.413            | 37%                    |
| <b>IMCT</b>                         | 54%        | \$ 25.613.455.818           | 55%                    |
| <b>IMEBU</b>                        | 36%        | \$ 9.936.532.189            | 62%                    |
| <b>INDERBU</b>                      | 78%        | \$ 13.787.510.196           | 48%                    |
| <b>INVISBU</b>                      | 8%         | \$ 8.573.511.416            | 65%                    |
| <b>ISABU</b>                        | 100%       | \$ 845.228.731              | 49%                    |
| <b>METROLÍNEA</b>                   | 95%        | \$ 10.631.428.491           | 76%                    |
| <b>OATIC</b>                        | 37%        | \$ 1.546.481.012            | 50%                    |
| <b>Ofc. Prensa y Comunicaciones</b> | 50%        | \$ 2.500.000.000            | 41%                    |
| <b>Sec. Administrativa</b>          | 55%        | \$ 1.770.967.479            | 65%                    |
| <b>Sec. Desarrollo Social</b>       | 92%        | \$ 30.653.824.588           | 71%                    |
| <b>Sec. Educación</b>               | 98%        | \$ 358.835.067.218          | 57%                    |
| <b>Sec. Hacienda</b>                | 51%        | \$ 18.513.176.647           | 55%                    |
| <b>Sec. Infraestructura</b>         | 36%        | \$ 321.128.009.967          | 60%                    |
| <b>Sec. Interior</b>                | 54%        | \$ 179.958.316.649          | 94%                    |
| <b>Sec. Jurídica</b>                | 51%        | \$ 700.000.000              | 65%                    |
| <b>Sec. Planeación</b>              | 71%        | \$ 7.591.734.741            | 49%                    |
| <b>Sec. Salud y Ambiente</b>        | 50%        | \$ 404.986.825.235          | 49%                    |
| <b>Eficacia</b>                     | <b>69%</b> | <b>\$ 1.431.564.189.451</b> | <b>60%</b>             |

- **Desempeño del PDM por sectores:** En la siguiente tabla, se muestra el desempeño del plan en los diferentes sectores, donde la mayoría de los sectores presentan un avance superior al 50%. Los sectores Educación y Salud y protección social tienen la mayor participación de los recursos programados, seguido por Vivienda, Gobierno Territorial y Minas y energía.

**Tabla 21. Desempeño del PDM por sectores, corte 30 de junio de 2023.**

| Sector                            | Avance | Recursos programados | Ejecución presupuestal |
|-----------------------------------|--------|----------------------|------------------------|
| Agricultura y desarrollo rural    | 59%    | \$ 1.977.008.014     | 67%                    |
| Ambiente y desarrollo sostenible  | 53%    | \$ 8.773.430.535     | 48%                    |
| Ciencia, tecnología e innovación  | -      | \$ 0                 | -                      |
| Comercio, industria y turismo     | 42%    | \$ 16.342.981.843    | 59%                    |
| Cultura                           | 29%    | \$ 18.679.355.818    | 46%                    |
| Deporte y recreación              | 65%    | \$ 13.621.376.862    | 48%                    |
| Educación                         | 60%    | \$ 438.504.058.831   | 64%                    |
| Gobierno territorial              | 54%    | \$ 247.308.844.104   | 82%                    |
| Inclusión social y reconciliación | 70%    | \$ 26.129.528.302    | 69%                    |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Sector   | Avance     | Recursos programados        | Ejecución presupuestal |
|--|------------|-----------------------------|------------------------|
| Justicia y del derecho                             | 43%        | \$ 2.240.897.988            | 55%                    |
| Minas y energía                                    | 86%        | \$ 79.379.276.069           | 45%                    |
| Salud y protección social                          | 55%        | \$ 388.207.321.776          | 49%                    |
| Tecnologías de la información y las comunicaciones | 0%         | \$ 11.500.000               | 0%                     |
| Trabajo  | 99%        | \$ 4.074.201.530            | 76%                    |
| Transporte   | 56%        | \$ 45.580.788.721           | 49%                    |
| Vivienda, ciudad y territorio                      | 36%        | \$ 140.733.619.058          | 52%                    |
| <b>Total</b>                                       | <b>69%</b> | <b>\$ 1.431.564.189.451</b> | <b>60%</b>             |

• **Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS:**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2015), son un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que, para el 2030, todas las personas disfruten de paz y prosperidad. En el contexto colombiano, desde el año 2016, se han realizado avances en la vinculación de esta agenda a los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, así como de las entidades territoriales. En el caso del Plan De Desarrollo Municipal, todas las metas, programas y componentes están asociados a los ODS, mostrando el compromiso de la administración para el cumplimiento de la agenda 2030 en el país.

En la siguiente tabla, se presentan los resultados del aporte y la inversión que se está realizando para la ciudad de Bucaramanga en cada ODS a corte 30 de junio de 2023.

| No | ODS                                     | 2021       | 2022       | 2023 (Jun) | Cuatrienio | Inversión 2022             | Inversión 2023            |
|----|---|------------|------------|------------|------------|----------------------------|---------------------------|
| 1  | Fin de la pobreza                       | 100%       | 100%       | 70%        | 98%        | \$ 648.705.212             | \$ 459.749.267            |
| 2  | Hambre Cero                             | 100%       | 100%       | 77%        | 95%        | \$ 31.747.587.358          | \$ 35.366.846.652         |
| 3  | Salud y Bienestar                       | 98%        | 97%        | 61%        | 88%        | \$ 322.907.308.985         | \$ 196.956.516.465        |
| 4  | Educación de Calidad                    | 91%        | 98%        | 54%        | 94%        | \$ 302.516.256.105         | \$ 256.919.097.492        |
| 5  | Igualdad de género                      | 97%        | 100%       | 78%        | 94%        | \$ 946.351.419             | \$ 1.155.280.166          |
| 6  | Agua limpia y saneamiento               | 55%        | 100%       | 7%         | 47%        | \$ 636.632.841             | \$ 4.827.706.284          |
| 7  | Energía asequible y no contaminante     | 100%       | 100%       | 52%        | 86%        | \$ 1.115.878.210           | \$ 241.982.790            |
| 8  | Trabajo decente y crecimiento económico | 91%        | 87%        | 33%        | 77%        | \$ 14.779.385.192          | \$ 10.416.666.558         |
| 9  | Industria, Innovación e Infraestructura | 87%        | 96%        | 33%        | 79%        | \$ 32.641.901.745          | \$ 7.988.382.029          |
| 10 | Reducción de las desigualdades          | 100%       | 99%        | 63%        | 90%        | \$ 32.346.369.434          | \$ 21.764.702.419         |
| 11 | Ciudades y comunidades sostenibles      | 83%        | 89%        | 43%        | 79%        | \$ 246.336.901.758         | \$ 107.780.863.360        |
| 12 | Producción y consumo responsables       | 83%        | 100%       | 80%        | 93%        | \$ 1.958.034.411           | \$ 1.065.350.022          |
| 13 | Acción por el clima                     | 93%        | 87%        | 36%        | 70%        | \$ 52.821.871.463          | \$ 169.394.642.600        |
| 15 | Vida de ecosistemas terrestres          | 100%       | 100%       | 52%        | 86%        | \$ 2.328.292.461           | \$ 3.151.233.195          |
| 16 | Paz, justicia e Instituciones sólidas   | 99%        | 93%        | 60%        | 85%        | \$ 48.410.946.514          | \$ 33.251.589.179         |
| 17 | Alianzas para lograr los objetivos      | 100%       | 100%       | 100%       | 100%       | \$ 9.358.618.981           | \$ 7.000.000.000          |
|    | <b>Avance</b>                           | <b>95%</b> | <b>98%</b> | <b>69%</b> | <b>85%</b> | <b>\$1.101.501.042.087</b> | <b>\$ 857.740.608.478</b> |

Según lo anterior, aquellos ODS que presentan un avance del 100%, se refiere a que las metas relacionadas se cumplieron satisfactoriamente en el año programado, agregando valor al mejoramiento del ODS en la ciudad.

Cabe resaltar que los proyectos y programas más destacados, en los cuales se realiza la mayor inversión de recursos, están asociados con el ODS 3 - Salud y Bienestar, con una inversión de \$196 mil millones de pesos, ODS 4 - Educación de Calidad con \$256 mil millones de pesos y el ODS 11 - Ciudades y Comunidades sostenibles con \$107 mil millones de pesos comprometidos en la vigencia 2023.

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos para la vigencia 2023.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

**Tabla 22. Seguimiento al PDM con corte 30 de junio de 2023.**

| Id       | DESCRIPCIÓN  | META   | LOGRO  | AVANCE      | RECURSOS PROGRAMADOS      | RECURSOS EJECUTADOS       | EJECUCIÓN PPTAL |
|----------|--|--------|--------|-------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| <b>1</b> | <b>BUCARAMANGA EQUITATIVA E INCLUYENTE: UNA CIUDAD DE BIENESTAR</b>  |        |        | <b>62%</b>  | <b>\$ 888.360.020.489</b> | <b>\$ 509.397.548.568</b> | <b>57%</b>      |
| <b>1</b> | <b>EDUCACIÓN DE CALIDAD, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES</b>   |        |        | <b>63%</b>  | <b>\$ 435.954.058.831</b> | <b>\$ 282.441.037.283</b> | <b>65%</b>      |
| 1        | COBERTURA Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA   |        |        | 70%         | \$ 149.462.344.903        | \$ 136.791.017.890        | 92%             |
| 1        | Adecuar y/o dotar 10 ambientes escolares para la atención a la primera infancia (transición) con enfoque diferencial.  | 0      | 0,00   | -           | \$ 0                      | \$ 0                      | -               |
| 2        | Beneficiar anualmente 32.276 estudiantes con enfoque diferencial en el programa de alimentación escolar.   | 32.276 | 34.782 | 100%        | \$ 31.748.028.164         | \$ 30.138.179.922         | 95%             |
| 3        | Mantener al 100% de los estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales rurales con el programa de alimentación escolar.   | 100%   | 95%    | 95%         | \$ 1.516.645.097          | \$ 1.516.645.097          | 100%            |
| 4        | Mantener 3.335 jóvenes y adultos con modelos flexibles.  | 3.335  | 2.846  | 85%         | \$ 75.000.000             | \$ 0                      | 0%              |
| 5        | Entregar dotación de material didáctico y/o mobiliario escolar a 35 establecimientos educativos oficiales.   | 4      | 0      | 0%          | \$ 4.181.547.788          | \$ 1.217.022.077          | 29%             |
| 6        | Mantener el 100% de los modelos lingüísticos, intérpretes de lengua de señas colombiana en la oferta Bilingüe y Bicultural para estudiantes con discapacidad auditiva en la IE Normal Superior de Bucaramanga.   | 100%   | 97%    | 97%         | \$ 294.809.935            | \$ 211.860.000            | 72%             |
| 7        | Mantener el 100% de los establecimientos educativos oficiales de educación formal, que reportan estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales o capacidades, con los servicios profesionales de apoyo pedagógico para el proceso de inclusión y equidad en la educación, para la oferta general. | 100%   | 93%    | 93%         | \$ 1.107.699.023          | \$ 825.363.332            | 75%             |
| 8        | Mantener en funcionamiento 4 ludotecas.  | 4      | 5      | 100%        | \$ 239.657.510            | \$ 143.500.000            | 60%             |
| 9        | Mantener 2.664 cupos de transporte escolar a estudiantes de zonas de difícil acceso con enfoque diferencial.   | 2.664  | 3.280  | 100%        | \$ 7.883.357.224          | \$ 5.961.086.520          | 76%             |
| 10       | Mantener 9.668 estudiantes con prestación del servicio educativo por el sistema de contratación del servicio educativo con enfoque diferencial.  | 9.668  | 9.849  | 100%        | \$ 15.891.347.252         | \$ 15.891.347.252         | 100%            |
| 11       | Realizar mantenimiento a 40 establecimientos educativos oficiales.   | 10     | 0      | 0%          | \$ 3.816.953.371          | \$ 1.217.022.077          | 32%             |
| 12       | Realizar 25 intervenciones a colegios públicos de Bucaramanga.   | 6      | 0,03   | 1%          | \$ 82.707.299.538         | \$ 79.668.991.613         | 96%             |
| <b>2</b> | <b>CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA</b>  |        |        | <b>54%</b>  | <b>\$ 277.111.633.297</b> | <b>\$ 139.374.966.581</b> | <b>50%</b>      |
| 13       | Mantener el apoyo a los proyectos transversales en los 47 establecimientos educativos oficiales.   | 47     | 47     | 100%        | \$ 145.306.000            | \$ 82.908.325             | 57%             |
| 14       | Mantener los 47 establecimientos educativos oficiales optimizados con planta de personal docente, administrativa, servicios públicos, aseo, vigilancia y arrendamientos.   | 47     | 47     | 100%        | \$ 272.149.185.400        | \$ 137.352.175.514        | 50%             |
| 15       | Capacitar a 900 docentes de los establecimientos educativos oficiales en el manejo de una segunda lengua.  | 250    | 0      | 0%          | \$ 460.000.000            | \$ 0                      | 0%              |
| 16       | Beneficiar anualmente con estrategias de aprendizaje en una segunda lengua a 35.000 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales con enfoque diferencial.  | 35.000 | 0      | 0%          | \$ 140.000.000            | \$ 0                      | 0%              |
| 17       | Capacitar en evaluación por competencias a 1.500 docentes de los establecimientos educativos oficiales.  | 500    | 0      | 0%          | \$ 220.159.174            | \$ 0                      | 0%              |
| 18       | Mantener 20 sedes de establecimientos educativos rurales con acompañamiento integral para el mejoramiento de la gestión escolar.   | 20     | 20     | 100%        | \$ 197.483.333            | \$ 155.601.658            | 79%             |
| 19       | Realizar 4 foros educativos sobre experiencias significativas artísticas y culturales.   | 1      | 0      | 0%          | \$ 110.140.271            | \$ 0                      | 0%              |
| 20       | Mantener el 100% de los macroprocesos de la Secretaría de Educación.   | 100%   | 89%    | 89%         | \$ 3.298.359.119          | \$ 1.529.049.983          | 46%             |
| 21       | Mantener en los establecimientos educativos oficiales el Programa de Bienestar Laboral dirigido al personal docente, directivo docente y administrativo.   | 1      | 0,5    | 50%         | \$ 150.000.000            | \$ 150.000.000            | 100%            |
| 22       | Mantener el pago de ARL en el cumplimiento del decreto 055 de 2015 al 100% de los estudiantes de grados 10 y 11 que realizan las prácticas de la educación media técnica.  | 100%   | 100%   | 100%        | \$ 241.000.000            | \$ 105.231.100            | 44%             |
| 23       | Realizar 1 caracterización del clima escolar y victimización que permita identificar los problemas de convivencia y seguridad del entorno escolar.   | 0      | 0      | -           | \$ 0                      | \$ 0                      | -               |
| <b>3</b> | <b>CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR</b>  |        |        | <b>64%</b>  | <b>\$ 9.380.080.631</b>   | <b>\$ 6.275.052.813</b>   | <b>67%</b>      |
| 24       | Otorgar 4.000 nuevos subsidios con enfoque diferencial para el acceso a la educación superior del nivel técnico, tecnológico y profesional.  | 1750   | 1562   | 89%         | \$ 7.699.346.632          | \$ 4.815.050.765          | 63%             |
| 25       | Mantener el 100% de los subsidios para el acceso a la educación superior del nivel técnico, profesional, tecnológico y profesional.  | 100%   | 100%   | 100%        | \$ 1.640.033.999          | \$ 1.430.002.048          | 87%             |
| 26       | Beneficiar 3.000 personas a través de un programa de educación virtual pos secundaria que proporcione conocimientos, competencias y habilidades para el empleo y el emprendimiento de acuerdo al perfil productivo de la región.   | 1.000  | 25     | 3%          | \$ 40.700.000             | \$ 30.000.000             | 74%             |
| <b>2</b> | <b>SALUD CON CALIDAD, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES</b>  |        |        | <b>66%</b>  | <b>\$ 376.940.347.412</b> | <b>\$ 182.509.160.797</b> | <b>48%</b>      |
| <b>4</b> | <b>GARANTÍA DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD</b>  |        |        | <b>58%</b>  | <b>\$ 376.095.118.681</b> | <b>\$ 182.099.140.712</b> | <b>48%</b>      |
| 27       | Lograr y mantener el 100% de la población afiliada al Régimen Subsidiado.  | 100%   | 50%    | 50%         | \$ 342.459.204.740        | \$ 177.255.316.251        | 74%             |
| 28       | Mantener la auditoría al 100% de las EAPB contributivas que maneje población subsidiada, EAPB subsidiada e IPS públicas y privadas que presten servicios de salud a los usuarios del Régimen Subsidiado.   | 100%   | 50%    | 50%         | \$ 223.809.750            | \$ 185.897.833            | 32%             |
| 29       | Mantener el 100% de inspección, vigilancia y control a las IPS que presten servicios de salud de urgencias de la red pública y privada que atiendan a la población del Régimen Subsidiado.   | 100%   | 50%    | 50%         | \$ 2.580.341.691          | \$ 1.133.989.332          | 45%             |
| 30       | Mantener la realización del 100% las acciones de Gestión de la Salud Pública contenidas en el Plan de Acción de Salud.   | 100%   | 50%    | 50%         | \$ 3.683.381.600          | \$ 1.158.760.115          | 31%             |
| 31       | Implementar la política pública de participación social en salud.  | 1      | 1      | 100%        | \$ 57.750.000             | \$ 50.000.000             | 87%             |
| 32       | Mantener el seguimiento al 100% de los eventos en vigilancia en salud pública.   | 100%   | 100%   | 100%        | \$ 936.130.900            | \$ 854.472.667            | 91%             |
| 33       | Construir, mejorar y/o reponer la infraestructura física de 4 centros y/o unidades de salud.   | 50%    | 25%    | 50%         | \$ 25.200.000.000         | \$ 706.204.514            | 3%              |
| 34       | Adquirir 2 unidades móviles para el área rural.  | 0      | 0,1    | -           | \$ 117.000.000            | \$ 117.000.000            | 100%            |
| 35       | Mantener la estrategia de atención primaria en salud.  | 1      | 0,1    | 10%         | \$ 837.500.000            | \$ 637.500.000            | 76%             |
| <b>5</b> | <b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD</b>  |        |        | <b>100%</b> | <b>\$ 845.228.731</b>     | <b>\$ 410.020.085</b>     | <b>49%</b>      |
| 36       | Mantener la infraestructura física de los 22 centros de salud y las 2 unidades hospitalarias de la ESE ISABU.  | 24     | 24     | 100%        | \$ 704.753.190            | \$ 330.490.000            | 47%             |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id       | DESCRIPCIÓN   | META   | LOGRO | AVANCE     | RECURSOS PROGRAMADOS     | RECURSOS EJECUTADOS     | EJECUCIÓN PPTAL |
|----------|---|--------|-------|------------|--------------------------|-------------------------|-----------------|
| 37       | Mantener en funcionamiento las 3 ambulancias con el fin de mejorar el sistema de referencia y contra referencia interna de la ESE ISABU.  | 3      | 3     | 100%       | \$ 140.475.541           | \$ 79.530.085           | 57%             |
| <b>3</b> | <b>SALUD PÚBLICA PERTINENTE, GARANTÍA DE UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES</b>  |        |       | <b>50%</b> | <b>\$ 11.266.974.363</b> | <b>\$ 7.071.227.845</b> | <b>63%</b>      |
| 6        | MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES NO TRANSMISIBLES  |        |       | 73%        | \$ 658.884.122           | \$ 573.479.124          | 87%             |
| 38       | Realizar actividad física en 100 parques de la ciudad para promover estilos de vida saludable y prevenir enfermedades crónicas no transmisibles.  | 70     | 32,0  | 46%        | \$ 309.778.122           | \$ 265.950.791          | 86%             |
| 39       | Mantener el monitoreo de las acciones desarrolladas por las EAPB e IPS en 4 enfermedades crónicas no transmisibles.   | 4      | 4     | 100%       | \$ 349.106.000           | \$ 307.528.333          | 88%             |
| 7        | VIDA SALUDABLE Y LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES  |        |       | 73%        | \$ 3.185.421.025         | \$ 1.179.240.424        | 37%             |
| 40       | Mantener 2 estrategias de gestión integral para prevención y control de enfermedades endemoepidémicas y emergentes, reemergentes y desatendidas.  | 2      | 2     | 100%       | \$ 2.163.199.532         | \$ 808.726.241          | 37%             |
| 41       | Lograr y mantener el 95% de cobertura de vacunación en niños y niñas menores de 5 años.   | 95%    | 43%   | 45%        | \$ 1.022.221.493         | \$ 370.514.183          | 36%             |
| 8        | SALUD MENTAL  |        |       | 50%        | \$ 1.554.202.001         | \$ 1.416.782.959        | 91%             |
| 42       | Formular e implementar el plan de acción de salud mental de acuerdo a la Política Nacional.   | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 1.554.202.001         | \$ 1.416.782.959        | 91%             |
| 9        | SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL   |        |       | 50%        | \$ 361.942.200           | \$ 317.815.533          | 88%             |
| 43       | Mantener el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.  | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 300.142.200           | \$ 269.950.000          | 90%             |
| 44       | Mantener 1 estrategia de seguimiento a bajo peso al nacer, desnutrición aguda, IAMI y lactancia materna.  | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 61.800.000            | \$ 47.865.533           | 77%             |
| 10       | DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, SEXUALIDAD SEGURA  |        |       | 47%        | \$ 1.001.025.521         | \$ 483.613.588          | 48%             |
| 45       | Implementar el Modelo de abordaje comunitario para acciones de promoción, prevención y de acceso al diagnóstico de VIH en la población priorizada para la ampliación de la respuesta Nacional al VIH.   | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 140.681.750           | \$ 137.491.611          | 98%             |
| 46       | Formular e implementar 1 estrategia de atención integral en salud para la población LGBTIQ+ que garantice el trato digno.   | 1      | 0,3   | 33%        | \$ 5.000.000             | \$ 5.000.000            | 100%            |
| 47       | Mantener 1 estrategia de información, educación y comunicación para fortalecer valores en derechos sexuales y reproductivos.  | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 723.980.271           | \$ 216.138.755          | 30%             |
| 48       | Mantener y fortalecer la estrategia de servicios amigables para adolescentes y jóvenes.   | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 15.681.750            | \$ 12.491.611           | 80%             |
| 49       | Mantener la verificación al 100% de las EAPB e IPS el cumplimiento de la Ruta de Atención Materno-Perinatal.  | 100%   | 50%   | 50%        | \$ 115.681.750           | \$ 112.491.611          | 97%             |
| 11       | GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES  |        |       | 45%        | \$ 2.430.368.947         | \$ 1.715.514.566        | 71%             |
| 50       | Formular e implementar la estrategia de atención integral en primera infancia "En Bucaramanga es haciendo para un inicio feliz".  | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 1.005.294.051         | \$ 584.297.500          | 58%             |
| 51       | Mantener el Plan de acción intersectorial de entornos saludables PAIE con población víctima del conflicto interno armado.   | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 357.727.384           | \$ 337.111.384          | 94%             |
| 52       | Mantener la verificación al 100% de los centros vida y centros día para personas mayores en cumplimiento de la Resolución 055 de 2018.  | 100%   | 50%   | 50%        | \$ 206.808.800           | \$ 179.578.000          | 87%             |
| 53       | Mantener la estrategia AIEPI en las IPS y en la Comunidad.  | 1      | 0,5   | 50%        | \$ 168.801.157           | \$ 142.142.755          | 84%             |
| 54       | Mantener en funcionamiento 5 salas ERA en IPS públicas para niños y niñas menores de 6 años.  | 5      | 2     | 40%        | \$ 16.853.375            | \$ 11.521.694           | 68%             |
| 55       | Mantener el Plan Municipal de Discapacidad.   | 1      | 0,45  | 45%        | \$ 580.042.550           | \$ 368.219.136          | 63%             |
| 56       | Formular e implementar 1 estrategia de información, educación y comunicación para promover la formación de familias democráticas, respetuosas e incluyentes que reconozca sus derechos, sus responsabilidades y su papel en el fortalecimiento de la comunidad.   | 1      | 0,3   | 33%        | \$ 41.089.430            | \$ 41.089.430           | 100%            |
| 57       | Formular e implementar 1 estrategia educativa encaminada a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad dirigida a poblaciones étnicas.   | 1      | 0,45  | 45%        | \$ 53.752.200            | \$ 51.554.667           | 96%             |
| 12       | SALUD AMBIENTAL   |        |       | 35%        | \$ 1.435.592.985         | \$ 956.848.733          | 67%             |
| 58       | Realizar la identificación y el censo de los individuos caninos y felinos.  | 2      | 0,0   | 0%         | \$ 217.000.000           | \$ 0                    | 0%              |
| 59       | Realizar la vacunación antirrábica de 100.000 individuos entre caninos y felinos.   | 32.500 | 7.041 | 22%        | \$ 334.360.000           | \$ 293.720.400          | 88%             |
| 60       | Realizar 20.000 esterilizaciones de caninos y felinos.  | 7.300  | 5.090 | 70%        | \$ 372.768.735           | \$ 336.013.333          | 90%             |
| 61       | Realizar visitas de inspección, vigilancia y control a 40.000 establecimientos de alto y bajo riesgo sanitario.   | 11.000 | 3.160 | 29%        | \$ 435.244.250           | \$ 269.435.000          | 62%             |
| 62       | Mantener la estrategia de entorno saludable en la zona urbana y rural.  | 1      | 0,55  | 55%        | \$ 76.220.000            | \$ 57.680.000           | 76%             |
| 63       | Adecuar la infraestructura física del centro de Zoonosis.   | 0%     | 0%    | -          | \$ 0                     | \$ 0                    | -               |
| 13       | SALUD PÚBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES  |        |       | 75%        | \$ 470.321.562           | \$ 263.131.250          | 56%             |
| 64       | Mantener el Programa de Hospitales Seguros y el Plan Familiar de Emergencias.   | 2      | 1     | 50%        | \$ 112.065.030           | \$ 65.371.250           | 58%             |
| 65       | Implementar y mantener el Sistema de Emergencias Médicas.   | 1      | 1     | 100%       | \$ 358.256.532           | \$ 197.760.000          | 55%             |
| 14       | OPORTUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DENTRO DE SU AMBIENTE LABORAL   |        |       | 50%        | \$ 169.216.000           | \$ 164.801.667          | 97%             |
| 66       | Mantener el 100% de acciones de promoción y prevención de los riesgos laborales en la población formal e informal.  | 100%   | 50%   | 50%        | \$ 169.216.000           | \$ 164.801.667          | 97%             |
| 4        | CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES PARA SUPERAR BRECHAS SOCIALES   |        |       | 78%        | \$ 26.109.762.453        | \$ 18.515.285.607       | 71%             |
| 15       | PRIMERA INFANCIA EL CENTRO DE LA SOCIEDAD   |        |       | 50%        | \$ 823.372.396           | \$ 470.958.528          | 57%             |
| 67       | Formular e implementar 1 estrategia para el fortalecimiento de padres/madres y/o cuidadores en pautas de crianza y vínculos afectivos tanto en el ámbito familiar como comunitario que permita disminuir las violencias en primera infancia.  | 1      | 0,7   | 70%        | \$ 162.000.000           | \$ 99.435.043           | 61%             |
| 68       | Formular e implementar 1 programa de prevención, detección y atención de violencias (violencia intrafamiliar, abuso y violencia sexual, violencia psicológica y física, negligencia y agresividad en los niños) en el entorno familiar, educativo y comunitario dirigido a primera infancia e infancia. | 1      | 0,8   | 80%        | \$ 591.372.396           | \$ 371.523.484          | 63%             |
| 69       | Entregar 4 dotaciones a espacios para la primera infancia con enfoque de inclusión que permita el desarrollo de habilidades.  | 0      | 0,0   | -          | \$ 0                     | \$ 0                    | -               |
| 70       | Construir y/o adecuar 4 Centros de Desarrollo Infantil - CDI o Espacios para la Primera Infancia.   | 1      | 0,0   | 0%         | \$ 50.000.000            | \$ 0                    | 0%              |
| 16       | CRECE CONMIGO: UNA INFANCIA FELIZ   |        |       | 75%        | \$ 1.543.744.794         | \$ 1.106.929.191        | 72%             |
| 71       | Formular e implementar 1 estrategia de corresponsabilidad en la garantía de derechos, la prevención de vulneración, amenaza o riesgo en el ámbito familiar, comunitario e institucional.  | 1      | 0,8   | 80%        | \$ 567.372.397           | \$ 373.789.900          | 66%             |
| 72       | Implementar 4 iniciativas que promueva la participación activa de niños y niñas desde la primera infancia en espacios de interés privados y públicos  | 1      | 0,8   | 80%        | \$ 82.000.000            | \$ 51.500.000           | 63%             |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id  | DESCRIPCIÓN  | META   | LOGRO  | AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | EJECUCIÓN PPTAL |
|-----|--|--------|--------|--------|----------------------|---------------------|-----------------|
|     | en los que se fortalezcan habilidades para la vida, preparación para el proyecto de vida y el ejercicio de sus derechos.   |        |        |        |                      |                     |                 |
| 73  | Formular e implementar 1 programa para el reconocimiento de la construcción de la identidad de niños y niñas con una perspectiva de género dirigido a padres/madres y educadores.  | 1      | 0,7    | 70%    | \$ 86.000.000        | \$ 39.809.402       | 46%             |
| 74  | Formular e implementar 1 estrategia para el fomento de prácticas de autoprotección y cuidado en niños y niñas para la prevención de conductas de riesgo (consumo de SPA, acciones delictivas, abandono familiar y escolar).                                | 1      | 0,7    | 70%    | \$ 124.000.000       | \$ 56.700.000       | 46%             |
| 75  | Formular e implementar 1 estrategia comunitaria y familiar para la prevención y erradicación del trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Erradicación del trabajo infantil y sus peores formas. | 1      | 0,7    | 70%    | \$ 64.000.000        | \$ 47.750.000       | 75%             |
| 76  | Implementar y mantener la Ruta de Prevención, Detección y Atención Interinstitucional frente casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de bullying, abuso, acoso y/o explotación sexual.   | 1      | 0,7    | 70%    | \$ 40.000.000        | \$ 36.000.000       | 90%             |
| 77  | Realizar 4 jornadas de conmemoración del día de la niñez.  | 1      | 0,8    | 80%    | \$ 112.000.000       | \$ 69.787.735       | 62%             |
| 78  | Formular e implementar 1 ruta de atención integral para niños, niñas, adolescentes refugiados y migrantes y sus familias.  | 1      | 0,8    | 80%    | \$ 468.372.397       | \$ 431.592.153      | 92%             |
| 17  | <b>CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PARA UNA ADOLESCENCIA SANA</b>   |        |        | 60%    | \$ 713.085.034       | \$ 716.684.061      | 101%            |
| 79  | Formular e implementar 1 programa de familias fuertes: amor y límite que permita fortalecer a las familias como agente protector ante las conductas de riesgo en los adolescentes.   | 1      | 0,8    | 80%    | \$ 24.000.000        | \$ 21.000.000       | 88%             |
| 80  | Brindar 150.000 entradas gratuitas de niñas, niños y adolescentes y sus familias a eventos artísticos, culturales, lúdicos y recreativos.  | 50.000 | 16.427 | 33%    | \$ 321.000.000       | \$ 320.489.561      | 100%            |
| 81  | Desarrollar 3 jornadas de uso creativo del tiempo y emprendimiento que potencien sus competencias y motiven continuar en diferentes niveles de educación superior.   | 1      | 0,6    | 60%    | \$ 160.000.000       | \$ 152.866.000      | 96%             |
| 82  | Mantener el servicio exequial al 100% de los niños, niñas y adolescentes en extrema vulnerabilidad que fallezcan y que sus familias así lo requieran.  | 100%   | 100%   | 100%   | \$ 46.735.034        | \$ 45.221.833       | 97%             |
| 83  | Implementar y mantener 1 proceso de liderazgo b-learning orientada al fortalecimiento de la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.   | 1      | 0,6    | 60%    | \$ 53.350.000        | \$ 51.666.667       | 97%             |
| 84  | Sistematizar 4 buenas prácticas que aporten al desarrollo de las realizaciones establecidas para los niños, niñas y adolescentes en el marco del proceso de rendición pública de cuentas.  | 2      | 0,5    | 25%    | \$ 128.000.000       | \$ 125.440.000      | 98%             |
| 18  | <b>JUVENTUD DINÁMICA, PARTICIPATIVA Y RESPONSABLE</b>  |        |        | 78%    | \$ 951.500.000       | \$ 523.100.000      | 55%             |
| 85  | Mantener las 6 casas de la juventud con una oferta programática del uso adecuado del tiempo libre, acompañamiento psicosocial y conectividad digital.  | 6      | 6      | 100%   | \$ 785.366.667       | \$ 407.800.000      | 52%             |
| 86  | Vincular 7.000 jóvenes en los diferentes procesos democráticos de participación ciudadana.   | 3200   | 1061   | 33%    | \$ 42.000.000        | \$ 40.300.000       | 96%             |
| 87  | Implementar 6 procesos de comunicación estratégica mediante campañas de innovación para la promoción y prevención de flagelos juveniles.   | 2      | 3      | 100%   | \$ 124.133.333       | \$ 75.000.000       | 60%             |
| 19  | <b>ADULTO MAYOR Y DIGNO</b>  |        |        | 95%    | \$ 14.169.239.364    | \$ 10.783.794.469   | 76%             |
| 88  | Beneficiar y mantener a 11.000 personas mayores con el programa Colombia Mayor.  | 11.000 | 10.840 | 99%    | \$ 74.850.000        | \$ 74.750.000       | 100%            |
| 89  | Proveer 25.000 ayudas alimentarias anuales mediante complementos nutricionales para personas mayores en condición de pobreza y vulnerabilidad mejorando su calidad de vida a través de la seguridad alimentaria.   | 25.000 | 18.000 | 72%    | \$ 4.174.367.800     | \$ 3.054.367.800    | 73%             |
| 90  | Beneficiar a 7.000 personas mayores vulnerables de los diferentes barrios del municipio con la oferta de servicios de atención primaria en salud, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.   | 2.100  | 4.250  | 100%   | \$ 113.000.000       | \$ 112.250.000      | 99%             |
| 91  | Mantener el servicio exequial al 100% de las personas mayores fallecidas en condición de pobreza, vulnerabilidad y sin red familiar de apoyo.  | 100%   | 100%   | 100%   | \$ 143.030.335       | \$ 113.030.335      | 79%             |
| 92  | Mantener a 1.656 personas mayores vulnerables con atención integral en instituciones especializadas a través de las modalidades centros vida y centros de bienestar en el marco de la Ley 1276 de 2009.  | 1.656  | 1.541  | 93%    | \$ 7.538.191.229     | \$ 5.747.094.246    | 76%             |
| 93  | Mantener en funcionamiento los 3 Centros Vida con la prestación de servicios integrales y/o dotación de los mismos cumpliendo con la oferta institucional.   | 3      | 3      | 100%   | \$ 528.800.000       | \$ 368.212.088      | 70%             |
| 94  | Mantener el servicio atención primaria en salud, atención psicosocial que promueva la salud física, salud mental y el bienestar social de las personas mayores en los centros vida.  | 100%   | 100%   | 100%   | \$ 490.000.000       | \$ 345.090.000      | 70%             |
| 95  | Formular e implementar 1 estrategia que promueva las actividades psicosociales, actividades artísticas y culturales, actividades físicas y recreación y actividades productivas en las personas mayores.   | 1      | 1      | 100%   | \$ 1.107.000.000     | \$ 969.000.000      | 88%             |
| 20  | <b>ACELERADORES DE DESARROLLO SOCIAL</b>   |        |        | 54%    | \$ 670.240.000       | \$ 563.756.562      | 84%             |
| 96  | Formular e implementar 1 estrategia que promueva la democratización familiar apoyada en el componente de bienestar comunitario del programa Familias en Acción con impacto en barrios priorizados por NBI.   | 1      | 0,4    | 40%    | \$ 112.850.000       | \$ 112.600.000      | 100%            |
| 97  | Mantener el servicio de acceso gratuito a espacios de recreación y cultura a familias inscritas en el programa Familias en Acción.   | 1      | 0      | 0%     | \$ 40.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 98  | Mantener el 100% del apoyo logístico a las familias beneficiadas del programa Familias en Acción.  | 100%   | 100%   | 100%   | \$ 162.250.000       | \$ 146.857.228      | 91%             |
| 99  | Formular e implementar 1 estrategia para brindar asistencia social a la población afectada por las diferentes emergencias y particularmente COVID-19.  | 2      | 1      | 50%    | \$ 355.140.000       | \$ 304.299.333      | 86%             |
| 21  | <b>MÁS EQUIDAD PARA LAS MUJERES</b>  |        |        | 86%    | \$ 692.689.949       | \$ 526.337.935      | 76%             |
| 100 | Potenciar la Escuela de Liderazgo y Participación Política de Mujeres con cobertura en zona rural y urbana.  | 1      | 0      | 0%     | \$ 90.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 101 | Atender y mantener de manera integral desde el componente psicosociojurídico y social a 600 mujeres, niñas y personas considerando los enfoques diferenciales y diversidad sexual.   | 600    | 634    | 100%   | \$ 106.150.000       | \$ 93.066.667       | 88%             |
| 102 | Mantener y fortalecer la ruta de atención a víctimas de acoso sexual y violencia de género a través redes comunitarias de prevención en zonas priorizadas del área rural y urbana de la ciudad y consolidación de alianzas con otras entidades.            | 1      | 1      | 100%   | \$ 104.500.000       | \$ 89.100.000       | 85%             |
| 103 | Mantener la garantía de las medidas de atención y protección al 100% de mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género con especial situación de riesgos.   | 100%   | 100%   | 100%   | \$ 45.000.000        | \$ 11.500.000       | 26%             |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id  | DESCRIPCIÓN   | META  | LOGRO  | AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | EJECUCIÓN PPTAL |
|-----|---|-------|--------|--------|----------------------|---------------------|-----------------|
| 104 | Mantener la estrategia de prevención con hombres de contextos públicos y privados mediante procesos de intervención colectiva en torno a la resignificación crítica de la masculinidad hegemónica y tradicional.  | 1     | 1      | 100%   | \$ 50.000.000        | \$ 41.500.000       | 83%             |
| 105 | Mantener el Centro Integral de la Mujer a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención y empoderamiento femenino.   | 1     | 1      | 100%   | \$ 96.000.000        | \$ 91.146.986       | 95%             |
| 106 | Actualizar e implementar la Política Pública de Mujer.  | 1     | 1      | 100%   | \$ 201.039.949       | \$ 200.024.283      | 99%             |
| 22  | <b>BUCARAMANGA HÁBITAT PARA EL CUIDADO Y LA CORRESPONSABILIDAD</b>  |       |        | 88%    | \$ 724.160.051       | \$ 575.550.620      | 79%             |
| 107 | Formular e implementar 1 política pública para la población con orientación sexual e identidad de género diversa.   | 1     | 1      | 100%   | \$ 493.710.051       | \$ 441.009.111      | 89%             |
| 108 | Diseñar y ejecutar 14 campañas comunicativas en espacios públicos y medios masivos de transporte orientadas a la promoción de derechos y a la eliminación de diferentes formas de violencia y discriminación de mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa. | 4     | 2      | 50%    | \$ 52.000.000        | \$ 30.000.000       | 58%             |
| 109 | Establecer el centro para la atención integral de mujeres y población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas a fin de garantizar el fortalecimiento de los procesos de atención, encuentro y empoderamiento.   | 1     | 1      | 100%   | \$ 100.000.000       | \$ 38.291.509       | 38%             |
| 110 | Atender el 100% de las solicitudes realizadas por este grupo poblacional y sus familias con orientación psicosocial y jurídica.   | 100%  | 100%   | 100%   | \$ 78.450.000        | \$ 66.250.000       | 84%             |
| 23  | <b>HABITANTES EN SITUACIÓN DE CALLE</b>   |       |        | 100%   | \$ 2.769.028.569     | \$ 1.622.461.377    | 59%             |
| 111 | Mantener la identificación, caracterización y seguimiento de la situación de cada habitante de calle atendido por la Secretaría de Desarrollo Social.   | 1     | 1      | 100%   | \$ 355.000.000       | \$ 66.617.366       | 19%             |
| 112 | Mantener a 284 habitantes de calle con atención integral en la cual se incluya la prestación de servicios básicos.  | 284   | 284    | 100%   | \$ 1.984.860.368     | \$ 1.227.864.521    | 62%             |
| 113 | Formular e implementar 1 política pública para habitante de calle.  | 1     | 1      | 100%   | \$ 261.350.000       | \$ 260.161.289      | 100%            |
| 114 | Mantener el servicio exequial al 100% de los habitantes de calle fallecidos registrados dentro del censo municipal.   | 1     | 1      | 100%   | \$ 167.818.201       | \$ 67.818.201       | 40%             |
| 24  | <b>POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD</b>   |       |        | 80%    | \$ 3.052.702.296     | \$ 1.625.712.865    | 53%             |
| 115 | Garantizar y mantener la atención integral en procesos de habilitación y rehabilitación a 250 niñas, niños y adolescentes con discapacidad del sector urbano y rural en extrema vulnerabilidad.   | 250   | 250    | 100%   | \$ 1.905.663.996     | \$ 945.365.543      | 50%             |
| 116 | Mantener el banco de ayudas técnicas, tecnológicas e informáticas para personas con discapacidad que se encuentren en el registro de localización y caracterización.  | 1     | 0,0    | 0%     | \$ 250.000.000       | \$ 0                | 0%              |
| 117 | Formular e implementar 1 estrategia de orientación ocupacional, aprovechamiento del tiempo libre, formación y esparcimiento cultural y actividades que mejoren la calidad de vida dirigidas a personas con discapacidad.  | 1     | 1      | 100%   | \$ 431.600.000       | \$ 374.509.022      | 87%             |
| 118 | Beneficiar anualmente a 200 familias de personas con discapacidad con una canasta básica alimentaria que según su situación socioeconómica se encuentran en extrema vulnerabilidad.   | 200   | 200    | 100%   | \$ 404.838.300       | \$ 269.838.300      | 67%             |
| 119 | Implementar 1 estrategia de apoyo técnico y jurídico para las solicitudes de ayudas técnicas requeridas por personas vulnerables en condición de discapacidad.  | 1     | 1      | 100%   | \$ 60.600.000        | \$ 36.000.000       | 59%             |
| 5   | <b>HABITABILIDAD</b>  |       |        | 20%    | \$ 6.573.511.416     | \$ 4.286.971.428    | 65%             |
| 25  | <b>PROYECCIÓN HABITACIONAL Y VIVIENDA</b>   |       |        | 20%    | \$ 4.262.084.349     | \$ 2.964.492.397    | 70%             |
| 120 | Asignar 521 subsidios complementarios a hogares en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencial.   | 166   | 66     | 40%    | \$ 1.456.598.698     | \$ 1.154.525.731    | 79%             |
| 121 | Entregar 500 soluciones de vivienda con obras complementarias.  | 160   | 0      | 0%     | \$ 2.805.485.651     | \$ 1.809.966.666    | 65%             |
| 26  | <b>MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA Y ENTORNO BARRIAL</b>  |       |        | -      | \$ 2.311.427.067     | \$ 1.322.479.031    | 57%             |
| 122 | Realizar 560 mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural.   | 0     | 0,0    | -      | \$ 2.311.427.067     | \$ 1.322.479.031    | 57%             |
| 27  | <b>ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL HABITACIONAL</b>   |       |        | -      | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 123 | Atender y acompañar a 13.500 familias en temas relacionados con vivienda de interés social.   | 0     | 0      | -      | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 6   | <b>MOVIMIENTO, SATISFACCIÓN Y VIDA, UNA CIUDAD ACTIVA</b>   |       |        | 61%    | \$ 12.836.010.195    | \$ 6.072.214.157    | 47%             |
| 28  | <b>FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE: ME GOZO MI CIUDAD Y MI TERRITORIO</b>   |       |        | 60%    | \$ 3.861.600.000     | \$ 1.635.478.990    | 42%             |
| 124 | Realizar 350 eventos de hábitos de vida saludable (Recreovías, ciclovías, Ciclopaseos y caminatas ecológicas por senderos y cerros).  | 122   | 62     | 51%    | \$ 1.754.802.723     | \$ 704.549.576      | 40%             |
| 125 | Mantener 104 grupos comunitarios para la práctica de la actividad física regular que genere hábitos y estilos de vida saludables en ágoras, parques y canchas.  | 104   | 129    | 100%   | \$ 880.300.000       | \$ 530.600.000      | 60%             |
| 126 | Desarrollar 144 eventos recreativos y deportivos para las comunidades bumanguesas, incluidas las vacaciones creativas para infancia.  | 50    | 35     | 70%    | \$ 1.053.497.277     | \$ 400.329.414      | 38%             |
| 127 | Desarrollar 16 eventos deportivos y recreativos dirigido a población vulnerable: discapacidad, víctimas del conflicto interno armado y población carcelaria hombres y mujeres.  | 5     | 1      | 20%    | \$ 173.000.000       | \$ 0                | 0%              |
| 29  | <b>FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS</b>   |       |        | 56%    | \$ 5.799.774.834     | \$ 3.100.393.884    | 53%             |
| 128 | Vincular 53.000 niños y niñas en procesos de formación y preparación de deportistas a través de centros de educación física, escuelas de iniciación, ciclo de perfeccionamiento atlético y competencias y festivales deportivos en los juegos estudiantiles.                              | 7.000 | 13.750 | 100%   | \$ 3.241.840.885     | \$ 1.953.516.300    | 60%             |
| 129 | Capacitar 800 personas en áreas afines a la actividad física, recreación y deporte.   | 200   | 0,0    | 0%     | \$ 25.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 130 | Apoyar 80 iniciativas de organismos del deporte asociado, grupos diferenciales y de comunidades generales.  | 25    | 17     | 68%    | \$ 2.532.933.949     | \$ 1.146.877.584    | 45%             |
| 30  | <b>AMBIENTES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DIGNOS Y EFICIENTES</b>   |       |        | 80%    | \$ 3.174.635.361     | \$ 1.336.341.283    | 42%             |
| 131 | Realizar mantenimiento y adecuaciones menores a 105 campos y/o escenarios deportivos.   | 30    | 24     | 80%    | \$ 3.174.635.361     | \$ 1.336.341.283    | 42%             |
| 7   | <b>VIDA CULTURAL Y BIENESTAR CREATIVO SOSTENIBLE</b>  |       |        | 29%    | \$ 18.679.355.818    | \$ 8.501.651.452    | 46%             |
| 31  | <b>ARTE, CULTURA Y CREATIVIDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL</b>  |       |        | 33%    | \$ 13.420.327.241    | \$ 6.468.551.452    | 48%             |
| 132 | Mantener la Escuela Municipal de Artes y Oficios en el Municipio.   | 1     | 0,7    | 70%    | \$ 3.548.116.935     | \$ 2.322.683.652    | 65%             |
| 133 | Implementar y mantener 4 iniciativas de formación artística en extensión para atención de población desde la primera infancia con enfoque diferencial y/o terapéutico.  | 1     | 0,8    | 80%    | \$ 308.560.000       | \$ 241.680.000      | 78%             |
| 134 | Realizar 4 iniciativas de cultura ciudadana.  | 1     | 0,3    | 30%    | \$ 180.000.000       | \$ 147.316.666      | 82%             |
| 135 | Desarrollar 4 proyectos para fortalecimiento a modelos de gestión artística, cultural o de la industria creativa.   | 1     | 0,05   | 5%     | \$ 40.000.000        | \$ 0                | 0%              |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id        | DESCRIPCIÓN   | META  | LOGRO   | AVANCE     | RECURSOS PROGRAMADOS      | RECURSOS EJECUTADOS       | EJECUCIÓN PPTAL |
|-----------|---|-------|---------|------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| 136       | Mantener 1 red municipal de bibliotecas que incorpore a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay.   | 1     | 0,65    | 65%        | \$ 3.047.747.953          | \$ 1.920.616.667          | 63%             |
| 137       | Realizar 200 talleres de lectura, escritura y oralidad con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.  | 50    | 0       | 0%         | \$ 0                      | \$ 0                      | -               |
| 138       | Realizar 16 convocatorias de fomento a la creación, circulación, investigación, formación, distribución y/o comercialización artística, cultural, creativa y de gestión cultural para los artistas y gestores culturales locales.   | 4     | 0,25    | 6%         | \$ 4.555.761.225          | \$ 1.116.208.095          | 25%             |
| 139       | Implementar y mantener 1 centro de acceso a la información, observación y aceleración para fomento del desarrollo artístico, creativo y de gestión cultural.  | 1     | 0,55    | 55%        | \$ 137.150.000            | \$ 66.400.000             | 48%             |
| 140       | Realizar 3 iniciativas de innovación artística, cultural y creativa que contribuyan a fortalecer las cadenas de valor productivo de las artes.  | 0     | 0       | -          | \$ 0                      | \$ 0                      | -               |
| 141       | Mantener 1 plataforma digital de comunicación y difusión artística y cultural.  | 1     | 0       | 0%         | \$ 38.200.000             | \$ 0                      | 0%              |
| 142       | Mantener en funcionamiento la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento - La Cultural 100.7.   | 1     | 0,6     | 60%        | \$ 1.353.423.055          | \$ 643.646.372            | 48%             |
| 143       | Realizar 3 acciones de fortalecimiento al Consejo Municipal de Cultura y de Turismo.  | 1     | 0       | 0%         | \$ 181.368.072            | \$ 0                      | 0%              |
| 144       | Formular e implementar 1 Plan Decenal de Cultura y Turismo.   | 1     | 0,2     | 20%        | \$ 30.000.000             | \$ 10.000.000             | 33%             |
| 145       | Realizar 2 iniciativas artísticas y culturales enmarcadas en el Plan Integral Zonal.  | 0     | 0       | -          | \$ 0                      | \$ 0                      | -               |
| 32        | <b>PATRIMONIO CULTURAL: CIRCUITOS CULTURALES Y CREATIVOS PARA TODOS</b>   |       |         | 15%        | \$ 5.259.028.577          | \$ 2.033.100.000          | 39%             |
| 146       | Adquirir 1 Bien de Interés Cultural Patrimonial.  | 0     | 0,0     | -          | \$ 0                      | \$ 0                      | -               |
| 147       | Realizar 14 acciones de restauración, conservación, recuperación, mantenimiento, apropiación, promoción y/o difusión del patrimonio cultural material mueble e inmueble e inmaterial.   | 6     | 0,9     | 15%        | \$ 2.991.528.577          | \$ 1.818.100.000          | 61%             |
| 148       | Ejecutar 1 proyecto de adecuación, recuperación, modernización y/o dotación de la Biblioteca Gabriel Turbay.  | 0,8   | 0,00    | 0%         | \$ 650.000.000            | \$ 0                      | 0%              |
| 149       | Mantener 1 agenda de programación artística, cultural y creativa que fortalezca los circuitos artísticos y culturales.  | 1     | 0,3     | 30%        | \$ 1.617.500.000          | \$ 215.000.000            | 13%             |
| 150       | Crear 1 agenda cultural, artística, educativa y deportiva en el marco de celebración de los 400 años de la ciudad.  | 0     | 0       | -          | \$ 0                      | \$ 0                      | -               |
| <b>2</b>  | <b>BUCARAMANGA SOSTENIBLE: UNA REGIÓN CON FUTURO</b>  |       |         | <b>45%</b> | <b>\$ 199.643.269.750</b> | <b>\$ 175.993.837.009</b> | <b>88%</b>      |
| <b>8</b>  | <b>BUCARAMANGA, CIUDAD CON PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL EN EL MARCO DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>   |       |         | <b>51%</b> | <b>\$ 1.064.865.000</b>   | <b>\$ 611.032.790</b>     | <b>57%</b>      |
| 33        | PLANIFICACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL   |       |         | 51%        | \$ 806.470.000            | \$ 468.050.000            | 58%             |
| 151       | Actualizar y mantener el Sistema de Gestión Ambiental Municipal - SIGAM de acuerdo a la Política Ambiental Municipal.   | 1     | 0,51    | 51%        | \$ 181.500.000            | \$ 130.500.000            | 72%             |
| 152       | Formular e implementar 1 estrategia de educación ambiental para los ciudadanos, las empresas e institutos descentralizados.   | 1     | 0,55    | 55%        | \$ 424.470.000            | \$ 211.050.000            | 50%             |
| 153       | Formular e implementar 1 estrategia participativa de articulación regional interinstitucional e intergubernamental para generar escenarios de diálogo, planificación y financiación del desarrollo sostenible.  | 1     | 0,4     | 40%        | \$ 38.400.000             | \$ 28.800.000             | 75%             |
| 154       | Formular e implementar 1 Política Pública Ambiental de Cambio Climático y Transición Energética.  | 1     | 0,56    | 56%        | \$ 162.100.000            | \$ 97.700.000             | 60%             |
| 34        | <b>CALIDAD Y CONTROL DEL MEDIO AMBIENTE</b>   |       |         | <b>52%</b> | <b>\$ 258.395.000</b>     | <b>\$ 142.982.790</b>     | <b>55%</b>      |
| 155       | Formular e implementar 1 estrategia para incentivar tecnologías limpias y buenas prácticas en las fuentes fijas y móviles, descontaminación de la polución y ruido ambiental con la articulación de la autoridad ambiental correspondiente, sector empresarial, académico y ciudadanía en general.  | 1     | 0,52    | 52%        | \$ 258.395.000            | \$ 142.982.790            | 55%             |
| <b>9</b>  | <b>BUCARAMANGA UNA ECO-CIUDAD</b>   |       |         | <b>53%</b> | <b>\$ 23.658.776.955</b>  | <b>\$ 13.387.484.624</b>  | <b>57%</b>      |
| 35        | GOBERNANZA DEL AGUA, NUESTRA AGUA, NUESTRA VIDA   |       |         | 36%        | \$ 8.436.686.391          | \$ 5.050.604.051          | 60%             |
| 156       | Formular e implementar 1 estrategia de reforestación y conservación de los predios adquiridos para la preservación de las cuencas hídricas que abastecen al municipio de Bucaramanga.   | 1     | 0,5     | 54%        | \$ 3.988.285.376          | \$ 1.650.727.758          | 41%             |
| 157       | Formular e implementar 1 estrategia de incidencia social, comunicacional, interinstitucional, jurídica, y técnica (estudios hidrológicos e hidrogeológicos, entre otros) vinculando a gremios, academia, sociedad civil, entidades territoriales y autoridades ambientales para la defensa y protección de la alta montaña de Santurbán ante la amenaza del cambio climático y los impactos de actividades antrópicas, como los proyectos de megaminería, en dichos ecosistemas estratégicos. | 1     | 0,48    | 48%        | \$ 1.381.700.000          | \$ 1.304.255.437          | 94%             |
| 158       | Realizar 1 estudio para identificar conflictos de uso del suelo y esquemas potenciales de pago por servicios ambientales en ecosistemas estratégicos abastecedores de cuencas hídricas del municipio de Bucaramanga.  | 1     | 0,7     | 66%        | \$ 1.078.530.159          | \$ 131.150.000            | 12%             |
| 159       | Formular e implementar 1 programa de alternativas socioeconómicas de desarrollo sustentable para la provincia de Soto Norte en el marco de la corresponsabilidad socioambiental.  | 1     | 0,4     | 40%        | \$ 88.800.000             | \$ 65.100.000             | 73%             |
| 160       | Repotenciar 1 sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.  | 1     | 0,1     | 10%        | \$ 1.899.370.856          | \$ 1.899.370.856          | 100%            |
| 161       | Realizar los estudios y diseños del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Bucaramanga metropolitana.   | 1     | 0,0     | 0%         | \$ 0                      | \$ 0                      | -               |
| 36        | <b>CRECIMIENTO VERDE, CIUDAD BIODIVERSA</b>   |       |         | <b>59%</b> | <b>\$ 1.041.250.000</b>   | <b>\$ 359.100.000</b>     | <b>34%</b>      |
| 162       | Formular e implementar 1 estrategia para recuperar y rehabilitar corredores de conectividad ecosistémica para fortalecer la estructura ecológica urbana (cerros orientales y escarpa occidental) por medio del manejo integral de arbolado y zonas verdes.  | 1     | 0,643   | 64%        | \$ 867.125.000            | \$ 298.200.000            | 34%             |
| 163       | Implementar 1 piloto para la gestión de huertas urbanas sostenibles.  | 1     | 0,53    | 53%        | \$ 174.125.000            | \$ 60.900.000             | 35%             |
| 37        | <b>MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, IMPACTO POSITIVO EN LA CALIDAD DE VIDA</b>  |       |         | <b>70%</b> | <b>\$ 14.180.840.564</b>  | <b>\$ 7.977.780.573</b>   | <b>56%</b>      |
| 164       | Tratar 6.400 toneladas de residuos en la planta de compostaje.  | 2.200 | 2.753   | 100%       | \$ 689.085.747            | \$ 564.270.531            | 82%             |
| 165       | Clausurar 4 hectáreas en el sitio de disposición final El Carrasco.   | 1,34  | 0,1     | 8%         | \$ 2.102.231.175          | \$ 984.111.350            | 47%             |
| 166       | Reciclar 5.000 toneladas en la ruta selectiva de la EMAB.   | 2100  | 1766,97 | 84%        | \$ 290.029.491            | \$ 290.029.491            | 100%            |
| 167       | Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento operativo de la EMAB.  | 1     | 1       | 100%       | \$ 3.591.390.000          | \$ 622.957.071            | 17%             |
| 168       | Actualizar e implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.   | 1     | 0,5976  | 60%        | \$ 7.508.104.151          | \$ 5.516.412.130          | 73%             |
| <b>10</b> | <b>BUCARAMANGA GESTIONA EL RIESGO DE DESASTRE Y SE ADAPTA AL PROCESO DE CAMBIO CLIMÁTICO</b>  |       |         | <b>30%</b> | <b>\$ 174.919.627.795</b> | <b>\$ 161.995.319.595</b> | <b>93%</b>      |



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id  | DESCRIPCIÓN  | META  | LOGRO | AVANCE     | RECURSOS PROGRAMADOS     | RECURSOS EJECUTADOS      | EJECUCIÓN PPTAL |
|-----|--|-------|-------|------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|
| 38  | CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO   |       |       | 11%        | \$ 523.250.000           | \$ 401.247.686           | 77%             |
| 169 | Actualizar e implementar el Plan Municipal de Gestión de Riesgo y su Adaptación al Cambio Climático y la Política Pública de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.   | 2     | 0,42  | 21%        | \$ 523.250.000           | \$ 401.247.686           | 77%             |
| 170 | Realizar 9 estudios en áreas o zonas con situaciones de riesgo.  | 3     | 0     | 0%         | \$ 0                     | \$ 0                     | -               |
| 171 | Adquirir 5 Sistema de Alertas Tempranas e Innovación para la gestión del riesgo.   | 0     | 0     | -          | \$ 0                     | \$ 0                     | -               |
| 39  | REDUCCIÓN, MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO  |       |       | 33%        | \$ 154.848.861.034       | \$ 154.395.546.548       | 100%            |
| 172 | Formular e implementar 1 estrategia de respuesta a emergencia - EMRE que contenga el protocolo de atención de emergencias por calidad del aire.  | 1     | 0,42  | 42%        | \$ 84.300.000            | \$ 39.333.333            | 47%             |
| 173 | Fortalecer 30 instancias sociales del Sistema Municipal de Gestión de Riesgo.  | 10    | 0,42  | 4%         | \$ 97.000.000            | \$ 80.000.000            | 82%             |
| 174 | Intervenir estratégicamente 6 zonas de riesgo de desastre.   | 1     | 0,42  | 42%        | \$ 107.410.124.550       | \$ 107.267.644.619       | 100%            |
| 175 | Realizar 1 inventario municipal de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.   | 0     | 0,0   | -          | \$ 0                     | \$ 0                     | -               |
| 176 | Mantener la atención al 100% de las familias en emergencias naturales y antrópicas.  | 100%  | 42%   | 42%        | \$ 47.257.436.483        | \$ 47.008.568.596        | 99%             |
| 40  | MANEJO DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO   |       |       | 38%        | \$ 19.547.516.761        | \$ 7.198.525.360         | 37%             |
| 177 | Mantener la atención integral al 100% de las emergencias y desastres ocurridas en el municipio.  | 100%  | 42%   | 42%        | \$ 3.459.385.514         | \$ 2.442.624.539         | 71%             |
| 178 | Mantener las 4 estaciones de bomberos.   | 4     | 0,1   | 3%         | \$ 6.766.086.296         | \$ 34.631.261            | 1%              |
| 179 | Formular e implementar 1 estrategia de fortalecimiento de la capacidad operativa de Bomberos.  | 1     | 0,7   | 70%        | \$ 9.322.044.951         | \$ 4.721.269.560         | 51%             |
| 3   | <b>BUCARAMANGA PRODUCTIVA Y COMPETITIVA: EMPRESAS INNOVADORAS, RESPONSABLES Y CONSCIENTES</b>  |       |       | <b>38%</b> | <b>\$ 27.341.437.565</b> | <b>\$ 15.902.829.273</b> | <b>58%</b>      |
| 11  | <b>EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN, FORMALIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN EMPRESARIAL</b>  |       |       | <b>42%</b> | <b>\$ 11.686.717.115</b> | <b>\$ 5.932.743.100</b>  | <b>51%</b>      |
| 41  | EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN  |       |       | 35%        | \$ 6.016.914.370         | \$ 1.858.430.548         | 31%             |
| 180 | Fortalecer a 5.000 empresas, emprendimientos y/o unidades productivas, a través de la implementación de un programa de incubación y aceleración de emprendimientos innovadores articulados con el ecosistema de emprendimiento, que caracterice las capacidades tecnológicas instaladas (duras y blandas) con enfoque diferencial. | 3100  | 907   | 29%        | \$ 2.545.213.186         | \$ 913.826.875           | 36%             |
| 181 | Implementar 1 ecosistema empresarial para la reactivación y desarrollo económico de la ciudad.   | 1     | 0,4   | 40%        | \$ 3.471.701.185         | \$ 944.603.673           | 27%             |
| 42  | CENTROS DE DESARROLLO EMPRESARIAL  |       |       | 50%        | \$ 3.215.937.454         | \$ 2.552.815.594         | 79%             |
| 182 | Implementar 1 programa de desarrollo empresarial y de empleabilidad para las micro y pequeñas empresas (incluyendo unidades productivas).  | 1     | 1     | 100%       | \$ 623.849.640           | \$ 499.013.636           | 80%             |
| 183 | Desarrollar el modelo CDE virtual para que amplíen la cobertura en la ciudad.  | 30%   | 0%    | 0%         | \$ 54.257.183            | \$ 43.400.000            | 80%             |
| 184 | Formar a 7.000 emprendedores a través de un programa de formación teórica, empresarial y/o artesanal con enfoque diferencial para emprendimientos artísticos, culturales, creativos, negocios verdes, microempresarios y/o unidades productivas urbanas y rurales.   | 0     | 3.666 | -          | \$ 2.277.835.271         | \$ 1.802.433.208         | 79%             |
| 185 | Implementar en 4.000 mipymes planes estratégicos orientados a innovar y/o incorporación tecnológica en áreas empresariales estratégicas con apoyo de Universidades y actores económicos clave.   | 2400  | 1205  | 50%        | \$ 259.995.360           | \$ 207.968.750           | 80%             |
| 43  | BANCA CIUDADANA  |       |       | 36%        | \$ 2.453.865.291         | \$ 1.521.496.958         | 62%             |
| 186 | Intervenir a 4.000 empresas y/o emprendimientos mediante apalancamiento financiero orientado a realizar inversión en innovación y/o tecnología en la zona rural y urbana con enfoque diferencial.  | 1600  | 566   | 35%        | \$ 1.226.932.645         | \$ 760.748.479           | 62%             |
| 187 | Otorgar 6.000 créditos a emprendimientos y mipymes de orientados a capital de trabajo o destinos de inversión diferente a innovación y/o tecnología en zonas urbanas y rurales.  | 2.000 | 724   | 36%        | \$ 1.226.932.645         | \$ 760.748.479           | 62%             |
| 12  | EMPLEABILIDAD, EMPLEO Y TRABAJO DECENTE  |       |       | -          | \$ 695.901.875           | \$ 562.734.000           | 81%             |
| 44  | EMPLEO Y EMPLEABILIDAD   |       |       | -          | \$ 695.901.875           | \$ 562.734.000           | 81%             |
| 188 | Registrar 5.000 hojas de vida para facilitar el proceso de inserción en el mercado laboral identificando habilidades, destrezas y que competencias para el trabajo.  | 0     | 2.665 | -          | \$ 148.633.958           | \$ 104.244.667           | 70%             |
| 189 | Formar 3.000 jóvenes y adultos en competencias personales y/o técnicas para el trabajo con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral.   | 0     | 2.428 | -          | \$ 398.633.958           | \$ 354.244.667           | 89%             |
| 190 | Acompañar a 1.500 empresas en el fomento de una cultura del empleo y trabajo decente para capturar vacantes que permitan realizar la intermediación laboral.   | 0     | 514   | -          | \$ 148.633.958           | \$ 104.244.667           | 70%             |
| 13  | CONECTIVIDAD PARA COMPETITIVIDAD Y LA INTERNACIONALIZACIÓN   |       |       | 15%        | \$ 1.366.481.012         | \$ 382.961.478           | 28%             |
| 45  | ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA   |       |       | 0%         | \$ 300.000.000           | \$ 0                     | 0%              |
| 191 | Realizar el 100% de los estudios y/o diseños requeridos para el desarrollo de proyectos de infraestructura.  | 1     | 0     | 0%         | \$ 300.000.000           | \$ 0                     | 0%              |
| 46  | BUCARAMANGA, UNA MIRADA INTELIGENTE HACIA EL FUTURO  |       |       | 20%        | \$ 1.066.481.012         | \$ 382.961.478           | 36%             |
| 192 | Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad comunitario que permita la interacción digital de la ciudadanía a partir de la infraestructura de Zonas Digitales existentes y la aplicación de modelos de escalabilidad y tecnologías de última generación.  | 1     | 0,5   | 50%        | \$ 391.074.991           | \$ 270.661.478           | 69%             |
| 193 | Diseñar e implementar 1 modelo de conectividad y arquitectura de datos que permita la interoperabilidad entre los sistemas de información e infraestructura tecnológica existente y proyectada.  | 70%   | 8%    | 11%        | \$ 672.406.022           | \$ 112.300.000           | 17%             |
| 194 | Mantener en los 8 Puntos Digital y en el Centro de Pensamiento para la Cuarta Revolución Industrial la conectividad y la infraestructura tecnológica.  | 9     | 0     | 0%         | \$ 3.000.000             | \$ 0                     | 0%              |
| 14  | BUCARAMANGA CIUDAD DE INNOVACIÓN EDUCATIVA   |       |       | 0%         | \$ 2.550.000.000         | \$ 0                     | 0%              |
| 47  | INNOVACIÓN Y USO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL AMBIENTE ESCOLAR   |       |       | 0%         | \$ 2.550.000.000         | \$ 0                     | 0%              |
| 195 | Dotar y/o repotenciar 70 aulas especializadas en los establecimientos educativos oficiales.  | 23    | 0,0   | 0%         | \$ 2.550.000.000         | \$ 0                     | 0%              |
| 196 | Mantener los 47 establecimientos educativos oficiales con conectividad.  | 47    | 0     | 0%         | \$ 0                     | \$ 0                     | -               |
| 15  | BGA NODO DE ACTIVACIÓN TURÍSTICA   |       |       | 41%        | \$ 6.934.100.000         | \$ 5.566.306.000         | 80%             |
| 48  | GESTIÓN INTEGRAL DE DESTINO Y FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA CIUDAD  |       |       | 51%        | \$ 6.146.860.000         | \$ 4.975.106.000         | 81%             |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id  | DESCRIPCIÓN  | META   | LOGRO    | AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | EJECUCIÓN PPTAL |
|-----|--|--------|----------|--------|----------------------|---------------------|-----------------|
| 197 | Realizar 20 acciones para fortalecer el reconocimiento, difusión y promoción turística y potenciar los puntos PITs.  | 5      | 0,6      | 12%    | \$ 697.422.000       | \$ 231.045.000      | 33%             |
| 198 | Realizar 4 eventos culturales para fomentar la promoción y la competitividad turística del destino.  | 1      | 0,9      | 90%    | \$ 5.449.438.000     | \$ 4.744.061.000    | 87%             |
| 49  | <b>PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS GENERADORAS DE MARCA CIUDAD</b>  |        |          | 35%    | \$ 787.240.000       | \$ 591.200.000      | 75%             |
| 199 | Implementar 10 acciones para fortalecer la competitividad del sector turístico, impulsar la industria turística y las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario, enmarcadas en las líneas de Política Pública Sectorial.   | 2      | 0,5      | 25%    | \$ 737.240.000       | \$ 541.200.000      | 73%             |
| 200 | Realizar 4 acciones de fortalecimiento al Bureau de Convenciones de Bucaramanga para promoción y posicionamiento de la ciudad y la región como destinos.   | 1      | 0,8      | 80%    | \$ 50.000.000        | \$ 50.000.000       | 100%            |
| 201 | Realizar 2 campañas de comunicación para la difusión que permitan el posicionamiento de la Marca Ciudad en el territorio local, regional y nacional que motiven la inversión de diferentes sectores económicos para fortalecer el desarrollo, competitividad y turismo.    | 2      | 0,0      | 0%     | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 16  | <b>UNA ZONA RURAL COMPETITIVA E INCLUYENTE</b>   |        |          | 52%    | \$ 4.108.237.563     | \$ 3.458.084.694    | 84%             |
| 50  | <b>DESARROLLO DEL CAMPO</b>  |        |          | 52%    | \$ 4.108.237.563     | \$ 3.458.084.694    | 84%             |
| 202 | Instalar 200 sistemas de riego por goteo en la zona rural.   | 60     | 44       | 73%    | \$ 230.000.000       | \$ 70.000.000       | 30%             |
| 203 | Mantener 2 ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.   | 2      | 0        | 0%     | \$ 55.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 204 | Realizar 12 proyectos productivos agrícolas o pecuarios.   | 5      | 4        | 80%    | \$ 271.202.135       | \$ 214.832.600      | 79%             |
| 205 | Mantener 4 mercadillos campesinos.   | 4      | 4        | 100%   | \$ 126.200.000       | \$ 25.166.667       | 20%             |
| 206 | Mantener el Plan General de Asistencia Técnica.  | 1      | 1        | 100%   | \$ 383.500.000       | \$ 196.000.000      | 51%             |
| 207 | Desarrollar procesos agroindustriales con 20 unidades productivas del sector rural.  | 8      | 0        | 0%     | \$ 114.000.000       | \$ 23.750.000       | 21%             |
| 208 | Repotenciar 2 acueductos veredales.  | 0      | 0,0      | -      | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 209 | Construir 1 acueducto veredal.   | 100%   | 10%      | 10%    | \$ 2.928.335.428     | \$ 2.928.335.428    | 100%            |
| 210 | Construir 50 pozos sépticos para el sector rural.  | 0      | 0        | -      | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 4   | <b>BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA</b>  |        |          | 46%    | \$ 260.261.920.714   | \$ 126.292.525.598  | 49%             |
| 17  | <b>ESPACIO PÚBLICO VITAL</b>   |        |          | 45%    | \$ 215.134.366.140   | \$ 99.763.925.045   | 46%             |
| 51  | <b>ESPACIO PÚBLICO TRANSFORMADOR</b>   |        |          | 15%    | \$ 100.000.000       | \$ 73.033.333       | 73%             |
| 211 | Sanear, titular y/o incorporar 450 bienes inmuebles a favor del Municipio.   | 82     | 0        | 0%     | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 212 | Acompañar 300 iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público a través de planes, oferta, proyectos y/o programas de la administración municipal.   | 100    | 0        | 0%     | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 213 | Formular e implementar 1 estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona Verde). | 1      | 0,46     | 46%    | \$ 100.000.000       | \$ 73.033.333       | 73%             |
| 52  | <b>MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES</b>  |        |          | 100%   | \$ 7.888.233.616     | \$ 5.716.895.794    | 72%             |
| 214 | Mantener el 100% de los parques, zonas verdes y su mobiliario.   | 100%   | 100%     | 100%   | \$ 7.888.233.616     | \$ 5.716.895.794    | 72%             |
| 53  | <b>EQUIPAMIENTO COMUNITARIO</b>  |        |          | 25%    | \$ 104.240.247.639   | \$ 49.979.094.323   | 48%             |
| 215 | Construir y/o mejorar 100.000 m <sup>2</sup> de espacio público y equipamiento urbano de la ciudad.  | 0      | 43.317   | -      | \$ 101.146.333.233   | \$ 47.511.120.674   | 47%             |
| 216 | Realizar mejoramiento y/o mantenimiento a la infraestructura de 2 plaza de mercado a cargo del municipio.  | 0      | 0        | -      | \$ 797.105.879       | \$ 797.105.879      | 100%            |
| 217 | Mantener las 4 Plazas de Mercado administradas por el Municipio.   | 4      | 1        | 25%    | \$ 823.611.022       | \$ 717.819.018      | 87%             |
| 218 | Construir y/o gestionar el Coso Municipal.   | 0      | 0,05     | -      | \$ 1.473.197.505     | \$ 953.048.752      | 65%             |
| 54  | <b>INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE</b>   |        |          | 33%    | \$ 23.526.608.816    | \$ 8.098.679.010    | 34%             |
| 219 | Construir 15 kilómetros de cicloruta en el municipio diseñados bajo la implementación de la estrategia de la bicicleta.  | 15     | 0,0      | 0%     | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 220 | Realizar mantenimiento o mejoramiento a 100.000 m <sup>2</sup> de malla vial urbana.   | 29.500 | 39.864,6 | 100%   | \$ 21.637.644.904    | \$ 7.267.881.827    | 34%             |
| 221 | Construir 3.000 metros lineales de placa huella en la zona rural.  | 1350   | 0        | 0%     | \$ 1.448.963.912     | \$ 730.747.183      | 50%             |
| 222 | Realizar mantenimiento a 2 puente peatonal.  | 0      | 0,0      | -      | \$ 440.000.000       | \$ 100.050.000      | 23%             |
| 55  | <b>ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL</b>  |        |          | 68%    | \$ 79.379.276.069    | \$ 35.896.222.586   | 45%             |
| 223 | Formular e implementar 1 programa de expansión y modernización del alumbrado público de la ciudad.   | 1      | 1        | 100%   | \$ 38.425.032.959    | \$ 16.613.421.480   | 43%             |
| 224 | Mantener el funcionamiento del 100% de las luminarias operativas.  | 1      | 0,71     | 71%    | \$ 40.954.243.110    | \$ 19.282.801.107   | 47%             |
| 225 | Implementar 1 herramienta que permita integrar la gestión y el control de la infraestructura del alumbrado público mediante las TIC.   | 0      | 0,0      | -      | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 226 | Instalar 30.000 puntos de luminarias telegestionadas para construir una red de alumbrado público inteligente basado en sensórica y dispositivos interconectados para la telegestión.   | 14.209 | 0,0      | 0%     | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 227 | Implementar y mantener 1 sistema para adquisición, análisis, procesamiento y visualización de información de la red de alumbrado público inteligente e interoperable con otros sistemas.   | 1      | 1,0      | 100%   | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 228 | Implementar 1 centro de control y gestión que asegure la interoperabilidad, integración y el análisis de la información proveniente de la red de alumbrado público inteligente y otras.  | 0      | 0,0      | -      | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 18  | <b>BUCARAMANGA SEGURA</b>  |        |          | 53%    | \$ 26.046.327.886    | \$ 14.870.559.417   | 57%             |
| 56  | <b>PREVENCIÓN DEL DELITO</b>   |        |          | 66%    | \$ 4.240.879.458     | \$ 2.826.026.958    | 67%             |
| 229 | Formular e implementar 1 programa de gestores de convivencia.  | 1      | 1        | 100%   | \$ 2.400.838.400     | \$ 1.914.223.334    | 80%             |
| 230 | Formular e implementar 1 estrategia orientada a erradicar la violencia y fortalecer la protección en niños, niñas y adolescentes, mujeres, líderes sociales y personas mayores en entornos de violencia.   | 1      | 1        | 100%   | \$ 148.666.667       | \$ 107.333.333      | 72%             |
| 231 | Mantener 1 hogar de paso para la protección de niños y niñas en riesgo y/o vulnerabilidad.   | 1      | 0,4166   | 42%    | \$ 542.832.516       | \$ 458.810.292      | 85%             |
| 232 | Mantener el Programa de Tolerancia en Movimiento con el objetivo de fortalecer la convivencia y seguridad ciudadana.   | 1      | 0,4166   | 42%    | \$ 902.521.738       | \$ 220.859.999      | 24%             |
| 233 | Intervenir 10 puntos críticos de criminalidad con acciones integrales.   | 3      | 1        | 33%    | \$ 216.020.137       | \$ 97.800.000       | 45%             |
| 234 | Mantener la estrategia para la prevención, detección y atención de las violencias en adolescentes.   | 1      | 0,8      | 80%    | \$ 30.000.000        | \$ 27.000.000       | 90%             |
| 57  | <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD</b>   |        |          | 29%    | \$ 7.909.422.343     | \$ 3.920.134.105    | 50%             |
| 235 | Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) en conjunto con las entidades pertinentes.  | 1      | 0,5      | 50%    | \$ 7.081.862.343     | \$ 3.892.574.105    | 55%             |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id  | DESCRIPCIÓN  | META   | LOGRO  | AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | EJECUCIÓN PPTAL |
|-----|--|--------|--------|--------|----------------------|---------------------|-----------------|
| 236 | Mantener la adquisición del 100% las herramientas de innovación, ciencia y tecnología aprobadas a los organismos de orden público en marco de una ciudad inteligente.                  | 100%   | 0%     | 0%     | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 237 | Mantener en funcionamiento el Circuito Cerrado de Televisión.  | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 800.000.000       | \$ 0                | 0%              |
| 238 | Formular e implementar el plan de acción para la habilitación del Centro de Traslado por Protección - CTP en cumplimiento por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. | 1      | 0,25   | 25%    | \$ 27.560.000        | \$ 27.560.000       | 100%            |
| 58  | <b>PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, EL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA</b>  |        |        | 42%    | \$ 3.029.675.290     | \$ 2.186.503.709    | 72%             |
| 239 | Formular e implementar 1 estrategia de promoción y efectividad del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.   | 1      | 0,417  | 42%    | \$ 573.983.004       | \$ 411.577.710      | 72%             |
| 240 | Formular e implementar 1 estrategia para mejorar la prestación del servicio de las inspecciones de policía y el seguimiento a los procesos policivos.                                  | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 2.066.833.953     | \$ 1.467.366.667    | 71%             |
| 241 | Crear y mantener 1 observatorio de convivencia y seguridad ciudadana.  | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 220.300.000       | \$ 180.633.333      | 82%             |
| 242 | Desarrollar e implementar 1 protocolo para la coordinación de acciones de respeto y garantía a la protesta pacífica.   | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 121.108.333       | \$ 97.526.000       | 81%             |
| 243 | Formular 1 estrategia de diagnóstico y abordaje de las conflictividades sociales.  | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 47.450.000        | \$ 29.400.000       | 62%             |
| 59  | <b>PROMOCIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, ACCESO A LA JUSTICIA Y APLICACIÓN DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA</b>   |        |        | 39%    | \$ 995.099.381       | \$ 704.836.667      | 71%             |
| 244 | Mantener la casa de justicia como espacio de atención y descongestión de los servicios de justicia garantizando la asesoría de las personas que solicitan el servicio.                 | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 185.800.000       | \$ 81.650.000       | 44%             |
| 245 | Mantener y fortalecer la prestación integral del servicio en las 3 comisarías de familia para prevenir la violencia intrafamiliar.   | 3      | 1      | 33%    | \$ 674.199.381       | \$ 513.270.000      | 76%             |
| 246 | Formular e implementar 1 estrategia de promoción comunitaria de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y aplicación de la justicia restaurativa.                        | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 135.100.000       | \$ 109.916.667      | 81%             |
| 60  | <b>EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE</b>  |        |        | 100%   | \$ 507.900.322       | \$ 464.220.925      | 91%             |
| 247 | Mantener 3 programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio.  | 3      | 3      | 100%   | \$ 379.863.872       | \$ 376.184.475      | 99%             |
| 248 | Formular e implementar 1 programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta.   | 1      | 1      | 100%   | \$ 128.036.450       | \$ 88.036.450       | 69%             |
| 61  | <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL</b>  |        |        | 57%    | \$ 2.783.605.735     | \$ 1.370.814.767    | 49%             |
| 249 | Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal.  | 1      | 1      | 100%   | \$ 2.303.198.260     | \$ 1.088.115.242    | 47%             |
| 250 | Realizar 45.000 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes.  | 17.500 | 2.395  | 14%    | \$ 480.407.475       | \$ 282.699.525      | 59%             |
| 62  | <b>MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL</b>   |        |        | 56%    | \$ 6.579.745.358     | \$ 3.398.022.286    | 52%             |
| 251 | Mantener las 174 intersecciones semaforizadas en el municipio.   | 174    | 181    | 100%   | \$ 769.165.080       | \$ 104.200.000      | 14%             |
| 252 | Diseñar el Sistema Inteligente de Gestión de Tráfico - SIGT.   | 85%    | 0%     | 0%     | \$ 5.090.580.278     | \$ 2.699.712.970    | 53%             |
| 253 | Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.  | 100%   | 87%    | 87%    | \$ 390.000.000       | \$ 295.270.779      | 76%             |
| 254 | Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva.  | 2.000  | 1.341  | 67%    | \$ 250.000.000       | \$ 225.038.537      | 90%             |
| 255 | Instalar 700 señales de tránsito verticales o elevadas nuevas.   | 350    | 86     | 25%    | \$ 80.000.000        | \$ 73.800.000       | 92%             |
| 256 | Actualizar 2 Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Regulado - ZERT.   | 0      | 0      | -      | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 19  | <b>BUCARAMANGA, TERRITORIO ORDENADO</b>  |        |        | 7%     | \$ 5.888.232.923     | \$ 2.634.782.360    | 45%             |
| 63  | <b>PLANEANDO CONSTRUIMOS CIUDAD Y TERRITORIO</b>   |        |        | 7%     | \$ 5.888.232.923     | \$ 2.634.782.360    | 45%             |
| 257 | Realizar la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.   | 0%     | 1%     | -      | \$ 169.200.000       | \$ 103.250.000      | 61%             |
| 258 | Desarrollar 4 instrumentos derivados del POT para promover un desarrollo ordenado.   | 2      | 0,0    | 0%     | \$ 700.000.000       | \$ 0                | 0%              |
| 259 | Realizar inspección, vigilancia y control al 100% de las obras licenciadas en el municipio.  | 1      | 0,21   | 21%    | \$ 594.850.000       | \$ 384.700.000      | 65%             |
| 260 | Legalizar 25 asentamientos humanos.  | 14     | 0,2    | 1%     | \$ 2.424.182.923     | \$ 841.900.000      | 35%             |
| 261 | Formular 1 Operación Urbana Estratégica - OUE.   | 0%     | 20%    | -      | \$ 2.000.000.000     | \$ 1.304.932.360    | 65%             |
| 20  | <b>EN BUCARAMANGA CONSTRUIMOS UN TERRITORIO DE PAZ</b>   |        |        | 42%    | \$ 2.561.565.273     | \$ 891.000.509      | 35%             |
| 64  | <b>TRANSFORMANDO VIDAS</b>   |        |        | 42%    | \$ 375.665.273       | \$ 0                | 0%              |
| 262 | Formular e implementar 1 plan de acción con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.   | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 20.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 263 | Mantener la atención integral al 100% de la población adolescente en conflicto con la ley penal.   | 100%   | 42%    | 42%    | \$ 305.665.273       | \$ 0                | 0%              |
| 264 | Desarrollar 4 iniciativas para la prevención de la trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.  | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 50.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 65  | <b>ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>  |        |        | 42%    | \$ 1.821.000.000     | \$ 757.133.842      | 42%             |
| 265 | Formular e implementar el Plan de Acción Territorial.  | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 77.000.000        | \$ 73.966.667       | 96%             |
| 266 | Formular e implementar el Plan Integral de prevención de violaciones a derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.   | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 55.000.000        | \$ 53.166.667       | 97%             |
| 267 | Mantener la ayuda y atención humanitaria de emergencia y en transición al 100% de la población víctima del conflicto interno armado que cumpla con los requisitos de ley.              | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 270.000.000       | \$ 211.416.369      | 78%             |
| 268 | Mantener la asistencia funeraria al 100% de la población víctima del conflicto que cumpla con los requisitos de ley.   | 100%   | 42%    | 42%    | \$ 80.000.000        | \$ 80.000.000       | 100%            |
| 269 | Mantener las medidas de protección para prevenir riesgos y proteger a víctimas del conflicto interno armado al 100% de las solicitudes que cumplan con los requisitos de ley.          | 100%   | 42%    | 42%    | \$ 20.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 270 | Mantener el Centro de Atención Integral a Víctimas del conflicto interno - CAIV.   | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 572.957.930       | \$ 263.542.070      | 46%             |
| 271 | Mantener el 100% de los espacios de participación de las víctimas del conflicto establecidos por la ley en la implementación de la política pública de víctimas.                       | 100%   | 42%    | 42%    | \$ 656.042.070       | \$ 75.042.070       | 11%             |
| 272 | Realizar 4 iniciativas encaminadas a generar garantías de no repetición, memoria histórica y medidas de satisfacción a víctimas del conflicto interno armado.                          | 1      | 0,4166 | 42%    | \$ 90.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 66  | <b>SISTEMA PENITENCIARIO CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>  |        |        | 42%    | \$ 328.000.000       | \$ 114.066.667      | 35%             |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id  | DESCRIPCIÓN  | META | LOGRO  | AVANCE | RECURSOS PROGRAMADOS | RECURSOS EJECUTADOS | EJECUCIÓN PPTAL |
|-----|--|------|--------|--------|----------------------|---------------------|-----------------|
| 273 | Formular e implementar 1 plan de acción con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para construir la red de apoyo intersectorial de la casa de libertad.   | 1    | 0,4166 | 42%    | \$ 18.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 274 | Desarrollar 4 jornadas tendientes a garantizar los derechos humanos para la población carcelaria.  | 1    | 0,4166 | 42%    | \$ 310.000.000       | \$ 114.066.667      | 37%             |
| 67  | <b>ASUNTOS RELIGIOSOS</b>  |      |        | 42%    | \$ 36.900.000        | \$ 19.800.000       | 54%             |
| 275 | Diseñar e implementar 1 programa que promuevan las acciones para el reconocimiento y participación de las formas asociativas de la sociedad civil basadas en los principios de libertad religiosa de cultos y conciencia.  | 1    | 0,4166 | 42%    | \$ 36.900.000        | \$ 19.800.000       | 54%             |
| 21  | <b>LA NUEVA MOVILIDAD</b>  |      |        | 40%    | \$ 10.631.428.491    | \$ 8.132.258.267    | 76%             |
| 68  | <b>METROLÍNEA EVOLUCIONA Y ESTRATEGIA MULTIMODAL</b>   |      |        | 40%    | \$ 10.631.428.491    | \$ 8.132.258.267    | 76%             |
| 276 | Formular e implementar 1 programa que permita reducir el déficit operacional del SITM.   | 1    | 1      | 100%   | \$ 7.000.000.000     | \$ 7.000.000.000    | 100%            |
| 277 | Implementar y mantener 1 herramienta digital (APP y/o web) que le permita a los usuarios del sistema realizar la planificación eficiente de los viajes.  | 1,00 | 0,00   | 0%     | \$ 8.500.000         | \$ 0                | 0%              |
| 278 | Formular e implementar 1 estrategia integrada de complementariedad, multimodalidad enfocada en el fortalecimiento del sistema de bicicletas públicas, inclusión de buses (baja o cero emisiones) e infraestructura sostenible requerida de acuerdo a las condiciones de operación del sistema. | 1    | 0,5    | 50%    | \$ 900.000.000       | \$ 830.026.267      | 92%             |
| 279 | Implementar 3 estrategias para el estímulo de demanda de pasajeros del sistema de transporte público (tarifas diferenciadas, tarifas dinámicas, entre otros).  | 1,00 | 0,10   | 10%    | \$ 2.722.928.491     | \$ 302.232.000      | 11%             |
| 5   | <b>BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN: INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES</b>  |      |        | 61%    | \$ 55.957.540.934    | \$ 30.153.868.030   | 54%             |
| 22  | <b>ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN</b>   |      |        | 61%    | \$ 5.449.566.667     | \$ 2.813.676.591    | 52%             |
| 69  | <b>GOBIERNO ABIERTO</b>  |      |        | 60%    | \$ 87.866.667        | \$ 51.600.000       | 59%             |
| 280 | Formular e implementar 1 estrategia dirigida a fortalecer las acciones de transparencia en la Entidad.   | 1    | 0,5    | 50%    | \$ 21.200.000        | \$ 10.320.000       | 49%             |
| 281 | Crear e implementar la Comisión Territorial Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción.  | 1    | 0,7    | 70%    | \$ 17.573.333        | \$ 10.320.000       | 59%             |
| 282 | Formular e implementar la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción para el municipio de Bucaramanga.   | 1    | 0,6    | 60%    | \$ 49.093.333        | \$ 30.960.000       | 63%             |
| 70  | <b>FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS Y CIUDADANÍA PARTICIPATIVA</b>  |      |        | 61%    | \$ 5.361.700.000     | \$ 2.762.076.591    | 52%             |
| 283 | Formular e implementar 1 estrategia que fortalezca la democracia participativa (Ley 1757 de 2015).   | 1    | 1      | 100%   | \$ 1.589.700.000     | \$ 1.116.838.905    | 70%             |
| 284 | Construir y/o dotar 10 salones comunales con el programa Ágoras.   | 1    | 0,0    | 0%     | \$ 470.000.000       | \$ 0                | 0%              |
| 285 | Mantener en funcionamiento el 100% de los salones comunales que hacen parte del programa Ágoras.   | 100% | 100%   | 100%   | \$ 421.500.000       | \$ 406.014.753      | 96%             |
| 286 | Mantener el beneficio al 100% de los ediles con pago de EPS, ARL, póliza de vida y dotación.   | 100% | 100%   | 100%   | \$ 248.000.000       | \$ 134.039.600      | 54%             |
| 287 | Realizar 4 campañas pedagógicas enfocadas en la protección de la vida, preservación de recursos naturales, la primera infancia y la educación, como base fundamental para la transformación cultural y social de las dinámicas de ciudad.  | 1    | 0,50   | 50%    | \$ 350.000.000       | \$ 306.361.111      | 88%             |
| 288 | Mantener la difusión del 100% de los espacios de participación ciudadana, según requerimiento, que fortalezcan las veedurías y el debate público sobre temas de gobierno y de impacto para la planeación de ciudad.  | 100% | 50%    | 50%    | \$ 350.000.000       | \$ 306.361.111      | 88%             |
| 289 | Actualizar e implementar 1 Plan de Medios para informar a la ciudadanía sobre las políticas, iniciativas y proyectos estratégicos del gobierno.  | 1    | 0,5    | 50%    | \$ 1.800.000.000     | \$ 404.961.111      | 22%             |
| 290 | Mantener la estrategia de presupuestos participativos.   | 1    | 1      | 100%   | \$ 112.500.000       | \$ 87.500.000       | 78%             |
| 291 | Realizar 4 actividades de fortalecimiento para el Consejo Territorial de Planeación.   | 1    | 0      | 0%     | \$ 20.000.000        | \$ 0                | 0%              |
| 23  | <b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA</b>   |      |        | 70%    | \$ 49.243.021.989    | \$ 26.760.608.106   | 54%             |
| 71  | <b>GOBIERNO ÁGIL Y TRANSPARENTE</b>  |      |        | 37%    | \$ 480.000.000       | \$ 385.973.333      | 80%             |
| 292 | Implementar 1 acción que a través del uso de nuevas tecnologías apoyen los procesos estratégicos de planificación, apoyo logístico, gestión documental y demás procesos administrativos y operativos.  | 0%   | 0%     | -      | \$ 0                 | \$ 0                | -               |
| 293 | Formular e implementar 1 estrategia que permita la ejecución de la política de Gobierno Digital a través de sus tres habilitadores Arquitectura Empresarial, Seguridad de la información y servicios ciudadanos digitales.   | 1    | 0,374  | 37%    | \$ 480.000.000       | \$ 385.973.333      | 80%             |
| 72  | <b>GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER</b>   |      |        | 84%    | \$ 33.721.546.527    | \$ 17.114.629.859   | 51%             |
| 294 | Formular e implementar el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar e Incentivos.  | 2    | 1,42   | 71%    | \$ 810.000.000       | \$ 808.840.000      | 100%            |
| 295 | Formular e implementar 1 Plan de Modernización de la entidad.  | 1    | 0,3    | 30%    | \$ 260.000.000       | \$ 201.133.333      | 77%             |
| 296 | Formular e implementar el Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos - PINAR.  | 2    | 1,38   | 69%    | \$ 94.948.534        | \$ 2.840.463        | 3%              |
| 297 | Mantener 1 observatorio municipal.   | 1    | 1      | 100%   | \$ 95.000.000        | \$ 56.000.000       | 59%             |
| 298 | Mantener actualizada la base de datos del SISBEN.  | 1    | 1      | 100%   | \$ 986.800.000       | \$ 855.000.000      | 87%             |
| 299 | Mantener actualizada la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio.   | 1    | 1      | 100%   | \$ 379.051.818       | \$ 108.500.000      | 29%             |
| 300 | Mantener el 100% de los programas que desarrolla la Administración Central.  | 400% | 100%   | 25%    | \$ 28.810.131.790    | \$ 13.715.609.132   | 48%             |
| 301 | Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.  | 1    | 1      | 100%   | \$ 1.260.000.000     | \$ 707.723.599      | 56%             |
| 302 | Mantener en funcionamiento el 100% de los programas del Instituto Municipal del Empleo.  | 100% | 100%   | 100%   | \$ 1.025.614.384     | \$ 658.983.332      | 64%             |
| 73  | <b>FINANZAS PÚBLICAS MODERNAS Y EFICIENTES</b>   |      |        | 45%    | \$ 15.041.475.462    | \$ 9.260.004.914    | 62%             |
| 303 | Modernizar el proceso financiero y presupuestal de la Secretaría de Hacienda.  | 0,41 | 0,13   | 32%    | \$ 34.933.333        | \$ 34.933.333       | 100%            |
| 304 | Desarrollar 3 acciones administrativas para mejorar la eficiencia y productividad en la gestión del recaudo de impuestos, fiscalización y cobro coactivo municipal.  | 1    | 0,5    | 50%    | \$ 6.241.942.129     | \$ 5.160.471.581    | 83%             |
| 305 | Realizar 3 socializaciones de las obligaciones tributarias mediante canales de comunicación o prensa, acompañadas de jornadas de sensibilización dirigida a los contribuyentes para mejorar la cultura de pago.  | 2    | 0,8    | 40%    | \$ 14.600.000        | \$ 14.600.000       | 100%            |
| 306 | Mantener actualizadas la información para una óptima gestión tributaria.   | 1    | 0,6    | 60%    | \$ 8.750.000.000     | \$ 4.050.000.000    | 46%             |
| 24  | <b>SERVICIO AL CIUDADANO</b>   |      |        | 42%    | \$ 652.818.945       | \$ 173.200.000      | 27%             |
| 74  | <b>INSTALACIONES DE VANGUARDIA</b>   |      |        | 51%    | \$ 597.818.945       | \$ 135.400.000      | 23%             |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Id  | DESCRIPCIÓN  | META       | LOGRO | AVANCE     | RECURSOS PROGRAMADOS        | RECURSOS EJECUTADOS       | EJECUCIÓN PPTAL |
|---|--|------------|-------|------------|-----------------------------|---------------------------|-----------------|
| 307   | Adecuar 1 espacio de esparcimiento y zona alimentaria para los funcionarios de la Administración Central.  | 0          | 0,0   | -          | \$ 21.018.945               | \$ 0                      | 0%              |
| 308   | Formular e implementar 1 estrategia de energías renovables para la Administración Central Municipal.   | 1          | 0,52  | 52%        | \$ 130.000.000              | \$ 99.000.000             | 76%             |
| 309   | Repotenciar en un 10% los espacios de trabajo según necesidades de la administración central municipal en las fases 1 y 2.   | 0,1        | 0,0   | 0%         | \$ 400.000.000              | \$ 0                      | 0%              |
| 310   | Mantener en funcionamiento el archivo de planos.   | 1          | 1     | 100%       | \$ 46.800.000               | \$ 36.400.000             | 78%             |
| 75  | ADMINISTRACIÓN EN TODO MOMENTO Y LUGAR   |            |       | 30%        | \$ 55.000.000               | \$ 37.800.000             | 69%             |
| 311   | Formular e implementar 1 estrategia de mejora del servicio al ciudadano.   | 1          | 0,594 | 59%        | \$ 55.000.000               | \$ 37.800.000             | 69%             |
| 312   | Implementar y/o potencializar 7 herramientas y/o soluciones digitales para el servicio de atención al ciudadano como cliente externo y a servidores públicos como cliente interno. | 1          | 0     | 0%         | \$ 0                        | \$ 0                      | -               |
| 25  | <b>SEGURIDAD JURÍDICA INSTITUCIONAL</b>  |            |       | 50%        | \$ 612.133.333              | \$ 406.383.333            | 66%             |
| 76  | AVANCEMOS CON LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO  |            |       | 50%        | \$ 612.133.333              | \$ 406.383.333            | 66%             |
| 313   | Formular e implementar 1 estrategia encaminada a la prevención del daño antijurídico.  | 1          | 0,5   | 50%        | \$ 467.374.689              | \$ 291.871.293            | 62%             |
| 314   | Crear e implementar 1 Agenda Regulatoria.  | 1          | 0,5   | 50%        | \$ 144.758.644              | \$ 114.512.040            | 79%             |
| <b>BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES</b> |  | <b>285</b> |       | <b>69%</b> | <b>\$ 1.431.564.189.451</b> | <b>\$ 857.740.608.478</b> | <b>60%</b>      |

- **Seguimiento PDM en plataforma KIT KPT-DNP:**

En el primer semestre de 2023, se realizó el cargue del seguimiento al PDM, con corte a 30 de marzo de 2023, en la plataforma del KPT del Departamento Nacional de Planeación - DNP dentro de los términos establecidos. Cabe resaltar que a la fecha, el indicador de eficacia del PDM, para la vigencia 2022, fue del 98,23%.

| Vigencia    | Eficacia     | Indicadores sobresalientes |
|-------------|--------------|----------------------------|
| 2020        | 96,79        | 220                        |
| 2021        | 98,26        | 277                        |
| <b>2022</b> | <b>98,23</b> | <b>275</b>                 |

- ✓ **Proyectos de Inversión Radicados y Tiempo de respuesta BPPIM:**

A corte de 30 de junio de 2023, se realizó la revisión y posterior certificación de 238 proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal -BPPIM, los cuales fueron remitidos por las diferentes Secretarías e Institutos descentralizados para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga, Una Ciudad de Oportunidades”, y de acuerdo a lo dispuesto en el art.74 de la Ley 1551 de 2012. De igual manera, se destaca, que la información de estos se cargó en la plataforma SUIFP, conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, y en relación con la implementación de la Resolución 4788 del 2016 “Por la cual se dictan los lineamientos para el registro de la información de la inversión pública de las entidades territoriales”.

De estos, se clasificaron de la siguiente manera: 62 nuevos, 139 actualizados por costos, 8 actualizados por vigencia, 25 reformulados y 4 para cierre.

A continuación, se presenta el resumen por dependencias:

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

**Tabla 24. Proyectos radicados en el Banco de Proyectos.**

| ALCALDÍA DE BUCARAMANGA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN   |            |           |                        |  |                               |                 |
|--|------------|-----------|------------------------|--|-------------------------------|-----------------|
| RESUMEN DE PROYECTOS RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (BPPIM) |            |           |                        |  |                               |                 |
| PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "BUCARAMANGA, UNA CIUDAD DE OPORTUNIDADES" 01/01/2023 A 30/06/2023    |            |           |                        |  |                               |                 |
| DEPENDENCIA  | CANTIDAD   | NUEVO     | ACTUALIZADO POR COSTOS | ACTUALIZADO POR ARRASTRE AUTOMÁTICO O VIGENCIA | ACTUALIZADO POR REFORMULACIÓN | RETIRADO/CIERRE |
| SECRETARIA ADMINISTRATIVA  | 9          |           | 8                      |  | 1                             |                 |
| SECRETARIA DE EDUCACIÓN  | 19         | 2         | 16                     |  | 1                             |                 |
| SECRETARIA DEL INTERIOR  | 31         | 6         | 18                     |  | 4                             | 3               |
| SECRETARIA DE HACIENDA   | 26         | 15        | 9                      | 1  |                               | 1               |
| SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  | 48         | 17        | 23                     | 1  | 7                             |                 |
| SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE   | 34         | 7         | 19                     | 5  | 3                             |                 |
| SECRETARIA DE PLANEACIÓN   | 6          |           | 6                      |  |                               |                 |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  | 15         | 2         | 12                     |  | 1                             |                 |
| SECRETARÍA JURÍDICA  | 3          |           | 3                      |  |                               |                 |
| DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA   | 7          | 1         | 5                      |  | 1                             |                 |
| INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE BUCARAMANGA   | 6          |           | 5                      |  | 1                             |                 |
| INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA   | 5          | 3         | 1                      |  | 1                             |                 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA                                 | 6          | 1         | 3                      |  | 2                             |                 |
| INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO   | 15         |           | 11                     | 1  | 3                             |                 |
| BOMBEROS DE BUCARAMANGA  | 8          | 8         |                        |  |                               |                 |
| <b>TOTAL</b>   | <b>238</b> | <b>62</b> | <b>139</b>             | <b>8</b>                                       | <b>25</b>                     | <b>4</b>        |

✓ **Tiempo de respuesta BPPIM:**

El tiempo promedio de respuesta oscila entre 0,5 y 1,0 días, contados desde el momento de la radicación del proyecto ante la Secretaría de Planeación y hasta su posterior certificación. Así, el BPPIM en un lapso no mayor a 1 día hábil, efectúa todo el proceso de verificación de requisitos metodológicos, técnicos y sectoriales, control de formulación y control de viabilidad en la plataforma SUIFP-DNP, para posteriormente, expedir el certificado de registro y/o actualización del proyecto; con el fin de que la dependencia solicitante pueda adelantar los procesos de tipo contractual que se pretendan realizar.

Al respecto, es preciso indicar, que una vez se allega el proyecto de inversión al profesional del Grupo de Desarrollo Económico de la Secretaría de Planeación, este procede a efectuar la verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y metodológicos fijados en el Acuerdo 045 de 2017, modificado por el Acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías - SGR y los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP y los diferentes procedimientos del Banco de Proyectos.

|                    | Dependencia                        | Promedio Días Hábiles |
|--------------------|------------------------------------|-----------------------|
| <b>Secretarías</b> | Secretaria Administrativa          | 1,0                   |
|                    | Secretaria Desarrollo Social       |                       |
|                    | Secretaria De Educación            |                       |
|                    | Secretaria De Hacienda             |                       |
|                    | Secretaria De Infraestructura      |                       |
|                    | Secretaria De Planeacion           |                       |
|                    | Secretaria De Salud Y Ambiente     |                       |
|                    | Secretaria Del Interior            |                       |
|                    | Secretaria Juridica                |                       |
|                    | <b>Institutos Descentralizados</b> |                       |
| Inderbu            |                                    |                       |
| Invisbu            |                                    |                       |
| Imct               |                                    |                       |
| Imebu              |                                    |                       |
| Bomberos           |                                    |                       |

✓ **Seguimiento a proyectos de inversión en plataforma SPI DNP:**

El Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión - SPI creado a través del decreto 3286 de 2004, es una herramienta que facilita la recolección y análisis continuo de información para identificar y valorar los posibles problemas y logros frente a los mismos. Además, constituye la base para la adopción de medidas correctoras para: mejorar el

diseño, aplicación y calidad de los resultados obtenidos y tomar decisiones durante la implementación de una política, programa o proyecto, con base en una comparación entre los resultados esperados y el estado de avance de estos en materia de ejecución financiera, física y de gestión de los recursos. Así mismo, es una ventana directa para ver los logros y analizar la gestión de las entidades del Estado en materia de inversión pública. Aunando a lo anterior la Contraloría General de la República en la resolución Orgánica 0035 de 2020 establece en el artículo 45 la responsabilidad del registro de la información y los plazos para realizar el mismo.

Por lo anterior, el seguimiento a los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento de Proyectos SPI de la Administración se realiza de manera mensual, en cumplimiento de la normatividad vigentes.

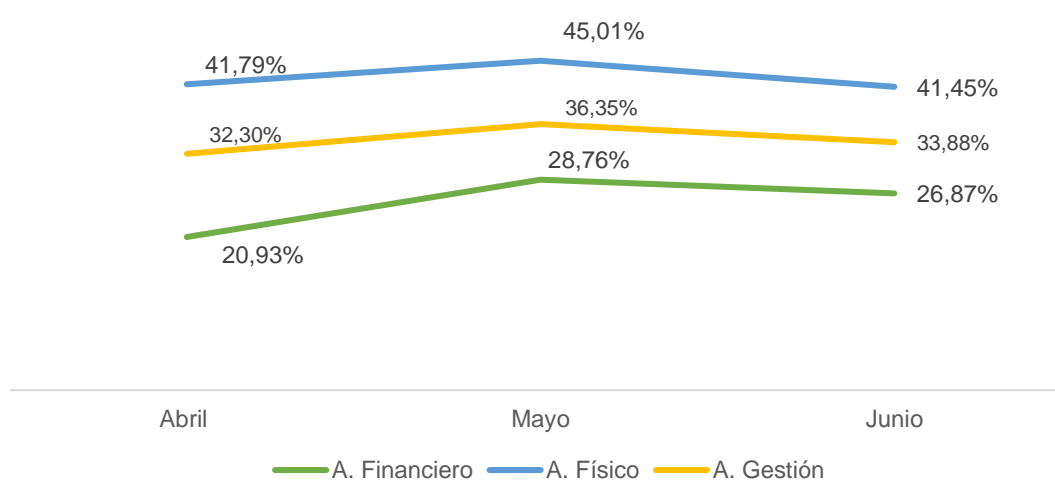
La consolidación de los datos y cifras referidos en el presente informe son el resultado de los reportes parciales registrados por las dependencias para el mes de junio de 2023, a 238 proyectos de inversión en ejecución gerenciados por 15 dependencias e Institutos Descentralizados, con apropiación vigente de \$1.309.423.286.844,07 de pesos, en el Sistema para avance financiero, físico y de gestión y se complementa con la información cuantitativa y cualitativa del Informe de Avance mensual que se anexa en el mismo.

A continuación, se presentan los siguientes avances en los proyectos de inversión:

- Avance financiero: los 238 proyectos de inversión cuentan con una apropiación vigente de \$1.309.423.286.844,07, de los cuales a 30 de junio<sup>1</sup> presentan en promedio un porcentaje de avance financiero del 26,87%.
- Avance físico: El porcentaje de avance físico en promedio se encuentra en 41,45% de cumplimiento frente a las metas establecidas en los indicadores de producto.
- Avance de gestión: El porcentaje de avance de gestión en promedio es 33,88% de cumplimiento frente a los indicadores de gestión programados en los proyectos de inversión.

En la gráfica se presenta el porcentaje avance mensual consolidado de todos los proyectos de la Administración para el trimestre para cada nivel de avance.

**Figura 13. Evolución porcentual consolidada Administración Municipal.**



<sup>1</sup> El plazo para el reporte de la citada información correspondiente al mes de junio será hasta el 10 de julio de 2023, Artículo 45. Resolución Reglamentaria Orgánica REG-ORG-0035-2020.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

✓ **Seguimiento a los acuerdos municipales:**

Los acuerdos municipales son actos jurídicos de carácter general, expedidos por los concejos municipales, resultado de proyectos que se someten a su consideración. Estos acuerdos, pueden ser presentados por concejales, alcaldes y secretarios, y en asuntos que los concierne, por personeros y contralores. En el municipio de Bucaramanga, existen registros de los acuerdos municipales desde el año 1915. En el periodo 2020-2022 del actual concejo de Bucaramanga, se han presentado 118 acuerdos municipales, de los cuales alrededor de 34, son iniciativas de los concejales sobre políticas, programas o proyectos que pueden ser implementados en el municipio.

Dando cumplimiento a lo acordado en la plenaria del 24 de junio de 2022, mediante la proposición No. 22, donde se designó a la Secretaría de Planeación junto con los presidentes de las comisiones y la Secretaría Jurídica, realizar el seguimiento a los acuerdos municipales aprobados. Desde la Secretaría de Planeación se inició el diagnóstico de todos aquellos acuerdos municipales de iniciativas de los concejales.

En la siguiente tabla, se presentan algunos de los cuales han tenido avances notables en su implementación, a corte del mes de 30 de junio de 2023. Los datos e información recolectada corresponden a los avances de las dependencias involucradas en la implementación de los acuerdos.

**Tabla 25. Seguimiento a los acuerdos municipales 2020-2023, con corte 30 de junio de 2023.**

| No. | Acuerdo   | Año  | Dependencia encargadas  | Seguimiento/actividades   |
|-----|---|------|---|---|
| 014 | Por medio del cual se adoptan las directrices para la política social de escuelas de formación deportiva en el municipio de Bucaramanga   | 2020 | Inderbu   | <p>En cumplimiento del citado acuerdo, a través de las escuelas de iniciación y formación deportiva se realizan diferentes actividades recreativas y deportivas que permiten la integración y fogueo de los niños de diferentes comunas y corregimientos, teniendo como medio estratégico dos aspectos relevantes como lo son la formación humana a través del juego y la competencia sana y voluntaria de los niños y niñas de 6 a 13 años de las 17 comunas y los 3 corregimientos de la ciudad de Bucaramanga así:</p> <p><b>Año 2020:</b> 31 festivales en Natación, Porrismo, Softbol, Taekwondo, Lucha, Balonmano, Voleibol, Baloncesto, futbol, Atletismo, Futbol sala, Microfútbol, Patinaje, Levantamiento Pesas, Ciclismo, Ajedrez, Gimnasia. Participación de 2.333 niños y niñas, 16 comunas, 1 corregimiento y 60 Barrios.</p> <p><b>Año 2021:</b> 61 Festivales en Patinaje, Baloncesto, natación, Microfútbol, Futbol, Karate Do, Taekwondo, Judo, Lucha, Atletismo, Porrismo, Voleibol, Ajedrez, Ciclismo, Gimnasia. Participación de 3.260 niños y niñas, 15 comunas, 3 corregimientos y 80 Barrios.</p> <p><b>Año 2022:</b> A noviembre 27, 60 festivales en Fútbol, Microfútbol, Fútbol sala, Voleibol, Baloncesto, Balonmano, Natación, Patinaje, Ciclismo, BMX, Judo, Karate Do, Taekwondo, Gimnasia, Atletismo. Participación de 3.687 niños y niñas, 17 comunas, 3 corregimientos y 85 barrios.</p> <p>A través de alianzas con las universidades Santo Tomás y la Cooperativa de Colombia se generan los espacios para la realización de las prácticas profesionales de los estudiantes de carreras como Cultura física, Educación Física, Fisioterapia en las escuelas de formación deportiva y el proceso de selección y detección de talentos.</p> |
| 010 | Por medio del cual se establecen medidas educativas para promover y asegurar la protección y bienestar animal en Bucaramanga.   | 2021 | Secretaría de Salud y Ambiente<br><br>Secretaría de Educación                                 | <p>En el segundo semestre del año 2022, se dio inicio a la visita de diferentes fundaciones, hogares de paso y refugios para caracterizarlas y verificar si estas cumplen con los principios de bienestar animal. Adicionalmente, la administración abrió una convocatoria a las fundaciones, hogares de paso y refugios para que se registren mediante un formulario en Google y así poder caracterizarlos, toda vez que, como se mencionó anteriormente, a la fecha ninguno de estos lugares ha solicitado el concepto facultado por la ley 2054.</p> <p>El municipio se encuentra adelantando la caracterización de las fundaciones legalmente constituidas como escenario para proponer a las Instituciones Educativas, en el marco de su autonomía (artículo 77 de la LEy115/1994 Autonomía Institucional), la prestación del servicio social de acuerdo a la viabilidad y garantía de la integridad de los estudiantes.</p>   |
| 011 | Por medio del cual se adopta en el municipio de Bucaramanga las disposiciones relacionadas con la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad. | 2021 | Secretaría de Salud y Ambiente<br><br>Secretaría técnica del Comité Municipal de Discapacidad | <p>La Secretaría de Salud y Ambiente dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1239 de 2022, asignando \$125 millones para fortalecer el Proceso de Certificación de Discapacidad en el Municipio de Bucaramanga. El proceso fue adjudicado a la Ese Hospital Psiquiátrico San Camilo, logrando certificar a la fecha 4.105 personas con discapacidad.</p> <p>Se realizó socialización de los avances del Proceso de Certificación de Discapacidad en el tercer comité Municipal de Discapacidad. También se llevó a cabo la articulación con las diferentes secretarías y entes descentralizados con el fin de priorizar a la población con discapacidad en el Proceso de Certificación de Discapacidad para que puedan acceder a los beneficios Sociales.</p>  |



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

|            |   |      |   |   |
|------------|---|------|---|---|
| <b>012</b> | Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones  | 2021 | Secretaría de Salud y Ambiente  | Se diseñó documento en el cual se plantean las condiciones adecuadas y los requisitos mínimos para la comercialización de animales domésticos, así mismo, se plantearon los requisitos mínimos a evaluar en las visitas de verificación. Este documento fue enviado a las universidades que participan en el comité de protección con el fin de recibir alguna retroalimentación. Después, se planea enviarlo a la Secretaría del Interior con el fin de recibir aportes y posteriormente enviarlo a la Secretaría Jurídica para su aprobación.   |
| <b>013</b> | Por medio del cual se adopta la especie búcaro (erythrina fusca) como árbol emblemático de la ciudad de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones  | 2021 | Oficina de Prensa y Comunicaciones<br>Secretaría de Educación                                 | Se realizaron 6 publicaciones relacionadas con la institucionalización del árbol Búcaro a través de las diferentes redes sociales y página web del municipio.<br>Se adelantaron visitas de asistencia técnica en las Instituciones Educativas, que promueven al interior de las mismas la implementación de actividades puntuales que respondan a la conmemoración del día del árbol Búcaro.  |
| <b>016</b> | Por medio del cual se incorporan estrategias para la comercialización de productos saludables en tiendas escolares, como medida tendiente a propender hábitos alimentarios balanceados en la población infantil y adolescente de instituciones y centros educativos públicos y privados | 2021 | Secretaría de Salud y Ambiente  | A través de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC durante la vigencia 2022, se intervinieron las cafeterías escolares de 15 IE, se realizó aplicación del formato de diagnóstico nutricional y se brindó educación sobre patrones alimentarios saludables, orientando sobre los beneficios de generar una oferta de opciones saludables en las cafeterías y prevención de la obesidad además de enfocarse en la importancia de disminuir el consumo de sal/sodio. Para la vigencia 2023, se encuentra en marcha el proceso para una nueva contratación con el objeto de "Brindar asistencia técnica para la implementación del lineamiento de tiendas escolares saludables y fomento de la alimentación saludable en 30 sedes oficiales del municipio de Bucaramanga".   |
| <b>024</b> | Por medio del cual se implementa la política pública social que garantice el acceso universal a infraestructura sanitaria en el espacio público para las personas habitantes de calle en el municipio de Bucaramanga.   | 2021 | Secretaría de Desarrollo Social.<br>Secretaría de Infraestructura<br>Secretaría de Planeación | Se dio apertura de las baterías sanitarias del Parque de los Niños, se llevaron a cabo socializaciones y se realizaron jornadas de pedagogía con temas relacionados al buen uso de las baterías sanitarias. De igual forma, se está gestionando la instalación de 5 baterías sanitarias móviles, 2 en el parque intercambiador Quebrada Seca, 2 en el Parque Romero y 1 en el Parque Bolívar. También, se realizaron los procedimientos de socialización con líderes de la comuna 4 para la respectiva adecuación y apertura de la batería sanitaria del parque Girardot, actualmente, está en proceso de arreglos por parte de la subsecretaría de bienes y servicios.<br>Se realizaron mesas de trabajo junto con la Emab, Secretaría de Salud, Secretaría de Planeación, Subsecretaría de bienes y servicios, Secretaría de Infraestructura y DADEP, así como con la comunidad en general y honorables Concejales del municipio.   |
| <b>026</b> | Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para ceder un bien fiscal a favor del instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga — invisbu  | 2021 | DADEP   | Se expidió la resolución No. 0386 del 14 de diciembre de 2022, por medio de la cual se transfiere el dominio, a título gratuito, de un bien inmueble fiscal a favor del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU. Se emitió nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, el 24 de enero de 2023, ordenando la subsanación de área y/o linderos del predio. Actualmente, se encuentra en trámite de saneamiento predial (corrección de áreas y linderos) por parte del DADEP, para ser presentada al gestor catastral Área metropolitana de Bucaramanga - AMB.  |
| <b>030</b> | Por medio del cual se implementa un subsidio a la tarifa del servicio público de transporte en el municipio de Bucaramanga.   | 2021 | Secretaría de Hacienda<br>Metrolínea  | A corte de 30 de diciembre de 2022, 509 ciudadanos fueron aprobados para ser beneficiarios del subsidio a la tarifa diferencial, así:<br>Adulto mayor: 221<br>Estudiantes de colegio: 49<br>Estudiantes de universidad: 215<br>Personas con discapacidad: 23<br>Deportistas: 1<br>Así mismo, se realizó la transferencia de recursos por valor de \$256.227.300.<br>Durante el primer semestre, se está a la espera de la respuesta de la Secretaría de Hacienda con respecto al oficio emitido por Metrolínea sobre las validaciones realizadas. Durante el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2022, se realizaron 189.798 usos por parte de los beneficiarios con relación al subsidio de la tarifa diferencial.  |
| <b>042</b> | Por medio del cual se establece el reconocimiento y pago de honorarios para los ediles de las juntas administradoras locales de las comunas y corregimientos del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.  | 2021 | Secretaría Administrativa<br>Secretaría de Desarrollo Social                                  | Desde la Secretaría Administrativa se proyecta una resolución por comuna (en caso tal de que el Presidente de la JAL radique más de una cuenta de cobro por periodos distintos, se proyectan más resoluciones). El Presidente de la JAL radica la cuenta de cobro que consta de certificado de asistencia a sesiones de las juntas administradoras locales, actas de sesiones, cuenta de cobro de cada edil con su respectivo RUT con fecha de generación de la vigencia actual.<br>En el presupuesto aprobado para la vigencia 2023, mediante Acuerdo Municipal 047 del 01 de diciembre del 2022, liquidado mediante Decreto Municipal N° 0216 del 15 de diciembre del 2022, se apropiaron recursos para el pago de honorarios de ediles de recursos propios de funcionamiento de la Secretaría Administrativa.<br>La Secretaría de Desarrollo Social en los primeros 5 días de cada mes reporta a la Secretaría Administrativa si las Juntas Administradoras Locales reportan algún tipo de novedad que afecte el pago de honorarios. |
| <b>007</b> | Por medio del cual se crea e institucionaliza la maratón ciudad de Bucaramanga como evento deportivo, recreativo y cultural.  | 2022 | Inderbu   | El día 11 de noviembre de 2022, la liga Santandereana de Atletismo - LISANATLETISMO otorgó el AVAL para la realización de la Carrera de la Ciudad Bonita el día 11 de diciembre de 2022. El día 23 de noviembre de 2022, se expidió la resolución N°177 por la cual se convoca y reglamenta la Carrera de la Ciudad Bonita, con la finalidad de fomentar la participación de atletas locales, departamentales y nacionales.   |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

|     |   |      |   |   |
|-----|---|------|---|---|
| 008 | Por el cual se establece medidas para fortalecer las prácticas laborales en Bucaramanga.  | 2022 | Administración Central.<br><br>Secretaría Administrativa. | Desde la Secretaría administrativa, se requirió a la oficina TIC para la creación de un espacio en la Página Web de la Alcaldía de Bucaramanga en el cual se publicarán las ofertas de vacantes para prácticas laborales en las distintas oficinas y Despachos de la Alcaldía de Bucaramanga, para lo cual se creó el espacio en la página web en el siguiente link: <a href="https://www.bucaramanga.gov.co/realiza-tu-practica-laboral-con-nosotros/">https://www.bucaramanga.gov.co/realiza-tu-practica-laboral-con-nosotros/</a> , en el cual se han venido publicado las vacantes ofertadas. Es de aclarar igualmente, que muchas hojas de vida de practicantes han sido recibidas tanto de manera presencial como por la página de PQRSD, o comunicándonos directamente con la Universidad, con esto se ha logrado contar con 43 estudiantes de Universidades con Convenio con la Alcaldía de Bucaramanga, 23 aprendices SENA en modalidad de contrato de aprendizaje y pasantía y 4 judicantes ad honorem.   |
| 010 | Por medio del cual se institucionaliza la feria de literatura bumanguesa, en las instituciones educativas públicas del municipio de Bucaramanga.  | 2022 | Secretaría Educación                                      | Se adelantó la Feria de literatura Municipal en el marco del festival CUCLI, CUCLI, contando con la participación de tres jurados que hacen parte del proyecto de lectura, escritura y Oralidad -LEO, del Imct, quienes accedieron al material de cada una de las modalidades definidas en la participación del festival, previamente entregado por las instituciones educativas a través de un formulario digital. Se programó en las instalaciones de la biblioteca pública Gabriel Turbay, en los diferentes escenarios abiertos al público y se desarrollaron las modalidades agendadas para el festival, de igual manera, los entornos de la biblioteca como el Parque de los Niños se acondicionaron con dos carpas, en donde se lideraron diferentes actividades para público estudiantil y público externo.   |
| 011 | Por medio del cual se actualiza el sistema para la adopción de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos del municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. | 2022 | Secretaría interior.                                      | Mediante Resolución 1227 de 2022, se amplió el plazo otorgado en la Resolución 836 de la misma anualidad. Para la vigencia del 2022, se conformó un equipo interdisciplinario adscrito a la Secretaría del Interior, integrado por dos gestores de convivencia. A través de Resolución 1300 de 2022, se conformó la lista de postulantes admitidos como representantes ante el Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. Mediante acta constitutiva, se crea el Comité del Sistema de Seguimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Municipio de Bucaramanga, según el acuerdo 011 de 2022.  |
| 018 | Por medio del cual se implementan medidas para promover y fortalecer la salud mental en los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Bucaramanga.  | 2022 | Secretaría de Salud y Ambiente                            | En cuanto a la implementación, se impactaron un total de 18.649 personas y se realizaron las siguientes actividades, ejecutadas en el marco del PIC:<br>-Oficialización del día del afecto en 14 IE de la ciudad, una transferencia metodológica por ciudad y un cierre colectivo de las instituciones educativas en diciembre.<br>-Desarrollo de formación en afectividad en los siguientes temas: Gestión emocional, vinculación afectiva, inteligencia social, comunicación asertiva, aprendizaje continuo, para estudiantes, padres, madres y cuidadores. Durante el 2022, se entregaron a 14 instituciones educativas el rincón del afecto y 500 juegos de conocer tu corazón. Este año, se han visitado a 9 de estas instituciones y se ha dinamizado el juego conoce tu corazón con 543 estudiantes y 52 docentes.<br>Durante el 2022, se desarrolló el diagnóstico para la intervención directa en las IE de la ciudad a través de una entrevista semi-estructurada a rectores, coordinadores y orientadores de 15 IE de la ciudad. Arrojo como resultado un documento diagnóstico, en el que se evidencia cuáles son los principales temas a abordar en 2023 dentro de estas IE. Por otra parte, se aplicó la escala de percepción del nivel de competencia parental en una muestra de 199 padres de familia y 348 estudiantes de secundaria, como parte de las actividades desarrolladas por la estrategia Pro Afecto implementada por la Secretaría de Salud de Bucaramanga. Con la información recolectada, se ha planeado una serie de actividades que se realizarán en el marco del PIC en 2023. Sin embargo, el PISME sigue en construcción.<br>Teniendo en cuenta lo encontrado en los ejercicios de diagnósticos realizados durante 2022, este año se reestructura la estrategia Pro Afecto a través de dos dimensiones, centradas en la salud mental, las cuales están enfocadas desde una perspectiva integral, es decir, teniendo en cuenta no sólo los aspectos personales, sino también su contexto: Reconocimiento Personal Afectivo y Reconocimiento Tejido Social en la Vida Cotidiana. Basándose en estos dos componentes, se realiza una tipificación de 8 subdimensiones, las cuales 4 de ellas está enfocada al desarrollo interno y/o psicológico de la persona: Autoconocimiento, Gestión Interna de las Emociones, Comunicación asertiva y Redes de apoyo subjetiva. Y, las otras 4 subdimensiones están centradas en cómo son las interacciones de la persona con su entorno: Reconocimiento del Otro, Inteligencia Social, Resolución de conflictos y Redes de apoyo (personales como institucionales). Cabe mencionar que, estas dimensiones fueron planteadas teniendo como referencia la política de nacional pública y el plan decenal en salud pública, con el fin de complementar y acoger a toda la población teniendo en cuenta la Ley 1616 del 2013. A través de estas dimensiones se ha diseñado el Plan de Intervención para la Promoción y Fortalecimiento de la Salud Mental -PISME, encaminadas a promover y fortalecer la Salud Mental en las IE de la ciudad, a través de una serie de encuentros con estudiantes, docentes, padres y cuidadores de 14 instituciones de la ciudad. Sin embargo, el PISME sigue en construcción, de acuerdo a los plazos establecidos en la resolución 018, de 2022. |
| 019 | Por medio del cual se adopta la estrategia de promoción de la afectividad como factor protector de la salud mental de la población de Bucaramanga – PRO AFECTO                              | 2022 | Secretaría de Salud y Ambiente                            | En 2022, Pro Afecto ha impactado a más de 9.345 personas. Durante lo corrido de 2023, se ha definido que se trabajará en 10 comunas de la ciudad, con una cobertura de 50 barrios aproximadamente y 1 corregimiento. Se ha comenzado el trabajo con líderes de la comunidad socializando la estrategia, en el mes de mayo se inició la implementación. Durante este año, se espera impactar directamente a más de 15.000 personas.  |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

|     |  |      |                         |  |
|-----|--|------|-------------------------|--|
|     |  |      |                         | <p>Durante el 2023, se realizó una mesa de trabajo con 23 universidades de la ciudad de Bucaramanga para fortalecer el trabajo que viene realizando Pro Afecto de forma interinstitucional. Así mismo, se realizó trabajo de articulación interinstitucional con la Organización Internacional de las Migraciones para el fortalecimiento técnico del proyecto y con la fundación consentidos.</p> <p>Durante el mes de diciembre de 2022, se realizó encuentro con las entidades que desarrollan acciones que afecten indirectamente la salud mental de los bumanguenses, con el objetivo de fortalecer la estrategia.</p> <p>Constantemente se ha integrado informes de gestión de proyecto, se ha hecho un ejercicio de heteroevaluación del trabajo realizado en comunidad a través de una encuesta, rastreando la percepción de 63 Beneficiarios de la comunidad, 27 Docentes de IE intervenidas por Pro Afecto, 19 Empleados de empresas participante en Pro Afecto y les preguntamos sobre su percepción acerca de la efectividad de Pro Afecto, de acuerdo a su experiencia en 2022.</p> |
| 020 | <p>Por medio del cual se convoca a elecciones de jueces de paz y de reconsideración en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones</p>   | 2022 | Secretaría del Interior | <p>El municipio de Bucaramanga, en conjunto con la Personería Municipal y la Registraduría Especial del Estado Civil, celebraron las elecciones de Jueces de Paz el 27 de noviembre de 2022. Se eligió un Juez de Paz por cada comuna y corregimiento, excepto por la comuna 8 y 16. El proceso de inscripción fue realizado por la Personería Municipal de Bucaramanga. Para ejecutar la elección, el municipio de Bucaramanga, a través de la Secretaría Administrativa, contrató el proceso logístico que permitió ejecutar la elección el 27 de noviembre de 2022. El período de los jueces de paz inició conforme a los actos de posesión expedidos por el Municipio de Bucaramanga. Los Jueces de Paz se posesionaron en los tiempos fijados en el artículo. Finalmente, el municipio expidió los decretos municipales N°101 de 2022 y N°145 de 2022 que permitieron articular y ejecutar el ejercicio.</p>  |
| 024 | <p>Por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para transferir a título gratuito dos bienes inmuebles fiscales del municipio de Bucaramanga a la nación — rama judicial - consejo superior de la judicatura dirección ejecutiva seccional de administración judicial Bucaramanga — Santander.</p> | 2022 | DADEP                   | <p>El 21 de abril del 2023, se remitió vía correo electrónico el proyecto de resolución a los abogados de la Dirección Seccional del Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial, para su revisión y ajustes.</p> <p>Mediante Resolución 0144 del 26 de abril de 2023, se transfirió el dominio, a título gratuito, dos bienes fiscales a favor de la Nación-Rama Judicial-Consejo Superior de la Judicatura. El día 14 de julio se realizó la entrega oficial de los dos bienes a título gratuito para la construcción de un Palacio de Justicia en la ciudad.</p>  |
| 032 | <p>Por el cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para declarar de utilidad pública e interés social un bien inmueble y se autoriza su adquisición</p>  | 2022 | DADEP                   | <p>Se expidió el Decreto 170 de 2022, por medio del cual se declara de utilidad pública e interés social el bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria 300-438659 y cédula catastral 01500730041000, Casa natal del general Custodio García Rovira. Actualmente, en virtud de las etapas de la declaratoria de utilidad pública establecidas en la normativa mencionada, se encuentra en estado de oferta de compra al propietario del predio, trámite que se debe surtir para concretar la transferencia del predio al municipio de Bucaramanga.</p> <p>Dentro del trámite de oferta de compra, se socializó el avalúo comercial con el propietario, quien estuvo de acuerdo con el valor comercial arrojado y aceptó la venta del bien inmueble. Culminado lo anterior, se remitió el 21 de marzo de 2023, a la Secretaría de Hacienda la reiteración de solicitud de expedición de registro presupuestal con la finalidad que se contemple y destine el rubro para la compra del bien inmueble.</p>   |
| 041 | <p>Por medio del cual se promueve el emprendimiento en la educación básica primaria, secundaria y media vocacional en las instituciones educativas públicas y privadas en el municipio de Bucaramanga, y se dictan otras disposiciones.</p>  | 2022 | Secretaría Educación    | <p>de</p> <p>En el cumplimiento del Acuerdo, la Secretaría de Educación lideró una mesa de trabajo en el mes de mayo entre las dependencias, con el fin de definir la coordinación interinstitucional con cada dependencia y responder a la presentación de la información que consolide las acciones que hasta el momento se han adelantado.</p>  |

✓ **Seguimiento a Políticas públicas:**

- **Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-PIIAFF:**

A continuación, basado en los planes operativos reportados por cada dependencia que interviene en el cumplimiento de la PIIAFF, siendo estas: Secretaría de Salud y Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Interior, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU, Instituto Municipal de Cultura y Turismo -IMCT, Oficina de Prensa y Comunicaciones y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, se presentan los logros y avances obtenidos para el cumplimiento de la política a diciembre 30 de 2022. Es importante resaltar que, en este reporte se encuentra el ICBF, institución que según lo acordado asumirá el reporte de avances para tres metas contempladas en la PIIAFF.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

- Ejecución presupuestal: se reportó a diciembre 30 de 2022, un total presupuestado de \$145.317.886.055,52 de los cuales se ejecutaron \$108.644.772.689,92, es decir, un 74,76%. En la siguiente figura, se observa el porcentaje de ejecución presupuestal por cada dependencia, donde 8 de las dependencias presentan una ejecución por encima del 50%.

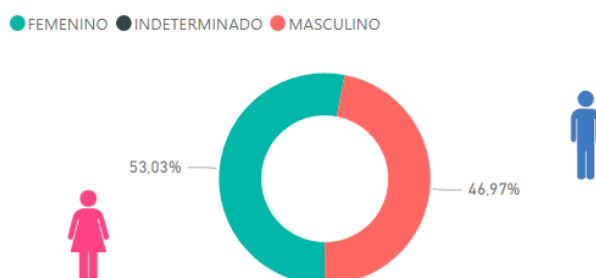
**Tabla 26. Porcentaje de ejecución presupuestal por dependencia para el corte diciembre 30 de 2022.**

| RESPONSABLE TÉCNICO                     | Recursos Programados | Recursos Ejecutados | % de ejecución |
|---|----------------------|---------------------|----------------|
| Secretaría de Planeación                | \$125.200.000,00     | \$125.200.000,00    | 100,00 %       |
| Secretaría del Interior                 | \$2.786.462.315,00   | \$2.747.143.421,00  | 98,59 %        |
| Prensa                                  | \$467.500.000,00     | \$458.858.332,67    | 98,15 %        |
| Secretaría de Educación                 | \$48.186.364.005,95  | \$46.971.758.133,09 | 97,48 %        |
| Secretaría de Desarrollo Social         | \$4.831.977.550,99   | \$4.690.058.678,93  | 97,06 %        |
| Secretaría de Salud y Medio Ambiente    | \$1.958.814.050,75   | \$1.887.534.900,41  | 96,36 %        |
| INDERBU                                 | \$5.178.311.801,83   | \$4.886.373.302,83  | 94,36 %        |
| Instituto de Cultura y Turismo - (IMCT) | \$2.255.415.606,00   | \$1.800.687.086,00  | 79,84 %        |
| ICBF                                    | \$44.335.810.550,00  | \$33.179.055.656,00 | 74,84 %        |
| Secretaría de Infraestructura           | \$35.192.030.175,00  | \$11.898.103.179,00 | 33,81 %        |

- Atenciones Realizadas: Los ciclos de vida que busca impactar de forma directa la PIIAFF con sus respectivas edades corresponden a Primera Infancia (0-5 años), Infancia (6-11 años) y Adolescencia (12-17 años). Respecto al total de atenciones realizadas a la población beneficiada, se tuvo un total de 805.546 atenciones. En esta cantidad se incluyen niños, niñas, adolescentes, adultos (padres, madres de familia y cuidadores), adultos mayores, entre otros. Esta población se contabiliza por el total de las 10 dependencias. La medición se realiza en atenciones debido a que una niña, un niño o un adolescente puede beneficiarse de dos o más iniciativas de una misma dependencia. Además, puede verse beneficiado en múltiples programas ofrecidos por diferentes dependencias.

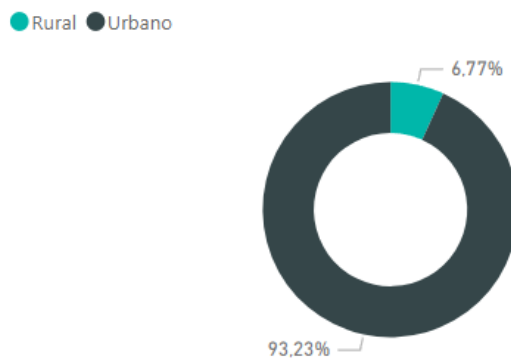
Con respecto a la población impactada por género (femenino o masculino) y localización geográfica (urbana o rural), se aprecia que fueron beneficiadas en un 53,03% mujeres y un 46,97% hombres.

**Figura 14. Atenciones realizadas por género y zona geográfica.**



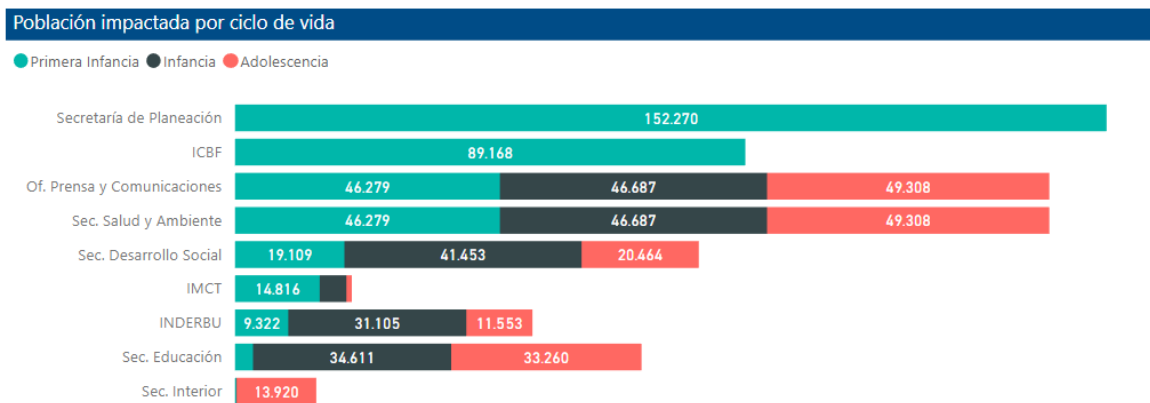
Respecto a la localización geográfica (urbana o rural), se observa que un 98,68% de los beneficiarios de los programas y proyectos implementados por las diferentes dependencias se ubican en la zona urbana.

Figura 15. Atenciones por zona geográfica.



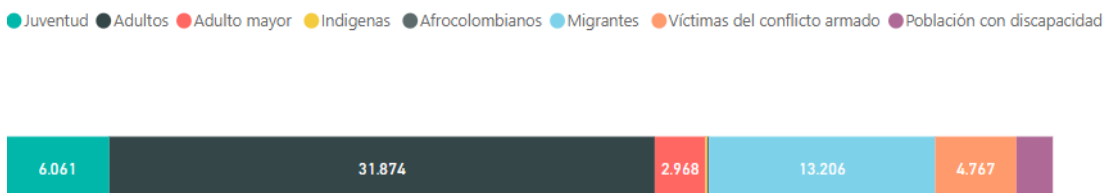
En lo referente a las atenciones de la población por ciclo de vida en cada dependencia, se evidencia que las que reportan un mayor impacto en lo referido al número de niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores beneficiados corresponden a la Secretaría de Infraestructura, la Oficina de Prensa y Comunicaciones y la Secretaría de Desarrollo Social. El número de beneficiarios de cada dependencia se observa en la siguiente figura.

Figura 16. Número atenciones por dependencia.



Por último, se resalta el impacto a otros segmentos poblacionales como son la población migrante, afrocolombiana, y población con discapacidad, dado que se observa una alta participación de estas poblaciones en los diferentes programas, estrategias e iniciativas implementadas en el marco de la PIIAFF.

Figura 17. Otros segmentos poblacionales impactados con la ejecución de la PIIAFF.



- Seguimiento de avance a las metas contempladas en la PIIAFF a corte de 30 de diciembre de 2022:

-Primera Infancia: se observa un avance importante en metas relacionadas con la reducción de violencia física y sexual contra las niñas y los niños menores de 5 años. Igualmente, desde dependencias como la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud se han avanzado en el mejoramiento de las coberturas educativas y coberturas de vacunación. En la siguiente tabla se presentan las metas de política para Primera Infancia con seguimiento a corte de 30 de diciembre de 2022.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

**Tabla 27. Avance de metas de la PIIAFF en Primera Infancia, corte 30 de diciembre de 2022.**

| No. | Meta Política Pública 2029   | Indicador PIIAFF  | Meta programada   | Meta ejecutada  |
|-----|--|---|---|---|
| 1   | A 2029 se habrá ampliado la cobertura escolar neta en transición al 80% y el 100% de las instituciones educativas en el municipio habrán implementado la estrategia "Transiciones armónicas"   | Cobertura escolar neta en transición  | Cobertura neta: 80%<br>Instituciones con programa de transiciones armónicas: 100%   | 71,75% (2021)   |
| 2   | A 2029 se habrá realizado 10 dotaciones de material pedagógico, didáctico y lúdico a programas y/o centros de atención de primera infancia   | Número de dotaciones realizadas a programas y/o centros de atención de primera infancia   | 10  | 2   |
| 3   | A 2029 se habrá implementado anualmente una convocatoria de estímulos a la creación artística y cultural para la primera infancia  | Número de convocatorias realizadas anualmente   | 10  | 5   |
| 4   | A 2029 el municipio tendrá la capacidad de atender al 100% de niños y niñas de primera infancia en educación inicial con adecuada infraestructura  | Número de espacios para la atención de la educación inicial construidos y mejorados   | 10  | 5   |
| 5   | A 2029 se habrá realizado dos eventos anuales de vacaciones creativas dirigidos a la primera infancia  | Números de eventos realizados anualmente  | 20  | 0   |
| 6   | A 2029 el 100% de las instituciones de educación inicial y preescolar tienen implementado los programas en educación física  | Número de instituciones de educación inicial y preescolar que tienen implementado los programas en educación física   | 91  | 91  |
| 7   | A 2029 el 80% de los niños/as nacidos anualmente contarán con registro civil   | Porcentaje de niños/niñas nacidas anualmente con registro civil   | 80%   | 0%  |
| 8   | A 2029 se habrá disminuido a 42 la tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años  | Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años  | 42  | 23,62 (2021)  |
| 9   | A 2029 se habrán mantenido y fortalecido mínimo un programa anual de prevención, detección y atención de abuso sexual contra niños y niñas menores de 5 años reduciendo la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en este curso de vida    | Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas menores de 5 años<br>Número de programas mantenidos y fortalecidos  | Tasa de exámenes medicolegales: sin dato<br>Número de programas: 10   | 98,79 (2021) (Tasa de exámenes medicolegales)<br>Número de programas: 1 |
| 10  | A 2029 se habrá diseñado e implementado una estrategia anual para el fortalecimiento de padres/madres y/o cuidadores en pautas de crianza y vínculos afectivos tanto en el ámbito familiar como comunitario  | Número de estrategias diseñadas e implementadas anualmente para el fortalecimiento de padres/madres y/o cuidadores en pautas de crianza y vínculos afectivos tanto en el ámbito familiar como comunitario | 10  | 3   |
| 11  | A 2029 se habrá diseñado e implementado una estrategia anual para detección temprana de la agresividad en los niños y niñas de primera infancia  | Número de estrategias diseñadas e implementadas anualmente para detección temprana de la agresividad en los niños y niñas de primera infancia   | 10  | 0   |
| 12  | A 2029 se habrá fortalecido una estrategia anual de atención de niños y niñas menores de cinco años con discapacidad en programas de habilitación, rehabilitación e inclusión social   | Número de estrategias fortalecidas anualmente   | 10  | 1   |
| 13  | A 2029 se habrá desarrollado una iniciativa anual que permitan fortalecer a padres/madres y cuidadores de los niños y niñas menores de 5 años para el reconocimiento de la construcción de la identidad con una perspectiva de género.                         | Número de iniciativas implementadas anualmente  | 10  | 2   |
| 14  | A 2029 se ampliará al 100% la oferta de programas de atención integral a la primera infancia (CDI, modalidad familiar) en sectores donde no está cubierta la oferta.   | Número de programas de atención integral a la primera infancia (CDI, modalidad familiar) implementados en sectores donde antes no se contaba con esta oferta  | 4   | 4   |
| 15  | A 2029 se habrá desarrollado una iniciativa anual que fomente la participación de niños y niñas menores de 5 años en sus entornos cotidianos   | Número de iniciativas desarrolladas anualmente  | 10  | 5   |
| 16  | A 2029 se habrá disminuido a 7 la tasa de mortalidad infantil en menores de un año   | Tasa de mortalidad en menores de 1 año  | 7   | 6,8 (2021)  |
| 17  | A 2029 se habrá implementado una estrategia anual que fomente el inicio temprano de control prenatal y protección integral de los niños y niñas hasta sus primeros tres años de vida   | Número de estrategias implementadas anualmente  | Número de iniciativas: 10   | Número de iniciativas: 1  |
| 18  | A 2029 se habrá implementado una iniciativa anual para continuar con la reducción de la mortalidad materna   | Número de iniciativas implementadas anualmente  | Número de iniciativas: 10   | Número de iniciativas: 2  |
| 19  | A 2029 el municipio tendrá la capacidad de atender al 100% de gestantes, niños y niñas de primera infancia en instituciones de salud y salas amigas para la lactancia materna.   | Número de instituciones de salud certificadas para la atención de gestantes, niños y niñas menores de cinco años  | 5   | 5   |
| 20  | A 2029 se habrá desarrollado una iniciativa anual para prevenir y detectar tempranamente la sífilis congénita disminuyendo su incidencia a 0,2 casos por cada mil nacimientos  | Número de iniciativas implementadas anualmente de prevención y detección temprana de la sífilis congénita   | 10  | 2   |
| 21  | A 2029 se habrán ampliado las coberturas de inmunización en menores de 5 años en un 95%  | Índices de cobertura de vacunación completa para la edad  | 95%   | 86% (2021)  |
| 22  | A 2029 se habrán sensibilizado al 100% de padres/madres de niños/as nacidos y en controles de crecimiento y desarrollo en IPS públicas y privadas del municipio respecto a la importancia de contar con el esquema de vacunación completa en menores de 5 años | Número de padres/madres sensibilizados número de iniciativas de sensibilización anual en el municipio   | 100%  | 406   |
| 23  | A 2029 se habrá disminuido a 4 la tasa de mortalidad infantil en menores de cinco años   | Tasa de mortalidad en menores de cinco años   | 4   | 10,0 (2021)   |
| 24  | A 2029 se habrá disminuido en un 25% la prevalencia de desnutrición crónica, en un 70% la prevalencia de exceso de peso y mantenido por debajo de 0.15 la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años   | Prevalencia de desnutrición crónica o retraso en talla para la edad en menores de 5 años<br>Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes.<br>Prevalencia de                               | Prevalencia de desnutrición crónica con disminución en un 25% - Prevalencia de exceso de peso con disminución en un 70% y | SIN DATOS   |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| No. | Meta Política Pública 2029   | Indicador PIIAFF                               | Meta programada  | Meta ejecutada |
|-----|--|--|--|----------------|
|     |  | desnutrición aguda en menores de 5 años        | prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años en 0.15 |                |
| 25  | A 2029 se habrá fortalecido una estrategia anual para la promoción de la lactancia materna exclusiva, en los ámbitos familiar, educativo y laboral | Número de estrategias fortalecidas anualmente  | 10   | 0              |
| 26  | A 2029 se habrá implementado una estrategia anual de promoción de alimentación saludables con enfoque diferencial                                  | Número de estrategias implementadas anualmente | 10   | 1              |

Cabe resaltar que, algunas dependencias han manifestado que, para algunas metas sin cumplimiento, no se tienen metas contempladas en el PDM relacionadas al cumplimiento del PIIAFF, razón por la cual se espera que para el próximo cuatrienio las dependencias involucradas puedan incluir acciones para iniciar con el avance de estas metas con miras a su cumplimiento en 2029. Es importante resaltar que, algunos de los indicadores de seguimiento planteados en 2019 ya no son reportados por ninguna dependencia o tienen inconsistencias en su reporte, razón por la cual desde el equipo de seguimiento de la Secretaría de Planeación se está en la revisión de posibles indicadores que puedan dar cuenta del seguimiento apropiado a dichas metas en próximos reportes.

- Infancia: al igual que en el reporte anterior se observa la reducción de indicadores relacionados con violencia. De igual forma, la implementación de acciones de parte de las dependencias para el cumplimiento de las metas propuestas. Se observa que se mantiene la oferta de varios programas de cultura, recreación y deportes, lo cual permite el disfrute del tiempo libre de los niños, las niñas y los jóvenes en actividades que promuevan su desarrollo en diferentes ámbitos, y además, han permitido significativos avances en el objetivo de las metas PIIAFF relacionadas con estas temáticas.

**Tabla 28. Avance de metas de la PIIAFF en Infancia, corte 30 de diciembre de 2022.**

| No. | Meta Política Pública 2029   | Indicador PIIAFF   | Meta programada a 2029                            | Meta ejecutada  |
|-----|--|--|---|---|
| 27  | A 2029 se habrá disminuido la tasa de deserción en educación básica primaria a 3% y la tasa de repitencia en educación básica primaria a 1%  | Tasa de deserción en educación básica primaria<br>Tasa de repitencia en educación básica primaria  | 3% (tasa de deserción)<br>1% (Tasa de repitencia) | 2,63% (Tasa de deserción 2021)<br>2,292 % (Tasa de repitencia 2021) |
| 28  | A 2029 se habrá mantenido y/o fortalecido un programa anual de educación ambiental que permitan a través del juego, la investigación y la práctica fomentar el desarrollo de competencias socio ambientales en niños y niñas   | Número de programas mantenidos y/o fortalecidos anualmente   | 10  | 2   |
| 29  | A 2029 se habrá mantenido y/o fortalecido un programa anual de fomento de la lectura y la escritura que garanticen la inclusión de los niños y niñas de 6 a 11 años  | Número de programas mantenidos y/o fortalecidos anualmente   | 10  | 2   |
| 30  | A 2029 habrán participado en programas de fomento de la lectura y escritura el 60% de los niños y niñas de 6 a 11 años del municipio   | Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años del municipio que han participado en programas de fomento de la lectura y escritura                     | 60%   | 20,0%   |
| 31  | A 2029 habrán participado en programas de formación artística, cultural, recreativa y deportiva el 60% de los niños y niñas de 6 a 11 años del municipio   | Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años del municipio que han participado en programas de formación artística, cultural, recreativa y deportiva | 60%   | 59,0%   |
| 32  | A 2029 se habrá implementado y mantenido anualmente programas orientados a la formación artística, cultural, recreativa y deportiva  | Número de programas implementados y mantenidos   | 10  | 5   |
| 33  | A 2029 se habrá desarrollado una iniciativa anual que permitan fortalecer a padres/madres y cuidadores de los niños y niñas de 6 a 11 años para el reconocimiento de la construcción de la identidad con una perspectiva de género   | Número de iniciativas implementadas anualmente   | 10  | 2   |
| 34  | A 2029 se habrá desarrollado una iniciativa anual en todas las comunas y corregimientos que permita la participación activa de niños y niñas en espacios de interés privados y públicos a fin de fortalecer habilidades para la vida, preparación para el proyecto de vida y el ejercicio de sus derechos. | Número de iniciativas desarrolladas anualmente   | 10  | 6   |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| No. | Meta Política Pública 2029   | Indicador PIIAFF   | Meta programada a 2029                                | Meta ejecutada  |
|-----|--|--|---|---|
| 35  | A 2029 se habrá disminuido a 55 la tasa de violencia contra niños y niñas en su infancia   | Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 9 años en Bucaramanga  | 55  | 38,54 (2021)  |
| 36  | A 2029 se habrá implementado estrategias de transformación cultural que permita suprimir idearios de permisividad de la explotación sexual comercial en sus diferentes modalidades   | Número de estrategias implementadas y mantenidas   | 10  | 2   |
| 37  | A 2029 se habrán mantenido y fortalecido mínimo un programa anual de prevención, detección y atención de abuso sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años reduciendo la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en este curso de vida | Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años (número de exámenes medico legales por cada mil niños y niñas de 6 a 11 años).<br>Número de programas mantenidos y fortalecidos | Tasa de exámenes ML: sin dato<br>Nro de programas: 10 | Tasa de exámenes ML: 139,18 (2021)<br>Nro de programas: 2 |
| 38  | A 2029 se habrá implementado un programa anual que permitan fomentar prácticas de autoprotección y cuidado en niños y niñas de 6 a 11 años   | Número de programas implementados anualmente   | 10  | 3   |
| 39  | A 2029 se habrá implementado y mantenido anualmente un programa de prevención, detección y atención de consumo de sustancia psicoactivas en niños y niñas  | Número de programas implementados y mantenidos   | 10  | 3   |
| 40  | A 2029 se habrá fortalecido una estrategia anual de atención de niños y niñas de 6 a 11 años con discapacidad en programas de habilitación, rehabilitación e inclusión social  | Número de estrategias fortalecidas anualmente  | 10  | 3   |
| 41  | A 2029 se habrá erradicado el trabajo infantil a través de programas de prevención, detección y atención   | Número de programas de prevención, detección y atención desarrollados<br>Tasa de Trabajo Infantil  | 10  | Nro de programas: 4<br>Tasa de trabajo infantil: 5,56     |
| 42  | A 2029 se habrá fortalecido efectivamente rutas de atención integral para niños, niñas, adolescentes migrantes y sus familias a través de su divulgación, apropiación y aplicación   | Número de estrategias de divulgación de la ruta de atención integral   | 2   | 2   |
| 43  | A 2029 se habrá implementado una estrategia anual de prevención, atención y seguimiento en materia de acoso y violencia escolar en las instituciones públicas del municipio  | Número de estrategias implementadas anualmente   | 10  | 2   |
| 44  | A 2029 se habrá mantenido en 0 las tasas de mortalidad por causas externas en niños y niñas de 6 a 11 años   | Tasa de muertes por causas externas en niños y niñas. (De 6 a 11 años)   | 0   | 2,17 (2019)   |
| 45  | A 2029 se habrá diseñado e implementado una estrategia anual que permita la prevención y atención del maltrato infantil  | Número de estrategias diseñadas e implementadas anualmente   | 10  | 2   |
| 46  | A 2029 se habrán sensibilizado al 100% de las familias de niños y niñas escolarizados respecto a la importancia de la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo de niños y niñas de 6 a 10 años   | Número de familias sensibilizadas<br>número de iniciativas anuales de sensibilización  | 100%  | 8%  |
| 47  | A 2029 se habrá mantenido en 0 la tasa de mortalidad por malaria, dengue en niños y niñas  | Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por malaria<br>Mortalidad en niños, niñas y adolescentes por dengue  | 0   | 0   |
| 48  | A 2029 se habrá fortalecido una estrategia anual de promoción de hábitos alimenticios saludables en niño y niñas de 6 a 11 años y sus familias   | Número de estrategias fortalecidas anualmente  | 10  | 1   |

A partir de los datos presentados, se observa que se presentan retos en lo relacionado con la disminución de tasas de repitencia en básica primaria, aunque se tiene un balance positivo en el descenso de tasas de deserción. Además, se observa una participación del 59% de los niños y las niñas entre 6 y 11 años en actividades de formación relacionadas con la lectura y la escritura. Igualmente, una participación importante en actividades artísticas, culturales y deportivas.

-Adolescencia: se observa un descenso positivo en tasas de violencia física y sexual, al igual que la violencia intrafamiliar; sin embargo, con retos aún en la disminución de tasas de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años. Es positivo que al igual que en los cursos de Primera Infancia e Infancia, el municipio a través de diferentes dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social, Inderbu y el Imct promueve la participación de los adolescentes en actividades relacionadas con el deporte, la recreación y la cultura.



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

**Tabla 29. Avance de metas de la PIIAFF en Adolescencia, corte 30 de diciembre de 2022.**

| No. | Meta Política Pública 2029   | Indicador PIIAFF   | Meta programada a 2029  | Meta ejecutada  |
|-----|--|--|---|---|
| 49  | A 2029 habrán fortalecido el 100% de los comités de convivencia escolar en los establecimientos educativos públicos  | Porcentaje de comités de convivencia escolar de establecimientos educativos públicos fortalecidos  | 100%  | 100%  |
| 50  | A 2029 se habrá disminuido la deserción en educación básica secundaria a 3%, la deserción en educación media a 1.2%, igualmente se habrá disminuido la repitencia en educación secundaria a 2.4% y la repitencia en educación media a 1%   | Tasa de deserción en educación básica secundaria<br>Tasa de deserción en educación media<br>Tasa de repitencia en educación básica secundaria<br>Tasa de repitencia en educación media         | Tasa de deserción en edu. básica 3%<br>Tasa de deserción en edu media 1,2%<br>Tasa de repitencia en educación básica 2,4%<br>Tasa de repitencia en edu media 1% | Tasa de deserción edu básica 3,23 (2021)<br>Tasa de deserción edu media 2,02% (2021)<br>Tasa de repitencia edu básica 6,44% (2021)<br>Tasa de repitencia edu media 2,38% (2021) |
| 51  | A 2029 se habrá ampliado la cobertura escolar neta en educación básica secundaria a 92% y la tasa de cobertura escolar neta para educación media a 65%   | Cobertura escolar neta para edu básica<br>Cobertura escolar neta para edu media  | Cobertura escolar neta para edu bás: 92<br>Cobertura escolar neta para edu med: 65  | Cobertura escolar neta para edu básica 92,28 (2021)<br>Cobertura escolar neta para edu media 57,6 (2021)  |
| 52  | A 2029 se habrá implementado y mantenido anualmente programas de deporte, recreación y cultura que garanticen la inclusión de los /as adolescentes y permitan orientar proyectos de vida   | Número de programas implementados y mantenidos   | 10  | 2   |
| 53  | A 2029 se habrá implementado un programa anual que permitan fomentar prácticas de autoprotección y cuidado en adolescentes   | Número de programas implementados anualmente<br>Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) participantes  | Porcentaje de adolescentes:60%<br>Número de programas: 10   | Porcentaje de adolescentes:7%<br>Número de programas: 6   |
| 54  | A 2029 se habrá disminuido a 107 la tasa de violencia contra adolescentes  | Tasa de violencia contra adolescentes  | 107   | 60,16 (2021)  |
| 55  | A 2029 se habrán mantenido y fortalecido mínimo un programa anual de prevención, detección y atención de abuso sexual contra adolescentes reduciendo la tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en este curso de vida   | Tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (número de exámenes medico legales por cada mil adolescentes).<br>Número de programas mantenidos y fortalecidos | Tasa de exámenes medico legales: sin dato<br>Número de programas: 10  | Tasa de exámenes medico legales: 242,7 (2021)<br>Número de programas: 3   |
| 56  | A 2029 se habrá disminuido a 87 la tasa de violencia intrafamiliar en menores de 18 años mediante programas de prevención, detección y atención de violencias.   | Tasa de violencia intrafamiliar en menores de 18 años  | 87  | 36,68 (2021)  |
| 57  | A 2029 se habrá desarrollado una estrategia anual que permita fortalecer a las familias como agente protector ante las conductas de riesgo en los/as adolescentes  | Número de estrategias desarrolladas anualmente   | 10  | 5   |
| 58  | A 2029 habrán participado en programas de deporte, recreación y cultura el 60% de los adolescentes del municipio   | Porcentaje de adolescentes del municipio que han participado en programas de deporte, recreación y cultura   | 60%   | 11%   |
| 59  | A 2029 se habrá implementado un programa y/o estrategia anual de uso creativo del tiempo y emprendimiento para adolescentes que potencien sus competencias lúdicas, laborales y motiven continuar diferentes niveles de educación superior | Número de programas y/o estrategias implementadas anualmente   | 10  | 1   |
| 60  | A 2029 10.000 adolescentes habrán participado en espacios de expresión e incidencia en los diferentes escenarios de interrelación público y privado  | Número de adolescentes participantes en espacios de expresión e incidencia en los diferentes escenarios de interrelación público y privado   | 10.000  | 876   |
| 61  | A 2029 se habrá desarrollado una iniciativa anual que permitan fortalecer a adolescentes, padres/madres y educadores para el reconocimiento de la construcción de la identidad con una perspectiva de género                               | Número de iniciativas implementadas anualmente   | 10  | 2   |
| 62  | A 2029 se habrá fortalecido un programa anual de habilitación, rehabilitación e inclusión integral para adolescentes con discapacidad.   | Número de programas fortalecidos anualmente  | 10  | 1   |
| 63  | A 2029 se habrá fortalecido los espacios territoriales de convergencia de actores responsables de temas de primera infancia, infancia y adolescencia   | Número de espacios territoriales fortalecidos  | 2   | 2   |
| 64  | A 2029 se habrá disminuido a 13 la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años   | Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años  | 13  | Tasa de violencia de pareja: 18,05 (2021)   |
| 65  | A 2029 se habrá reducido a 8 la tasa de homicidios en adolescentes de 12 a 17 años   | Tasa de Homicidios en adolescentes (De 12 a 17 años).  | 8   | 6,01 (2021)   |
| 66  | A 2029 se habrá establecido medidas de detección, prevención y atención de la explotación comercial y explotación sexual comercial en sus diferentes modalidades   | Número de medidas establecidas en detección, prevención y atención de la explotación comercial y explotación sexual comercial en sus diferentes modalidades                                    | 1   | 1   |
| 67  | A 2029 se habrá reducido al 30% el porcentaje de reincidencia en la comisión de delitos en adolescentes  | Porcentaje de Reincidencia del delito en el Sistema de   | 30%   | SIN DATOS   |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| No. | Meta Política Pública 2029  | Indicador PIIAFF  | Meta programada a 2029  | Meta ejecutada  |
|-----|---|---|---|---|
| 68  | entre 14 y 17 años infractores de la Ley Penal vinculados al SRPA<br>A 2029 se habrá implementado y mantenido anualmente un programa de prevención, detección y atención de consumo de sustancia psicoactivas en adolescentes | Responsabilidad Penal para Adolescentes<br>Número de programas implementados y mantenidos<br>Porcentaje de adolescentes (12-17 años) participantes                          | Número de programas: 10<br>Porcentaje de adolescentes: sin dato | Número de programas: 2<br>Porcentaje de adolescentes: 0   |
| 69  | A 2029 se habrá implementado y mantenido anualmente una estrategia de prevención y protección integral ante el reclutamiento por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados                          | Número de estrategias implementadas y mantenidas  | Número de estrategias: 10                                       | Número de estrategias: 1                                  |
| 70  | A 2029 se habrá implementado y mantenido anualmente una estrategia de detección temprana de la vinculación de los adolescentes al delito (microtráfico, hurto, porte de armas, homicidio, entre otros)                        | Número de estrategias implementadas y mantenidas  | 10  | 1   |
| 71  | A 2029 se habrá mantenido una estrategia anual que permita reducir en un 50% la mortalidad por causa externa en adolescentes  | Número de estrategias anuales para la reducción de la mortalidad por causa externa en adolescentes<br>Tasa de muertes por causas externas en adolescentes (De 12 a 17 años) | Tasa de mortalidad: 6,2<br>Número de estrategias: 10            | Tasa de mortalidad: SIN DATOS<br>Número de estrategias: 1 |
| 72  | A 2029 se habrá motivado al 100% de adolescentes escolarizados y de padres/madres respecto a la asistencia a salud integral por médico y enfermera en la adolescencia   | Número de adolescentes y padres/madres motivadas  | 100%  | 22%   |
| 73  | A 2029 se cuenta con rutas de prevención del sobre peso, bulimia y anorexia en adolescentes diseñadas e implementadas   | Número de rutas de prevención diseñadas e implementadas   | 1   | 0   |
| 74  | A 2029 se habrá fortalecido una estrategia anual de promoción de hábitos alimenticios saludables en adolescentes  | Número de estrategias fortalecidas anualmente   | 10  | 0   |
| 75  | A 2029 se habrá disminuido a 50 la prevalencia de VIH/SIDA en menores de 18 años  | Prevalencia de VIH/SIDA en menores de 18 años   | 50  | 2,63 (2022)   |
| 76  | A 2029 se habrá implementado una iniciativa anual de prevención del aborto inseguro en adolescentes y desarrollado el modelo de Atención para la IVE en la totalidad de instituciones de salud del municipio                  | Número de iniciativas anuales de prevención del aborto inseguro en adolescentes   | 10  | 2   |
| 77  | A 2029 se habrá implementado una estrategia anual de educación sexual integral con adolescentes escolarizados y no escolarizados que aporten al ejercicio de una sexualidad sana  | Número de estrategias implementadas anualmente<br>porcentaje de población adolescente escolarizada y no escolarizada participes en las estrategias                          | 10  | 1   |
| 78  | A 2029 se habrá implementado una estrategia anual de uso de métodos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas   | Número de estrategias implementadas anualmente  | 10  | 0   |
| 79  | A 2029 el 100% de instituciones de salud públicas habrá implementado los servicios amigables  | Número de instituciones de salud públicas que implementa los servicios amigables  | 100%  | 100%  |
| 80  | A 2029 se habrá disminuido a 32.4 la tasa de fecundidad específica en adolescentes  | Tasa de fecundidad específica en adolescentes   | 32.4  | SIN DATOS   |

Se identifica que es importante iniciar con la ejecución de metas relacionadas con la prevención de enfermedades como la bulimia, anorexia y promoción de hábitos saludables en adolescentes.

-Metas transversales: En el marco del plan estratégico de la PIIAFF se formularon dos metas “Transversales”, es decir, que en el marco de la ejecución de estas metas se permean de alguna manera todos los ciclos de vida involucrados en la ejecución de la PIIAFF, especialmente, porque los productos de estas metas permiten generar información para la toma de decisiones y propician la participación de la comunidad. En la siguiente tabla se presentan estas metas con sus respectivos avances.

**Tabla 30. Avance de metas Transversales, corte 30 de diciembre de 2022.**

| No. | Meta Política Pública 2029  | Indicador PIIAFF                                 | Meta programada a 2029 | Meta ejecutada |
|-----|---|--|------------------------|----------------|
| 81  | A 2029 se habrá mantenido y fortalecido el Observatorio Digital Municipal como espacio público de divulgación y seguimiento en materia de metas e indicadores de primera infancia, infancia y adolescencia. | Observatorio Digital Municipal en funcionamiento | 1                      | 1              |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| No. | Meta Política Pública 2029   | Indicador PIIAFF                                   | Meta programada a 2029 | Meta ejecutada |
|-----|--|--|------------------------|----------------|
| 82  | A 2029 se habrá desarrollado una investigación anual sobre temas priorizados de interés en primera infancia, infancia y adolescencia que incorpore la participación de la academia, los niños, niñas y adolescentes, sus familias y organizaciones | Número de investigaciones desarrolladas anualmente | 0                      | 0              |
| 83  | A 2029 se contará con la consolidación mínimo de 10 buenas prácticas que aporten al desarrollo de las realizaciones  | Número de buenas prácticas implementadas           | 10                     | 0              |

- **Política Pública de Discapacidad, avances en materia de seguimiento al Plan de Acción 2013 – 2022:**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 022 de 2021, Art 19, “Por medio del cual se adopta la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021-2031”, que en coordinación con la Secretaría de Salud y Ambiente, la Secretaría de Planeación realizará el seguimiento de manera semestral al cumplimiento de las metas fijadas en la política pública y a través del instrumento de Plan de Acción se presenta la consolidación del II semestre de la vigencia 2022 por responsables.

Una vez consolidados los resultados, es preciso referir que, de 69 metas de producto del Plan de Acción, 60 contaban con programación para la vigencia 2022. No obstante, 43 metas lograron cumplimiento total o parcial a corte de 31 de diciembre para un avance del 78%.

Por otro lado, en cuanto a ejecución presupuestal, se ejecutaron recursos (miles de pesos) por el orden de \$190.705.276 de un total de \$220.570.676 programados para la vigencia, logrando así un cumplimiento del 86%.

**Tabla 31. Ejecución presupuestal de la política de discapacidad.**

|   | RECURSOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD (Recursos en Miles de Pesos) |                     |                      |                      |                  |
|---|--|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|
|   | 2013 - 2022  |                     |                      |                      |                  |
|   | RECURSOS PROGRAMADOS   | RECURSOS EJECUTADOS | RECURSOS GESTIONADOS | PORCENTAJE EJECUCIÓN | NIVEL DE GESTIÓN |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1: Promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y desarrollo comunitario en salud  | 1.451.565  | 1.146.433           | 159.495              | 79%                  | 14%              |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2: Acceso, cobertura, permanencia, pertinencia, inclusión y educación de calidad  | 39.910.665   | 24.297.006          | 3.248.252            | 61%                  | 13%              |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3: Accesibilidad física y vivienda  | 148.117.811  | 142.511.014         | 4.829.015            | 96%                  | 3%               |
| LÍNEA DE ACCIÓN 4: Transporte accesible   | 5.951.821  | 4.692.724           | 657.937              | 79%                  | 14%              |
| LÍNEA DE ACCIÓN 5: Comunicación incluyente  | 25.000   | 0                   | 0                    | 0%                   | -                |
| LÍNEA DE ACCIÓN 6: Capacitación, formación, creación y fomento de unidades productivas generadoras de empleo e inclusión laboral de personas con discapacidad | 8.633.867  | 5.557.235           | 273.261              | 64%                  | 5%               |
| LÍNEA DE ACCIÓN 7: Arte y cultura para todos  | 1.045.388  | 947.952             | 162.899              | 91%                  | 17%              |
| LÍNEA DE ACCIÓN 8: Deporte, recreación y escenarios incluyentes   | 1.495.389  | 1.123.351           | 113.420              | 75%                  | 10%              |
| LÍNEA DE ACCIÓN 9: Fortalecimiento integral de las personas con discapacidad y de las instituciones hacia una rehabilitación incluyente                       | 13.939.170   | 10.429.561          | 146.139              | 75%                  | 1%               |
| <b>PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD</b>   | <b>220.570.676</b>   | <b>190.705.276</b>  | <b>9.590.418</b>     | <b>86%</b>           | <b>5%</b>        |

Por último, se refiere, que en el periodo que comprende los años 2013 a diciembre de 2022, el Plan de acción de la política pública de discapacidad, alcanzó un cumplimiento acumulado del 73%.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS POR LINEA DE ACCIÓN   |                      |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |                        |             |
|---|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------------------|-------------|
|   | CUMPLIMIENTO POR AÑO |            |            |            |            |            |            |            |            |            | META       | AVANCE EN CUMPLIMIENTO |             |
|   | 2013                 | 2014       | 2015       | 2016       | 2017       | 2018       | 2019       | 2020       | 2021       | 2022       |            |                        | 2013 - 2022 |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1: Promoción, prevención, habilitación, rehabilitación y desarrollo comunitario en salud  | 100%                 | 75%        | 81%        | 80%        | 90%        | 85%        | 100%       | 100%       | 95%        | 100%       | 82%        | 79%                    | ✓           |
| LÍNEA DE ACCIÓN 2: Acceso, cobertura, permanencia, pertinencia, inclusión y educación de calidad  | 81%                  | 71%        | 61%        | 52%        | 66%        | 73%        | 62%        | 73%        | 78%        | 75%        | 80%        | 81%                    | ✓           |
| LÍNEA DE ACCIÓN 3: Accesibilidad física y vivienda  | 98%                  | 48%        | 54%        | 21%        | 61%        | 59%        | 52%        | 18%        | 47%        | 45%        | 91%        | 51%                    | ⚠           |
| LÍNEA DE ACCIÓN 4: Transporte accesible   | 71%                  | 73%        | 60%        | 97%        | 92%        | 97%        | 85%        | 74%        | 83%        | 100%       | 78%        | 88%                    | ✓           |
| LÍNEA DE ACCIÓN 5: Comunicación incluyente  | 50%                  | 25%        | 0%         | 50%        | 65%        | 100%       | 100%       | 50%        | 100%       | 100%       | 79%        | 72%                    | ✓           |
| LÍNEA DE ACCIÓN 6: Capacitación, formación, creación y fomento de unidades productivas generadoras de empleo e inclusión laboral de personas con discapacidad | 100%                 | 79%        | 43%        | 34%        | 37%        | 51%        | 80%        | 70%        | 58%        | 78%        | 80%        | 72%                    | ✓           |
| LÍNEA DE ACCIÓN 7: Arte y cultura para todos  | 42%                  | 77%        | 65%        | 100%       | 98%        | 76%        | 53%        | 53%        | 85%        | 84%        | 80%        | 95%                    | ✓           |
| LÍNEA DE ACCIÓN 8: Deporte, recreación y escenarios incluyentes   | 100%                 | 69%        | 82%        | 66%        | 69%        | 31%        | 25%        | 56%        | 74%        | 80%        | 71%        | 75%                    | ✓           |
| LÍNEA DE ACCIÓN 9: Fortalecimiento integral de las personas con discapacidad y de las instituciones hacia una rehabilitación incluyente                       | 25%                  | 39%        | 21%        | 1%         | 25%        | 43%        | 74%        | 33%        | 34%        | 41%        | 79%        | 40%                    | ✗           |
| <b>PLAN MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD</b>   | <b>74%</b>           | <b>62%</b> | <b>52%</b> | <b>56%</b> | <b>67%</b> | <b>68%</b> | <b>70%</b> | <b>59%</b> | <b>73%</b> | <b>78%</b> | <b>80%</b> | <b>73%</b>             | ✓           |

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Decreto No. 0283 de 2013, con este reporte se finaliza la implementación en el horizonte de 10 años de la política pública y el plan municipal de discapacidad en el municipio de Bucaramanga. Lo anterior, supone el desarrollo de una evaluación técnica para evaluar los resultados y el impacto de implementación de estos ejercicios de planeación territorial.

- **Plan Integral Zonal del Norte PIZ 2018 – 2027:**

El Plan Integral Zonal ciudad Norte, ciudad jardín tiene como misión orientar las acciones y las inversiones públicas de la Administración Municipal de Bucaramanga, para lograr convertirse en un “*Sistema Territorial Ideal, Equilibrado, Articulado y Funcional*” en la zona norte; cuyo alcance de ejecución es para las comunas 1 y 2 y corregimiento 1, mediante el cumplimiento de las metas e iniciativas contempladas en el plan estratégico del corto, mediano y largo plazo, coincidentes con el horizonte de planificación del POT y articulado con tres periodos constitucionales de gobierno municipal. De conformidad con el decreto 0098 del 04 de julio de 2019, se establece que la Secretaría de Planeación realizará las labores de seguimiento y monitoreo al comportamiento de ejecución del Plan Integral Zonal de manera trimestral, es por ello que a continuación se muestra un resumen ejecutivo y consolidado de los planes de acción reportados por los actores intervinientes en el mismo, que permite conocer de manera general los logros y avances para el periodo acumulado del PIZ y con corte 31 de diciembre de 2022 en materia de cumplimiento del PIZ.

La organización programática del PIZ está contemplada de la siguiente forma:



**Figura 18. Cumplimiento acumulado PIZ 2018 – 2027.**

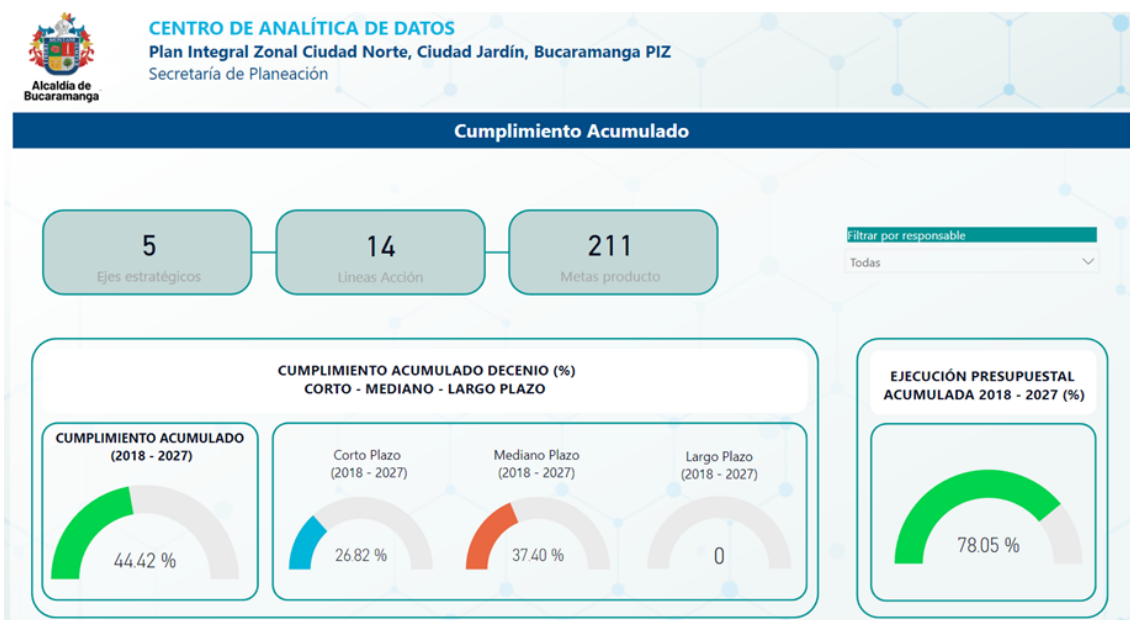


Figura 19. Cumplimiento acumulado 2018 - 2027 por líneas de acción.



Figura 20. Cumplimiento acumulado por ejes estratégicos.



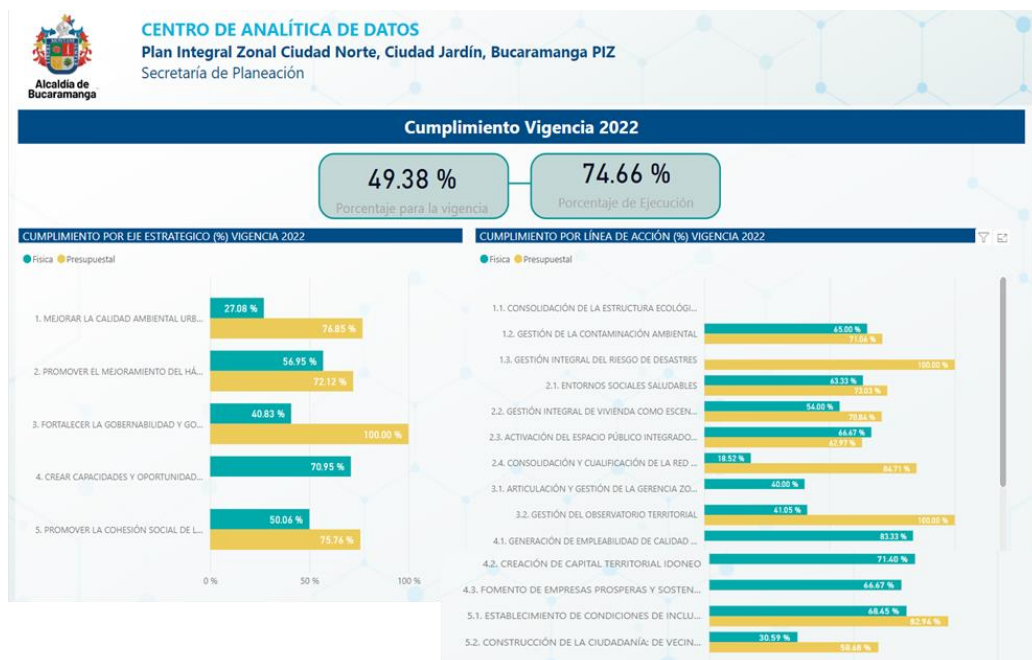
El avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ (correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte 31 de diciembre de 2022), alcanza un cumplimiento total del 44,42%, de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente:

1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 24,73%.
2. Promover el mejoramiento del hábitat urbano con el 47,36%.
3. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en ciudad jardín a partir de la gestión local del territorio con el 42,81%.
4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín con el 60,63%.
5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial con el 46,02%.

Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 20%, siendo este un comportamiento positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 5.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso del 72,97% acumulado durante los últimos 5 años de implementación del PIZ en el municipio, que representan \$58.517 millones de pesos acumulados (2018 - 2022) de ejecución, que han sido reportados por las dependencias. Es de resaltar, que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que simultáneamente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ 2018 - 2027. De igual manera, aún quedan 5 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

Figura 21. Cumplimiento PIZ vigencia 2022 (corte 31 de diciembre de 2022).



Durante el primer trimestre, se realizó el seguimiento a diciembre de 2022, de acuerdo con los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 49,38% del portafolio de metas programadas para la vigencia con una estimación de porcentaje de ejecución presupuestal del 74,66%. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 50% de cumplimiento de la programación corresponden:

- Gestión de la contaminación ambiental.
- Entornos sociales saludables.
- Gestión integral de vivienda como escenario primario de habitabilidad.
- Activación del espacio público integrador de dinámicas territoriales.
- Generación de empleabilidad de calidad y dignidad.
- Creación de capital territorial idóneo.
- Fomento de empresas prosperas y sostenibles.
- Establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia, la juventud y la vejez.

Para la vigencia 2023, de acuerdo con la solicitud realizada mediante circular interna No. 023 del 2023, se requirió a las dependencias el avance físico acumulado de las metas contempladas en el PIZ (correspondiente al reporte efectuado desde la vigencia 2018 hasta el corte 30 de marzo de 2023), alcanzando un cumplimiento total del 46,91%, de los cuales el comportamiento por ejes estratégicos es el siguiente:

1. Mejorar la calidad ambiental urbana y el conocimiento de la base natural tiene un porcentaje de cumplimiento acumulado del 28,41%; 2. promover el mejoramiento del hábitat urbano con el 48,98%; 3. Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza en ciudad jardín a partir de la gestión local del territorio con el 43,86%; 4. Crear capacidades y oportunidades para la empleabilidad de calidad en ciudad norte ciudad jardín con el 61,25% y; 5. Promover la cohesión social de los habitantes del norte como soporte del desarrollo humano territorial con el 50,46%.

Como se puede observar los 5 ejes estratégicos del plan contemplan cumplimientos por encima del 20%, siendo este un comportamiento positivo de avance, teniendo en cuenta que la programación de metas e indicadores contempla un horizonte de 10 años de los cuales han transcurrido 5.

En materia de ejecución presupuestal, los recursos alcanzan un compromiso del 76,88% acumulado durante los últimos 5 años de implementación del PIZ en el municipio, que representan alrededor de \$89.000 mil millones de pesos acumulados (2018-2022) de ejecución, que han sido reportados por las dependencias y actores que hacen parte del PIZ para el cumplimiento de las metas de producto contempladas en el plan integral zonal. Es de resaltar que esta ejecución presupuestal obedece a las articulaciones de los diferentes planes, programas y proyectos que se ejecutan en las dependencias e institutos descentralizados que simultáneamente dan cumplimiento a las directrices y retos fijados en el PIZ2018-2027. De igual manera, aún quedan 5 años para ejecución del plan integral el cual deberá articularse con los instrumentos de planificación territorial para incrementar su cumplimiento.

Para la vigencia 2023, de acuerdo a los reportes efectuados en los planes de acción por los actores intervinientes en el PIZ, el nivel de ejecución física asciende a 27,04% del portafolio de metas programadas para la vigencia con una estimación de porcentaje de ejecución presupuestal del 69,09%. Las líneas de acción estratégicas de intervención del PIZ que obtuvieron logros por encima del 30% de cumplimiento de la programación corresponden a) Gestión de la contaminación ambiental, b) entornos sociales saludables c) Activador del espacio público integrador de dinámicas territoriales d) Articulación y gestión de la gerencia zonal en el territorio e) fomento de empresas prosperas y sostenibles f) establecimiento de condiciones de inclusión e igualdad de oportunidades para las mujeres, la infancia la juventud y la vejez. Es importante mencionar que el plan estratégico PIZ, es un documento con un horizonte de ejecución amplio el cual se monitorea para la vigencia y de forma acumulada, con la finalidad de contar con instrumentos de medición que permitan tomar las decisiones estratégicas para mejorar el cumplimiento de aquellas metas que se encuentren bajas de cumplimiento. Del cual se retroalimentan los resultados con los actores involucrados.

De igual manera, se resalta que como estrategia de monitoreo se presentan resultados con corte a 30 de marzo de 2023; es decir trimestres vencidos. Para la vigencia el segundo trimestre de la vigencia 2023 se solicitó mediante circular interna No. 042 del 2023 a las dependencias el cumplimiento ejecutado. El cual una vez sea radicado se realizará la correspondiente consolidación del reporte acumulado hasta el momento.

- **Política Pública para las Familias de Bucaramanga 2019 – 2029:**

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, se emitió la circular No. 08 de 2023, por medio de la cual se solicitó el reporte de avance de cumplimiento de metas con corte 31 de diciembre de 2022. Lo anterior, en el marco del Acuerdo Municipal No. 034 de 2019 en su Artículo Decimo Tercero: “Seguimiento y evaluación a la política. La Política Pública para las Familias del Municipio de Bucaramanga contará con un sistema de seguimiento a cargo de la Secretaría de Planeación que permite establecer los niveles de cumplimiento de acciones establecidas en el Plan Operativo de la política pública. La Mesa municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, como instancia de operación de la Política Pública, realizará un informe, cada seis meses, que de cuenta de los avances del Plan Operativo de la política pública para las Familias de Bucaramanga”.

De esta manera, la Secretaría de Planeación recibió los Planes Operativos de las Dependencias responsables de metas de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga, corte 31 de diciembre de 2022, junto con evidencias de su cumplimiento, consolidando el informe de seguimiento a continuación:

-Informe de seguimiento Política Pública para las Familias de Bucaramanga 2019 – 2029, con corte 31 de diciembre de 2022:

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

La política presenta un porcentaje de avance por eje estratégico, teniendo en cuenta lo reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados que fungen como responsables en la implementación de las metas programadas durante la vigencia.

| <b>Eje De Política Pública Para Las Familias</b>                            | <b>% De Cumplimiento</b> |
|---|--------------------------|
| Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática                     | 100,00%                  |
| Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias                       | 85,95%                   |
| Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga   | 84,40%                   |
| Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias | 90,00%                   |
| <b>PROMEDIO GENERAL</b>   | <b>89,82%</b>            |

Así mismo, se presenta a continuación la ejecución presupuestal reportada por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados.

| <b>Eje De Política Pública Para Las Familias</b>                            | <b>Recursos Programados</b> | <b>Recursos comprometidos</b> |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática                     | 2.859.926.947               | 2.394.180.701                 |
| Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias                       | 20.607.356.677              | 19.380.047.733                |
| Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga   | 6.707.470.775               | 5.667.233.989                 |
| Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias | 1.632.410.432               | 1.365.138.928                 |
| <b>Total</b>  | <b>31.807.164.831</b>       | <b>28.806.601.351</b>         |

Finalmente, con corte 31 de diciembre de 2022, se reporta un total de 1.074.953 beneficiados por la política pública, de los cuales 580.372 beneficiarios se identifican como femeninas, 494.560 beneficiarios se identifican como masculinos y 21 personas se identifican como intersexuales, de la siguiente manera.

| <b>Eje de política pública para las familias</b>                            | <b>No. Beneficiarios</b> |                |           |
|---|--------------------------|----------------|-----------|
|   | <b>F</b>                 | <b>M</b>       | <b>I</b>  |
| Eje 1. Familia como Ámbito de Socialización Democrática                     | 132.957                  | 122.127        | 21        |
| Eje 2. Seguridad Económica y Social para las Familias                       | 26.247                   | 13.991         | -         |
| Eje 3. Seguridad Física, Mental y Social para las Familias en Bucaramanga   | 88.280                   | 60.326         | -         |
| Eje 4. Fortalecimiento de la Institucionalidad y Justicia para las Familias | 332.888                  | 298.116        | -         |
| <b>Total</b>  | <b>580.372</b>           | <b>494.560</b> | <b>21</b> |

En el seguimiento de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga, se evidenció que los líderes de cada una de las dependencias de la Administración municipal, han adelantado las acciones correspondientes para el cumplimiento de metas, los cuales benefician a la ciudadanía con enfoque diferencial, en torno al territorio, edad, género, etnia y cultura.

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación presentó el informe de seguimiento de la Política Pública para las Familias de Bucaramanga 2019 - 2029, con corte 31 de diciembre de 2022, en el Primer Consejo Municipal de Política Social -COMPOS el 25 de abril de 2023.

Así mismo, se solicitará dentro los 10 primeros días del mes de julio a las dependencias, secretarías e institutos descentralizados, el avance en el cumplimiento de las metas con corte a 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo estipulado en el seguimiento de manera semestral.

- **Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento y Vejez de Bucaramanga 2020 – 2030:**

Durante el primer trimestre, se emitió la circular No. 010 del 01 de febrero de 2023, donde se solicitó a todos los actores que hacen parte de la política pública la información de



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

cumplimiento acumulado con corte a 31 de diciembre de 2022, de cada una de las metas contempladas en la Política Pública.

Lo anterior, dando cumplimiento al Acuerdo No. 032 del 29 de diciembre de 2020, por medio del cual se adopta la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga 2020 - 2030. Se implementó el plan estratégico para la promoción y mejoramiento de las condiciones sociales de la población adulto mayor en el Municipio de Bucaramanga. Este plan contempla un portafolio de ejes estratégicos y metas de política pública en su horizonte de ejecución. Así mismo, en su artículo 19 “Seguimiento y evaluación de la política pública. La Secretaría de Desarrollo Social como instancia coordinadora de la implementación de la política pública, realizará un informe al Concejo Municipal, cada año, que dé cuenta de los avances del plan operativo de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga. Una vez transcurridos los diez años de implementación de la Política Pública para el Disfrute del Envejecimiento Humano y Vejez de Bucaramanga se realizará una evaluación en términos cuantitativos y cualitativos a su implementación, procediendo a la actualización o nueva formulación, según sea pertinente”.

De esta manera, la Secretaría de Planeación recibió los Planes Operativos de las Dependencias responsables de metas de la Política Pública, corte 31 de diciembre de 2022, junto con evidencias de su cumplimiento, consolidando el informe de seguimiento a continuación:

Teniendo en cuenta que el seguimiento de la política pública se realiza de manera semestral, a continuación, se presenta el porcentaje de avance de las metas programadas para esta vigencia con corte 31 de diciembre de 2022, reportado por las Secretarías, Dependencias e Institutos Descentralizados:

| <b>Eje De Política Pública De Vejez</b>  | <b>% De Cumplimiento</b> |
|--|--------------------------|
| EJE 1: Disfrute y garantía de derechos   | 91,85%                   |
| EJE 2: Protección Integral de las personas mayores   | 94,70%                   |
| EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo   | 91,67%                   |
| EJE 4: Participación e incidencia ciudadana  | 80,00%                   |
| EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento | 56,82%                   |
| <b>Total</b>   | <b>86,20%</b>            |

La Secretaría de Planeación realiza la consolidación de la información reportada en cada plan de acción de las dependencias que son responsables en materia de cumplimiento de las metas de política pública. Para la vigencia 2022, se logró una ejecución de recursos por valor de \$121.582 millones de pesos.

| <b>Eje De Política Pública De Vejez</b>  | <b>Recursos Programados</b> | <b>Recursos Comprometidos</b> | <b>Recursos Gestionados</b> |
|--|-----------------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| EJE 1: Disfrute y garantía de derechos   | 119.104.148.674             | 108.674.578.900               | -                           |
| EJE 2: Protección Integral de las personas mayores   | 11.804.022.292              | 11.343.191.032                | 918.843.582                 |
| EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo   | 11.356.416.228              | 1.389.653.911                 | 21.000.000                  |
| EJE 4: Participación e incidencia ciudadana  | 51.382.583                  | 14.387.123                    | -                           |
| EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento | 212.382.583                 | 161.000.000                   | -                           |
| <b>Total</b>   | <b>142.528.352.360</b>      | <b>121.582.810.966</b>        | <b>939.843.582</b>          |

Finalmente, con corte a 31 diciembre de 2022, se reporta un total de 339.094 adultos mayores beneficiados por la Política Pública. Es de resaltar, que las dependencias e institutos descentralizados en ocasiones reportan información sin distribución y caracterización de género o etnia, como se refleja en el cuadro a continuación, sin embargo, se detallan los datos reportados para fines de visualización de la información disponible.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Ejecución  | Beneficiarios Sexo             |                |               |          |
|--|--------------------------------|----------------|---------------|----------|
|  | Persona Mayor (60 En Adelante) | F              | M             | I        |
| EJE 1: Disfrute y garantía de derechos   | 45.167                         | 9.195          | 5.220         | 3        |
| EJE 2: Protección Integral de las personas mayores   | 27.411                         | 1.321          | 564           | -        |
| EJE 3: Disfrutemos de un envejecimiento activo   | 110.729                        | 63.350         | 43.155        | -        |
| EJE 4: Participación e incidencia ciudadana  | 110.091                        | 60.132         | 41.890        | -        |
| EJE 5: Fortalecimiento social e institucional para el disfrute de la vejez y el envejecimiento | 45.696                         | -              | -             | -        |
| <b>Total</b>   | <b>339.094</b>                 | <b>133.998</b> | <b>90.829</b> | <b>3</b> |

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación presentó el informe de cumplimiento de la política pública con corte 31 de diciembre de 2022, en la Primera sesión del Consejo Municipal de Política Social - COMPOS, realizada el 25 de abril de 2023 y la primera sesión del Comité Municipal de Personas Mayores, realizada el 28 de abril de 2023. Donde se socializaron los avances presupuestales y físicos de las metas por Secretarías e Institutos Descentralizados, definiendo el plan de acción para la presente vigencia.

Así mismo, se solicitará dentro los 10 primeros días del mes de julio a las dependencias, secretarías e institutos descentralizados, el avance en el cumplimiento de las metas con corte a 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo estipulado en el seguimiento de manera semestral.

- **Política pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021 – 2031:**

Durante el primer trimestre, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Municipal 022 de 2021, “Por medio del cual se Adopta la Política Pública para el Bienestar e Inclusión Social de la Ciudadanía en Habitabilidad en Calle en Bucaramanga 2021 - 2031”, en su artículo 19 “Seguimiento y Evaluación a La Política”, se incluyó en el sistema municipal de seguimiento a políticas públicas de la Secretaría Planeación el avance de la implementación de las metas reportadas por las secretarías y dependencias responsables del plan de acción en la vigencia 2022.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 09 del 1 de febrero de 2023 mediante la cual “solicitó los avances al cumplimiento en la vigencia 2022 por dependencia”. Una vez consolidados los resultados, es preciso referir, que, de 158 metas de producto de la política pública 48 contaban con programación para la vigencia 2022. En cuanto a ejecución presupuestal, se ejecutaron recursos por el orden de \$7.339.507.162 de un total de \$15.930.027.097 programados para la vigencia.

| Eje De Política Pública Para La Población En Habitabilidad En Calle                               | Recursos Programados  | Recursos Comprometidos |
|---|-----------------------|------------------------|
| Eje 1. Ejercicio de la ciudadanía: reconocimiento, dignidad y convivencia                         | 5.463.639.168         | 389.574.000            |
| Eje 2. Atención integral y bienestar social   | 3.195.079.768         | 2.792.508.768          |
| Eje 3. Fortalecimiento de factores protectores para la inclusión social                           | 4.090.000.000         | 4.067.556.234          |
| Eje 4. Acciones para la protección y prevención de la habitabilidad en calle                      | 3.181.308.161         | 89.868.160             |
| Eje 5. Fortalecimiento institucional para el ejercicio de la ciudadanía en habitabilidad en calle | 779.040.000           | 477.392.367            |
| <b>Total</b>  | <b>15.930.027.097</b> | <b>7.339.507.162</b>   |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

• **Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el municipio de Bucaramanga:**

Durante el primer trimestre, la Secretaría de Planeación, de conformidad con el artículo 15° del Acuerdo Municipal No. 024 de 2019. “Monitoreo, seguimiento y evaluación”, solicitó mediante el oficio el oficio 2-GDE-202302-00004138 a la secretaria técnica de la política pública el instrumento de seguimiento, con el fin de desarrollar el diligenciamiento en lo correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022.

A continuación, se presenta el informe de seguimiento, en base a reportado por la Secretaría de Interior, secretaria técnica de la Política Pública:

| Acciones de política pública  | Secretaría responsable               | Actividades  |
|---|--------------------------------------|--|
| Desarrollar programas y campañas para disminuir la tenencia ilegal de fauna silvestre y el maltrato a las mismas especies.  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Observación: La fauna silvestre es competencia de la Autoridad ambiental en este caso CDMB   |
|   | Secretaría de Educación              | No se implementan acciones puntuales, se reconoce como una actividad conjunta de los miembros del comité, en articulación con otras entidades se propone proyectar las mismas en el marco de las estrategias implementadas en las Instituciones Educativas del Municipio, a través del Proyecto Ambiental Escolar, en la Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal.   |
| Implementar estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, comunidad académica y la institucionalidad para generar sensibilización en el tema de protección y bienestar animal como del ambiente.  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Construcción de apoyos didácticos y presentaciones en power point en base de la cátedra de protección y bienestar animal. Capacitaciones a aproximadamente 1,155 personas, 350 Hombres, 344 mujeres, 461 jóvenes y niños, en barrios comunales, colegios (Colegio Francisco virrey Solís, Colegio nuestra señora de Fátima, Colegio normal superior, Instituto técnico Cede Norte), puerta a puerta y perifoneo, 4663 personas capacitadas por el programa Zoonosis. |
|   | Secretaría de Educación              | No se implementan acciones puntuales, se reconoce como una actividad conjunta de los miembros del comité, en articulación con otras entidades se propone proyectar las mismas en el marco de las estrategias implementadas en las Instituciones Educativas del Municipio, a través del Proyecto Ambiental Escolar, en la Línea Estratégica de Protección y Bienestar Animal.   |
| Diseñar procesos de educación formal para la protección animal en todos los colegios de Bucaramanga con programas que incluyan trabajo social y participación de la comunidad educativa.  | Secretaría de Educación              | Las Instituciones Educativas de Bucaramanga implementan las acciones establecidas en sus planes de acción internos orientados a la Línea Estratégica correspondiente al Bienestar y la Protección Animal.  |
| Fomentar, financiar y apoyar la investigación universitaria en la ciudad de Bucaramanga en temas relacionados con la protección y bienestar animal.   | Secretaría de Educación              | Se adelantan dos reuniones de seguimiento al Comité Interinstitucional de Educación Ambiental de Bucaramanga, que a través de la secretaria técnica que ejerce la Secretaria de Educación, genera espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial orientado al fortalecimiento de acciones integrales de protección al medio ambiente, incluyendo la protección y el bienestar animal.  |
| Ejecutar estrategias de comunicación que informen y den a conocer los lineamientos para la protección y el bienestar animal, promoviendo el respeto por los animales y las familias multiespecies.  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Funcionamiento de redes sociales de Bienestar Animal, Instagram, Twitter y Facebook. Se realizan publicaciones específicas sobre programas como Ruta de atención animal, Vacúname, jornadas de adopción, Me reconoces, Mascotas perdidas, Adóptame.  |
| Dar a conocer y aplicar los criterios, planes, programas y acciones que eviten situaciones de riesgo para la comunidad y la fauna, basados en el reconocimiento de la capacidad de todos los actores para asumir tareas que promuevan el bienestar, la adquisición y tenencia responsable de animales de compañía, así como la protección de todos los animales, y el compromiso de responder a las consecuencias generadas de las acciones u omisiones que atenten contra la vida de los animales. | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Asistencia constante al comité de protección y bienestar animal, donde se socializaron todas las actividades que realiza esta dependencia  |
| Fortalecer la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos y necesidades. de la fauna, en condiciones como: animales en situación de maltrato, abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales en emergencia, atención de especies invasoras que generan conflicto con comunidades.   | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Prestación de apoyo médico veterinario en los casos reportados por policía e inspecciones. 198 casos atendidos por motivo de Presunto maltrato animal 77, casos de abandono 28, casos de vulnerabilidad 29 y tenencia irresponsable 56   |
|   | Secretaría del Interior              | Se ha venido trabajando de manera conjunta con la Secretaría de Salud, Policía Nacional, Inspector de Policía.   |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Acciones de política pública   | Secretaría responsable               | Actividades   |
|--|--------------------------------------|---|
|  |                                      | En este sentido, semanalmente se atienden las denuncias interpuestas por la comunidad en donde comunican el presunto maltrato de animales o el abandono de los mismos. Así las cosas, una vez se tiene conocimiento del caso de la referencia se activa la ruta de atención inmediata y se procede a ir al sitio referido; posteriormente, se determina las condiciones del animal y se ejecutan las medidas a las que haya lugar según lo estipulado en la Ley 1801 de 2016. |
| Construir en un espacio adecuado un Centro de Atención Animal Municipal; mejorarlo cuando sea necesario y dotarlo con infraestructura y demás, será responsabilidad de la Alcaldía de Bucaramanga. Se trata de un lugar apropiado para la atención, protección y bienestar de la fauna doméstica que deberá contar con los recursos para su correcto funcionamiento, no será un espacio de sacrificio ni de eutanasia para animales que no sean adoptados; tampoco será un hogar de paso que fomente el abandono, condición que debe ser garantizada por los estamentos que vincula esta política.   | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Apertura y funcionamiento de la Unidad de Bienestar Animal se brindó servicio médico veterinario a 191 animales (80% perros y 20 % gatos)   |
| Garantizar que el Centro de Atención Animal Municipal sea un espacio donde la fauna pueda ser atendida, protegida y puesta en las mejores manos para garantizarles la vida y su desarrollo integral, que para ser efectivo debe contar con la participación de las diferentes universidades de la región que cuentan con áreas como Medicina Veterinaria y Zootecnia.  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | observación: La fauna silvestre es competencia de la Autoridad ambiental en este caso CDMB  |
| Propender por la disminución de población de animales callejeros con la instalación de programas de esterilización y vacunación como estrategia preventiva que disminuya la amenaza de salud pública o la afectación al bienestar animal. Para el cabal cumplimiento de este objetivo es necesario que la Alcaldía de Bucaramanga disponga de los recursos necesarios  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Animales vacunados segundo semestre 2022: Vacunados 19,877: caninos 12,821 felinos 7056 Animales esterilizados 6,079: caninos 3066, felinos 3013.   |
| Definir un programa para la identificación y registro de animales domésticos en el Municipio de Bucaramanga. De esta manera se facilita el seguimiento y control de los animales y la determinación de acciones de intervención. El registro será obligatorio y debe ser hecho por todas las personas naturales o jurídicas, dueñas y poseedoras. La identificación es individual y necesariamente debe portarla el dueño para presentarla cuando la solicite la autoridad competente.   | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Se crea hoja de ruta para implementación del protocolo de microchips, identificación de la mascota, registro de datos básicos e información médica.   |
| Realizar de manera prioritaria y obligatoria la identificación y registro de razas potencialmente peligrosas en el municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.   | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Pendiente por definir de quien es la competencia.   |
| Promocionar los lugares donde se realizarán actividades de identificación y registro de la fauna, preferiblemente puntos estratégicos como la Alcaldía de Bucaramanga, puestos de salud, universidades y centros comerciales.  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | observación: La fauna silvestre es competencia de la Autoridad ambiental en este caso CDMB  |
| Establecer mediante acto administrativo por parte del Municipio de Bucaramanga los mecanismos que garanticen el registro de identificación. Podrán realizar este procedimiento mediante una placa, collar, tatuaje, implantación de microchip u otros mecanismos de identificación adecuados que permitan conocer datos del responsable como: nombre, teléfono, dirección, especie del animal marcado, etc. Este registro será la base para el censo de todos los animales del Municipio de Bucaramanga. Dicho registro deberá actualizarse al inicio y al final del periodo de la administración. Será una obligación del Alcalde informar a la ciudadanía el | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Se crea hoja de ruta para implementación del protocolo de microchips.   |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Acciones de política pública  | Secretaría responsable               | Actividades   |
|---|--------------------------------------|---|
| manejo de esta política y los resultados obtenidos en el censo animal.  |                                      |   |
| Generar protocolos y procedimientos para la protección y el bienestar animal en casos específicos que requieran atención especial.  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Proyecto de bienestar animal construido. Protocolos estandarizados.   |
| Fortalecer la relación con la POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA en lo relacionado con esta política pública, y en especial, en la atención que presta la línea única de emergencia 123. Es importante que esta Línea de atención ciudadana pueda recibir y direccionar la atención de casos que involucren el maltrato animal, o la posibilidad de evitarlo; también es necesario que atienda, recepciona u oriente sobre situaciones que involucren animales, siempre a favor de su protección y bienestar. El objetivo traza una condición importante enfocada en la necesidad de ejercer el control y seguimiento de los casos. | Secretaría del Interior              | Mesa de trabajo con el fin de crear el acta de visita relacionada con bienestar animal, en la cual intervinieron los inspectores de policía encargados de realizar visitas de manera articulada en temas de bienestar animal, junto a Policía Ambiental, médico veterinario y Personería Municipal.<br>i). De acuerdo a las denuncias y quejas realizadas por la comunidad entorno a la venta de animales en espacio público en el sector del centro, se organizó operativo articulado con inspectores de policía, Personería Municipal, Subsecretaría de Ambiente, uniformados de Policía MEBUC y Tránsito, para lograr la aprehensión de 22 animales entre caninos y felinos, los cuales se dejaron a disposición de la UBA para la atención médica y permanencia mientras la inspección de policía de protección a la vida – turno 4 adelanta los procesos policivos correspondientes. |
| Implementar programas de adopción que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados, con participación de organizaciones sin ánimo de lucro ONG.  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | 4 jornadas de adopción realizadas durante los meses de septiembre a diciembre año 2022, se dieron en adopción un total de 34 animales (quienes fueron ingresados a la unidad de bienestar animal por Maltrato y vulnerabilidad de sus derechos).  |
| Contribuir con la creación o adopción de estrategias que garanticen la conservación de la biodiversidad y que aseguren la protección de los animales silvestres.  | Secretaría de Salud y Medio ambiente | Observación: La fauna silvestre es competencia de la autoridad ambiental, CDMB  |
| Realizar seguimiento a los establecimientos y/o empresas que utilizan algún tipo de animal en temas de terapia asistida por animales de compañía o situaciones que no estén suficientemente claras en las normas vigentes y que sean necesarias para la protección y el bienestar animal.   | Secretaría del Interior              | Se llevó a cabo en el IV trimestre operativo de venta de animales en espacio público, en articulación con Personería Municipal, Grupo de policía ambiental, médicos adscritos a la UBA, Tránsito Bucaramanga e inspectores de policía, aprehendieron 22 caninos y felinos e iniciaron los procesos policivos correspondientes por maltrato animal.  |
| Fortalecer las instituciones del Municipio que en diferentes niveles poseen a su cargo, manejo o control de la fauna y que dentro de sus competencias apoyen actividades tendientes a su protección y cuidado, con medidas que propendan por potencializar las fortalezas de cada institución y la realización de un trabajo complementario.  | Secretaría del Interior              | • AGENDA DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE BIENESTAR ANIMAL - ACTIVIDADES<br>El día diez (10) de agosto de la presente anualidad, fue llevada a cabo la cuarta sesión del Comité Interinstitucional de Protección y Bienestar Animal atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo 024 de 2019. Esta sesión tuvo como objetivo principal abordar y fijar lineamientos frente a la actualización del Acuerdo antes referido en aras de poder dar mayor eficacia y dinamizar el Comité Animal. Aunado a esto, en esta sesión se impartieron lineamientos para el seguimiento del plan de acción para la vigencia del presente año, como de las actividades a realizar en el segundo semestre del presente año.   |
| Promocionar la creación, aplicación y difusión de la normatividad vigente, para que las instituciones que poseen responsabilidad en el cuidado y protección de los animales puedan ejercer sus funciones y realizar seguimiento a las actividades vinculadas con el bienestar y protección animal   | Secretaría del Interior              | II). b) Se llevó a cabo reunión con Policía Metropolitana de Bucaramanga, Secretaría de Salud e inspectores de policía respecto a la implementación del Decreto 350 de 2022, lo cual es de gran importancia ya que se requiere que la Secretaría de Salud y Ambiente implemente una base de datos de registro de animales de manejo especial, para que los inspectores y policía apliquen las medidas correctivas correspondientes.   |
| Fortalecer La Línea Estratégica 3, con el programa Institucionalidad Protegiendo y brindando Bienestar Animal y los subprogramas Bucaramanga garantizando la Protección y el Bienestar Animal y Seguimiento a la Política Pública   | Secretaría del Interior              | I). Se adelantan actualmente 92 procesos por maltrato animal y tenencia de mascotas, en virtud de la Ley 1801 de 2016 y Ley 1774 de 2016, lo cual resulta de la acción efectiva por parte de la inspección de policía de protección a la vida – turno 4<br>Se da cumplimiento a lo estipulado según como obra en los puntos anteriores.   |

Es importante resaltar, que la Secretaría de Planeación durante la vigencia anterior ha venido recomendando la actualización de esta Política Pública, con el fin de que se formule un Plan Estratégico que facilite el seguimiento de las acciones estipuladas y de acuerdo a las necesidades de la población impactada, así mismo, permita dar un informe más detallado de su avance de cumplimiento.

Así mismo, se solicitará dentro los 10 primeros días del mes de julio a las dependencias, secretarías e institutos descentralizados, el avance en el cumplimiento de las metas con corte a 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo estipulado en el seguimiento de manera semestral.

- **Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del municipio de Bucaramanga:**

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación ha estado acompañando el proceso de formulación de la Política Pública de Integral de Libertad Religiosa y de Cultos del municipio de Bucaramanga, a través de los espacios participativos desarrollados por la Secretaría del Interior en articulación con el Comité de Libertad Religiosa y de Cultos del Municipio, espacio que busca elaborar el Documento Técnico compuesto por el diagnóstico y el plan estratégico que consolide la hoja de ruta en materia de libertad religiosa en Bucaramanga.

De esta manera, en el mes de marzo, la Secretaría de Planeación participó en 3 sesiones extraordinarias del Comité, las cuales fueron esenciales para realizar el levantamiento de información diagnóstica sobre las necesidades, problemáticas y aportes al bien común por parte de este sector.



- **Política Pública para la Reivindicación, Reconocimiento, Respeto e Inclusión Social de la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bucaramanga 2022-2032:**

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación en el marco del Acuerdo Municipal No. 028 del 26 de julio de 2022 y de acuerdo al compromiso adquirido en la primera sesión del Comité Municipal para la Población con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas, brindó acompañamiento técnico en las mesas de concertación para la estructuración de los Planes de Acción y Planes Indicativos de la Política Pública. La Secretaría de Planeación en calidad de coordinadora del Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas, participó de 12 mesas de trabajo junto a las diversas dependencias, Secretarías e Institutos Descentralizados. Conforme a lo anterior, la Secretaría recibió 11 Planes Indicativos, debidamente diligenciados (Articulación PDM y Programación Física y Presupuestal) correspondientes a la vigencia 2023, por parte de las siguientes dependencias:

Dirección de Tránsito de Bucaramanga -DTB; SITM Metrolínea Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga -IMEBU; Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga -INDERBU; Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga -INVISBU; Oficina Asesora TIC; Secretaría Administrativa; Secretaría de Educación; Secretaría de Planeación; Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría del Interior.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

No obstante, es necesario recalcar el compromiso de la Secretaría de Desarrollo Social en calidad de secretaría técnica de la Política Pública, en concordancia al Acuerdo Municipal en mención, de consolidar la totalidad de los Planes indicativos de las dependencias responsables faltantes, ya que los mismos, constituyen los insumos requeridos para dar inicio al seguimiento solicitado por el Concejo Municipal de manera semestral.

En relación a los Planes Indicativos consolidados a la fecha, se han programado para la vigencia 2023, un total de 120 metas de las 129 contempladas en el Documento Técnico de la Política Pública, es decir un 93%, de las cuales 38 corresponden a etapa de diseño, frente a las que las dependencias responsables y corresponsables han solicitado el apoyo del programa de Diversidad Sexual, en temas referidos a su misionalidad y/o población.

| CRONOGRAMA MESAS DE CONCERTACIÓN<br>PÚBLICA PARA LA REIVINDICACIÓN, RECONOCIMIENTO, RESPETO E<br>INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON ORIENTACIONES SEXUALES E<br>IDENTIDADES DE GÉNERO DIVERSAS EN BUCARAMANGA<br>2022-2032 |  |  |
|--|--|--|
| # Metas  | DEPENDENCIAS   |  |
| 1  | Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB   | Martes 28 de Marzo<br>3:00 Am - 3:30 Am    |
| 1  | SITM Metrolínea  |  |
| 10   | Instituto Municipal de Empleo y Fomento<br>Empresarial de Bucaramanga - IMEBU        | Martes 28 de Marzo<br>9:30 Am - 10:30 Am   |
| 2  | Instituto de Juventud, el Deporte y la<br>Recreación de Bucaramanga - INDERBU        | Martes 28 de Marzo<br>10:30 Am - 11:30 Am  |
| 5  | Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT                                      |  |
| 2  | Instituto de Vivienda de Interés Social y<br>Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU | Martes 28 de Marzo<br>2:00 Pm - 2:30 Pm    |
| 1  | Oficina Asesora TICs   | Martes 28 de Marzo                         |
| 1  | Oficina de Prensa y Comunicaciones   | 2:30 Pm - 3:00 Pm                          |
| 5  | Secretaría Administrativa  |  |
| 0  | Oficina de Control Interno Disciplinario   | Martes 28 de Marzo<br>3:00 Pm - 3:30 Pm    |
| 0  | Secretaría Jurídica  |  |
| 7  | Secretaría de Educación  | Martes 28 de Marzo<br>3:30 Pm - 4:00 Pm    |
| 0  | DADEP  | Martes 28 de Marzo                         |
| 0  | Secretaría de Infraestructura  | 4:00 Pm - 4:30 Pm                          |
| 9  | Secretaría del Interior  | Miércoles 29 de Marzo<br>2:00 Pm - 4:00 Pm |
| 0  | Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU  | Miércoles 29 de Marzo                      |
| 19   | Secretaría de Salud y Ambiente   | 3:00 Am - 12:00 m                          |
| 60   | Secretaría de Desarrollo Social  | Jueves 30 de Marzo<br>3:00 Am - 12:00 m    |
| 5  | Secretaría de Planeación   | Jueves 30 de Marzo                         |
| 0  | Oficina de Control Interno de Gestión  | 2:00 Pm - 4:00 Pm                          |
| <b>128</b>   |  |  |

De igual modo la programación de estas metas contempla recursos humanos requeridos en el proceso de implementación, recursos de gestión, y recursos de funcionamiento. Es importante destacar que multiplicidad de metas previamente han sido desarrolladas por la administración municipal por lo que se requiere de la inclusión del enfoque de OSIGD, con el fin de caracterizar los beneficiarios pertenecientes a esta población. Este Plan de Acción se presentará para aprobación en el Comité Municipal de Población OSIGD y en la segunda sesión del Consejo Municipal de Política Social (COMPOS).

Una vez aprobado los planes procederemos a solicitar a las secretarías e institutos descentralizados, el avance en el cumplimiento de las metas con corte a 30 de junio de 2023, de acuerdo con lo estipulado en el seguimiento de manera semestral.

- **Política Pública Para El Disfrute De Ciudad, Derecho A Una Vida Libre De Violencias E Igualdad De Oportunidades Para Las Mujeres En Bucaramanga. 2021-2031:**

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación en calidad de dependencia coordinadora del Sistema Municipal de Seguimiento a Políticas Públicas, apoyó la realización de las mesas de concertación para la articulación de metas e indicadores de la política pública con el Plan de Desarrollo Municipal, para la estructuración de los Planes de Acción e Indicativos de la Política Pública Para El Disfrute De Ciudad, Derecho A Una Vida Libre De Violencias E Igualdad De Oportunidades Para Las Mujeres En Bucaramanga 2021

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

– 2031, en concordancia con el respectivo documento técnico, y acto administrativo aprobatorio (Acuerdo Municipal 037 del 02 de Diciembre de 2021).

De este modo, se llevaron a cabo 14 espacios participativos, con cada una de las dependencias responsables y/o corresponsables, de acuerdo al siguiente cronograma emitido en conjunto a la Secretaría de Desarrollo Social. Según el cronograma de mesas de trabajo política pública para el disfrute de ciudad, derecho a una vida libre de violencias e igualdad de oportunidades para las mujeres en Bucaramanga 2021-2031.

| No. metas | Dependencias  |   |
|-----------|---|---|
| 0         | Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB  | Lunes 15 de Mayo                          |
| 5         | SITM Metrolínea   | 8:30 am a 9:00 am                         |
| 27        | Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU        | Lunes 15 de Mayo<br>9:00 am a 11:00 am    |
| 3         | Oficina Asesora TICs  | Lunes 15 de Mayo                          |
| 3         | Oficina de Prensa y Comunicaciones  | 11:00 am a 11:30 am                       |
| 4         | Instituto de Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU        | Martes 16 de Mayo<br>2:00 pm a 2:30 pm    |
| 7         | Instituto Municipal de Cultura y Turismo - IMCT                                   |   |
| 8         | Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga - INVISBU | Martes 16 de Mayo<br>2:30 pm a 3:00 pm    |
| 3         | Secretaría Administrativa   | Martes 16 de Mayo<br>3:00 pm a 3:30 pm    |
| 18        | Secretaría de Educación   | Martes 16 de Mayo<br>3:30 pm a 4:30 pm    |
| 1         | DADEP   | Martes 16 de Mayo                         |
| 6         | Secretaría de Infraestructura   | 4:30 pm a 5:00 pm                         |
| 0         | <b>Otros Corresponsables</b><br>(Hacienda - UTSP - OCID - Jurídica - OFAI)        | Miercoles 17 de Mayo<br>8:30 am a 9:00 am |
| 37        | Secretaría del Interior   | Miercoles 17 de Mayo<br>9:00 am a 12:00 m |
| 0         | Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU   | Miercoles 17 de Mayo                      |
| 35        | Secretaría de Salud y Ambiente  | 2:00 pm a 5:00 pm                         |
| 56        | Secretaría de Desarrollo Social   | Jueves 18 de Mayo<br>8:30 am a 11:30 am   |
| 7         |   |   |
| 13        | Secretaría de Planeación  | Miercoles 24 de Mayo<br>9:00 am a 12:00 m |

Una vez aprobados los formatos descritos, estos serán socializados ante las instancias de participación ciudadana correspondientes (Consejo Consultivo de Mujeres, y Consejo Municipal de Política Social - COMPOS) en aras de realizar el proceso de seguimiento de la Política Pública, cuya temporalidad es semestral.

- **Política pública de Juventudes 2022-2032:**

La Secretaría de Planeación, durante el segundo trimestre, realizó el acompañamiento técnico de las mesas de concertación y articulación de las metas e indicadores de Política Pública con el Plan de Desarrollo Municipal, teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal No. 046 de 2022, que en su artículo 13. Plan operativo, párrafo 1 establece: “Dentro de los 4 meses siguientes a la entrada en vigencia de los planes de desarrollo municipales, cada Administración establecerá el plan operativo de la Política Pública de Juventudes”. En ese sentido, desde la Subdirección operativa del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga se programó el siguiente cronograma.

| No. metas | Dependencia                   | Fecha/ Hora   | Lugar                  |
|-----------|-------------------------------|---|------------------------|
| 28        | Inderbu                       | Miércoles 24- 2:30 pm-5:00 pm                       | Sala De Medios Inderbu |
| 1         | Despacho                      | Jueves 25- 8:30 am - 9:00 am                        | Sala De Juntas         |
| 2         | Secretaría Administrativa     | Jueves 25 -9:00 am- 9:30 am                         | Infraestructura        |
| 7         | Imct                          | Jueves 25: 9:30 am - 10:30 am                       |                        |
| 2         | Secretaría De Infraestructura | Jueves 25 10:30 am - 11:00 am                       |                        |
| 3         | Dadep                         | Jueves 25: 11:00 am- 11:30 am                       |                        |
| 1         | Agencia                       | Jueves 25- 11:00 am - 11:10 a.m                     |                        |
| 2         | Invisbu                       | Jueves 25- 11:30 am- 12:00                          |                        |
| 35        | Educación/Sena/Ponal          | Viernes 26: 9:00 am- 12:00 am                       | Sala De Planeación     |
| 16        | Interior - Metrolínea         | Viernes 26: 2:00 pm- 4:00 pm (3:30 p.m. metrolínea) |                        |
| 40        | Desarrollo Social             | Lunes 29 - 9:00 am- 12:00 m                         | Sala De Planeación     |
| 21        | Imebu                         | Lunes 29 - 2:00 pm- 5:00 pm                         |                        |
| 15        | Oatic                         | Martes 30: 8:30 am-12:00 m                          | Sala De Planeación     |



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

|    |                  |                                |                         |
|----|------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 6  | Prensa           |                                |                         |
| 1  | Hacienda         |                                |                         |
| 1  | Icbf             |                                |                         |
| 1  | Metrolínea       |                                |                         |
| 2  | Gobernación      |                                |                         |
| 25 | Salud Y Ambiente | Miércoles 31: 8:00 Am- 10:00am | Sala De Infraestructura |

Cabe resaltar que una vez aprobados los formatos descritos, estos serán socializados ante las instancias de participación ciudadana correspondientes (Subsistema Municipal de Juventudes, y Consejo Municipal de Política Social - COMPOS) la Secretaría de Planeación procederá a solicitar a las secretarías e institutos descentralizados, el avance en el cumplimiento de las metas con corte a 30 de junio de 2023, de acuerdo a lo estipulado en el seguimiento de manera semestral.

- **Política Pública de Transparencia y anticorrupción en el municipio de Bucaramanga 2023-2033:**

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación realizó el acompañamiento técnico de las mesas de concertación y socialización de las metas e indicadores de Política Pública, teniendo en cuenta el ejercicio de validación y formulación de la Política Pública y su plan estratégico. Para ello se programó el siguiente cronograma.

| <b>CRONOGRAMA MESAS DE TRABAJO - POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN<br/>EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA</b>  |                  |                     |  |  |
|---|------------------|---------------------|--|--|
| <b>Objetivo</b>   | <b>Fecha</b>     | <b>Horario</b>      | <b>Dependencia</b>                       | <b>Lugar</b>                               |
| Llevar a cabo con las Secretaría y Oficina de la Administración Municipal, el ejercicio de socialización final y validación de acciones del Plan Estratégico de la Política Pública de Transparencia y Anticorrupción en el Municipio de Bucaramanga. | Abril 10 de 2023 | 8:30 am - 9:00 am   | Secretaría de Planeación                 | Secretaría Jurídica (CAM, Fase I, Piso 5°) |
|   | Abril 10 de 2023 | 9:00 am - 10:00 am  | Secretaría Administrativa                |  |
|   | Abril 10 de 2023 | 10:30 am - 11:00 am | Secretaría de Desarrollo Social          |  |
|   | Abril 10 de 2023 | 11:00 am - 11:30 am | Secretaría de Educación                  |  |
|   | Abril 10 de 2023 | 11:30 am - 12:00 m  | Secretaría del Interior                  |  |
|   | Abril 10 de 2023 | 2:00 pm - 4:00 pm   | Oficina Asesora TIC                      |  |
|   | Abril 11 de 2023 | 8:30 am - 9:00 am   | Oficina de Control Interno Disciplinario |  |
|   | Abril 11 de 2023 | 9:00 am - 9:30 am   | Oficina Control Interno de Gestión       |  |
|   | Abril 11 de 2023 | 9:30 am - 10:00 am  | Oficina de Prensa y Comunicaciones       |  |

Es importante resaltar que, para el ejercicio de las mesas de trabajo se contó con la participación de los secretarios y jefes de oficina, en razón a que se validaron cada una de las acciones y responsables en el marco del Plan Estratégico de la Política Pública. Asimismo, se realizarán mesas de articulación con el Plan de Desarrollo Municipal para estructurar el seguimiento de acuerdo a los formatos establecidos por la Secretaría de Planeación.

Una vez aprobados los formatos descritos, estos serán socializados ante las instancias de participación ciudadana correspondientes (COMPOS) en aras de realizar el proceso de seguimiento de la Política Pública, cuya temporalidad es semestral.

✓ **Participación Ciudadana:**

- **Monitoreo y cierre Plan Participación Ciudadana 2022:**

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, la Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 y en virtud de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Ley de Participación Ciudadana 1757 de 2015; convocó líderes y enlaces, al segundo monitoreo y cierre del Plan de Participación Ciudadana 2022, mediante Circular No. 12 del 06 de febrero de 2023, realizado a través de 10 mesas de trabajo entre los días 14 al 17 de febrero de 2023.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

En el monitoreo se evidenció que los líderes y enlaces adelantaron las actividades correspondientes para el cumplimiento de las acciones de gestión institucional establecidas en el Plan de Participación Ciudadana 2022, los cuales involucran a la ciudadanía a participar en los diferentes procesos que maneja la Administración Central.

- **Formulación Plan Participación Ciudadana 2023:**

La Secretaría de Planeación en virtud del marco normativo del Departamento Administrativo de la Función Pública y cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, solicitó a líderes de procesos del Sistema de Gestión de Calidad - SIGC (Secretarios de Despacho y jefes de oficina) y enlaces, el diligenciamiento del Plan de Participación Ciudadana 2023, el cual contiene las acciones de participación ciudadana a desarrollar durante la presente vigencia, de la siguiente manera:

| <b>Dependencia</b>              | <b>Actividades Internas Previas</b> | <b>Actividades Participativas</b> |
|---------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Secretaría de Planeación        | 4                                   | 8                                 |
| Secretaría del Interior         | 1                                   | 5                                 |
| Secretaría Administrativa       | 1                                   | 2                                 |
| Secretaría de Desarrollo Social | -                                   | 9                                 |
| Secretaría de Educación         | -                                   | 1                                 |
| Secretaría de Salud y Ambiente  | -                                   | 1                                 |
| Secretaría Infraestructura      | -                                   | 1                                 |
| Secretaría Jurídica             | -                                   | 1                                 |
| DADEP                           | -                                   | 1                                 |
| OCID                            | -                                   | 1                                 |
| TOTAL                           | 6                                   | 30                                |

Este Plan fue socializado y aprobado en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 26 de enero de 2023 y se encuentra publicado en la página web institucional en la sección Participación Ciudadana, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>.

- Equipo líder de Participación Ciudadana 2023: Dando cumplimiento al Plan de Participación Ciudadana y lo establecido en la cartilla “Orientaciones para promover la participación ciudadana” por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, indicando que para adelantar el proceso de participación es necesario que la entidad identifique funciones y obligaciones, asigne responsabilidades, desarrolle capacidades y establezca la situación de la entidad efectuando las siguientes actividades:
  - Conformar un equipo líder del proceso.
  - Desarrollar capacidades en el equipo líder.
  - Identificar obligaciones específicas y generales de espacios o instancias de participación ciudadana en la gestión institucional.
  - Llevar a cabo el diagnóstico de la participación ciudadana en la entidad.
  - Integrar líderes sociales al equipo líder institucional.

De esta manera, la Secretaría de Planeación solicitó a las Dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, la designación de servidores públicos y contratistas, encargados de orientar, facilitar y apoyar el proceso de participación ciudadana en la gestión pública. Este equipo líder conformado, fue socializado y aprobado en el segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 16 de marzo de 2023.

- Cronograma de Actividades Participativas 2023: Durante el segundo trimestre, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Participación Ciudadana 2023, la Secretaría de Planeación realizó mesas de trabajo con los enlaces de las Dependencias de la Administración Central, con el objetivo de elaborar el cronograma de Actividades Participativas a realizar durante la vigencia 2023, por cada Dependencia.

Este cronograma fue elaborado y publicado en la página web institucional, para consulta de toda la ciudadanía: <https://www.bucaramanga.gov.co/participacion-ciudadana/>.

✓ **Rendición De Cuentas:**

• **Monitoreo y cierre Plan de Acción de Rendición de Cuentas 2021:**

La Secretaría de Planeación en cumplimiento de su rol de monitorear las actividades del Componente de Rendición de Cuentas, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022 y en virtud de los lineamientos del DAFP, Decreto 648 de 2017 y Ley 1757 de 2015, llevó a cabo el segundo monitoreo y cierre del Plan de Acción para el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Administración en el ejercicio de Rendición de Cuentas de la vigencia 2021, verificó los soportes de los avances de cada una de las acciones a 31 de diciembre de 2022.

Lo anterior, se realizó entre el 21 y 24 de febrero de 2022, mediante 15 mesas de trabajo presenciales con cada una de las dependencias responsables.

El plan de acción se encuentra publicado en la página web institucional en la sección rendición de cuentas, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

• **Formulación Plan de Acción de Rendición de Cuentas 2022:**

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 648 de 2017, Ley 1757 de 2015 y teniendo en cuenta el Informe de Seguimiento a las respuestas a las preguntas formuladas por la ciudadanía en los ejercicios de Rendición de Cuentas que se adelantaron el 18 de noviembre y el 16 de diciembre de la vigencia 2022, realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión; la Secretaría de Planeación llevó a cabo la formulación del Plan de Acción para el seguimiento de los compromisos adquiridos por la Administración, el cual permitirá dar respuesta a las observaciones, inquietudes, peticiones, quejas, denuncias o sugerencias dadas por la comunidad que a la fecha no presentan una solución efectiva.

La formulación se llevó a cabo entre el 21 y el 24 de marzo de 2023, en 11 mesas de trabajo presenciales con las Dependencias responsables.

El plan de acción de rendición de cuentas 2022 fue socializado y aprobado en el Comité Institucional de Control Interno del día 29 de marzo de 2023 y se encuentra publicado en la página web institucional en la sección rendición de cuentas, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>

• **Rendición Pública de Cuentas Territorial:**

De acuerdo con la Directiva No. 004 de 2023 emitida por la Procuraduría General de la Nación con asunto “Cuarto Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial Especial sobre los derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Juventud 2020 – 2023”, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 07 del 23 de marzo de 2023 solicitando a las Secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados, designar un enlace para conformar la Mesa Técnica de Hechos y Derechos, encargada de llevar a cabo este ejercicio de Participación Ciudadana. De esta manera, se llevó a cabo la primera mesa técnica, en la cual se estableció el equipo líder para este proceso.

## INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Durante el segundo trimestre, se realizó la socialización y aprobación del Plan de trabajo y cronograma del proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial en el primer Consejo Municipal de Política Social -COMPOS, en el cual se presentaron los lineamientos emitidos por la Procuraduría General de la Nación y el cronograma a trabajar por fases.



Por otra parte, la Secretaría de Planeación en articulación con las Secretarías, Oficinas e Institutos Descentralizados de Bucaramanga, así como con el acompañamiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, elaboró y consolidó la primera parte del Informe de Rendición Pública de Cuentas Territoriales 2020-2023, el cual contiene el análisis de los derechos y realizaciones, Gasto Público en niñez, Gobernanzas, desarrollos transversales, 53 Indicadores de Primera Infancia, Infancia y Adolescentes y 11 Indicadores de juventudes.

De esta manera, se realizó el cargue del Informe Preliminar y el diligenciamiento en la plataforma de Vigilancia Superior de la Procuraduría General de la Nación, con el fin de dar cumplimiento en los tiempos establecidos por la Directiva 004.

- **Rendición de Cuentas General:**
- Etapa de aprestamiento: Durante el segundo trimestre, para un adecuado proceso de retroalimentación y sistematización de las prácticas adelantadas en torno a los ejercicios de Rendición de Cuentas dentro y fuera de la Administración Municipal, la Secretaría de Planeación puso a disposición de la ciudadanía una encuesta de Percepción Ciudadana desde el 20 de abril hasta el 01 de mayo, la cual fue aplicada a 385 ciudadanos, de acuerdo con el cálculo muestral.



- Etapa de diseño: En esta etapa se llevó a cabo la elaboración de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2023, la cual contiene el análisis de los resultados de la encuesta de Percepción Ciudadana y la metodología para el desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana a desarrollarse en la vigencia. Así mismo, se elaboró el cronograma de actividades para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas 2023, con los diferentes actores involucrados. El documento y cronograma se encuentran publicados en la página web institucional, sección Rendición de Cuentas, para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/sin-categoria/rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania/>.

### ✓ **Planeación estratégica:**

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central.**

**Primera sesión:** 26 de enero de 2023, se realizó el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento presentó y aprobó los siguientes planes:

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023
- Mapas de Riesgos de Corrupción 2023, por procesos
- Plan de Participación Ciudadana
- Plan para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital Seguridad y Privacidad de la Información
- Plan Tratamiento Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información – Seguridad Digital
- Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones – PETI
- Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR
- Plan Anual de Vacantes
- Plan de Previsión de Recursos Humanos
- Plan de Acción 2023 del Plan Estratégico de Talento Humano
- Plan Institucional de Capacitación -PIC
- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

**Segunda sesión:** 16 de marzo de 2023, reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, en el cual se presentaron los 24 Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por procesos y un total de 98 riesgos identificados en la administración central, presentados y aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, el 13 de marzo de 2023.

El Comité en su rol de seguimiento presentó y aprobó los siguientes planes:

- Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por procesos
- Ajustes PAAC 2023
- Equipo líder de la planeación e implementación de la estrategia de participación ciudadana conformado
- Eliminación documental inventario de apoyo de la Oficina del SISBEN, metodología III (restante)
- Actualización Programa de Gestión Documental - PGD
- Eliminación documental del inventario publicado en la página
- Publicación en la página web de inventarios documentales para eliminación documental en cumplimiento del acuerdo 004/2019 emanado por el AGN y las TRD de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga.
- Plan de acción del Plan Estratégico de TH, ajustado
- Plan anual de vacantes y de previsión de recursos humanos, ajustado
- Plan de Bienestar Social, ajustado
- Plan Institucional de Capacitación - PIC, ajustado
- Programa de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad para ejecutar en la vigencia 2023

**Tercera sesión:** 2 de mayo de 2023, reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga. El Comité en su rol de seguimiento reviso y aprobó los siguientes planes:

- Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de marzo de 2023, por Secretaría de Planeación.
- Ajuste PAAC 2023 y Mapa Riesgos de Corrupción proceso Gestión del Talento Humano 2023.
- Lineamiento para orientar a los servidores públicos y contratistas en la temática de conflicto de interés o decisión de impedimentos, recusación, inhabilidades o incompatibilidades.

- **Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga de los Institutos Descentralizados.**

**Primera sesión:** 28 de febrero de 2023, se realizó el primer Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, en el cual se presentó seguimiento Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de diciembre de 2022, por Secretaría de Planeación y Exposición de logros significativos Plan Acción MIPG 2022-2023, por parte de los Institutos.

- Bomberos de Bucaramanga
- Dirección de Tránsito de Bucaramanga
- Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga - CPSM
- Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga - ISABU
- Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga - INDERBU
- Instituto de Vivienda Municipal de Bucaramanga - INVISBU
- Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga - IMCT
- Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU.

**Segunda sesión:** 23 de mayo de 2023, se realizó el segundo Comité Municipal de Gestión y Desempeño del Municipio de Bucaramanga, el cual reviso y aprobó los siguientes planes:

- Plan de Acción MIPG 2022-2023 corte a 31 de marzo de 2023, por Secretaría de Planeación.
- Logros significativos Plan Acción MIPG 2022-2023, de Institutos Descentralizados.

• **Avance Cumplimiento Plan de Acción Institucional MIPG - Vigencia 2022-2023 Dependencias Centralizadas.**

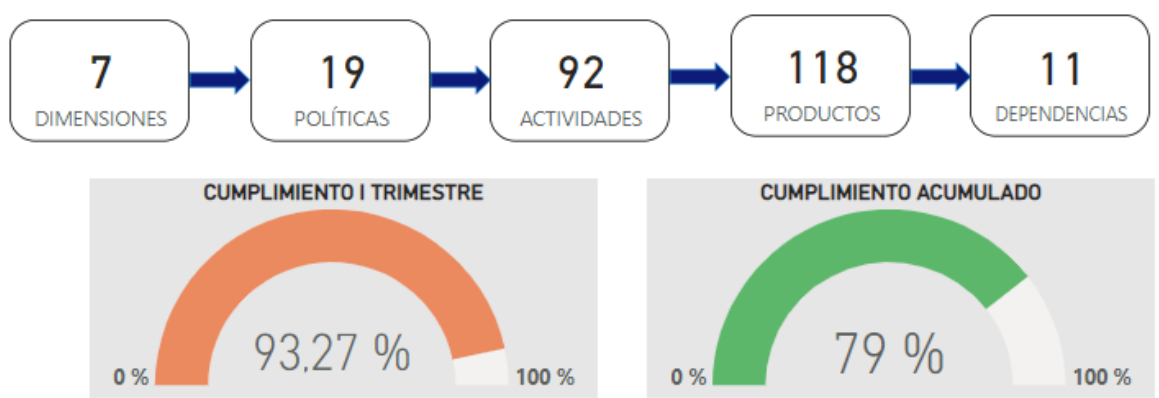
La Secretaría de Planeación realizó 11 mesas de trabajo del 15 de febrero al 22 de febrero de 2023, con líderes y enlaces para el seguimiento a los Planes de Acción de la administración central. Se describen las siguientes acciones más relevantes con el objetivo de presentar el cumplimiento a los planes con corte 31 de diciembre de 2022:

- Revisión planes de acción remitidos por las dependencias centralizadas.
- Realización de mesas de trabajo presenciales para revisión de evidencias con enlaces de las dependencias centralizadas.
- Consolidación Plan de acción Institucional.
- Elaboración de matriz insumo del Tablero de Control.
- Actualización del Tablero de Control MIPG Corte 31 de diciembre de 2022

En virtud del rol de seguimiento y monitoreo a los planes de acción del MIPG, la Secretaría de Planeación ha venido dando cumplimiento al Decreto 0175 del 27 de octubre de 2022.

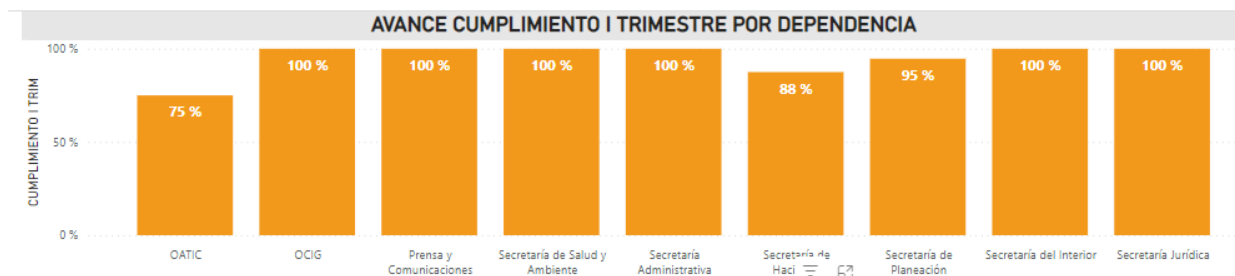
Las herramientas de planificación han permitido monitorear el seguimiento a cada una de las metas establecidas en el plan de acción (vigencia julio 2022- junio 2023).

El Plan de acción Institucional refleja un cumplimiento con corte a 31 de marzo de 2023 del 93,27% y un avance total acumulado del 79%, como se muestra en la siguiente gráfica:

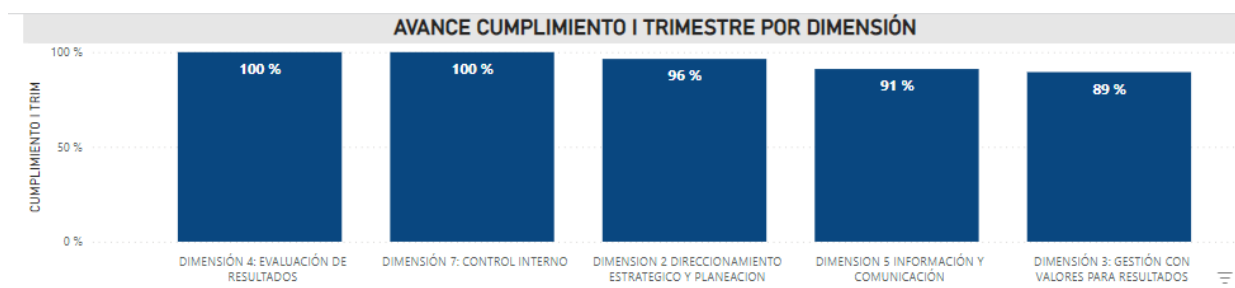


## INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2023

Por su parte, en el cumplimiento por dependencia para el I trimestre de 2023, las Secretarías de Salud y Ambiente, Administrativa, Interior y Jurídica, así como la OCIG y la Oficina de Prensa y comunicaciones lograron el 100%, seguidas de la Secretaría de Planeación con el 95%, Secretaría de Hacienda con 88% y OATIC con 75%.



Para el I trimestre de 2023, el cumplimiento por Dimensión fue el siguiente: la Dimensión 4. Evaluación de resultados y la Dimensión 7. Control Interno, lograron el 100%, seguidas de la Dimensión 2. Direccionamiento Estratégico con un 96%, Dimensión 5. Información y comunicación con el 91% y Dimensión 3. Gestión con valores para resultados que logró el 89%.



En cuanto al cumplimiento por política, la Administración Central cumplió al 100% con la totalidad de los productos programadas para el I trimestre de 2023 en el Plan de Acción MIPG 2022 – 2023, exceptuando las políticas de Gestión Presupuestal – 90%, Gobierno Digital - 80% y Gestión de la información estadística – 60%.



El Seguimiento al plan de acción de MIPG se encuentra publicado en la página web institucional, menu participa, para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/comite-institucional-mipg/>

- **Avance Cumplimiento Plan de Acción Institucional MIPG - Vigencia 2022-2023 Institutos Descentralizados.**

En cumplimiento del rol como segunda línea de defensa, la Secretaría de Planeación realizó seguimiento a los Planes de Acción Institucional MIPG 2022-2023, a 31 de diciembre de 2022 en 8 mesas de trabajo con los Institutos. Se describen las siguientes acciones más relevantes con el objetivo de presentar el cumplimiento acumulado, en el marco del decreto 0176 del 27 de octubre de 2022.

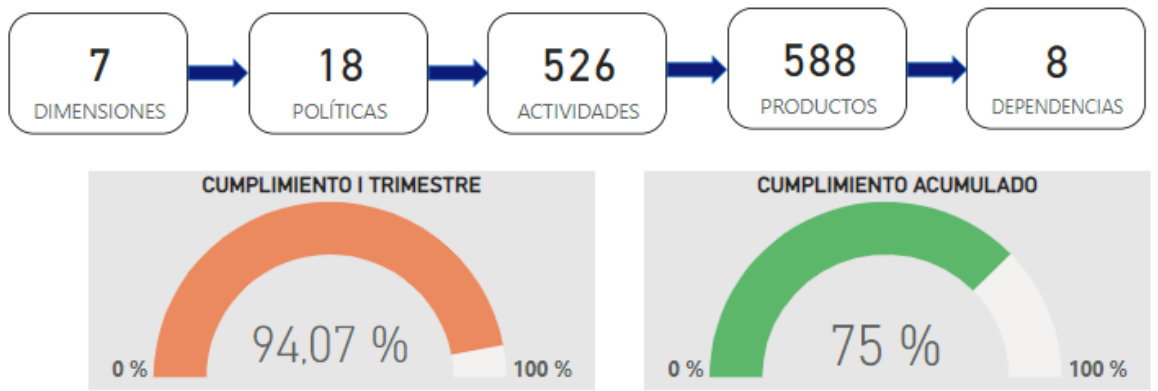
- Revisión planes de acción remitidos por los 8 Institutos Descentralizados
- Realización de mesas de trabajo para revisión de evidencias.
- Consolidación Planes de acción.
- Elaboración de matriz insumo del Tablero de Control.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

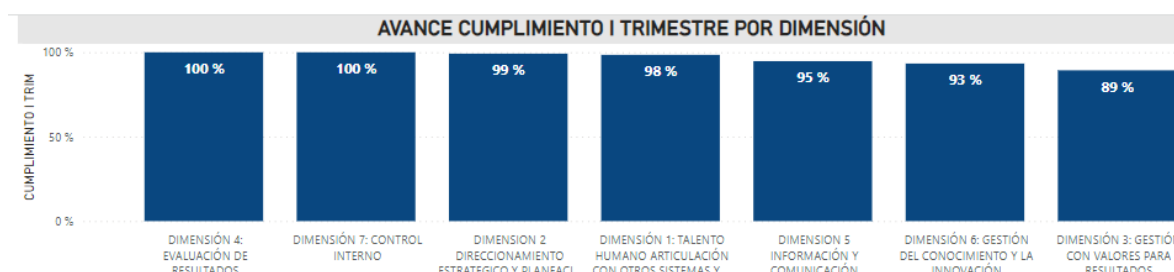
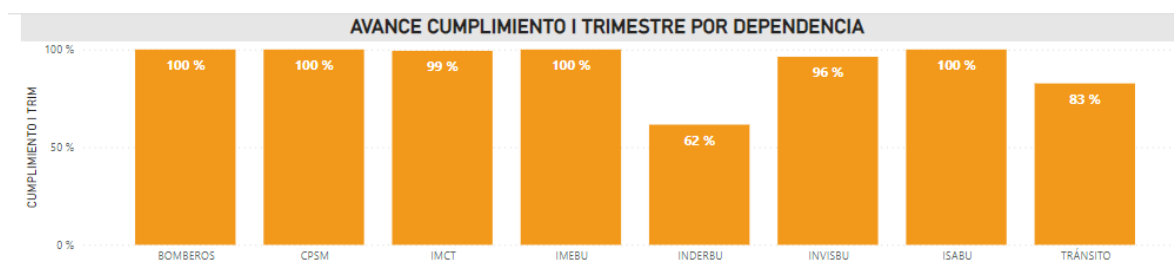
- Actualización del Tablero de Control MIPG corte 31 de marzo 2023.

Así mismo, la matriz MIPG Institutos Descentralizados contiene 7 dimensiones, 18 políticas, 526 actividades, y 588 productos a cargo de 8 Institutos.

Los Planes de acción MIPG 2022 – 2023 refleja un cumplimiento del trimestre del 94,07% y total acumulado del 75% a 31 de marzo de 2023.



En cuanto al ranking de cumplimiento por instituto se evidencia que con corte a 31 de marzo de 2023 que: Bomberos, CPSM, IMEBU e ISABU obtuvieron un cumplimiento del trimestre del 100%, seguido del IMCT con 99%, INVISBU con 96%, Dirección de Tránsito 83% y el INDERBU 62%.



El Seguimiento a los planes de acción de MIPG de los Institutos Descentralizados se encuentran publicados en la página web institucional, menú participa, para consulta de la ciudadanía en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/comite-institucional-mipg/>



- **Formulación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023, por componente:**

La Alcaldía de Bucaramanga continuando con la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 en el marco de la Ley 1474 que en su Artículo 73 establece “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”, realizó las siguientes acciones:

- Participación Ciudadana en la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC 2023: Con el objetivo de tener en cuenta las observaciones o aportes de la ciudadanía y de grupos de interés, la Alcaldía de Bucaramanga puso a disposición de servidores públicos, contratistas, ciudadanía y demás partes interesadas, la versión preliminar del documento en la página web y redes sociales de la entidad desde el 20 al 25 de enero de 2023.
- Revisión componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2023:



La Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 01 de enero de 2023, por medio de la cual se convocó a secretarios de despacho, asesores y jefes de oficina para continuar con el proceso de formulación del Plan Anticorrupción 2023 con el fin de consolidar el Componente 2. Racionalización de Trámites y ajustes al Componente 3. Rendición de Cuentas.

La estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, vigencia 2023 contiene:

Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción.

Componente 2: Racionalización de Trámites.

Componente 3: Rendición de Cuentas.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar el servicio al Ciudadano.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

Componente 6: Estrategia Política de Integridad Pública

- Formulación Mapas de riesgos de corrupción, vigencia 2023, por procesos: La Alcaldía de Bucaramanga continuo con la formulación de los Mapas de Riesgos de Corrupción vigencia 2023 por procesos, como parte integral del PAAC 2023, liderada por la Secretaría de Planeación y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión, de acuerdo con la metodología de la Política de Administración de Riesgos de la entidad.
- Revisión mapa de riesgos de corrupción vigencia 2023, por procesos: La Secretaría de Planeación, en coordinación con la OCIG, realizaron la revisión de los riesgos, causas, controles y acciones de los mapas formulados por las dependencias. Como resultado, se formularon 21 mapas de riesgos de corrupción por proceso y un total de 43 riesgos identificados en la administración central, tal como se muestra en la siguiente tabla.

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| <b>Dependencia</b>              | <b>Procesos</b>                               | <b>Cantidad Riesgos</b> |
|---------------------------------|---|-------------------------|
| Secretaría Administrativa       | Seguridad y Salud en el Trabajo               | 1                       |
|                                 | Gestión Documental                            | 1                       |
|                                 | Gestión de Almacén e Inventarios              | 2                       |
|                                 | Gestión de Servicio a la Ciudadanía           | 2                       |
|                                 | Gestión Talento Humano                        | 3                       |
| Secretaría del Interior         | Seguridad, protección y convivencia ciudadana | 2                       |
| Secretaría de Salud y Ambiente  | Gestión de la Salud Pública                   | 1                       |
| Secretaría de Desarrollo Social | Proyección y Desarrollo Comunitario           | 2                       |
| Secretaría de Educación         | Gestión de Servicios de la Educación Pública  | 7                       |
| Secretaría de Hacienda          | Gestión de las Finanzas Públicas              | 7                       |
| Secretaría de Infraestructura   | Gestión y Desarrollo de la Infraestructura    | 1                       |
| Secretaría Jurídica             | Gestión Jurídica                              | 2                       |
| Secretaría de Planeación        | Planeación y Dirección Estratégico            | 3                       |
| OCID                            | Control Interno Disciplinario                 | 1                       |
| OCIG                            | Control Interno de Gestión                    | 1                       |
| OFAI                            | Internacionalización de la Ciudad             | 1                       |
| Prensa y comunicaciones         | Gestión de la comunicación                    | 1                       |
| UTSP                            | Técnico Servicios Públicos                    | 1                       |
| Oficina de Valorización         | Valorización                                  | 1                       |
| DADEP                           | Gestión del espacio público                   | 1                       |
| OATIC                           | Gestión de las TIC                            | 2                       |
| <b>TOTAL RIESGOS</b>            |   | <b>43</b>               |

- Aprobación y Publicación PAAC y Mapas de Riesgos de Corrupción 2023: En Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC del 25 de enero de 2023 y Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26 de enero de 2023 se presentó y aprobó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapas Riesgos de Corrupción 2023 por procesos. Se encuentra publicado para consulta en la página web institucional de la entidad, en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2/>, en la fecha estipulada en la Ley 1474 de julio 12 de 2011 y el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. Por otra parte, en cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se publicó en la página web institucional dentro de los términos establecidos, el PAAC 2023 el cual integra los planes institucionales y estratégicos de la entidad, en el link <https://www.bucaramanga.gov.co/planes-institucionales-mipg/>.
- Monitoreo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC y Mapas Riesgos de Corrupción por procesos 2023: La Secretaría de Planeación, realizó el primer monitoreo con corte a 30 de abril de 2023 con los líderes y enlaces de las 17 dependencias. Por otra parte, presentó a la Oficina de Control Interno el Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de Corrupción de la Secretaría de Planeación, del primer cuatrimestre (enero-abril) de 2023.
- Monitoreo cierre Mapas de Riesgos de Gestión 2022, por procesos: En cumplimiento de su rol como segunda línea de defensa el equipo de la Secretaría de Planeación, realizó el monitoreo y cierre con corte a diciembre 31 de 2022 de los 24 Mapas de Riesgos de Gestión por procesos, de acuerdo con el cronograma establecido en la Circular No. 6 del 26 de enero de 2023. De igual manera, la Secretaría de Planeación presentó a la Oficina de Control Interno de Gestión el Informe de seguimiento al Mapa De Riesgos De Gestión Institucional vigencia 2022, del proceso Planeación y Dirección Estratégico con corte a diciembre 31 de 2022.
- Formulación Mapas de Riesgos de Gestión vigencia 2023, por procesos: Para la formulación de los Mapas de Riesgos de Gestión vigencia 2023 por procesos, la Secretaría de Planeación emitió la Circular No. 15 del 14 de febrero de 2023, mediante la cual se programó mesas de trabajo con las 17 dependencias centralizadas y el

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión durante los días 27 de febrero a 8 de marzo de 2023.

La Alcaldía de Bucaramanga cuenta con 24 Mapas de Riesgos de Gestión por procesos y un total de 98 riesgos identificados aprobados en Comité Institucional de Coordinación Control Interno - CICCI del 13 de marzo de 2023 y en Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG del 16 de marzo de 2023.

| <b>Dependencia</b>              | <b>Procesos</b>                               | <b>Cantidad Riesgos</b> |
|---------------------------------|---|-------------------------|
| Secretaría Administrativa       | Adquisiciones                                 | 1                       |
|                                 | Gestión Documental                            | 2                       |
|                                 | Gestión de Almacén e Inventarios              | 1                       |
|                                 | Mejoramiento Continuo                         | 1                       |
|                                 | Recursos Físicos                              | 2                       |
|                                 | Gestión Talento Humano                        | 5                       |
| Secretaría del Interior         | Proyección y desarrollo comunitario           | 2                       |
|                                 | Seguridad, protección y convivencia ciudadana | 5                       |
| Secretaría de Salud y Ambiente  | Desarrollo Sostenible                         | 2                       |
|                                 | Gestión de la Salud Pública                   | 4                       |
| Secretaría de Desarrollo Social | Proyección y desarrollo comunitario           | 4                       |
| Secretaría de Planeación        | Planeación y Direccionamiento Estratégico     | 10                      |
| Secretaría de Educación         | Gestión de Servicios de la Educación Pública  | 6                       |
| Secretaría de Hacienda          | Gestión de las finanzas publicas              | 10                      |
| Secretaría de Infraestructura   | Gestión y desarrollo de la infraestructura    | 6                       |
| Secretaría Jurídica             | Gestión Jurídica                              | 4                       |
| OCID                            | Control Interno Disciplinario                 | 4                       |
| OCIG                            | Control Interno de Gestión                    | 5                       |
| OFAI                            | Internacionalización de la ciudad             | 2                       |
| Prensa y comunicaciones         | Gestión de comunicaciones                     | 4                       |
| UTSP                            | Técnico Servicios Públicos                    | 3                       |
| Oficina de Valorización         | Valorización                                  | 3                       |
| DADEP                           | Gestión del espacio publico                   | 5                       |
| OATIC                           | Gestión de las TIC                            | 7                       |
| <b>Total Riesgos</b>            |   | <b>98</b>               |

Los Mapas Riesgos de Gestión 2023 por procesos, se encuentran publicados en el siguiente link: <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/mapa-de-riesgos-de-gestion-institucional/>

- Monitoreos Mapas de Riesgos de Gestión 2023, por procesos: La Secretaría de Planeación mediante Circular No 39 de junio de la presente vigencia, convocó al primer monitoreo del Mapa de Riesgos de Gestión 2023 por procesos, para lo cual requirió al líder del proceso con su equipo, contar con las evidencias de los avances de cada una de las acciones a 30 de junio de 2023, a fin de garantizar los resultados para el informe de seguimiento a realizar por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión.
- Socialización Política de Administración de Riesgos versión 6.0: La Política de Administración de Riesgos versión 6.0, fue presentada el 21 de marzo de 2023 a los servidores públicos y contratistas de la administración municipal por la Secretaría de Planeación, con el apoyo logístico de la Secretaría Administrativa, con el objetivo de socializar la metodología para la Administración de los Riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información.

• **Diligenciamiento aplicativo Gestión Web:**

Dando cumplimiento a la Circular 9-4 del 29 de marzo del 2023, emitida por el Departamento Nacional de Planeación, referente al reporte de información requerida para la evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales, durante el mes de junio de 2023, se

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

Llevó a cabo el diligenciamiento del aplicativo de GESTIÓNWEB, para lo cual se realizó la solicitud de información vigencia 2022 a las diferentes Dependencias involucradas.

Desde la Secretaría de Planeación se realizó la consolidación de la información y posterior cargue en el aplicativo, cumpliendo al 100% con las fechas establecidas para dicho fin en los módulos de transparencia, fortalecimiento y evaluación del Kit de Planeación Territorial-KPT.

- **Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión -FURAG:**

Teniendo en cuenta la circular externa No. 100-003-2023 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y con el objetivo de dar cumplimiento a los lineamientos allí establecidos, desde la Secretaría de Planeación se llevaron a cabo las siguientes actividades, correspondientes al segundo trimestre de 2023:

- Revisión del Formulario de preguntas 2022 y comparativo con el 2021.
- Actualización banco de datos de preguntas vigencia 2022. (539 Preguntas: 322 nuevas, 193 iguales y 24 reformuladas).
- Reunión con la Oficina de Control Interno de Gestión para definir lineamientos en el diligenciamiento y asignación de preguntas, así como establecer el cronograma de trabajo a desarrollar con las Dependencias.
- Asignación de preguntas del Formulario 2022 a las Dependencias y remisión de las mismas para revisión de competencia.
- Socialización lineamientos diligenciamiento Formulario FURAG 2022 a Institutos Descentralizados (Comité de Auditoría).
- Socialización lineamientos diligenciamiento Formulario FURAG 2022 a Secretarios de Despacho y enlaces.

Dado que se debe velar por la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información que se reporta, se realizaron mesas de trabajo con todas las Secretarías y Oficinas a cargo, para verificar las respuestas suministradas, así como las evidencias, teniendo en cuenta el siguiente cronograma:

| Dependencia                     | Preguntas | Fecha      |
|---------------------------------|-----------|------------|
| Control Interno Disciplinario   | 1         | 21/06/2023 |
| Oficina de Prensa               | 2         | 21/06/2023 |
| Secretaría de Desarrollo Social | 3         | 21/06/2023 |
| Secretaría de Hacienda          | 15        | 21/06/2023 |
| Transparencia                   | 10        | 21/06/2023 |
| Secretaría del Interior         | 8         | 21/06/2023 |
| Secretaría Jurídica             | 68        | 23/06/2023 |
| Control interno de gestión      | 23        | 23/06/2023 |
| OATIC                           | 105       | 26/06/2023 |
| Secretaría Administrativa       | 193       | 27/06/2023 |
|                                 |           | 28/06/2023 |
| Secretaría de Planeación        | 111       | 30/06/2023 |

El aplicativo tiene establecida como fecha límite de cargue de información el 28 de julio de 2023 y la publicación de resultados se llevará a cabo el 31 de agosto de 2023.

✓ **Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC:**

- Acciones Correctivas y de Mejora: Para el segundo trimestre, el proceso de Planeación y Direccionamiento Estratégico tiene 2 acciones correctivas así:
  - Acción Correctiva N.º 001 Relacionada con el numeral 7.5 Información Documentada y de manera particular en los ítems 7.5.2 y 7.5.3. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015.
  - Acción Correctiva N.º 002 Relacionada con el numeral 8.2.1 Comunicación con el cliente y numeral 9.1.2 Satisfacción del cliente, de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001: 2015.

Ambas acciones correctivas tienen las actividades definidas en el plan de acción para desarrollar hasta el 30 de junio de 2023. Las acciones correctivas fueron cerradas de manera eficaz dando cumplimiento a las actividades.

- Acciones de Mejora Documental: De manera permanente, el Grupo de Desarrollo Económico realiza mesas de trabajo con todas las áreas de la Secretaría de Planeación para acompañar la actualización, creación y/o eliminación de procedimientos, formatos y demás documentos requeridos en el SIGC. A la fecha, se han realizado 11 acciones de mejora documental para la creación, actualización o eliminación de la documentación de la Secretaría de Planeación así: 11 Formatos modificados, 1 procedimiento creado y 2 protocolos creados.
- Revisión y Actualización del Normograma 2023: El grupo GDE realiza acompañamiento a los coordinadores de las áreas de la Secretaría de Planeación, en la actualización de la matriz “Normograma”, la cual debe realizarse de manera semestral. El 19 de mayo 2023 se entregó a la oficina de calidad el normograma actualizado de la Secretaría de Planeación.
- Inducción y Reinducción en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC: El 18 y 21 de abril el Grupo GDE realizó la inducción en el sistema Integrado de Gestión de Calidad a 38 servidores públicos y contratistas de la Secretaría de Planeación.
- Realizar Seguimiento a los Indicadores de Gestión del Proceso de Planeación Estratégica: Realizar el seguimiento trimestral a los indicadores de conformidad con la gestión realizada por los grupos de trabajo de la Secretaría de Planeación.

Actualmente, se tienen 4 indicadores de gestión de los cuales 2 deben medirse trimestralmente, uno semestral y uno anualmente; para el segundo trimestre 2023, se realizó la medición de los indicadores con cumplimiento de la meta establecida.

✓ **Asesoría Técnica, Construcción Plan de Acción Alerta Temprana No. 028:**

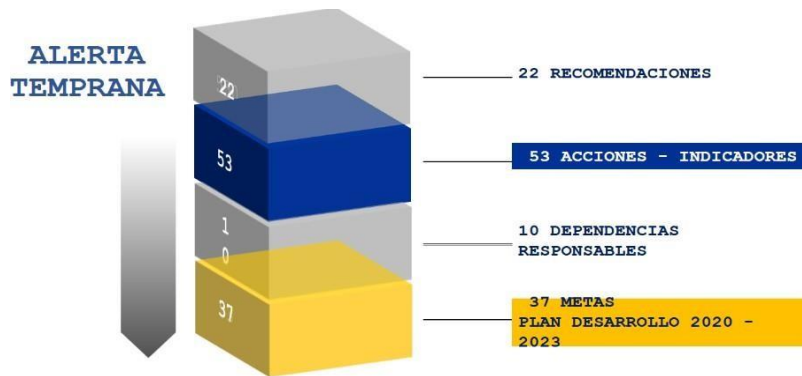
La Secretaría de Planeación, en acompañamiento de la Secretaría del Interior, estructuró el Plan de Acción de la Alerta Temprana No. 28 de 2021 emitida por la Defensoría del Pueblo, de conformidad con el escenario de riesgo descrito, en el cual se insta a las instituciones concernientes a la adopción de medidas integrales efectivas para superar, disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos humanos de la población civil y se realizan algunas recomendaciones para adoptar estrategias y políticas de prevención integral, destinadas a erradicar factores de riesgo e implementar medidas de prevención, de acuerdo a la localización geográfica objeto de esta alerta.

Durante el primer semestre, se realizaron las siguientes acciones:

- Consolidación Matriz de Seguimiento Plan de Acción – Alerta Temprana con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Asesoría y Acompañamiento a las Dependencias para la Formulación Plan de

Acción Alerta Temprana 2023.

- Elaboración Herramienta de Seguimiento Estadístico - Dashboard.
- Remisión de la información a la Secretaría del Interior, encargada del seguimiento a la alerta temprana.



✓ **Asesoría Técnica, Construcción Plan de Acción Específico – Fenómeno de la Niña:**

De acuerdo con la declaratoria de situación de “calamidad pública” en zonas urbanas y rurales del municipio de Bucaramanga, por la segunda temporada de Lluvias 2022 – Fenómeno de la Niña, mediante decreto No.0195 del 18 de noviembre de 2022, como consecuencia de la declaratoria, se ordena adoptar las medidas especiales señaladas en el capítulo VII de la Ley 1523 de 2012, en el marco del plan de acción específico para la recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas que se aprobó el día 18 de noviembre de 2022, donde se incluyeron las actividades a realizar y el manejo de las afectaciones que dieron lugar a la declaratoria de calamidad pública.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación continuó con la realización de ajustes al plan de acción específico con las diferentes dependencias y enlaces involucrados en la calamidad pública, para facilitar el monitoreo en el cumplimiento de las metas y ejecución de recursos.

Mediante acta No.002 del 9 de febrero de 2023, el consejo municipal de gestión del riesgo de desastres del municipio de Bucaramanga, aprobó los ajustes y las incorporaciones de las nuevas acciones al Plan de Acción de la declaratoria de Desastre versión 2 a cargo de la Unidad Municipal de Gestión del Riesgo, con el propósito de realizar la gestión de los recursos por parte del municipio y la gestión de recursos ante el DNP, este documento permite dar claridad sobre las acciones, incluido los presupuestos definitivos relacionados con los proyectos Canalización cauces la flora y la Iglesia parte alta e interceptores: Flora II e Iglesia parte alta y la Construcción del Puente Nariño que conecta al barrio Bavaria II con el asentamiento Brisas del prado y con las veredas El Carrizal y Rio de Oro e incorporar nuevas acciones con recursos gestionados del DNP, producto de la gestión realizada, teniendo en cuenta la declaratoria de calamidad en los Decretos 0398 11 noviembre de 2020 "POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA EN SIETE ZONAS MICROZONIFICADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA — SANTANDER", Decreto 0061 del 11 de Mayo 2021 "POR EL CUAL SE PRORROGA LA SITUACIÓN DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO 038 DE 2020" y el Decreto 0034 del 10 marzo de 2022 "POR EL CUAL SE DECLARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN SIETE ZONAS MICROZONIFICADAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EMITIDA MEDIANTE DECRETO 398 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y PRORROGADA MEDIANTE EL DECRETO 061 DEL 11 DE MAYO DE 2021". Con lo cual nos permite incorporarlo al presenta plan de acción teniendo en cuenta que se cuentan con los recursos girados por el DNP al Fondo De Gestión de Riesgo del Municipio de Bucaramanga orientada a la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH, PABLO VI Y GAITÁN, ESCARPA NORTE".

Se solicitó a las dependencias responsables del Plan de Acción, un Informe de la ejecución de las actividades para consolidar la información que permita evaluar y mostrar los avances en su ejecución.

✓ **Asesoría Técnica, Construcción Plan de Acción Específico – Para el Retorno a la Normalidad de la Situación de Calamidad Pública, El Carrasco.**

La Secretaría de Planeación presentó un informe de seguimiento al Plan de Acción de acuerdo a lo reportado por las dependencias e institutos descentralizados responsables de su cumplimiento, el cual fue consolidado a corte 16 de febrero, con las actividades del retorno a la normalidad de la calamidad pública, así mismo, se trabajó con la EMAB, Secretaría de Salud y Ambiente y Oficina de Prensa, para consolidar una propuesta de una actualización al Plan de Acción del retorno a la normalidad según las intervenciones y actividades que quedaron pendientes por realizar, así como aquellas actividades que deben seguirse realizando durante la vigencia 2023.

En el mes de junio se realizó reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres, con el objetivo de establecer las acciones para garantizar la recolección y disposición final de los residuos sólidos en el sitio “ El Carrasco” con el ánimo de evitar la generación de una situación de afectación a la salud pública , afectación ambiental y poner en riesgo a los ciudadanos de brotes de epidemias que podrían ser generados por la no recolección y disposición adecuada de los residuos sólidos en el municipio de Bucaramanga.

Se aprueba por parte de los miembros del CMGRM, un nuevo Plan de Acción de retorno a la normalidad de la calamidad pública en el cual se definen las líneas de intervención, las actividades y cada uno de los responsables de su ejecución con su respectivo presupuesto.

✓ **Planes de Mejoramiento:**

- Plan de Mejoramiento Auditoría verificación cumplimiento Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para todos – Oficina de Control Interno de Gestión: La Secretaría de Planeación suscribió el 20 de enero de 2023, el Plan de Mejoramiento de los hallazgos de su competencia como resultado del informe de la Auditoria verificación cumplimiento Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para todos.
- Plan de Mejoramiento Auditoría Financiera y de Gestión Alcaldía de Bucaramanga No. 002-2023, suscrito con la Contraloría Municipal: La administración municipal suscribió el 17 de mayo de 2023 el plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal, para dar cumplimiento a las acciones correctivas a partir del 01 de junio de 2023

- **Seguimiento Planes de Mejoramiento Auditorías:**

La Secretaría de Planeación elaboró el informe de Seguimiento y cierre Plan Mejoramiento de la Auditoría Financiera y de Gestión Alcaldía de Bucaramanga No 001-2022 de la Contraloría Municipal.

Durante el segundo trimestre, la Secretaría de Planeación remitió Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría Interna corte 31 mayo de 2023 de la Auditoría Interna Proceso Verificar el Cumplimiento de la Norma NTC 6047 y Compendio de Accesibilidad para todos, a la oficina de Control Interno de Gestión.

2.3. Servicio al ciudadano

2.3.1. Instalaciones de vanguardia

2.3.1.1. Mantener en funcionamiento el archivo de planos.

|  |  |
|--|--|
| <b>Meta</b><br>1                                   | <b>Meta</b><br>1                                     |
| <b>\$46.800.000</b><br><b>Recursos Programados</b> | <b>\$36.400.000</b><br><b>Recursos Comprometidos</b> |

A continuación, se relacionan el número de usuarios, cantidad de solicitudes de copias y copias autenticadas.

| Mes          | Usuarios   | Copias     | Copias Autenticas |
|--------------|------------|------------|-------------------|
| Enero        | 13         | 8          | 0                 |
| Febrero      | 87         | 46         | 1                 |
| Marzo        | 164        | 98         | 4                 |
| Abril        | 55         | 29         | 0                 |
| Mayo         | 111        | 59         | 3                 |
| Junio        | 91         | 58         | 1                 |
| <b>Total</b> | <b>521</b> | <b>298</b> | <b>9</b>          |

Para brindar un mejor servicio y agilidad a la comunidad que solicita este trámite, se dio la directriz de actualizar el formato de solicitud de trámite y se recepciona la solicitud en el CAME, con lo cual los usuarios tienen a su disposición un horario más amplio para realizar dicha solicitud sin requerir establecer una PQRSD.



**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

**II. PRESUPUESTO**

| Rubro   | Descripcion Rubro   | Saldo Inicial  | Adiciones      | Contracréditos | Créditos       | Ppto Definitivo | % Ejecución |
|---|---|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|-------------|
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.82120.201                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 201  | \$ 264.350.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 264.350.000  | 88,32       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.83990.201                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 201  | \$ 952.350.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 952.350.000  | 76,46       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.85999.201                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 201  | \$ 20.000.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 20.000.000   | 70          |
| 2.3.2.01.01.005.02.0<br>3.01.01.4599025.84<br>392.201 | SERVICIOS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS 201  | \$ 20.000.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 20.000.000   | 0           |
| 2.3.2.02.02.008.400<br>2016.83990.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 390.600.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 23.800.000  | \$ 414.400.000  | 95,58       |
| 2.3.2.02.02.008.400<br>2016.83211.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 145.000.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 6.500.000   | \$ 151.500.000  | 83,16       |
| 2.3.2.02.02.008.400<br>2016.83221.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 700.000.000 | \$ 700.000.000  | 0           |
| 2.3.2.02.02.008.400<br>2016.83310.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 258.000.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 258.000.000  | 98,15       |
| 2.3.2.02.02.008.400<br>2016.82120.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 126.000.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 28.700.000  | \$ 154.700.000  | 100         |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9033.85999.201                 | SERVICIO DE INFORMACION PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN 201                                   | \$ 677.600.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 677.600.000  | 94,51       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9033.82120.201                 | SERVICIO DE INFORMACION PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN 201                                   | \$ 24.000.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 24.000.000   | 93,75       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.83211.201                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 201  | \$ 36.000.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 36.000.000   | 87,5        |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.83990.231                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESTRATIFICACION 231  | \$ 100.000.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 100.000.000  | 94,5        |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9018.85999.201                 | DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS 201   | \$ 20.000.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 20.000.000   | 77          |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9018.83310.201                 | DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS 201   | \$ 363.700.000 | \$ 0           | \$ 70.100.000  | \$ 0           | \$ 293.600.000  | 88,09       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9018.83211.201                 | DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS 201   | \$ 128.700.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 128.700.000  | 79,4        |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9019.82120.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 110.000.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 110.000.000  | 81,13       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9019.83211.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 98.400.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 98.400.000   | 94,51       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9019.83310.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 181.000.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 181.000.000  | 77,34       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9019.83990.201                 | DOCUMENTOS DE PLANEACION 201  | \$ 69.300.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 11.100.000  | \$ 80.400.000   | 72,69       |
| 2.3.2.02.02.008.450<br>2001.85999.201                 | SERVICIO DE PROMOCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA 201  | \$ 20.000.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 20.000.000   | 0           |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9025.83990.201                 | SERVICIOS DE INFORMACION IMPLEMENTADOS 201  | \$ 95.000.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 95.000.000   | 58,94       |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.83990.263                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 263  | \$ 26.114.607  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 0           | \$ 26.114.607   | 53,6        |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.83990.531                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ESTRATIFICACION 531  | \$ 0           | \$ 232.937.211 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 232.937.211  | 0           |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.82120.501                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 501  | \$ 0           | \$ 53.650.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 53.650.000   | 0           |
| 2.3.2.02.02.008.459<br>9031.83990.501                 | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 501  | \$ 0           | \$ 214.050.000 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 214.050.000  | 5,13        |
| 2.3.2.02.02.008.450<br>3017.83931.588                 | ESTUDIOS DE RIESGO DE DESASTRES 588   | \$ 0           | \$ 585.668.094 | \$ 0           | \$ 0           | \$ 585.668.094  | 0           |
| 2.3.2.02.02.008.400<br>2016.82120.501                 | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DOCUMENTOS DE PLANEACION 501 | \$ 0           | \$ 30.000.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 30.000.000   | 100         |
| 2.3.2.02.02.008.400<br>2016.83211.501                 | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  | \$ 0           | \$ 85.750.000  | \$ 0           | \$ 0           | \$ 85.750.000   | 0           |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| Rubro   | Descripcion Rubro   | Saldo Inicial | Adiciones      | Contracréditos | Créditos | Ppto Definitivo | % Ejecución |
|---|---|---------------|----------------|----------------|----------|-----------------|-------------|
|   | DESARROLLO URBANO DOCUMENTOS DE PLANEACION 501  |               |                |                |          |                 |             |
| <b>2.3.2.02.02.008.400<br/>2016.83310.501</b> | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DOCUMENTOS DE PLANEACION 501 | \$ 0          | \$ 142.500.000 | \$ 0           | \$ 0     | \$ 142.500.000  | 28,94       |
| <b>2.3.2.02.02.008.400<br/>2016.83990.501</b> | VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DOCUMENTOS DE PLANEACION 501 | \$ 0          | \$ 175.900.000 | \$ 0           | \$ 0     | \$ 175.900.000  | 12,5        |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9018.83211.501</b> | DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS 501   | \$ 0          | \$ 64.500.000  | \$ 0           | \$ 0     | \$ 64.500.000   | 0           |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9018.83310.501</b> | DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS 501   | \$ 0          | \$ 130.750.000 | \$ 0           | \$ 0     | \$ 130.750.000  | 0           |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9018.85999.501</b> | DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS 501   | \$ 0          | \$ 5.300.000   | \$ 0           | \$ 0     | \$ 5.300.000    | 0           |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9019.82120.501</b> | DOCUMENTOS DE PLANEACION 501  | \$ 0          | \$ 38.250.000  | \$ 0           | \$ 0     | \$ 38.250.000   | 50,32       |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9019.83211.501</b> | DOCUMENTOS DE PLANEACION 501  | \$ 0          | \$ 6.700.000   | \$ 0           | \$ 0     | \$ 6.700.000    | 0           |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9019.83310.501</b> | DOCUMENTOS DE PLANEACION 501  | \$ 0          | \$ 13.250.000  | \$ 0           | \$ 0     | \$ 13.250.000   | 0           |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9019.83990.501</b> | DOCUMENTOS DE PLANEACION 501  | \$ 0          | \$ 31.450.000  | \$ 0           | \$ 0     | \$ 31.450.000   | 0           |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9031.83211.501</b> | SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA 501  | \$ 0          | \$ 11.250.000  | \$ 0           | \$ 0     | \$ 11.250.000   | 0           |
| <b>2.3.2.02.02.008.459<br/>9033.85999.501</b> | SERVICIO DE INFORMACION PARA EL REGISTRO ADMINISTRATIVO DE SISBEN 501                                   | \$ 0          | \$ 296.700.000 | \$ 0           | \$ 0     | \$ 296.700.000  | 36,26       |
| <b>2.3.7.06.02.4599002<br/>.82120.601</b>     | SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO 601   | \$ 0          | \$ 150.000     | \$ 0           | \$ 0     | \$ 150.000      | 0           |
| <b>2.3.7.06.02.4599002<br/>.83310.601</b>     | SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO 601   | \$ 0          | \$ 7.700.000   | \$ 0           | \$ 0     | \$ 7.700.000    | 0           |
| <b>2.3.7.06.02.4599002<br/>.83221.601</b>     | SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO 601   | \$ 0          | \$ 279.996.995 | \$ 0           | \$ 0     | \$ 279.996.995  | 0           |
| <b>2.3.7.06.02.4599002<br/>.83931.601</b>     | SERVICIO DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO 601   | \$ 0          | \$ 359.167.834 | \$ 0           | \$ 0     | \$ 359.167.834  | 0           |

### III. ACCIONES JUDICIALES Y ASUNTOS LEGALES

✓ **Acciones populares:**

La Secretaría de Planeación en virtud del Decreto 331 del 21 de julio de 2020 “Por medio del cual se hace una delegación en materia de representación judicial, extrajudicial y actuaciones administrativas”, tiene asignada a los abogados contratistas de la defensa judicial 149 acciones populares en Juzgados Administrativos y 6 ante los Juzgados Civiles activas a corte 31 de marzo de 2023, las cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales:

| Tabla 32. Acciones Populares.            |            |
|--|------------|
| Estado                                   | Cantidad   |
| Notificación                             | 14         |
| Contestación Demanda                     | 26         |
| Audiencia De Pacto De Cumplimiento       | 0          |
| Etapas Probatoria                        | 11         |
| Alegatos En Primera Instancia            | 18         |
| Sentencia De Primera Instancia           | 9          |
| Recurso De Apelación                     | 25         |
| Alegatos De Segunda Instancia            | 0          |
| Sentencia De Segunda Instancia           | 26         |
| Incidente De Desacato                    | 22         |
| <b>TOTAL ACTIVAS A CORTE 30/06/2023</b>  | <b>151</b> |
| Archivadas en el segundo trimestre 2023  | 13         |
| Notificadas en el segundo trimestre 2023 | 14         |
| <b>TOTAL REACTIVADAS O DESARCHIVADAS</b> | <b>3</b>   |

Durante el segundo trimestre, se dio respuesta y trámite a 30 acciones de tutela, 2 incidentes de desacato, se realizó la intervención a 6 procesos ante la Jurisdicción Civil y se realizó la impugnación de una tutela.

✓ **Asuntos Legales:**

Durante el primer semestre, se dio respuesta y trámite a:

| Asunto                                      | Cantidad |
|---|----------|
| Segundas Instancias. Policivo y Curadurías. | 7        |
| PQRS  | 70       |
| Revisión de Actos Administrativos           | 34       |
| Proyección Actos Administrativos            | 2        |
| Reuniones                                   | 22       |

✓ **Otras actividades:**

- Se apoyó jurídicamente al grupo de licencias y ocupación del espacio público en la revisión de 30 actos administrativos y 4 de los diferentes grupos.
- Se proyectó el reglamento de las veedurías de curadurías urbanas, aprobado y publicado.
- En asuntos legales se proyectó el reglamento de presupuestos participativos.

#### IV. PQRSD

Durante el primer semestre, la Secretaría de Planeación ha recibido PQRSD que han sido asignadas y tramitadas en cada mes de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 33. Relación de PQRSD de la Sec. de Planeación.**

| Mes          | Solicitudes asignadas | Respuestas a las solicitudes | Por vencer | Vencidas   |
|--------------|-----------------------|------------------------------|------------|------------|
| Enero        | 516                   | 477                          | 0          | 39         |
| Febrero      | 688                   | 534                          | 25         | 129        |
| Marzo        | 618                   | 196                          | 372        | 50         |
| Abril        | 505                   | 467                          | 2          | 36         |
| Mayo         | 627                   | 488                          | 18         | 121        |
| Junio        | 554                   | 209                          | 286        | 59         |
| <b>Total</b> | <b>3.508</b>          | <b>2.371</b>                 | <b>703</b> | <b>434</b> |

Adicionalmente, se han implementado reportes mensuales a los supervisores y al ordenador del gasto con el ánimo de generar una cultura de pronta respuesta a las solicitudes de la ciudadanía.

## V. CONTRATACIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

En lo corrido de la vigencia, la Secretaría de Planeación ha celebrado 210 contratos distribuidos en la siguiente forma:

**Tabla 34. Relación de contratos por tipo.**

| Tipo Contrato   | Total      |
|---|------------|
| Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 103        |
| Contrato de Prestación de Servicios Profesionales         | 107        |
| <b>Total</b>  | <b>210</b> |

Los anteriores contratos están distribuidos en los siguientes centros de trabajo:

**Tabla 35. Relación de contratos por centro de trabajo.**

| Centro de Trabajo                      | Total      |
|--|------------|
| Archivo                                | 8          |
| Banco de Proyectos                     | 2          |
| Contratación                           | 1          |
| Control de Obras                       | 17         |
| Despacho                               | 18         |
| Estratificación                        | 6          |
| GDE (Grupo De Desarrollo Económico)    | 11         |
| Grupo de Acciones Judiciales           | 7          |
| Legalización de Barrios                | 40         |
| POT (Plan De Ordenamiento Territorial) | 22         |
| Presupuestos Participativos            | 1          |
| Sisbén                                 | 76         |
| <b>Total</b>                           | <b>210</b> |

A continuación, se relaciona el listado de contratos:

| Nro Contrato | Nombre Contratista                 | Plazo Ejecución | No. SECOP          |
|--------------|------------------------------------|-----------------|--------------------|
| 80           | MARIA JOSE VILLALOBOS RUIZ         | 7 Meses         | SP-SP-CPS-001-2023 |
| 81           | LAURA MARCELA CORONADO CORREDOR    | 7 Meses         | SP-SP-CPS-002-2023 |
| 82           | SANDRA JOHANNA DURAN ALZATE        | 7 Meses         | SP-SP-CPS-003-2023 |
| 83           | LUZ ALEIDA DIAZ GARCIA             | 7 Meses         | SP-SP-CPS-004-2023 |
| 84           | SANDRA YOLIMA VELASCO MARTINEZ     | 7 Meses         | SP-SP-CPS-005-2023 |
| 85           | KARINA ABRIL JULIO                 | 7 Meses         | SP-SP-CPS-006-2023 |
| 87           | WILSON JAVIER LEAL FLOREZ          | 7 Meses         | SP-SP-CPS-007-2023 |
| 88           | ZULEY ANDREA OCHOA LOPEZ           | 7 Meses         | SP-SP-CPS-008-2023 |
| 89           | MELBA PAOLA MUJICA OLEJUA          | 7 Meses         | SP-SP-CPS-009-2023 |
| 99           | DANIELA DUQUE GOMEZ                | 7 Meses         | SP-SP-CPS-010-2023 |
| 120          | ACOSTA IRREÑO & ASOCIADOS SAS      | 4 Meses         | SP-SP-CPS-172-2023 |
| 296          | DIANA MARCELA PAREDES ARDILA       | 7 Meses         | SP-SP-CPS-011-2023 |
| 302          | ALEJANDRO REY NUNCIRA              | 7 Meses         | SP-SP-CPS-012-2023 |
| 303          | ELBERTO JOSE PALOMINO              | 7 Meses         | SP-SP-CPS-013-2023 |
| 304          | JOHN JAIRO BAEZ LIZARAZO           | 7 Meses         | SP-SP-CPS-014-2023 |
| 309          | SANDRA YANNETH HOLGUIN MARTINEZ    | 7 Meses         | SP-SP-CPS-016-2023 |
| 310          | MARLYN YULIETH PRADA JAIMES        | 7 Meses         | SP-SP-CPS-017-2023 |
| 311          | DIANA ALEXANDRA SANCHEZ VIRVIESCAS | 7 Meses         | SP-SP-CPS-018-2023 |
| 333          | MARCOS MAURICIO ACEROS MENDOZA     | 7 Meses         | SP-SP-CPS-019-2023 |
| 336          | LEIDY JOHANNA RUEDA DIAZ           | 7 Meses         | SP-SP-CPS-020-2023 |
| 337          | OSCAR ENRIQUE PEREZ CACERES        | 7 Meses         | SP-SP-CPS-021-2023 |
| 338          | GERMAN RAUL VILLAMIZAR ESPARZA     | 7 Meses         | SP-SP-CPS-022-2023 |
| 339          | ALEXANDER SANCHEZ GALVAN           | 7 Meses         | SP-SP-CPS-023-2023 |
| 345          | SANDRA PATRICIA PATIÑO GOMEZ       | 7 Meses         | SP-SP-CPS-024-2023 |
| 397          | MAYRA YARITZA MARTINEZ RUIZ        | 4 Meses         | SP-SP-CPS-025-2023 |
| 402          | FRANCISCO JAVIER MEJIA CHINCHILLA  | 7 Meses         | SP-SP-CPS-026-2023 |
| 403          | NINFA GARCIA OVALLES               | 7 Meses         | SP-SP-CPS-027-2023 |
| 404          | EZEQUIEL JIMENEZ RODRIGUEZ         | 7 Meses         | SP-SP-CPS-028-2023 |
| 407          | YULIETH ROCIO PIMIENTO ESCOBAR     | 4 Meses         | SP-SP-CPS-029-2023 |
| 409          | LUZ DARY MEDINA GOMEZ              | 7 Meses         | SP-SP-CPS-030-2023 |
| 410          | SILVIA MARCELA CATALINA MARTINEZ   | 7 Meses         | SP-SP-CPS-031-2023 |
| 493          | MARIA NIYCHTME HANI MARTINEZ       | 7 Meses         | SP-SP-CPS-033-2023 |
| 495          | MARLENE PARADA ARIAS               | 7 Meses         | SP-SP-CPS-034-2023 |
| 530          | WILSON ALVAREZ GOMEZ               | 7 Meses         | SP-SP-CPS-035-2023 |
| 533          | JAIME SAAID CONDE VARGAS           | 7 Meses         | SP-SP-CPS-036-2023 |
| 536          | BRAULIO YESID BOTELLO MUÑOZ        | 7 Meses         | SP-SP-CPS-037-2023 |
| 537          | JULIAN ALVEIRO LOPEZ MENDOZA       | 7 Meses         | SP-SP-CPS-038-2023 |
| 540          | LAURA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ   | 7 Meses         | SP-SP-CPS-039-2023 |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| <b>Nro Contrato</b> | <b>Nombre Contratista</b>           | <b>Plazo Ejecución</b> | <b>No. SECOP</b>   |
|---------------------|-------------------------------------|------------------------|--------------------|
| 541                 | ISNARDO NUÑEZ CARVAJAL              | 7 Meses                | SP-SP-CPS-040-2023 |
| 543                 | LAURA ELVIRA CALDERON CHAMORRO      | 7 Meses                | SP-SP-CPS-041-2023 |
| 544                 | DIANA CAROLINA TROUCHON BRAVO       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-042-2023 |
| 545                 | MARIA MARGARITA ROBAYO GALVIS       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-043-2023 |
| 546                 | GIOVANNA MORA MOLINA                | 7 Meses                | SP-SP-CPS-044-2023 |
| 557                 | YULIED VANEZZA CASTAÑEDA VILLAMIZAR | 7 Meses                | SP-SP-CPS-032-2023 |
| 613                 | MARLON ANDRES CORREA LIZARAZO       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-045-2023 |
| 614                 | IVAN DARIO CORREA LIZARAZO          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-046-2023 |
| 662                 | MARIA MONICA CASTILLO FERNANDEZ     | 7 Meses                | SP-SP-CPS-047-2023 |
| 663                 | FANNY ANGARITA PINZON               | 7 Meses                | SP-SP-CPS-048-2023 |
| 664                 | MAXIMA DEL CARMEN LEGUIZAMO POLO    | 7 Meses                | SP-SP-CPS-049-2023 |
| 665                 | JOHN CLAUDIO RIVERA SALAMANCA       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-050-2023 |
| 666                 | LUZ HELENA BARRERA ALVAREZ          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-051-2023 |
| 667                 | EDGAR IGNACIO ARIAS BELEÑO          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-052-2023 |
| 668                 | PAULA ANDREA CARREÑO CASTELLANOS    | 7 Meses                | SP-SP-CPS-053-2023 |
| 671                 | SILVIA STEFFANY CAMACHO CASANOVA    | 7 Meses                | SP-SP-CPS-054-2023 |
| 674                 | YESID FERNANDO SERPA CASTELLANOS    | 7 Meses                | SP-SP-CPS-055-2023 |
| 675                 | EDINSON CASTELLANOS GONZALEZ        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-056-2023 |
| 676                 | CRISTHIAN SAUL CASTRO ARGUELLO      | 7 Meses                | SP-SP-CPS-057-2023 |
| 677                 | JORGE ARMANDO JAIMES SOTO           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-058-2023 |
| 680                 | CARLOS GARCIA GARCIA                | 7 Meses                | SP-SP-CPS-059-2023 |
| 711                 | ADRIANA MARCELA CABALLERO GARCIA    | 4 Meses                | SP-SP-CPS-060-2023 |
| 713                 | JENNIFER XIOMARA BENAVIDES TELLEZ   | 7 Meses                | SP-SP-CPS-061-2023 |
| 714                 | DIEGO ARMANDO NOSSA RODRIGUEZ       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-062-2023 |
| 715                 | EDWIN ANDRES DURAN LEON             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-063-2023 |
| 716                 | JOSE ALEXANDER NEIRA SIMIJACA       | 4 Meses                | SP-SP-CPS-064-2023 |
| 717                 | JYMER PINEDA BARAJAS                | 7 Meses                | SP-SP-CPS-065-2023 |
| 719                 | LUIS FERNANDO BARAJAS GUEVARA       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-066-2023 |
| 722                 | YULY ANDREA MEZA BARRIOS            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-067-2023 |
| 723                 | LILIANA MARCELA CASTAÑEDA PORTILLA  | 7 Meses                | SP-SP-CPS-068-2023 |
| 724                 | JOSE JULIAN ROSALES MONTAGUT        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-069-2023 |
| 725                 | DEISY YURAIMA REY                   | 7 Meses                | SP-SP-CPS-070-2023 |
| 726                 | JAIME ANDRES MUÑOZ OTERO            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-071-2023 |
| 727                 | MARIA ANTONIA AFANADOR JAIMES       | 4 Meses                | SP-SP-CPS-072-2023 |
| 814                 | JHANG ORTEGA VASQUEZ                | 7 Meses                | SP-SP-CPS-073-2023 |
| 924                 | ISABEL CRISTINA PAREJA OBANDO       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-074-2023 |
| 925                 | MARCOS QUINTERO JIMENEZ             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-075-2023 |
| 927                 | HENRY FABIAN INFANTE SIERRA         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-076-2023 |
| 928                 | ANA MARIA ALZATE SALLAS             | 4 Meses                | SP-SP-CPS-077-2023 |
| 929                 | JOHAN SEBASTIAN CABEZA GUTIERREZ    | 4 Meses                | SP-SP-CPS-078-2023 |
| 930                 | BENJY JAVIER RAMIREZ RAMIREZ        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-079-2023 |
| 931                 | LUIS FERNANDO ALFONSO ROMERO        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-080-2023 |
| 932                 | MAYRA KATHERINE VERA SARMIENTO      | 4 Meses                | SP-SP-CPS-081-2023 |
| 933                 | JEISSON STEWEN BERDUGO CELY         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-082-2023 |
| 934                 | IVAN LEONARDO GONZALEZ BUITRAGO     | 7 Meses                | SP-SP-CPS-083-2023 |
| 935                 | JULIETH CAROLINA MARIN ALMEIDA      | 4 Meses                | SP-SP-CPS-084-2023 |
| 936                 | PAOLA TATIANA CASTRO QUIJANO        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-085-2023 |
| 939                 | SINDY PAOLA FILIZZOLA MURGAS        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-086-2023 |
| 940                 | JESSICA PAOLA ESTUPIÑAN ACEVEDO     | 4 Meses                | SP-SP-CPS-087-2023 |
| 942                 | WILSON EDUARDO VILLAREAL CARDENAS   | 7 Meses                | SP-SP-CPS-088-2023 |
| 943                 | NAIRA MILENA CALA PARRA             | 4 Meses                | SP-SP-CPS-089-2023 |
| 946                 | LAURA KATHERINE ORTIZ GARCIA        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-090-2023 |
| 948                 | VIOLETH YACIBE JAIME FLOREZ         | 4 Meses                | SP-SP-CPS-091-2023 |
| 950                 | BREINER MAURICIO CORZO LOZANO       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-092-2023 |
| 979                 | JOSE JULIAN SILVA BUENO             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-093-2023 |
| 1007                | JULIAN ANDRES CHAVEZ AFANADOR       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-094-2023 |
| 1008                | VICTOR ALEXIS MAESTRE GOMEZ         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-095-2023 |
| 1031                | DIANA CAROLINA PAREDES GRANADOS     | 7 Meses                | SP-SP-CPS-096-2023 |
| 1060                | MIGUEL ANGEL ORJUELA PEÑALOZA       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-097-2023 |
| 1180                | LAURA MARCELA GALLO LEON            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-098-2023 |
| 1181                | ANDRES DAVID CAICEDO CADENA         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-099-2023 |
| 1182                | RAUL ANDRES AMAYA URQUIJO           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-100-2023 |
| 1183                | JESUS ADOLFO PEÑALOZA CONTRERAS     | 7 Meses                | SP-SP-CPS-101-2023 |
| 1184                | MARITZA LIZARAZO ALMEYDA            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-102-2023 |
| 1186                | JEYMMY KATERINE GARCES GORDILLO     | 7 Meses                | SP-SP-CPS-103-2023 |
| 1192                | CESAR AUGUSTO STAPPER ORTEGA        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-104-2023 |
| 1283                | LUIS ARTURO HERNANDEZ ORTIZ         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-105-2023 |
| 1284                | CARLOS LEONARDO HERNANDEZ LIZCANO   | 7 Meses                | SP-SP-CPS-106-2023 |
| 1285                | CARLOS ALBERTO ANTELIZ CASTILLO     | 7 Meses                | SP-SP-CPS-107-2023 |
| 1286                | SERGIO ANDRES ORTIZ RODRIGUEZ       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-108-2023 |
| 1293                | LEIDY VIVIANA TORRES QUINTANA       | 4 Meses                | SP-SP-CPS-109-2023 |
| 1295                | YERSON ANDRES DULCEY JIMENEZ        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-110-2023 |
| 1297                | FABIO ANDRES MESA VILLAMIL          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-106-2023 |
| 1325                | LIZETH FERNANDA VILLAMIZAR ORDUZ    | 7 Meses                | SP-SP-CPS-112-2023 |
| 1424                | JUAN CARLOS BALLESTEROS SANTOS      | 7 Meses                | SP-SP-CPS-113-2023 |
| 1425                | NATALIA ANDREA SANDOVAL MARTINEZ    | 7 Meses                | SP-SP-CPS-114-2023 |
| 1426                | JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-115-2023 |
| 1427                | JAVIER FRANCISCO JOSE HIGUERA MORA  | 7 Meses                | SP-SP-CPS-116-2023 |
| 1428                | JULIETH TATIANA AVILA CHAUX         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-117-2023 |

**INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023**

| <b>Nro Contrato</b> | <b>Nombre Contratista</b>             | <b>Plazo Ejecución</b> | <b>No. SECOP</b>    |
|---------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------|
| 1430                | NADIA PAOLA MARQUEZ LARA              | 7 Meses                | SP-SP-CPS-118-2023  |
| 1431                | PAOLA ANDREA OJEDA LONDONO            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-119-2023  |
| 1432                | ANGIE VANESSA ALARCON CABRERA         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-120-2023  |
| 1433                | FERNANDO ALONSO GALVIS TORRES         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-121-2023  |
| 1435                | GINA TATIANA RENDON OROZCO            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-122-2023  |
| 1436                | NELBER ANDREIV MONTAGUTH USECHE       | 4 Meses                | SP-SP-CPS-123-2023  |
| 1453                | LUZ DARY LOPEZ DIAZ                   | 7 Meses                | SP-SP-CPS-124-2023  |
| 1483                | OMAR ALEXANDER GORY TOSCANO           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-125-2023  |
| 1556                | JULIETH CAMILA GARZA OLARTE           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-126-2023  |
| 1557                | NICOLAS ANDRES BAYONA CESARINO        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-127-2023  |
| 1558                | ADRIANA MARCELA MARTINEZ TARAZONA     | 7 Meses                | SP-SP-CPS-128-2023  |
| 1560                | MAURICIO ANTONIO TORRES SUAREZ        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-129-2023  |
| 1561                | JAVIER ALFONSO MORALES MANTILLA       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-130-2023  |
| 1567                | GUSTAVO ADOLFO ROMERO PABON           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-131-2023  |
| 1570                | CAMILO COBOS ANGARITA                 | 7 Meses                | SP-SP-CPS-132-2023  |
| 1571                | ELIZABETH FORERO BELLACO              | 7 Meses                | SP-SP-CPS-133-2023  |
| 1572                | JOHANNA ANDREA URIBE CARREÑO          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-134-2023  |
| 1573                | WALTER FABIAN DIAZ LIZARAZO           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-135-2023  |
| 1574                | ANGEL DANIEL MANTILLA MOLINA          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-136-2023  |
| 1581                | ADRIANA GUERRERO BUITRAGO             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-137-2023  |
| 1584                | DIEGO FERNANDO QUINTERO ARENAS        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-138-2023  |
| 1594                | CRISTHIAN MAURICIO ALFONSO CARVALLIDO | 7 Meses                | SP-SP-CPS-139-2023  |
| 1598                | EDGAR MARTINEZ ARDILA                 | 7 Meses                | SP-SP-CPS-140-2023  |
| 1601                | JUAN MANUEL GALVIS PEREZ              | 7 Meses                | SP-SP-CPS-141-2023  |
| 1602                | LUIS ALFREDO MARQUEZ CAICEDO          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-142-2023  |
| 1618                | OMAR GUSTAVO REYES GARZON             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-143-2023  |
| 1620                | SERGIO ALONSO ANAYA ESTEVEZ           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-144-2023  |
| 1621                | SULAY PAOLA PEÑA VERA                 | 7 Meses                | SP-SP-CPS-145-2023  |
| 1622                | CARMENZA CARRILLO VELASQUEZ           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-145-2023  |
| 1651                | NATHALIA HERNANDEZ SANCHEZ            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-147-2023  |
| 1670                | EDINSON FRANCISCO PINTO GUERRA        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-148-2023  |
| 1672                | LIZETH DAYANA ARENIS MURILLO          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-149-2023  |
| 1673                | PAOLA ANDREA AVILA ESTUPIÑAN          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-150-2023  |
| 1675                | WALTER ALBERTO HINESTROZA RODRIGUEZ   | 7 Meses                | SP-SP-CPS-151-2023  |
| 1682                | GABRIEL ENRIQUE AGUILAR JAIMES        | 7 Meses                | SP-SP-CPS-152-2023  |
| 1685                | DORIS AMANDA CRUZ PEREZ               | 7 Meses                | SP-SP-CPS-153-2023  |
| 1707                | JUAN SEBASTIAN MORON FRIAS            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-154-2023  |
| 1717                | LEIDY VIVIANA PINTO VARGAS            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-155-2023  |
| 1731                | CAROL LISBETH OSMA CHACON             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-158-2023  |
| 1732                | JUAN CARLOS CARRERO PIMENTEL          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-157-2023  |
| 1734                | KATERINE MARINA MAESTRE USTARIZ       | 4 Meses                | SP-SP-CPS-158-2023  |
| 1747                | EDGAR ANDRES AMADO GUEVARA            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-159-2023  |
| 1749                | KAREN NATALI LOPEZ SANDOVAL           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-160-2023  |
| 1860                | ANGIE YULIETH GELVEZ DIAZ             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-161-2023  |
| 1861                | LAURA MELISSA CAMPEROS ZAPATA         | 4 Meses                | SP-SP-CPS-162-2023  |
| 1867                | MONIKA CINDY MORENO MARTINEZ          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-163-2023  |
| 1868                | YESSIKA ANDREA PARRA                  | 7 Meses                | SP-SP-CPS-164-2023  |
| 1877                | FANNY AMPARO JEREZ FLOREZ             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-165-2023  |
| 1949                | NESTOR JAVIER PRADA BELTRAN           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-166-2023  |
| 1972                | EDUARDO TORRES QUINTANA               | 7 Meses                | SP-SP-CPS-167-2023  |
| 2139                | ANA BELSY ORTEGA GUERRERO             | 7 Meses                | SP-SP-CPS-171-2023  |
| 2140                | YANEIRA ALEXANDRA MANRIQUE PEREZ      | 7 Meses                | SP-SP-CPS-169-2023  |
| 2141                | DEISY LILIANA FLOREZ APARICIO         | 4 Meses                | SP-SP-CPS-170-2023  |
| 2142                | LUCYN YULIANY CASTILLO CADENA         | 7 Meses                | SP-SP-CPS--168-2023 |
| 2526                | DEISY JOHANNA CASTELLANOS MARTINEZ    | 7 Meses                | SP-SP-CPS-173-2023  |
| 2527                | JHAN CARLOS CACERES MOLINA            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-174-2023  |
| 2528                | SILVIA MERCEDES ANGARITA JAIMES       | 7 Meses                | SP-SP-CPS-175-2023  |
| 2531                | JEFFERSON HERNANDEZ ALVAREZ           | 4 Meses                | SP-SP-CPS-176-2023  |
| 2548                | BENITO ALFONSO ARDILA ALVAREZ         | 4 Meses                | SP-SP-CPS-177-2023  |
| 2549                | PAULA ANDREA TORRES ARCINIEGAS        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-178-2023  |
| 2557                | ADRIANA CORREA SANDOVAL               | 4 Meses                | SP-SP-CPS-179-2023  |
| 2560                | MARIA ISABEL JAIMES BAUTISTA          | 4 Meses                | SP-SP-CPS-180-2023  |
| 2571                | KAREN NATALI LOPEZ SANDOVAL           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-181-2023  |
| 2722                | LIZETH FERNANDA VILLAMIZAR ORDUZ      | 7 Meses                | SP-SP-CPS-182-2023  |
| 2723                | CAROL LISBETH OSMA CHACON             | 4 Meses                | SP-SP-CPS-183-2023  |
| 2724                | YULIETH ROCIO PIMIENTO ESCOBAR        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-184-2023  |
| 2725                | GINA TATIANA RENDON OROZCO            | 7 Meses                | SP-SP-CPS-185-2023  |
| 2726                | EDGAR MARTINEZ ARDILA                 | 4 Meses                | SP-SP-CPS-186-2023  |
| 2813                | NATALIA ANDREA SANDOVAL MARTINEZ      | 7 Meses                | SP-SP-CPS-187-2023  |
| 2870                | JULIETH CAROLINA MARIN ALMEIDA        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-188-2023  |
| 2871                | DIEGO FERNANDO QUINTERO ARENAS        | 4 Meses                | SP-SP-CPS-189-2023  |
| 2872                | JOSE ALEXANDER NEIRA SIMIJACA         | 4 Meses                | SP-SP-CPS-190-2023  |
| 2875                | JOHANNA ANDREA URIBE CARREÑO          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-191-2023  |
| 2876                | JOHAN SEBASTIAN CABEZA GUTIERREZ      | 7 Meses                | SP-SP-CPS-192-2023  |
| 2877                | ELIZABETH FORERO BELLACO              | 7 Meses                | SP-SP-CPS-193-2023  |
| 2878                | BENJY JAVIER RAMIREZ RAMIREZ          | 7 Meses                | SP-SP-CPS-194-2023  |
| 2879                | MARIA ANTONIA AFANADOR JAIMES         | 7 Meses                | SP-SP-CPS-195-2023  |
| 2880                | LUIS ARTURO HERNANDEZ ORTIZ           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-196-2023  |
| 2882                | WALTER FABIAN DIAZ LIZARAZO           | 7 Meses                | SP-SP-CPS-197-2023  |

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SEGUNDO TRIMESTRE 2023

| Nro Contrato | Nombre Contratista                | Plazo Ejecución | No. SECOP          |
|--------------|-----------------------------------|-----------------|--------------------|
| 2886         | ROSALBA RAMOS QUINTERO            | 7 Meses         | SP-SP-CPS-198-2023 |
| 3086         | PAOLA ANDREA AVILA ESTUPIÑAN      | 7 Meses         | SP-SP-CPS-199-2023 |
| 3087         | VIOLETH YACIBE JAIME FLOREZ       | 7 Meses         | SP-SP-CPS-200-2023 |
| 3088         | JUAN CARLOS CARRERO PIMENTEL      | 7 Meses         | SP-SP-CPS-201-2023 |
| 3089         | JULIETH CAMILA GARZA OLARTE       | 7 Meses         | SP-SP-CPS-202-2023 |
| 3090         | JESSICA PAOLA ESTUPIÑAN ACEVEDO   | 7 Meses         | SP-SP-CPS-203-2023 |
| 3091         | ANA MARIA ALZATE SALLAS           | 3,5 Meses       | SP-SP-CPS-204-2023 |
| 3093         | ADRIANA MARCELA MARTINEZ TARAZONA | 7 Meses         | SP-SP-CPS-205-2023 |
| 3094         | OMAR ALEXANDER GORY TOSCANO       | 7 Meses         | SP-SP-CPS-206-2023 |
| 3095         | CAMILO COBOS ANGARITA             | 7 Meses         | SP-SP-CPS-207-2023 |
| 3096         | JULIETH TATIANA AVILA CHAUX       | 7 Meses         | SP-SP-CPS-210-2023 |
| 3098         | ANGEL DANIEL MANTILLA MOLINA      | 7 Meses         | SP-SP-CPS-202-2023 |
| 3118         | JUAN CARLOS BALLESTEROS SANTOS    | 7 Meses         | SP-SP-CPS-209-2023 |
| 3145         | MAYRA YARITZA MARTINEZ RUIZ       | 3,5 Meses       | SP-SP-CPS-211-2023 |